F2726
.A67

Concejo de Administración Departamental de Montevideo

La cruzada de los Treinta y Tres

Lema: "DIANA TRIUNFAL".-

(Trabajo premiado en el concurso histórico organizado por el Concejo de Administración Departamental).-

POR

LUIS ARCOS FERRAND

Imprenta Nacional Colorada
Cerro Largo, 1031
MONTEVIDEO

*1-F-2726.----------.A67----------1LA-CRUZ
CLASSIFICATION NO. CUTTER NO. YEAR VOL. COPY PA
EAC H-IR 5622

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

F2726
.A67

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00041433403

Digitized by the Internet Archive
in 2013

http://archive.org/details/lacruzadadelostr00arco

DAI F27 .A1D

Concejo de Administración Departamental de Montevideo

La cruzada de los Treinta y Tres

Lema: "DIANA TRIUNFAL".-

(Trabajo premiado en el concurso histórico organizado por el Concejo de Administración Departamental).-

POR

LUIS ARCOS FERRAND

Imprenta Nacional Colorada.
Cerro Largo 1031.
MONTEVIDEO

CAPÍTULO I

PRIMERAS CAUSAS

1. — Tacuarembó y la Agraciada.

2. — Los tenientes de Artigas. — Sumisión del país.

1.—Cuando en 1823, el Síndico General de la Provincia Cisplatina, don Thomas García de Zúñiga, para calificar la identidad de los "anarquistas" que entonces se agitaban en Montevideo, afirmaba de ellos que "en vano claman los perversos, en vano disimulan; las mismas causas producirán siempre los mismos efectos, y fuera muy raro que en cinco años de jaula hubieran perdido su conocida ferocidad los tigres del Uruguay (1), no hacía sino configurar, en términos que las circunstancias del momento explican, una verdad esencial de nuestra historia, a saber: la vinculación del movimiento que en Tacuarembó cesa, con el que después culmina en la Agraciada; la comunidad en la vocación de los que años antes —según la expresión de un funcionario de la época— "hicieron a los pueblos andar sobre cadáveres" (2), con los que años después tomaron sobre sí la pesada empresa de reaccionar contra un estado de cosas que por inercia iba tornándose definitivo; y, en medio del asombro de sus contemporáneos, hicieron —puede decirse sin hipérbole— que la marcha de los sucesos volviera a su cauce natural, que la historia comenzada en 1811 prosiguiera el curso de su feliz culminación.

Separados en apariencia por los años corridos desde Tacuarembó hasta la cruzada de Abril, el examen de los hechos nos revelará que en todo ese lapso de tiempo, no hubo un solo día en blanco para la causa de la libertad. Ahogada la resistencia militar en 1820 y consumada la sumisión y dispersión de los dirigentes de la campaña, una mirada un poco prolija que abarque el escenario que nuestros campos y nuestras ciudades ofrecían entonces, pondrá en evidencia cuando más, uno de esos estados transitorios, en que no se obra pero se espera, en que los ánimos se inmovilizan sin anularse del todo y en que los hechos, ligados a las vo-

---

(1) Manifiesto del 1.° de Abril de 182.3. — Archivo del Juzgado Letrado Departamental de San José (hoy en el Archivo y Museo Histórico).

(2) Manifiesto del 7 de Enero de 1823 del Gobernador Intendente don Juan Th. Durán. — Archivo del Juzgado Letrado de San José (hoy Archivo y Museo Histórico).

liciones de los hombres, parecen participar también de la inestabilidad del ambiente y se muestran equívocos.

La resistencia no ha muerto. El espíritu de asociación, que es el síntoma de las situaciones aciagas, va formando en la campaña y en los centros urbanos, núcleos que sigilosamente mantendrán en latencia el espíritu de rebelión, y también, sigilosamente, pugnarán por estimular en los hermanos decepcionados y temerosos, la última predisposición patriótica. La lucha no ha terminado. Silenciosa, por no denunciarse a destiempo, vela la inquietud.

2.—De los oficiales que acompañaron a Artigas en la campaña, el Capitán Juan Antonio Lavalleja, tomado prisionero en las puntas de Valentín (2 de Febrero de 1818), cumplía en los calabozos de la isla das Cobras, la pena que su patriotismo y su valor (1) le habían conquistado (2); el también Capitán Manuel Oribe, en unión de su superior jerárquico Coronel Rufino Bauzá, de su hermano Ignacio y de otros oficiales, se habían separado en Octubre de 1817 de las fuerzas que entonces mantenían el sitio de Montevideo, bajo el mando de Otorgués, "cansados del desorden y sin esperanza de suceso"; y habían llegado a un acuerdo con Lecor, "a efecto de que, a condición de separarse de la guerra que le hacían, se les permitiera embarcarse en Montevideo, con sus fuerzas, para dirigirse a Buenos Aires" (3), como lo hicieron (4) ; y Fructuoso Rivera, con aquellos pocos patriotas que los sucesos habían hecho últimos depositarios de la consigna de resistir a la conquista, deponía sus armas, "acosado estrecha-

---

(1) "Lavalleja cometió la imprudencia de irse con seis hombres y un ayudante, Salado, sobre la columna enemiga que había campado al ponerse el sol, y allí le hicieron prisionero." Memoria de los sucesos de armas. Escrita en 1830 por un oriental contemporáneo —Biblioteca de Plata— 1849.

(2) "En el año 1821 la Banda Oriental del Uruguay, con el nombre de Provincia Cisplatina, se declara unida al reino de Portugal, Brasil y Algarves. Con motivo de esto, los prisioneros de la isla das Cobras recuperan su libertad, después de tres años de ostracismo y amarguras. Antes de la partida de nuestro héroe es llamado por D. Pedro I, quien le ofrece, a trueque de su sumisión, los despachos de Sargento Mayor del Regimiento de Dragones de la Unión." — Mario Fernández Latorre, "Minas-Lavalleja".

(3) "Memoria de los sucesos de armas", op. cit.

(4) Senna Pereyra, oficial de Lecor, entendía que la actitud de Oribe "dió a conocer que en ella se envolvían ideas de futura restauración". El historiador Alfredo Varela, en "Duas grandes intrigas", dice a propósito de Oribe: "aquel brioso oficial que abandonando con Bauzá las huestes de Artigas, puso eficaz impedimento a las mayores pretensiones de Lecor. Sabedor de la discordia, intenta éste conseguir la adhesión del Cuerpo a que pertenecían los dos militares. Seductoras ofertas le hace; pero ambos resisten con nobleza, sindicándose ya en el incidente el futuro Jefe del Partido Blanco. Gracias a él pudo la referida unidad trasladarse intacta a la otra Banda, sin deslustrar en lo más mínimo un paso político de origen hasta hoy no muy conocido". — Citas de la obra "Oribe y su época", Lorenzo Carnelli.

mente por el gobierno de Montevideo, que le declaró rebelde si no se sometía a su **legítima** y reconocida autoridad", y por las tropas portuguesas, que "le perseguían en todas direcciones" (1). Fué entonces cuando para llegar a ese resultado tan apetecido por el Barón de la Laguna, algunas milicias y vecinos de Santa Lucía y Miguelete presentaron a Lecor una exposición en la que se manifestaban "persuadidos de que las intenciones benéficas de V. E. no se dirigen a hacer la guerra contra sus pacíficos habitantes, sino a restablecer el orden y la tranquilidad pública y a sofocar la anarquía"; y dispuestos a consentir en "la incorporación de la milicia armada y del territorio de su jurisdicción al orden establecido en la capital" (2). Lecor, que con esta representación y con otras hábiles medidas que la siguieron, buscaba únicamente suprimir o suavizar las asperezas que para manifestarse pudiera encontrar el sometimiento de Rivera, consiguió que el Cabildo mandase a aquél una diputación, cuyas instrucciones, en las que se trataba, como siempre, de atenuar y disfrazar el único objetivo perseguido, tenían por fin aparente, "conferenciar con las corporaciones, jefes y habitantes de la campaña, manifestándoles las miserias de la anarquía y del desorden, convidándolos a entrar en negociaciones con S. E. el Sr. Barón de la Laguna, por intermedio del Cabildo, como legítimo representante de la provincia, el cual depositaba en el general toda su confianza". Los componentes de la diputación, D. Juan José Durán, D. Lorenzo J. Pérez y D. Francisco Muñoz, después de llenar su cometido y con fecha 4 de Marzo, decían al Cabildo: "La Comisión tiene la satisfacción de incluir copia de una comunicación de D. Frutos Rivera, que acaba de recibir en este momento. Por ella verá V. E. el resultado de las negociaciones que había entablado con aquel jefe: es decisivo y asegura la entera pacificación de la provincia. Por este feliz resultado la Comisión felicita a V. E., por haber cumplido satisfactoriamente su misión". (3)

En consecuencia del éxito de la gestión, "se convino en un armisticio entre Rivera y Bentos Manuel Rivero, armisticio que fué violado por las fuerzas portuguesas antes de su término" (4). Suprimidas las desavenencias que este suceso llegara a producir, Rivera, en nota del 8 de Marzo, expresaba: "Desde el momento en que determiné reconocer al Supremo Gobierno, como autoridad del país, nada más consulté que la aniquilación total de la anarquía, y el restablecimiento de su tranquilidad, creyendo siempre

---

(1) Deodoro de Pascual, "Apuntes para la historia de la República Oriental del Uruguay".

(2) Deodoro de Pascual, op. cit.

(3) Deodoro de Pascual, op. cit.

(4) Isidoro De-María, "Compendio de la Historia de la República O. del Uruguay".

que el Excmo. Cabildo era el autor de aquella tan grande y plausible empresa, inspirada sin duda por los sentimientos más patrióticos. Mis esperanzas me llevaron siempre a creer que una estipulación amistosa, fundada en sólidas bases de justicia, consolidaría aquellos principios que Vuestras Señorías y mi división deseaban ardientemente...” “Esto se ha realizado; y desde aquel momento se ha comprometido mi honor, sin reserva alguna, a observar con religiosa fidelidad todo cuanto Vuestras Señorías exigen de mí a este respecto.” (2)

“...Otorgués, Lavalleja, Bernabé Rivera, Barreyro, Andresito, Sotelo, Oribe, Bauzá, ya no están. Y ahora, por fin, el mismo Rivera, el de India Muerta y de Guayabos, ya no está. Y los otros, todos los otros, todos los hombres que respiran en tu tierra, respiran como hombres que parecen dormidos o muertos.” (3)

Empero, la lucha había cesado pero no había concluído. “La resistencia, aunque débil e impotente para reñir combates y batallas con el conquistador, lo molestó dónde y cómo pudo, manteniendo viva la agitación montaraz en las campañas, en las sierras y en los bosques, y latente o expectante en la mayoría de los centros urbanos, descontentos y anarquizados.” (4)

---

(2) Deodoro de Pascual, op. cit.

(3) Zorrilla de San Martín, “La Epopeya de Artigas”.

(4) J. Amadeo Baldrich, “Historia de la guerra del Brasil”.

CAPÍTULO II

FACTORES DE LA CONQUISTA PORTUGUESA

1.—España y Portugal en Europa.
2.—España y Portugal en América.
3.—Buenos Aires y las Provincias. Artigas.
4.—La diplomacia argentina en Río de Janeiro.
5.—El anuncio de la invasión portuguesa.
6.—La diplomacia española y la expedición de Cádiz.
7.—Todo favorece los planes de Portugal.

Antes de entrar a estudiar las características de la conquista portuguesa en el período de su intento de consolidación, hemos de reseñar, aunque sea en forma breve, los factores que determinaron la invasión y las causas que hicieron posible su mantenimiento, en un escenario que, tanto por los antecedentes de un pasado no muy remoto, como por la comunidad de origen que con las Provincias Unidas lo ligaba, parecía ya entonces destinado a ser con aquéllas, el asiento obligado de la democracia y del gobierno propio. Empero, todos los cálculos habían de fallar, y la Banda Oriental habría de resignarse, agotada en la lucha, a soportar, durante más de dos lustros, los estragos de una conquista militar extranjera, en medio de la pasividad, cuando no de la complacencia de los pueblos civilizados de la Europa, y de los que en América franqueaban, en ese lapso de tiempo, los comienzos de su vida institucional.

1.—España y Portugal, zanjadas sus eternas diferencias de límites en el Río de la Plata, en virtud del tratado de 1777, vivían en paz, cuando sobrevino entre ambas un nuevo motivo de discordia. España, aliada de Francia, invadió en 1800 el territorio de su antiguo rival y se apoderó de la plaza fuerte de Olivenza, a lo que Portugal, contando con el apoyo de Inglaterra, respondió con la inmediata ocupación, en América, de los siete pueblos de las Misiones, que pertenecían al dominio español desde el tratado de 1777. Liquidado en Badajoz este nuevo conflicto, no lo fué de manera definitiva y sólida, pues que Portugal, alegando fútiles motivos, resistióse a la devolución de los pueblos de Misiones, con lo que España se creyó autorizada, a su vez, a retener la plaza de Olivenza. Así las cosas, España une sus destinos a los de Napoleón Bonaparte. De esa unión derivan para la primera, mu-

chos desastres y no pocas enemistades de entidad. Es así que Inglaterra invade las colonias españolas de América. Entretanto acordaban Francia y España el tratado de Fontainebleau (1807), que, en último término, importaba suprimir a Portugal como estado independiente, y repartir entre los signatarios de la Convención sus despojos, no sólo europeos, sino también americanos. Asistimos a la ocupación de Portugal por las armas francesas, y al retiro de Lisboa del Rey Juan VI, que bajo el apremio de las circunstancias decide trasladar su Corte a Río de Janeiro (1808).

2.—Las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII y el cariz que los sucesos europeos tomaban por entonces, arraigaron en los portugueses la convicción de que España estaba enteramente sojuzgada. Esa convicción, que Inglaterra compartía, y que, por otra parte, armonizaba con los propósitos de expansión territorial a que Portugal aspiraba, con probada tenacidad, en el Río de la Plata, excitó de nuevo, esta vez con más intensidad, aquella vocación atávica; y en el pensamiento de los hombres del Janeiro quedaron desde entonces tendidas las líneas de la futura pero fatal invasión a la Banda Oriental. Tan fué esto así, que cuando en 1811 el Gobierno Portugués ofreció su ayuda a las autoridades de Montevideo, a la sazón sitiada por el ejército patriota, "los españoles, recelosos de las insidias portuguesas", consideraron "este auxilio como un presente griego"; y, más temerosos de las intenciones de sus nuevos aliados que de las hostilidades de sus enemigos, se apresuraron a firmar con éstos un armisticio, a fin de justificar el retiro de las tropas portuguesas (1). El Congreso de Viena, que intentó, sin conseguirlo, el arreglo de los negocios europeos, no concedió a Portugal ninguna ventaja y hasta le negó la restitución de la plaza de Olivenza. Sin compartir del todo el criterio que el General Mitre sustenta, de que esta circunstancia, unida al resentimiento con España, fué lo que determinó a la Corte de Río de Janeiro a apoderarse de la Banda Oriental, no puede negarse que ambos factores debieron contribuir a predisponer más aún la inveterada vocación de Portugal a llevar adelante la conquista.

3.—Terminada la dominación española en el Río de la Plata, los años 1814 y 1815 acusan la disidencia, primero, y la lucha, después, entre Artigas y los elementos directoriales de Buenos Aires; lucha en que se afirma más cada vez, la pugna que tendrá después repercusiones hasta mediado el siglo, entre las aspiraciones absorbentes de Buenos Aires y la vocación autonómica de las demás provincias; lucha en que Artigas, y Artigas era entonces la Banda Oriental, representará la causa de las provincias, y en la que —en medio de generales extravíos doctrinarios— su pres-

(1) Mitre, "Historia de Belgrano y de la Independencia argentina".

tigio culminará y se extenderá su influencia a Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Es la apoteosis del "Protector de los pueblos libres"; es la caída de Alvear; es la derrota de Buenos Aires. Pero no es la derrota definitiva; no es ni siquiera una derrota duradera. Fracasados sus empeños de dominación, agotados todos los recursos propios para anular la influencia del caudillo de la Banda Oriental, que ellos debieron mirar, con razón, como la encarnación del regimen que había dado con ellos en tierra, no cejaron los hombres de Buenos Aires. Había que concluir con Artigas, como fuerza eficiente y representativa. Si no se podía anular del todo la resonancia de sus postulados, había que deshacer, por lo menos, su influjo en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Misiones y Corrientes. Esto había que obtenerlo de cualquier manera, a cualquier precio. Todos los medios eran buenos. Y como en la época que estamos relatando, la Banda Oriental empezaba a vivir sin amos extraños —lo que daba a Artigas relativa libertad en sus movimientos—, el problema se reducía a buscar el medio de atarlo a su provincia. Las circunstancias se aliaron, en este caso, al plan de anulación. Sólo iba a ser necesario estimular, en un agente extraño, una propensión en éste natural. El medio era cómodo, porque era indirecto. Se suprimía la responsabilidad de la acción, y sólo se corría el riesgo, siempre remoto, de que la sugestión llegase a adquirir notoriedad.

4.—Más elocuentes que todos los comentarios que pudiera tejerse, son las notas que a continuación se transcriben, dirigidas desde Río de Janeiro a su Gobierno, por el Ministro argentino Manuel José García.

Dicen así: "Yo creo que es un error imaginar proyecto alguno de sólida prosperidad, mientras sus bases no se asienten sobre las ruinas de la anarquía que actualmente nos devora. Estoy persuadido igualmente, y aún la experiencia parece haber demostrado, que necesitamos la fuerza de un poder extraño, no sólo para terminar nuestra contienda, sino para formarnos un centro común de autoridad, capaz de organizar el caos en que están convertidas nuestras provincias." "El poder que se ha levantado en la Banda Oriental del Paraná fué mirado desde los primeros momentos de su aparición como un tremendo contagio. Muchos se han engañado porque contaban sólo con sus buenos deseos o porque no querían escuchar sino la voz de sus pasiones. Empero la experiencia ha puesto ya su fallo, y la opinión de los hombres sensatos no puede estar dividida sobre este punto: así no recelo a asegurar que la extinción de este poder ominoso es igualmente necesaria a la salvación del país." "La desmoralización de nuestro ejército ha privado al gobierno de la fuerza suficiente para sofocar aquel monstruo, y la pasmosa variedad de opiniones y de

intereses, privará también al Soberano Congreso del poder que necesita para subyugar a su autoridad genios feroces, y hombres acostumbrados a mandar como déspotas, y a ser acatados por las primeras dignidades del Estado. En tal situación es preciso renunciar a la esperanza de cegar por nuestras manos la fuente de tantos males. Pero como ellos son igualmente terribles a los Gobiernos vecinos, de aquí proviene que alarmado este Ministerio de los progresos que sobre el Gobierno de las Provincias Unidas va haciendo el caudillo de los anarquistas, no ha podido menos de representar a S. M. F. la urgencia de remediar en tiempo tantas desgracias, y S. M. parece inclinado a empeñar su poder en extinguir hasta la memoria de esta calamidad haciendo el bien que debe a sus vasallos, y un beneficio a sus buenos vecinos, que cree le será agradecido." "...es preciso tener presente que por una combinación de circunstancias harto feliz para los americanos del Sud, los intereses de la Casa de Braganza han venido a ser homogéneos con los de nuestro continente, así como los de Estados Unidos del Norte y los de cualesquiera otro Poder que se estableciese en esta parte del Atlántico. El establecimiento del trono del Brasil es reciente, y después de haber dado el paso de abolir el sistema colonial poniéndose al lado de la América en la cuestión que la divide ahora de la Europa, necesita nuevas fuerzas para seguir cortando los lazos que todavía detienen los pasos de su política, y embarazan la marcha natural de esta parte del mundo a sus altos destinos." (1)

"La escuadra está al ancla esperando el viento. Artigas creo que dejará luego de molestar esta Provincia. Hay sus intriguillas de marinos que temen la estación, pero creo que no prevalecen. He tratado muy de cerca al General Le-Cor; me parece buen carácter; va bien instruído. Nuestro amigo H... estará luego en Montevideo. El mismo no lo sabe, ni se lo diré hasta la última hora. El será el depositario de nuestras comunicaciones, y así serán más prontas y seguras. Será además encargado de otras cosas. Las primeras medidas de Le-Cor pienso que inspirarán confianza; esta es maniobra complicadísima, y se necesita la circunspección del mundo para salir sin desgracias. Vaya usted pensando en el sujeto que ha de acercarse a tratar con H. y el General; que sea sin ruido, y que el tal hombre sea sobre todo manso, callado y negociador. Por Dios: que no sea asustadizo ni de aquellos que lo quieren todo en un abrir y cerrar de ojos." "El día 12 del corriente mes dió la vela de este puerto la escuadrilla portuguesa, compuesta de un navío de guerra, una fragata, dos corbetas y cuatro bergantines con seis grandes transportes conduciendo cuatro mil hombres de línea y una abundante provisión de per-

(1) Nota de 9 de Junio de 1816, Mitre, op. cit.

trechos de guerra. La expedición debe tocar en Santa Catalina para recibir la brigada de artillería y algunas tropas más. Su destino es a las costas de Maldonado y Montevideo. La mayor parte de la caballería europea y las mejores milicias de esta arma deben obrar por las fronteras de la Banda Oriental, en combinación con aquellas tropas de desembarco y todas a las órdenes del Teniente General D. Federico Lecor."

" Desde que llegué a esta Corte procuré ponerme en la misma dirección de los sucesos públicos y de los intereses políticos de aquellos con quienes debía tratar. Pues no teniendo fuerza alguna para detener aquéllos y alterar éstos, habría sido deshecho en el caso de aventurar un choque. Así, pues, mi empeño fué combinar los intereses peculiares a esas Provincias, con los de las extranjeras, y neutralizar, ya que no era posible destruir, los principios de oposición. Los resultados hasta aquí son los siguientes: 1.° Suavizar las impresiones que un sistema exagerado de libertad popular había hecho sobre el corazón de soberanos constituídos y apoyados además por la opinión del mundo civilizado. 2.° Conservar la buena armonía y las relaciones mercantiles, que siendo fruto de transacciones celebradas en circunstancias totalmente diversas de las actuales, debían naturalmente alterarse con ellas. 3.° Desviar del Gobierno de Buenos Aires el golpe de los procedimientos anárquicos que el caudillo de la Banda Oriental estaba preparando. 4.° Contribuir de este modo para que las operaciones militares sobre esta provincia se modifiquen, de manera que sean útiles a las demás, tanto por la aniquilación del poder anárquico de Artigas como por la preparación de un orden de cosas mejor que el que jamás pudo traer la anarquía, **ni esperarse de una subyugación enteramente militar.**" (1)

La complicidad del Gobierno de Buenos Aires con las maniobras de su representante diplomático en Río de Janeiro, está acreditada por el hecho de que el 8 de Julio de 1816, cuando ya había llegado a su noticia la primera nota de García, lo único que se le ocurría, frente a las enormidades que en dicha circular se estampaban, era publicar una proclama anunciando que la Corte de Portugal se disponía a despachar "un armamento misterioso con destino a las provincias argentinas"; y, a continuación, denunciando que el paso que daba se reducía a una mera formalidad, invocaba su confianza de que serían respetados los tratados de 1812. "Si se compara esta ambigua manifestación con los conocimientos exactos de que el Gobierno estaba en posesión desde un año atrás, se ve bien que era un papel que representaba, y no un deber serio que se preparaba a cumplir." (2) Ni la apa-

(1) Mitre, "Historia de Belgrano".
(2) Mitre, op. cit.

ratosa caída de Balcarce, ni la que algunos reputaban promisora exaltación de Pueyrredón al gobierno de Buenos Aires, variaron en el fondo la política directorial, menos aún la falsa posición en que el Gobierno se hallaba colocado. Hubo, sí, muchas proclamas, mucho cambio de notas; y las deliberadas y simuladas providencias del Directorio y del Congreso se publicaron con verdadera profusión. No obstante ser bien determinada y precisa la orientación de los dirigentes ante los problemas que el momento aparentemente les planteaba, el aspecto externo de los sucesos configuraba, para los espectadores desprevenidos, una situación de inseguridad, de incertidumbre.

Contribuía no poco a destacar el tono sospechoso e incierto del ambiente, la franca disposición evidenciada desde los primeros rumores, por el pueblo de Buenos Aires, en pro de un temperamento que armonizara mejor con el apremio de las circunstancias. "Mientras tanto, dice Mitre, las tropas portuguesas avanzaban, la opinión patriótica se alarmaba, sordos rumores acusando al Congreso y al Director de connivencia con la invasión extranjera, circulaban por todas partes." En consonancia con sus primeros pasos en esta contienda, la política del Director y la del Congreso se conservaron inalterables en cuanto a mantener la más estricta neutralidad formal del gobierno que representaban, sin perjuicio de que el mantenimiento de su obsequioso embajador ante la Corte de D. Juan VI fuera para muchos una sugestiva revelación. Acordes también, en lo fundamental, con las soluciones monárquicas que García abordara explícitamente en sus extraordinarias notas oficiales, se sindica este período de la historia argentina por una constante y siempre renovada tendencia a propiciar soluciones dinásticas, como el único medio capaz de sojuzgar la anarquía, de que a todas horas, y en todos los tonos, se lamentan los improvisados monarquistas. De este lamentable proceso se destacan dos objetivos esenciales, por los que empeñosamente pugnan el Congreso y los Directores: 1.°, desligar cuanto antes la cuestión de la Banda Oriental de los intereses y de la suerte de las otras provincias; 2.°, obtener que Portugal reconociera la libertad e independencia de las Provincias Unidas; y en caso de ser imposible tal declaración, proponerle la coronación de un Infante del Brasil, en el gobierno de las mismas Provincias Unidas (1). — Refiriéndose a esta cuestión, el doctor Eduardo Acevedo expresa que las ideas de García dieron "orientación definitiva a la diplomacia argentina, señalando como suprema aspiración del momento la adjudicación de la Provincia Oriental a la Corona portuguesa, en odio a Artigas y a su programa de república federal", y agrega: "El agente García abrió su correspondencia a fines de 1815, anun-

(1) Instrucciones reservadas a cargo de emisarios, Mitre, ob. cit.

ciando que la Corte portuguesa consideraba como muy fácil la conquista, y la prosiguió con detalles amplios y completos del plan de absorción que en la Banda Oriental se realizaría por la fuerza de las bayonetas, y en Buenos Aires mediante la erección de un trono con destino a la dinastía de Braganza." (1)

5.—Contando ya con la buena disposición del Gobierno de Buenos Aires, la Corte portuguesa, antes de iniciar materialmente la conquista, anunció sus propósitos a los gobiernos de Inglaterra y España, en Mayo del año 1815. Inglaterra, que al finalizar la gestión que en esos momentos se iniciaba, no tuvo reparos en admitir incondicionalmente con todas sus consecuencias el hecho brutal de la conquista, se limitó por entonces a recordar a Portugal el convenio del 26 de Mayo de 1812, garantizado por aquella potencia. La respuesta de Río de Janeiro a la Corte de Saint-James pareció disipar los recelos de ésta.

España, por intermedio de su embajador en Río de Janeiro, formalizó su protesta el 31 de Mayo de 1816; y como no obtuvieran satisfacción inmediata los cargos que contra la usurpación de Portugal capitulara, el Gobierno español insistió poco después en la línea de conducta adoptada, publicando el 8 de Noviembre del mismo año un manifiesto declaración contra los hechos del gobierno portugués. Llevada la cuestión a la decisión de las grandes potencias, Francia, Rusia, Inglaterra, Prusia y Austria, éstas elogiaron a España su actitud, "que en lugar de recurrir desde luego, como pudo haberlo hecho, a los medios de la fuerza, había preferido seguir el camino de la moderación"; e intimaron a Portugal, que desistiese de sus miras de expansión territorial, haciéndole presente que las potencias estaban decididas "a tomar las medidas más prontas y más propias para disipar las justas aprensiones que la invasión de las posesiones americanas de España ha causado en Europa, y a atender tanto a los derechos reclamados por esta potencia, como a los principios de justicia y de imparcialidad que guían a los mediadores." (2)

La contestación brasileña concretóse a manifestar que la ocupación era una medida transitoria y de mera garantía para defenderse contra las incursiones de los pueblos sublevados del Río de la Plata.

Refiriéndose al espíritu que esta respuesta revela en lo esencial, y apreciándola a través de los factores que sobre los sucesos actuaban, el doctor Eduardo Acevedo destaca la necesaria consecuencia de que "si la Corte portuguesa hacía constantes protestas de que la ocupación de la Provincia Oriental no se realizaba con

---

(1) Eduardo Acevedo, "José Artigas".

(2) Pereira da Silva, "Historia da Fundaçao do Imperio Brazileño", citado por Eduardo Acevedo, op. cit.

fines de conquista, era única y exclusivamente para desviar el terrible golpe con que amenazaban las cinco grandes potencias representadas en la Conferencia de París al anunciar el propósito de ir en ayuda de España para la reconquista de sus colonias usurpadas". De esta situación equívoca, que no acusaba aún en su aspecto externo síntomas de violencia, resultó que las grandes potencias formalizaron proposiciones de arreglo. España restituiría a Portugal la plaza fuerte de Olivenza; y, a título de reembolso de gastos hechos en beneficio de la colonia usurpada, entregaría siete millones y medio de francos. Portugal abandonaría de inmediato la Ciudad de Montevideo. Completaba las estipulaciones del pacto el establecimiento de la libertad de comercio en el Río de la Plata.

A Portugal debieron sugerirle más de un reparo las bases propuestas, y no debió ser el menos significativo, la situación desairada en que vendría a quedar, abandonando Montevideo a España, después de haber pactado, por medio de su agente Lecor, la entrega de las llaves de la Ciudad a sus habitantes cuando desaparecieran las causas de la invasión (1). A pesar de todo, Portugal aceptó el convenio. ¿Cuál era, entretanto, la actitud de España? Por una parte, su representante diplomático, ante las proposiciones de arreglo, concretaba toda su actividad a remitirlas a su gobierno; por otra parte, se divulgaba más y más la noticia de que España recurriría a las armas, y poco después se comprobaba que ya se hallaban adelantados los aprestos de la expedición que había de partir del puerto de Cádiz con destino al Río de la Plata. Tan inminentes parecían los acontecimientos, que el conde de Palmella resolvió dirigirse y se dirigió a las potencias mediadoras, para que evitasen la guerra. Y en carta a su colega Antonio de Saldanha, de 10 de Abril de 1819, decía: "Todo se reduce, pues, a ponernos en estado de resistir la tentativa, y a este respecto he escrito con la mayor urgencia a la Corte. Si falla la expedición española, la posesión que hoy sólo tenemos de hecho, quedará fundada en derecho, en el caso que se adopten medidas prontas y adecuadas para sacar partido de ella. Entretanto Portugal está seguro, porque la Gran Bretaña declara nuevamente que subsiste la garantía en todo su vigor." (2)

6.—Se siguieron a esto nuevos errores y nuevas inconsecuencias de parte de la diplomacia española y, por ende, vinieron a darse nuevas ocasiones de qué sacar partido, que los ágiles di-

---

(1) El historiador Pereira da Silva, citado por el Dr. Eduardo Acevedo en su obra "José Artigas", dice al respecto: "Procurábase encubrir esta falta de fe mediante la efectividad del abandono antes de la llegada de la expedición española."

(2) Eduardo Acevedo, ob. cit.

plomáticos portugueses no desdeñaron. Así las cosas, todo caminaba hacia el fracaso de la mediación de las grandes potencias, merced a las torpezas de los ministros españoles. Torpezas manifiestas, pues que después de haber España provocado la intervención de aquellas potencias y adoptado una política mesurada y pacífica, variaba repentinamente de orientación y resolvía, por sí y ante sí, usar de los medios violentos; torpeza manifiesta, porque este último temperamento labraba su desprestigio ante la diplomacia europea, y detrás de un rival ostensible le creaba la hostilidad o la prescindencia de las potencias desairadas; torpeza manifiesta, porque allanaba el camino de su adversario, dilatando primero y anulando después, la conclusión del tratado, con lo que las tropas portuguesas podían permanecer en la margen oriental del Río de la Plata sin que las potencias mediadoras "lo tomaran a mal", y los políticos lusitanos podían invocar en su abono "haber seguido siempre, en medio de tantas contrariedades, una marcha coherente en la negociación".

La expedición española de Cádiz adquiría a fines de 1819, proporciones verdaderamente imponentes. Para acreditarlo bastará referirse a la rebaja que inopinadamente se produce en las pretensiones portuguesas, limitadas desde entonces a constituirse Portugal en guardián de los intereses de España en América, hasta la llegada de las tropas españolas, y a percibir como compensación, una indemnización pecuniaria. Estas y otras condiciones habían de quedar reducidas, poco tiempo después, a exigir únicamente que el mando de la expedición española fuera confiado a un infante de Madrid. Aludiendo a esta emergencia, don Ignacio Núñez declara que la expedición hizo revivir en Montevideo "las alarmas de los naturales". Se abocaron algunos al general portugués, y éste les permitió dirigir al Janeiro una diputación para solicitar que S. M. F. volviese a ratificar la capitulación de 1817, en virtud de la cual no podía entregarse la plaza a los españoles" (1).

" El año 19, anunciándose una expedición española para el Brasil y el Río de la Plata, el Cabildo, temeroso de que el país fuera ocupado por los españoles, mandó una diputación de su seno, a don Juan F. Giró y a don Lorenzo Justiniano Pérez, a la Corte del Janeiro, a exigir del Rey que hiciese efectiva la protección que había ofrecido..." (2) En el mismo sentido don Santiago Vázquez afirma: "Llegó la época de anunciarse próximo el arribo de un ejército español que debía dirigirse a Montevideo, a ocupar su territorio y sujetar a la República Argentina; la política tímida del gabinete portugués hacía incierta la conducta que ob-

(1) Noticias de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Londres, 1825.
(2) Revista Histórica, documento Lorenzo Justiniano Pérez.

servaría en tal conflicto, aunque para sus intereses fuese la peor suerte, la de entregar este territorio al gobierno español, que no le dejaría ni remota esperanza de volver a ocuparlo; el Cabildo de Montevideo, prevaliéndose de la palabra del Rey de entregarle las llaves de la Capital, si hubiese alguna vez de desalojarla, envió una comisión secreta a S. M., por cuyo medio, demostrando la seria resolución y los elementos que los patriotas tenían de resistir a los españoles y halagando en ese caso sus esperanzas, se propuso y obtuvo de aquel gabinete la seguridad de que la plaza sería evacuada a tiempo dado, luego que fuese sabido de cierto el embarco del ejército español, y que se entregaría al Cabildo patriota, así como gradualmente la campaña, con otras concesiones no menos importantes..." (1) La expedición de Cádiz era "el fantasma alrededor del cual giraba toda la política internacional", dice el General Mitre. "El Gobierno, a la vez de dictar sus medidas para recibir la invasión, procuró estimular el espíritu público y comprometer el patriotismo de los disidentes, invocando la causa común de la independencia y el odio contra el antiguo yugo." El agravio portugués, que fuera sólo una causa ocasional, venía a remover los nunca renunciados intentos de la metrópoli. España se disponía a la reconquista material de sus colonias.

" S. E. habrá podido juzgar, por los detalles que le he comunicado, que si hasta cierto punto empieza el Gobierno de Madrid a familiarizarse con la idea de confiar a un infante de España la misión de hacer volver a las colonias de la América del Sud a los principios monárquicos, nada indica que el Rey, sus ministros y la Nación española entera, no sean hoy tan reacios como antes lo fueron, a oir insinuaciones que tengan por fin el reconocimiento del estado actual de las colonias insurrectas." "Después de Felipe II, no ha habido en España ningún príncipe más celoso de su autoridad que Fernando." "Si un acontecimiento adverso, tal como la batalla de Ayacucho, contraría sus miras o destruye sus arraigadas ilusiones, calla, se irrita y se encierra en una inercia cuya fuerza negativa no pueden apreciar sino aquellos que lo han visto de cerca." "No cabe duda de que la Nación española considera la cuestión americana de manera distinta que su Soberano", pero "sólo por la violencia y la fuerza van desprendiéndose poco a poco de la idea de recuperar sus colonias", hasta el punto de poder afirmar que si se presentase el menor indicio de éxito, la esperanza volvería a encender de nuevo sus corazones.' (2)

---

(1) Apuntes biográficos sobre el Coronel D. Ventura Vázquez, Biblioteca del Plata, 1849.

(2) Carta del Barón Damas al Marqués Moustier, 28 de Diciembre de 1825, Villanueva: "La Santa Alianza". Tan elocuente como los párrafos antes transcriptos, para acreditar la resolución que España mantenía respecto de sus ex colonias, es el siguiente, que alude a un episodio acaecido por

La suerte había de ser adversa a los propósitos de la Corte de Madrid, y la anunciada expedición, mermada primero a causa que representaba, por las insurrecciones de Porlier, Lacy, Mina, Beltrán de Lis y otros; y asolada, después, por la fiebre amarilla, recibió el golpe de gracia merced a la revolución del 1.° de Enero de 1820, en la que Riego, "proclamando al frente de las banderas la Constitución española del año X", abrió "para su patria la era de la libertad, a la vez que cerraba por el hecho la guerra de la América contra su antigua metrópoli". (2)

Fracasada así la empresa militar española, el año 1820 marca la oportuna culminación de la dominación portuguesa en la Banda Oriental. Oportuna culminación, decimos, porque todo parecía combinarse para secundarla en sus miras. Predispuestas las grandes potencias a mantener una actitud prescindente en el asunto de la ocupación de la Provincia Oriental; afirmada ya, sin reservas ni ocultaciones, la buena disposición de Inglaterra para con la política portuguesa en el Río de la Plata; aniquilado Artigas y sometido el país por la fuerza de las armas, nada —ni siquiera las buenas intenciones del pueblo, ya que no del Gobierno de las Provincias Unidas, presa entonces de la más completa anarquía—, nada, repetimos, se oponía al libre desenvolvimiento del plan que los conquistadores se hubieran trazado, cualesquiera que fuesen sus medios y sus fines. Las circunstancias eran excepcionales. Todos los obstáculos habían sido removidos. Los conquistadores eran libres, no sólo para hacer la conquista; eran también libres para hacerla sin trabas, sin reservas, sin escrúpulos. Pero he aquí que cuando pacificado el territorio, disponíanse los nuevos amos a vivir plácidamente del fruto de sus obras, la resistencia que ellos creían anulada del todo, se había impuesto sólo una tregua. Algo semejante a la sorpresa de Bonaparte frente a la heroica e indomable resistencia española, debió pasar entonces por la mente de los nuevos conquistadores de la Banda Oriental. A pesar de la connivencia de los hechos, de todos los hechos, el éxito esperado no llegaba, porque faltaba la connivencia de los hombres. La revelación, constatada primero en los hechos, por los simples eje-

---

entonces en Madrid: "En sesión del Consejo de Estado, tocóse incidentalmente el asunto de las colonias, y como el Infante observara que Cirilo (el Padre Cirilo, confesor de Fernando VII) insinuaba a sus vecinos la conveniencia de un ajuste, le apostrofó al punto con brusquedad, diciéndole, montado en cólera, que él esperaba que la palabra **reconocimiento** no llegara a ensuciar jamás la boca de un verdadero español."

El 16 de Enero de 1826, siete años después de la expedición de Cádiz, Fernando VII abrió las sesiones del Consejo de Estado, y el Duque del Infantado, en su discurso, expresó la necesidad de conservar intactos los legítimos derechos de Su Majestad Católica heredados con la Corona de las Españas, y de impedir que fueran desconocidos o alterados por nadie, bajo ningún pretexto". — Villanueva, op. cit.

(2) Mitre, op. cit.

cutores materiales de la conquista, debió provocar en estos hombres de pobre contextura moral y arraigados instintos de codicia, un gesto de conmiseración. Cuando llegaron a percibir, después, en toda su magnitud, el alcance de aquel impulso desinteresado, la conmiseración tornóse en odio. Odio a los hombres que así venían a entorpecer sus planes y sus cálculos; odio a sus instituciones, de que aquéllos con razón se vanagloriaban; odio a su progreso; y la conquista portuguesa, que palpó entonces, recién entonces, en forma inconfundible, la imposibilidad moral de una dominación efectiva de la Banda Oriental, resolvió aniquilarla, devastarla, destruirla. Esta era la obra del rencor, pero era también la obra del interés. Una vez más el rencor y el interés se aliaban. Era, en suma, el bajo instinto material que iba a agotar su influjo en las cosas, incapaz de obrar eficazmente en los espíritus.

"Desde la ocupación de este territorio, se han extraído por varios puntos de la frontera 24 millones de animales, entre vacas, caballos y mulas. Esta enorme cantidad no asombrará a los que hayan visitado nuestros campos y a los que conozcan la rapacidad de los continentales. Parece que presagiaban lo que está pasando, y que se precisaban a **destruirnos y enriquecerse,** a **exasperarnos y obligarnos a tomar las armas,** para ver si honestamente podían encontrar un pretexto de **asesinarnos y suplantar una nueva población enteramente barsilera.** En esto último tan sólo se equivocaron.

Al infeliz oriental no le queda otro recurso que la espada, y sus golpes, impelidos por la desesperación, deben ser terribles. Sólo le han dejado una vida que nada tiene de apetecible si sus días deben ser hilados en la desnudez, el hambre y las cadenas." (1)

(1) "El Pampero", N.° 1, 19 Diciembre de 1822. Museo Mitre, Bs. Aires.

CAPÍTULO III

EL CONGRESO CISPLATINO

1.—Antecedentes.
2.—Medidas preparatorias.
3.—El Congreso y sus deliberaciones. La incorporación.
4.—El Congreso y su finalidad esencial. Opinión unánime de los publicistas e historiadores.
5.—D. Juan VI y Lecor.
6.—Fué el Congreso un hecho sin arraigo.

1.—Pocos días después de la entrada de las tropas portuguesas en Montevideo, el 23 de Enero de 1817, cuando era más decidida la resistencia que toda la población en armas oponía al conquistador lusitano, el Cabildo de Montevideo, con verdadera serenidad y no igualado aplomo, convenía con el Síndico Procurador General, en que la prosperidad no tendría nunca lugar "en este hermoso país, en otros tiempos ni bajo otra dominación que la de Su Majestad Fidelísima, que actualmente lo protege"; y en que no había medio más apropiado para "agitar su engrandecimiento, que hacer una diputación a Su Majestad Fidelísima el Rey nuestro Señor, impetrando su protección y suplicándole que tuviera la dignación de **incorporar este territorio a los dominios de su Corona**".

Según rezan las actas de aquella coropración, decidióse poner en conocimiento del Capitán General lo acordado; y en oficio del 27 del mismo mes, decían a Lecor los Capitulares: "Ha sido tal la combinación de los sucesos y la influencia de la revolución en el espíritu de los pueblos, que puede sin duda asegurar la ineficacia de toda medida que no tenga por base la incorporación de esta Provincia en los dominios de un Rey, cuyo dominio suave y liberal, imponiendo confianza a los pueblos comprometidos, deja ver la prosperidad que ofrecen las proporciones de este hermoso territorio. El Cabildo ha pensado elevar sus más humildes súplicas para el efecto a Su Majestad Fidelísima, el único que por sus virtudes, por la dulzura de su gobierno, por la posición relativa de esta Provincia con el reino del Brasil, y por la conformidad de religión, usos, idiomas y costumbres puede restablecer el sosiego, el orden y la opulencia en este desgraciado territorio."

Habiendo Lecor manifestado al Cabildo su beneplácito, y designado éste a D. Gerónimo Pío Bianqui y a D. Dámaso Antonio

Larrañaga, diputados ante la Corte de Río de Janeiro, con facultades "para tratar y emprender cualquier género de negociaciones, peticiones, estipulaciones, convenios, súplicas y representaciones con los Señores Ministros de S. M. F.", y principalmente "para ponerse a los pies de S. M. F. el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde), y encarecerle el objeto de su misión..."; el propio Cabildo, con fecha 3 del indicado mes de Enero, aprobó una representación con destino al Rey, en la cual se destacaba "el clamor de todos los pueblos que representa, por la incorporación del territorio pacificado a la Nación que lo ha preservado de tantos desastres, uniendo este nuevo Reino a los tres que forman el Imperio Lusitano" (1).

Si para interpretar y valorar el significado del Congreso Cisplatino, careciéramos de los copiosos antecedentes que ponen en evidencia su artificiosa elaboración, bastarían las providencias transcriptas —que con aquél tienen una idéntica finalidad, y cuya tendencia inician—, para descubrir en la gestión política de la conquista portuguesa, una vocación manifiesta y constante, en el sentido de dar a la ocupación simplemente militar, aspecto de legitimidad y de situación consentida y querida por el pueblo que iba a soportarla. Y es que en estas diputaciones y rogativas del Cabildo al Rey de Portugal, tan laboriosa y detalladamente fundadas, y prontas para marchar a su destino a los seis días de la entrada de los invasores a la ciudad, se muestra con toda evidencia la misma mano que después fraguará cautelosamente toda la serie de acuerdos, congresos, reconocimientos y ratificaciones que fueron su necesaria consecuencia.

2.—El 16 de Abril de 1821, el Rey D. Juan VI ofició al Barón de la Laguna, que "siendo una verdad de primera intuición que las cosas no pueden ni deben quedar **ahí** en el estado en que actualmente se hallan, tres son únicamente las hipótesis que es lícito asentar sobre el estado futuro de ese país, que hoy se halla ocupado por las tropas portuguesas; pues o se une de una vez cordial y francamente al Reino del Brasil, o prefiere incorporarse a alguna de las otras provincias vecinas, o, en fin, se constituye en Estado independiente. Que S. M., absolutamente dispuesto a hacer todo cuanto pueda asegurar la felicidad de esos pueblos, ha resuelto tomar por base de su conducta para con ellos en esta ocasión, dejarles la elección de su futura suerte, proporcionándoles los medios de deliberar con plena libertad **bajo la protección de las tropas portuguesas,** pero sin la menor sombra de coacción ni sugestión, la forma de gobierno y las personas que por medio de sus representantes regularmente congregados, entendiesen que son las más apropiadas a sus particulares circunstancias. Que en

(1) F. A. Berra, Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay, pág. 479.

esta conformidad quiere S. M. que V. E., tomando en cuanto fuera posible por base las instrucciones que tanto en Portugal como en este Reino del Brasil se adoptaron para el nombramiento y elección de los diputados que debían componer las Cortes de este Reino Unido, haga convocar ahí unas Cortes extraordinarias en número proporcional a la población de esa provincia, de manera que ni sean en número tan apocado que la **temeridad de los partidos** las pueda aterrar o seducir fácilmente, ni por otra parte sean tan numerosas que resulte una funesta alocracia, para lo cual tienen ya desgraciadamente esos pueblos una decidida propensión (1).

Dando Lecor cumplimiento a la real disposición, y para hacerla, de inmediato, efectiva, decía al Intendente de la Provincia en oficio del 15 de Junio: "...es necesario que V. E., como jefe político de la provincia, mande convocar un congreso extraordinario de diputados de todos los departamentos, tan pronto como sea posible, los cuales deben reunirse y abrir sus sesiones el 15 de Julio próximo...", y agregaba: "Sobre todo recomiendo especialmente a V. E. que tome las medidas que estén a su alcance para evitar en aquellas reuniones y elecciones **la influencia de los partidos**; de suerte que estando representada legítimamente la provincia, pueda deliberar libremente lo que le convenga para sus intereses y futuro bienestar".

Conjuntamente con una circular en la que transcribía el oficio de Lecor antes mencionado, y en la que además indicaba a los Cabildos que procedieran a citar a los alcaldes ordinarios o territoriales de los pueblos a fin de que concurrieran, en unión con los mismos Cabildos, a nombrar diputados por el respectivo departamento, acompañaba el Intendente Durán un pliego de instrucciones para que a ellas se ajustase la anunciada elección.

He aquí algunas de esas previsoras instrucciones:

" Artículo 1.° La Provincia se reunirá en un Congreso General Extraordinario de sus Diputados para decidir sobre lo que convenga a su situación, intereses públicos y felicidad futura.

" Segundo: El Congreso se constituirá de diez y ocho diputados de los respectivos departamentos, cuyo número se computa por un cálculo aproximado de sus poblaciones en la forma siguiente: cuatro diputados por esta Capital de Montevideo; dos por la población de Extramuros, incluso el vecindario de Peñarol; dos por la ciudad de San Fernando de Maldonado, San Carlos, Minas y Rocha con sus respectivas comarcas; dos por la villa de Guadalupe de Canelones, Santa Lucía, Pando y Piedras, correspondientes a su departamento; dos por la Colonia del Sacramento, Colla, Real de San Carlos y Víboras, incluso en su comarca; uno

(1) F. A. Berra, op. cit págsñ 484 y 485.

por la villa de San José, Florida y Trinidad, perteneciente a su jurisdicción; uno por el pueblo de San Salvador; uno por Santo Domingo de Soriano; uno por la Capilla de Mercedes; uno por Paysandú, y uno por Cerro Largo, inclusas las respectivas comarcas y jurisdicciones de los respectivos pueblos.

"Tercero: **Los Síndicos Procuradores Generales,** como representantes legales de los pueblos y cabeceras de partido, en cuyos Cabildos se hallan incorporados, **asistirán como Diputados** al Congreso por sus respectivos pueblos y departamentos. De consiguiente, esta Capital sólo nombrará tres diputados, que con su Síndico completan los cuatro que se le computan atendida su población; Maldonado, Canelones y Colonia sólo nombrarán un diputado, que con su Síndico formarán los dos que les corresponden, y San José, en cuya villa sólo existe un medio Cabildo sin síndico procurador general, nombrará el diputado que se le asigna en la computación general.

"Cuarto: Las elecciones para diputados en los departamentos que tienen Cabildos se harán por los mismos **Ayuntamientos en unión con los alcaldes** ordinarios o territoriales de los pueblos comprendidos en el departamento respectivo, por votación pública, y será diputado el que reuna la pluralidad de votos; las elecciones se harán en las Casas Capitulares con asistencia del Escribano de Cabildo, o Escribano Real, en dondo lo hubiese.

"Sexto: Teniendo en consideración que los **Alcaldes** ordinarios o territoriales de los pueblos que no dependan de la jurisdicción de algún Cabildo, cuales son Cerro Largo, Paysandú, Mercedes, Soriano y San Salvador, han sido nombrados por juntas generales de los respectivos departamentos y comarcas, como vecinos propietarios de opinión y crédito que merecen la confianza pública, y deseando evitar los inconvenientes de las reuniones populares en las presentes circunstancias, y las dificultades y graves perjuicios que resultarían a la Provincia de arrancar en la presente estación a los hacendados y labradores de sus trabajos y hacienda para asistir a las cabeceras de sus departamentos: **serán Diputados** al Congreso General por sus respectivos partidos y comarcas **los Alcaldes ordinarios**, y en su defecto los territoriales de los pueblos referidos de Cerro Largo, Paysandú, Mercedes, Santo Domingo de Soriano y San Salvador.

"Décimotercio: Para prevenir todo motivo de demora en un asunto de tanta importancia, los Cabildos electores remitirán a los Síndicos Generales, y a los Diputados electos, sus poderes, en nombre de los Pueblos y Departamentos, con inclusión de la Acta de elecciones, otorgándoles las más amplias facultades para que en nombre y representación de los Pueblos de su Departamento, deliberen, determinen y sancionen cuanto crean conveniente a la suerte y general felicidad de la Provincia, sin limitación alguna,

protestando que sus Representados pasarán y ratificarán lo que el Congreso General Extraordinario determine y concrete sobre la suerte y gobierno futuro de esta Provincia. Estos poderes serán firmados por todos los electores, se archivarán en los Cabildos y se pasarán a Síndicos y Diputados en copia testimoniada" (1)

Elegido el Congreso en conformidad a las órdenes e instrucciones transcriptas, el Barón de la Laguna le remitía, a manera de mensaje, el siguiente oficio:

" Sres. del M. H. Congreso Extraordinario de esta Provincia:

" Su Majestad el Rey del Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves ha tomado en consideración las repetidas instancias que han elevado a su Real Presencia, Autoridades muy respetables de esta Provincia, solicitando su incorporación a la Monarquía Portuguesa, como el único recurso que en medio de tan funestas circunstancias puede salvar el País de los males de la guerra y de los horrores de la anarquía. Y deseando S. M. proceder en un asunto tan delicado con la circunspección que corresponde a la dignidad de su Augusta Persona, a la liberalidad de sus principios y al decoro de la Nación Portuguesa, ha determinado en la sabiduría de sus Consejos, que esta Provincia representada en Congreso Extraordinario de sus Diputados delibere y sancione en este negocio, con plena y absoluta libertad, lo que crea más útil y conveniente a la felicidad y verdaderos intereses de los Pueblos que la constituyen. Si el M. H. Congreso **tuviese a bien decretar la incorporación a la Monarquía Portuguesa, Yo me hallo autorizado por el Rey para continuar en el mando y sostener con el Ejército el orden interior** y la seguridad exterior bajo el imperio de las Leyes. Pero, si el M. H. Congreso estimase más ventajoso a la felicidad de los Pueblos incorporar la Provincia a otros Estados, o librar sus destinos a la formación de un gobierno independiente, sólo espero sus decisiones para prepararme a la evacuación de este territorio en paz y amistad, conforme a las Ordenes Soberanas. La grandeza del asunto me excusa recomendarlo a la sabiduría del M. H. Congreso. Todos esperan que la felicidad de la Provincia será la guía de sus acuerdos en tan difíciles circunstancias.

"Montevideo, Julio diez y seis de mil ochocientos veinte y uno.

" Barón de la Laguna.

"A los Sres. del M. H. Congreso de esta Provincia." (2)

3.—Las deliberaciones del Congreso Cisplatino, armónicas con los antecedentes de su instalación, revelan en sus componentes una rara uniformidad de apreciación respecto de las pocas pero

---

(1) De-María, Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay.

(2) De-María, Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay.

fundamentales cuestiones sometidas a su decisión y dictamen. Sin avanzar nada en el terreno de las suposiciones aventuradas y ciñéndose estrictamente al contenido de las actas de aquel Congreso, puede y debe afirmarse que los oradores de la célebre representación se limitaron **a decir su papel,** conforme a un reparto dispuesto de antemano.

Ni en lo esencial, ni en lo accesorio de los temas a tratarse hubo una sola discordancia apreciable. Todos estuvieron acordes en todo, y el acuerdo y la conformidad fueron tan abrumadores, que cuando el Diputado Bianqui, en la primera sesión del Congreso, aludiendo a los males de la independencia, dijo que con ella la sociedad volvería a ser una vez más "la presa de **un ambicioso atrevido sin otra ley que la satisfacción de sus pasiones",** todos aquellos hombres callaron. Quizá al caer pesadamente estas palabras sacrílegas en el recinto de aquella Asamblea, hubo más de un conato de rebelión en los espíritus; pero de inmediato recobró su imperio el factor material y la razón de las circunstancias se sobrepuso al influjo de toda otra sugestión.

Si, prescindiendo de otros elementos de juicio, demasiado elocuentes, hubiera de calificarse la tendencia y el carácter del Congreso Cisplatino sólo por el rasgo más saliente de sus cordiales deliberaciones, habría que confesar —duro es decirlo— que los personajes que intervinieron en aquel cuadro activamente, no conocían, para regular y dirigir su acción pública y su conducta cívica, otra norma ni otra pauta que las circunstancias. Resulta, en efecto, de las actas ya citadas, que el debate —de alguna manera ha de llamársele— se concretó invariablemente a proclamar la sumisión de los Pueblos de la Provincia a los hechos consumados. "La Provincia Oriental es preciso que se constituya nación independiente o que se incorpore a otra que esté constituída: esta es la única alternativa que le dejan las circunstancias.

" Hacer de esta Provincia un Estado, es una cosa que parece imposible en lo político; para ser Nación no basta querer serlo; es preciso tener medios con que sostener la independencia. En el país no hay población, recursos ni elementos para gobernarse en orden y sosiego."

En estos términos sintetizaba su pensamiento y, según veremos después, el pensamiento de toda la Asamblea, el Diputado Bianqui. — Y siempre en el terreno de los hechos, entendía que debía descartarse la posibilidad de unirse a Buenos Aires, anarquizada por sus guerras civiles, o de contar con la protección de España, tan resistida en el país. La conclusión de todos sus razonamientos, de puro hecho, era que no quedaba otro recurso "que la incorporación a la Monarquía Portuguesa, bajo una constitución liberal". Usando de un procedimiento diverso y desarrollando un razonamiento mucho más expeditivo que el de su colega

Bianqui, el diputado Llambí no se tomaba el trabajo de construir hipótesis sobre la base de la independencia para demostrar después su imposibilidad práctica. El problema que el diputado Llambí se planteaba era mucho más concreto, si se quiere mucho más palpable. "En el momento mismo en que el territorio (de la Banda Oriental) fuese evacuado, tendremos tal vez sobre nosotros las fuerzas de Entre Ríos para dominarnos o sacar de nosotros las ventajas que le proporciona el país en la guerra que tiene pendiente contra Buenos Aires. Abandonados a nosotros mismos, vamos a fomentar el celo de las provincias limítrofes." Así mientras el diputado Bianqui temía la independencia de la Provincia, el diputado Llambí temía pura y simplemente la evacuación del territorio por las tropas portuguesas. En el concepto del primero cabía aún, bien que como una mera posibilidad, la independencia; las ideas del segundo sólo admitían para la Banda Oriental, claro está que como imposición fatal de las circunstancias, una situación de dependencia de otro Estado.

Acusa el debate diversos matices de una misma y única tesis; pero lo cierto es que en todo el desarrollo de las deliberaciones no aparece un solo principio invocado, ni siquiera una razón de conveniencia aducida, que no sea el apremio de las circunstancias y la razón de la fuerza. Si los portugueses se van, Buenos Aires o Entre Ríos nos dominan, o los españoles nos reconquistan. Tal es, puede decirse, la teoría del Congreso; teoría simple y escueta, en la que no tienen cabida los preceptos más primarios de democracia elemental; ni siquiera los imperativos primordiales del instinto. Y esa doctrina, que hemos visto preconizaba la sumisión incondicional a las circunstancias, fué también compartida por el benemérito Larrañaga, quien pugnó por legitimar la incorporación a Portugal, aduciendo el abandono en que dejaron a la Provincia Oriental, España y Buenos Aires.

Triunfaba, pues, sin ninguna resistencia, la causa que un diputado del Congreso formulara en estas palabras: "De hecho, nuestro país está en poder de las tropas portuguesas; nosotros, ni podemos ni tenemos medios de evitarlo." Era, como se ve, admitir como razón suprema el hecho consumado y compartir ellos y estimular en los pueblos que representaban, la superstición bochornosa de la infalibilidad ajena y de la propia ineptitud.

Cierto es que en su descargo debe tenerse muy presente que obraban bajo la imposición de la fuerza, y que muchos de ellos habían dado ya y darían después a la Patria, pruebas concluyentes de patriotismo y desinterés.

Dicen las actas del Congreso (18 de Julio de 1821) que cuando el diputado Larrañaga terminó su discurso en pro de la incorporación, "entonces, por una aclamación general, los diputados dijeron: este es el único medio de salvar la Provincia; y en

el presente estado a ninguno pueden ocultársele las ventajas que se seguirán de la incorporación bajo las condiciones que aseguren la libertad civil de su vecindario. Por lo mismo, sin comprometer el carácter que representamos, tampoco podemos pensar de otro modo. En este estado, declarándose suficientemente discutido el punto, acordaron la necesidad de incorporar esta provincia al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, Constitucional, y bajo las precisas circunstancias de que sean admitidas las condiciones que se propondrán y acordarán por el mismo Congreso en sus últimas sesiones como bases principales y esenciales de este acto, que se reservará hasta que con aquéllas se propongan a la Autoridad que corresponda. Así lo acordaron y firmaron los señores diputados por ante mí el infrascripto secretario. Juan José Durán. Presidente: Dámaso Antonio Larrañaga. Diputado por Montevideo: Tomás García de Zúñiga. Diputado por Montevideo: Fructuoso Rivera. Diputado por Extramuros: Loreto de Gomensoro. Diputado por Mercedes: José Vicente Gallegos. Diputado por Soriano: Manuel Lago. Diputado por Cerro Largo: Luis Pérez. Diputado por San José: Mateo Vissillac. Síndico Diputado por la Colonia: José de Alagón. Diputado por la Colonia: Gerónimo Pío Bianqui. Síndico Procurador y Diputado por Montevideo: Romualdo Ximeno. Diputado por Maldonado: Alejandro Chucarro. Diputado por Canelones: Manuel Antonio Silva. Síndico Procurador de Maldonado: Salvador García. Diputado por Guadalupe: Francisco Llambí. Diputado por Extramuros: el Secretario."

Remitido que fué a los Cabildos y Alcaldes territoriales testimonio del voto de incorporación, para que por medio de sus diputados expusieran las bases que creyeran convenientes para condicionar la unión a Portugal; y atendidas las contestaciones recibidas, el Congreso, reunido en sesión de 31 de Julio, con asistencia del Barón de la Laguna, declaró: "que habiendo pesado las críticas circunstancias en que se halla el país y consultando los verdaderos intereses de los pueblos y de las familias, hemos acordado y por el presente convenimos en que la Provincia Oriental del Río de la Plata se una e incorpore al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, Constitucional, bajo la imprescindible obligación de que se les respeten, cumplan, observen y hagan observar las bases siguientes"; que en síntesis estipulaban que el territorio del país debía considerarse como un Estado diverso de los demás del Reino Unido, bajo el nombre de Cisplatino, "y que gozaría del mismo rango que los demás de la Monarquía".

Así las cosas, y pendiente la ratificación de "Su Majestad Fidelísima" para dar efectividad al convenio pactado, se encomendó la misión de recabarla al doctor Lucas José Obes, quien con ese y otros cometidos partió para su destino, que muy pronto había de variar, llevando para el gobierno de su gestión un pliego

de instrucciones, cuyo contexto es interesante reproducir aquí:

" 1.° Recabar del Gobierno y Representación Nacional la conservación del pacto de incorporación de este Estado a la monarquía portuguesa en los términos decretados por el Congreso Extraordinario de estos pueblos. A ese efecto se le prevenía pusiera en ejecución todos los resortes del convencimiento, haciendo valer las promesas sagradas del Rey, el decoro de la Nación, los compromisos de casi todas las familias del país, la sangre derramada, los enlaces y establecimientos de un número considerable de individuos de la nación portuguesa que quedarían arruinados para siempre, las ventajas políticas y mercantiles que reportaría la Nación de conservar esta Provincia, que constituye en península al reino del Brasil, con barreras insuperables, y la necesidad en que se hallaría la Nación, abandonado este país, de sostener sobre sus fronteras la misma o mayor fuerza que la guarnecía anteriormente.

" 2.° Conseguir que en el caso de parecer al Gobierno inadmisibles algunas de las condiciones o bases del pacto de incorporación, se ordenará y decretará por el mismo Gobierno o representación nacional que se reuniera un nuevo Congreso en este Estado para modificarlas y ajustarlas a los principios liberales y de igualdad civil que se indicasen, conformes al espíritu del sistema constitucional.

" 3.° Solicitar del Rey que en el caso no pensado de ser incompatible la incorporación con los intereses políticos de la monarquía, se avisará en tiempo a este Estado para que volviera a reunirse en cortes extraordinarias y pudiera tomar en sosiego las medidas necesarias para su seguridad, orden interior y defensa exterior, y que por ningún motivo pudiera ser abandonada hasta que las autoridades del país se hallaren constituídas, que se organizara la administración y se estableciera la fuerza armada que debía sostener el orden; hasta que los vecinos y comerciantes portugueses y los del país que se considerasen comprometidos, hubieran puesto a salvo sus personas, familias e intereses; y finalmente, hasta que se hubieran expedido por el gobierno nacional las providencias correspondientes para ocurrir a los gastos de transporte y alimentación futura de las familias de todos los individuos que por haber servido la causa de la Nación, por la buena fe e inviolabilidad de las promesas del Rey y de la dignidad nacional, quisieran abandonar el país para librarse de los peligros de aquellos comprometimientos" (1).

4.—Si hubiera de sintetizarse un juicio explicativo acerca del Congreso Cisplatino, no sería aventurado afirmar que su finalidad

---

(1) Cuadros históricos De la Sota (transcripción del Dr. Eduardo Acevedo en su obra "José Artigas").

primordial se redujo a legalizar, en lo posible, una situación de pura fuerza; sus causas ocasionales más salientes, al fracaso de la expedición española de Cádiz, y a la anarquía en que las Provincias Unidas se hallaban; sus medios y sus procedimientos, a los mismos con que hasta entonces mantuvo la conquista su artificial dominación.

Si se quisiera reducir aún más este concepto sintético, ganando mucho en elocuencia, bastaría recordar la feliz expresión del doctor Valentín Gómez, cuando equiparaba los manejos de aquel Congreso con las famosas transacciones de Bayona del año 1808 (1).

La legalización de la conquista mediante un acto que pudiera representar, aunque sólo fuera en sus elementos externos, una manifestación de voluntad del pueblo sometido, debió ser la preocupación constante de la Corte portuguesa. Sólo que un paso de tanta trascendencia no podía darse sin contemplar el ambiente de que conquistador y conquistado formaban parte. Mientras con la intervención de la diplomacia europea Portugal pactaba con España el abandono de Montevideo y reconocía, una vez más, que la ocupación de la Banda Oriental era una medida transitoria y de mera garantía; mientras la expedición española de Cádiz organizaba sus poderosos contingentes, hasta que la insurrección de Riego hacía frustrar el proyectado intento de reconquista; mientras el pueblo de Buenos Aires, mejor aún, mientras los pueblos de las Provincias Unidas, pacíficos merced a los artificios de su Gobierno, estaban en aptitud de renovar y hacer efectivos los vínculos que con la Provincia Oriental los unían, la solemnidad de la incorporación hubiera colocado a Portugal en una situación bien desairada frente a sus gestiones diplomáticas; y, lo que es aún más grave, hubiera alentado sin duda a los españoles a precipitar sus conatos de reconquista; y, quizá, hubiera llevado a las Provincias Unidas, descubierto el afrentoso plan del Gobierno de Buenos Aires, a impedir la ocupación, que entonces hubiera sido definitiva, de un territorio que consideraban, no sin algún fundamento, como parte de su integridad nacional.

De ahí que la representación que el Cabildo de Montevideo remitiera en 1817 al Rey de Portugal implorando la incorporación de esta provincia a los dominios de su Corona, no tuviera los resultados que sus patrocinadores aguardaban; de ahí que descartada la resistencia de los patriotas desde principios de 1820, se dejase transcurrir casi un año y medio para dar el paso que las circunstancias, y no los deseos de la Corte, habían detenido hasta entonces. A los que insinúan la posibilidad de que las miras del

(1) Memorandum presentado al Ministro de R. E. de la Corte del Brasil, transcripto en la obra "Noticias de las Provincias Unidas del Río de la Plata", Londres, 1825.

Rey D. Juan VI, al propiciar —antes de su partida para Lisboa— la celebración de un Congreso en la Banda Oriental, pudieran responder a un cambio de política de la Corte portuguesa respecto de la provincia usurpada, bastaría oponerles la letra de la comunicación real dirigida al Barón de la Laguna el 16 de Abril de 1821, en la que se anunciaba que los pueblos podrían deliberar **"bajo la protección de las armas portuguesas"**; se prevenía que las Cortes que debían reunirse no fuesen en número tan apocado "que la temeridad de los partidos las puedan aterrar o seducir fácilmente"; y sólo enunciaban como resultados posibles del Congreso, la declaración de independencia de la Provincia o su decisión de unirse a Portugal, con absoluta prescindencia de toda otra hipótesis, lo que no dejaba de ser muy sugestivo, siendo bien notoria, como lo era entonces y lo fué después, la arraigada comunidad de miras e intereses que unía a la Banda Oriental con las demás Provincias Unidas del Río de la Plata.

Mucho más elocuente que la letra del oficio real es, si bien se mira, su espíritu, su contenido, su substancia. El Rey quiere que los pueblos deliberen sobre su suerte futura; el Rey se complace en dar a sus presuntos súbditos, un medio de manifestar su voluntad; el Rey aspira a que los pueblos nombren las Cortes de la manera más libre y popular. Todo esto es muy encomiable, todo esto es muy edificante. Pero el Rey se olvida, o parece olvidarse de que toda la irreprochable doctrina que él expone en su memorial, para que las cosas se hagan "sin la menor sombra de coacción ni sugestión", va a aplicarse en un país rudamente sometido a una dominación militar, nada más que militar; y que todo el control y toda la garantía con que podrán contar los pueblos llamados a pronunciarse, radicará en los titulares de aquella misma dominación militar, según el propio monarca lo confiesa, al estampar en su mensaje, quizá el único pensamiento desnudo de artificio: **"que la deliberación será bajo la protección de las armas portuguesas".**

Por lo demás, los deseos del Rey por conocer la voluntad de los pueblos, estaban de antemano satisfechos. Y es que "la oposición armada de Artigas y de la gran mayoría de la población a la dominación portuguesa, constituía una manifestación bastante de la voluntad popular" (1).

La única solución admisible es que D. Juan VI obraba como obraba, porque estaba seguro de que sus deseos se cumplirían sin necesidad de recurrir a medios menos convenientes, y porque esperaba que al proceder así favorecería su política para con las

---

(1) Oliveira Lima, "O movimento da Independencia".

Provincias Unidas" (1).

Si en cuanto al objetivo central que con el Congreso Cisplatino perseguía la Corte de Portugal no cabe, a nuestro juicio, otra opinión fuera de la expuesta, en lo referente a los medios empleados para poner en práctica la decisión del monarca debe establecerse una distinción entre los procedimientos autorizados por el Rey y los empleados por el Capitán General de la Provincia.

El Rey, que miraba las cosas a la distancia y a través de halagüeños informes, contaba quizá con que el voto de los habitantes de la Banda Oriental sería por la incorporación a Portugal; y, partiendo de tal supuesto, no consideraba necesario extremar las medidas de previsión para que el resultado apetecido se cumpliera. Lecor, en cambio, familiarizado con el ambiente siempre nostil a la conquista portuguesa, debió confiar menos y obró en consecuencia.

Prescindamos de esta distinción y atengámonos a la impresión de conjunto que el hecho del Congreso revela.

Su elaboración, conforme con las indicaciones del monarca, comienza por recomendar que se evite la influencia de los partidos. Síguese a esto la maniobra de anular por completo la intervención activa de los vecindarios en el nombramiento de los diputados, dando la autoridad calidad de tales, sin elección, a los síndicos de Montevideo, Canelones, Maldonado y Colonia, y a los alcaldes de Cerro Largo, Paysandú, Mercedes, Soriano y San Salvador, con lo que nueve de los diez y ocho diputados que integrarían el Congreso fueron funcionarios dependientes del Gobierno de la conquista. En lo demás, el pretendido acto popular se redujo a la votación de diputados que hicieron los Cabildos de las ciudades y pueblos.

El Congreso, pues, lo formarían nueve empleados directos del Gobierno y nueve diputados elegidos por funcionarios dependientes de la autoridad. En cuanto a las demás instrucciones que oportunamente hizo circular el Intendente, no se ocultó el deseo de evitar los inconvenientes de las reuniones populares. Para que la sugestión y la coacción fueran completas, Lecor, en oficio dirigido al Congreso ya instalado, le decía: "Si el M. H. Congreso tuviere a bien decretar la incorporación a la Monarquía Portuguesa, Yo me hallo autorizado por el Rey para continuar en el mando y sostener con el Ejército el orden interior".

La elocuencia de los hechos relatados ha uniformado el criterio de los historiadores y de los publicistas en el sentido de condenar con severidad esta parodia de acto de soberanía. Expresa el doctor Valentín Gómez en su memorandum ya citado:

---

(1) F. A. Berra, op. cit. Ver nota de la Cancillería Portuguesa al Gobierno de Buenos Aires, fecha 16 de Abril de 1821.

"Pero, ¿qué confianza podrían inspirar a aquellos pueblos las deliberaciones, en materia tan ardua, de un Congreso compuesto en gran parte de empleados al servicio de S. M. F., dotados con rentas pingües, y seducidos con la esperanza de más elevados destinos? Los que no se hallaron en estas circunstancias fueron aterrados a la presencia de un poder armado, que no disimuló su particular interés en los negocios sobre que él debía deliberar. Sus discusiones comprueban bastantemente esta verdad. El pueblo de Montevideo fué un frío y paciente espectador de la arbitrariedad e injusticia con que se dispuso de sus primeros derechos..."

En carta fechada en Londres el 15 de Junio de 1825 (1), se decía que "en Montevideo el General (Lecor) formó un Congreso en 1821 compuesto en su mayor parte, como se acreditará después, de empleados civiles al sueldo de S. M. F., de personas condecoradas por él con distinciones de Lecor, y de otras colocadas de antemano en los Ayuntamientos; hizo acuartelar y municionar los regimientos como en estado de guerra, y bajo esta salvaguardia, el Congreso declaró que la Provincia de Montevideo se incorporaba espontáneamente al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, como un estado federado, en virtud de lo cual fué bautizado con el nombre de Estado Cisplatino".

El brillante historiador brasilero Alfredo Varela, en una de sus hermosas producciones (2), afirma que Lecor "llamó a los pueblos a comicios, en armonía con las órdenes de palacio", "ajustando todos sus actos a las reglas que le parecieron apropiadas para revestir, a la larga, de una apariencia de perfecta legitimidad, el voto salido de las urnas. Nada escatimó, de lo que fué menester para invalidar la expresión de la voluntad sincera de los naturales".

El mismo Lecor decía a su Gobierno que "después de haber hecho la unión, tomaría todas las medidas que la presencia de las fuerzas de su mando le ofrecía para decidir la efectiva incorporación de la Provincia, postergando cualquier reclamación que los pueblos acordaran formular contra tan violenta unión"(3)

Acordes en lo esencial, todos los juicios pronunciados acerca del Congreso Cisplatino reproducen con pequeñas variantes los conceptos expresados y convienen en la ineficacia de los medios usados para arrancar el voto de incorporación. La incorporación "nació enferma", según la acertada expresión de un historiador brasilero (4)

5.—No es posible abordar aquí un paralelo definitivo entre las instrucciones con que D. Juan VI recomendaba la celebración

---

(1) "Noticias de las Provincias Unidas del Río de la Plata", op. cit.
(2) "Duas grandes intrigas".
(3) Alfredo Varela, op. cit.
(4) Fernando Luis Osorio, "Historia del General Osorio".

de unas Cortes como medio de que se expresara el querer de los pueblos, y las atrocidades de todo género que el Barón de la Laguna puso en práctica para cumplir, a su manera, con el mandato de su soberano. Si bien es cierto que las instrucciones dadas al doctor Lucas José Obes, después de consumado el atentado, acusan en los autores materiales del mismo una desconfianza manifiesta de haberse excedido en el cumplimiento del real encargo; y si no es dudoso que la actitud ulterior de la Corte portuguesa se contrajo a reprochar a Lecor la flagrante violación de las órdenes recibidas, en que había incurrido, es indudable que estas circunstancias no tienen el alcance que algunos escritores pretenden atribuirles, para arrojar sólo sobre Lecor todo el baldón que del tortuoso negocio se desprende para sus inspiradores. Es cierto que Lecor agotó los recursos que la fuerza le daba y llegó a colmar la medida; es cierto que sus procederes, juzgados a través de su versátil conducta posterior, acusan a las claras una fuerte dosis de interés puramente personal; pero no es menos cierto que la política y la diplomacia portuguesas, dirigidas desde mediados del siglo XVII a apropiarse de esta porción del virreinato del Río de la Plata, constituyen un antecedente abrumador en la apreciación de las intenciones del Rey que en la época que estudiamos regía sus destinos, máxime cuando este mismo Rey mantenía allí, a sabiendas, una conquista puramente militar, y, también a sabiendas, deseaba consultar la voluntad de los pueblos cuando estaban humeantes todavía las cenizas de los caídos en Tacuarembó.

6.—Acordes o no el Rey y Lecor, lo esencial es que el Congreso Cisplatino venía a constituir, para quienes miraban desde lejos los sucesos del Río de la Plata, un síntoma inequívoco de que la conquista portuguesa estaba consumada. Esta debió ser, por lo menos, la impresión del momento.

En cuanto a su influjo en el territorio que se decía conquistado, hechos posteriores evidenciarán cuanto se enconó el espíritu nativo de resistencia con el agravio que aquella indigna farsa infería a la dignidad de los pueblos. No faltaron, claro está, los que creyendo definitiva la usurpación, aquietaron sus ímpetus y se resolvieron a vivir en paz con sus nuevos amos.

Pero la nota dominante de aquel ambiente de agotamiento puramente material, fué mirar con gesto más indiferente que amargo la estéril maniobra del conquistador. "Parece que el 15 del corriente será la apertura congresal de Montevideo, y en ella va a decidirse (aún mejor diré a declararse, porque los bien hallados no quieren irse) nuestra incorporación al Brasil" (1). Esto

---

(1) Correspondencia confidencial y política del señor don Gabriel A. Pereira.

está contenido en un papel de la época, y los términos empleados y las pocas líneas dedicadas al tema evidencian que el asunto era, para el autor, de poca monta. Y el autor era nada menos que don Carlos Anaya.

Acorde con el espíritu de esa carta, otro contemporáneo de los sucesos, don Lorenzo Justiniano Pérez, califica de "irrisible" el Congreso Cisplatino, "compuesto de empleados y paniaguados portugueses" (1).

---

(1) Resumen histórico, "Revista Histórica".

CAPÍTULO IV

LA BANDA ORIENTAL BAJO LA DOMINACIÓN PORTUGUESA-BRASILERA.

1.—Factores que contrariaban la expansión de la conquista portuguesa.
2.—La conquista y sus medios: a), nulidad de su aporte; b), fué una obra de rapacidad; c), desproporción entre funcionarios y gobernados; d), fué una ocupación puramente militar; e), nunca fué aceptada por los nativos; f), estuvo confiada a la discrecionalidad de un jefe irresponsable.

Descartado el tono enfático, acorde, por lo demás, con el género literario que a su índole correspondía, refleja "El Piloto" del 27 de Octubre de 1823, en el párrafo que se transcribe, una impresión bastante exacta de la obra que la conquista portuguesa legó a nuestro país: "...la sangre de los orientales ha corrido en todas direcciones, sus fortunas han sido depredadas, su población ha sido bárbaramente deportada a los climas más ardientes del Africa; y tiranos los más despreciables han podido gozarse impunemente nueve años, en la opresión de un pueblo de los más libres y valientes de la tierra" (1). Para completar esta definición y destacar la ineficacia de tantas atrocidades, bastará recordar aquella afirmación categórica de Augusto Saint-Hilaire, según la cual en la Banda Oriental "se resistiría como absurda la idea de pertenecer definitivamente a los portugueses" (2); afirmación cuyo significado ha de apreciarse teniendo presente que con ella se quiso expresar una impresión recogida en los momentos en que recién terminada la resistencia armada, eran más intensos el abatimiento y la postración de los elementos subyugados.

1.—La conquista portuguesa de la Banda Oriental, ni en el período de su iniciación, ni en la época en que, pacificado el país, pareció aquélla consolidarse, ni en sus postrimerías, halló en el territorio que pretendía sojuzgar, ambiente propicio a sus miras. Ideas, hombres, sentimientos, idioma, tradiciones, todo le era adverso.

El instinto de libertad de los nativos, después de poner a prueba su empuje en las luchas de la emancipación contra España, había tenido ocasión de apreciarse a sí mismo como fuerza efi-

---

(1) "El Piloto", N.o 20, colección particular del doctor don Luis Melián Lafinur.

(2) "Voyage a Rio Grande do Sul".

ciente, capaz de influir en la marcha de los sucesos. Cultivado por irresistible vocación orgánica, ese instinto —que en sus primeras manifestaciones debió ser de una ruda simplicidad y que como tal se limitó a ejercitarse contra la única fuerza que venía a contrariar su natural expansión— hubo de adquirir después, merced a progresivas gradaciones, una relativa perfección, que insensiblemente lo llevaría a sucesivas generalizaciones, sin hacerle perder por ello nada de su primitiva espontaneidad. Gracias a la revelación que los hechos arraigaron en los nativos, la resistencia puramente orgánica tornóse deliberada. Fué entonces mirada, no sólo como cosa necesaria, sino también como cosa legítima. Legítima contra los españoles, primero; legítima contra toda conquista, después. A esta vocación de la libertad uníase, como obligado complemento, un inveterado repudio por todo aquello que significase negación o desmedro de las ideas democráticas, que tan en armonía estaban con la natural propensión de los pueblos, cuando más empeñados se hallaban en la obra de su liberación. Y como por disposición providencial, la Banda Oriental y los hombres que pugnaban por regir sus destinos, parecían elegidos para ser, por entonces, los únicos depositarios, inalterablemente fieles, de los postulados democráticos en las colonias del Río de la Plata. Contra todas las críticas, contra todos los ataques, contra todas las reservas, la figura de Artigas sigue siendo la personificación inconfundible de esa tendencia.

Reacio a las sugestiones engañosas que obscurecían las ideas y entorpecían los procedimientos de muchos hombres de Buenos Aires, Artigas proclamó la lucha sin cuartel contra toda conquista extranjera y consideró indispensables, como única base para el gobierno de estos pueblos, los postulados de la democracia.

Tal era, a grandes rasgos, el ambiente que la conquista portuguesa, conquista y monárquica, se proponía adaptar a sus miras de dominación. Como si todo esto no fuera bastante, el conquistador, al acometer esta nueva empresa, suscitaba en los orientales el ingrato recuerdo, conservado o trasmitido, de sus anteriores conatos de dominación, con lo que nadie creyó en las intenciones que ostentosamente se formularon al ratificar el pacto de 1812 (1); y, al contrario, la resistencia participó, en cierto modo, de la irreconciliable hostilidad que en épocas anteriores cobrara entre españoles y portugueses. Atribuyendo a este factor un influjo de más entidad que el que tuvo realmente, un emisario del Gobierno francés, que en 1820 visitó estas regiones, expresa: "Los españoles de ambas riberas del Plata tienen las mismas costumbres, hablan la misma lengua y están separados de los brasileros por esa antipatía que existe de tiempo inmemorial entre sus madres patrias

(1) Nota al Director Pueyrredon de Thomas Antonio de Villanova, Portugal. Apéndice Historia de Belgrano-Mitre.

respectivas: esa antipatía atravesó el Océano en los barcos que llevaron a los primeros conquistadores de América" (1) Son, pues, al decir de Baldrich, viejos antagonismos, no de razas, naturalmente, dado el estrecho parentesco social y étnico que los liga, sino de derecho, de política, de ambición, de emulación, herencia viva y enconada, llena de prevenciones y de celos, de españoles y portugueses" (2).

2.—Frente a los factores adversos que se han señalado, ¿qué ventajas o qué elementos de civilización traía la conquista portuguesa para contrarrestar su influjo? ¿Qué medios puso en práctica a fin de atenuar siquiera el desprestigio y la hostilidad que en el momento de su iniciación la rodeaban?

a) **Ni material ni espiritualmente la conquista portuguesa aportó al pueblo colocado por la fuerza bajo su dominio, una sola mejora de alguna entidad.** "...La provincia no sólo no debe una obra pública a los usurpadores, sino que, por el contrario, éstos han arruinado las más que tenía antes que ellos entrasen. Las murallas de piedra que cercaban la ciudad, y que antes eran un lugar de seguridad y de recreo, ahora lo es sólo de ratones, con brechas por todas partes. Todas las baterías que vestían estas mismas murallas, están destruídas, con excepción de una que domina el puerto. El arsenal, que era un grande edificio, no se presenta sino en esqueleto. Los cuarteles, incluso el de la gran ciudadela; los cuerpos de guardia que había en contorno de la muralla, abandonados los unos, el resto abunda de inmundicia y de toda clase de sabandijas; no hay en ejercicio un solo establecimiento de recreo, y en esta proporción todo lo demás, que presenta a Montevideo como una colonia lóbrega, colmado de miseria, en donde las gentes viven en un perfecto aislamiento, casi sin dar más muestras de racionalidad que los edificios con que se libran de la intemperie. Pero ¡qué más, señor mío!: la linterna y farol colocados en la cima del famoso cerro que está al frente de Montevideo, y que hace muchos años ha servido de guía a la navegación por la noche, está sin ningún uso. Hay sobre esto un hecho singular. En 1819 el General portugués se comprometió a construir un farol en la Isla de Flores, que dista de Montevideo cinco leguas, situada entre la costa y el Banco Inglés; pero, para que siempre se comprobara que nada hacía esta nación para aquella provincia que no fuese a costa de sacrificios enormes por parte de sus naturales, exigió que la Municipalidad, en cambio, le declarase a Portugal el derecho de una mayor porción de territorio, avanzando sus límites hasta tirar una línea recta desde el Yaguarón al Arapey... Véase aquí por primera vez en el

(1) Villanueva, "El Imperio de los Andes".

(2) Baldrich, op. cit. En igual sentido, Fernando Luis Osorio: "Historia do General Osorio".

mundo cambiar territorios por un farol, y ser un farol la base de un tratado de límites entre dos pueblos extranjeros. Pero el resultado es que el farol no se hizo ni se hará, y el Gobierno farolero se quedó con el tratado" (1).

Al día siguiente de haberles sido entregadas las llaves de Montevideo y "para alojar en las piezas del Fuerte que ocupaba la Biblioteca (2) al General Sebastián Pinto de Araújo Correa, los portugueses mandaron sacar precipitadamente los libros, y fueron arrojados a una pieza baja de dicha casa, donde estaba una pequeña imprenta. Las obras de la Biblioteca debían sufrir gran detrimento y disminución en un lugar donde fueron hacinadas y a merced de todos los que entraban y salían" (3). A pesar de la intervención del Cabildo, y después de haber sido puestos los libros bajo la custodia de particulares, la Biblioteca —reinstalada en 1819 por Lecor— continuó sin abrirse para el público hasta que, "cuando mandaba en la plaza de Montevideo el Presidente brasilero Francisco de Paula Magesfi Tavares de Carvalho, destinó para las sesiones de la Junta de Hacienda la sala de la Biblioteca; cubrieron los estantes con unas tapicerías verdes, excepto las columnas y chapiteles dorados, para que sirvieran de adorno, después de haber mandado y obtenido que don José Raymundo Guerra sacase los libros. Este señor tuvo que enviar carretillas precipitadamente para impedir que fuesen arrojados por las ventanas al patio del Fuerte los libros que quedaban en la Biblioteca" (4). Las transcripciones precedentes, que copiamos hasta en sus detalles, porque hasta de los detalles surgen elocuentes y asombrosas revelaciones, eximen, por lo mismo, de todo comentario. Pero prosigamos. Un viajero inglés, que visitó, de 1820 a 1825, la Colonia del Sacramento, dice: "La Colonia tiene 800 habitantes. Hay pocas casas buenas, la mayor parte debían llamarse chozas, y estaban ocupadas por una mezcla de sudamericanos, españoles antiguos, portugueses y algunas docenas de ingleses, casados con americanas. La casa del Gobernador es un edificio muy grotesco. Las calles son irregulares y la ciudad entera presenta el más miserable aspecto. La ciudad no puede sostener una taberna, no hay más que un miserable salón de billar, en una casa a la cual frecuentaban los oficiales portugueses. La Colonia tiene muy poco comercio" (5).

---

(1) "Noticias de las Provincias Unidas del Río de la Plata", Londres, año 1825.

(2) Entonces "Biblioteca Pública", inaugurada el 16 de Mayo de 1816.

(3) Memoria sobre el establecimiento, destrucción y obstáculos para la restauración de la Biblioteca Pública, "Revista Histórica".

(4) Memoria referente a la Biblioteca Pública, "Revista Histórica".

(5) "Cinco años de residencia en Buenos Aires, durante los años 1820 a 1825", por "Un Inglés", Londres, 1825. (Traducción de Margarita Suárez Abella, "Revista Histórica.")

Expresa Armitage que después de la guerra, "la población (de esta Banda) había quedado reducida a una tercera parte de lo que antes era y los alrededores de la Ciudad (Montevideo) a míseras ruinas". "La conquista, agrega, hizo avanzar esta obra de aniquilamiento: las ciudades y los establecimientos fueron destruídos en su mayoría, y Montevideo quedó desierto" (1).

Un sacerdote italiano, el padre Sallusti, que a fines de 1824 visitó el país acompañando al Arzobispo Muzzi y al Canónigo Mastai Ferreti (después Pío IX), recogió la impresión de que todo se hallaba en completo estado de abandono, y que la campaña, despojada de los ganados que antes la poblaban, veía reproducirse y multiplicarse "tigres, leones, ñandúes y otros animales salvajes".

Alcides D'Orbigny refiere que al pasar cerca del río San José debió soportar "el desagradable espectáculo de una gran cantidad de esqueletos de animales esparcidos en toda la extensión de la llanura, que testimoniaban los estragos de la guerra", y el estado de abandono de la campaña. Después de referirse a la pobreza del comercio de Maldonado, recuerda que "Montevideo cuenta hoy con 15.000 habitantes. Su población, antes de la guerra, era de 20.000 almas". Y aludiendo a modalidades de la misma Ciudad, agrega: "Antes de la guerra las quintas o lugares de recreo de los habitantes pudientes, constituían para sus propietarios retiros rurales llenos de encanto..., pero muchos de esos delicados retiros han sido saqueados, devastados; no pocos de sus dueños, antes adinerados, se ven reducidos hoy a la más cruel indigencia" (2).

b) La conquista portuguesa-brasilera fué una obra de rapacidad y de desorden. — Movida por miras de pura ambición material, además de resultar nulo en absoluto su aporte a los intereses de la Provincia sojuzgada, la codicia de sus representantes oficiales arrasó, ésta es la palabra, cuando estuvo a su alcance y estimuló iguales apetitos en la inmigración provocada. En "La Aurora", diario editado en Montevideo por el año 1823, un suelto titulado "Variedades" califica a los usurpadores diciendo de ellos que son "una gavilla de ladrones", que a los pobres vecinos "les robaron los ganados, les violaron las hijas y les quitaron hasta los cueros de deshecho que cubrían las chozas de algunas familias infelices" (3).

Los habitantes de Río Grande, dice el Almirante Sena Pereira (Colección Lamas, "Memorias y reflexiones sobre el Río de la Plata") dilataron sus estancias a la parte de Tacuarembó, Luna-

---

(1) "Historia do Brazil".
(2) "Voyage pittoresque dans les deux Ameriques", París, 1826.
(3) "La Aurora", N.° 16, Abril 8 de 1823, Biblioteca Nacional.

rejo y aún a la frontera del Yaguarón, que llegaron a convertirse en propiedades brasileñas" (1).

En carta de Octubre de 1827, al General Lavalleja, el gran patriota don Pedro Trápani, previendo la posibilidad de que la paz se consumara, le insinuaba entre las medidas que en tal ocasión debería tomarse, el cubrir los perjuicios de los naturales con las propiedades "de todos aquellos generalotes y magnates portugueses que se han hecho ricos con el sudor y la sangre oriental. Si tal cosa no sucede, que no quede piedra sobre piedra" (2).

"Un pueblo como el de Montevideo, lo que debe a los invasores es: que hayan robado de su campaña violentamente y con la autoridad del General, más de cuatro millones de cabezas de ganado vacuno, que han introducido al territorio brasilero, según consta de la toma de razón llenada en los pasos de la frontera. Véase con referencia a este punto dos hechos curiosos. Antes de 1817, en la Capital General de Río Grande, perteneciente al Brasil, distante de Montevideo 120 leguas, no había sino trece saladeros: en el día hay ciento veinte. Antes que entraran los portugueses, la campaña de Montevideo abundaba de ganado como ninguna otra en aquella parte de América: en el día los mismos brasileros que se están poblando en ella, tienen que traer ganado de su territorio para fundar las estancias" (3). Se denuncia en la carta a que corresponde la precedente transcripción, el plan de la conquista "de poblar la campaña con brasileros", y con ese fin, "el General quita los terrenos a los naturales y se los adjudica a aquéllos (los brasileros) sin la menor compensación, y antes por el contrario, haciéndoles entender que lo deben de justicia". En presencia de tan terminantes pruebas documentales de la rapacidad de la conquista, no debe asombrarnos la afirmación de Saint-Hilaire (4) de que la batalla de Tacuarembó fué seguida de una "**arriada** de unas ochenta mil cabezas de ganado con destino a Río Grande".

El General Rivera, en testimonio enviado al Gobierno de Buenos Aires el 4 de Julio de 1828, formula un verdadero proceso de la conquista portuguesa, que en lo referente al aspecto que ahora desarrollamos, dice: "Sería preciso llenar muchas páginas para enumerar todas las tropelías, vejámenes, rapiñas y arbitrariedades que se dejaron sentir desde aquel momento" (se refiere a la época de la pacificación del país), y prosigue: "En un cerrar y abrir de ojos desaparecieron de entre nuestras manos las pingües estancias que hacían la base esencial de nuestra riqueza. Los terrenos pasaron luego a otro poder y sus dueños quedaron en la

---

(1) Citado por el Dr. Eduardo Acevedo, op. citada.
(2) Colección Lamas, documento núm. 808. Archivo y Museo Histórico.
(3) Noticias de las Provincias Unidas del Río de la Plata, op. cit.
(4) Op. cit.

última indigencia, y algunos que osaron reclamarlos fueron arrojados a los calabozos de la isla das Cobras y otros que se erigieron para aterrar a nuestros conciudadanos y muy particularmente a aquellos que soñaban siquiera por la libertad e independencia de su adorada patria" (1).

"La Aurora" del 11 de Enero de 1823 dirigía a los habitantes de Montevideo, en consonancia con el movimiento que allí se desarrollaba, una especie de proclama; y entre otras cosas interesantes hacía, en estos términos, el juicio de la codicia portuguesa: " ¿Quién os ha hecho ciegos instrumentos de su engrandecimiento y ha decretado en el célebre Congreso Cisplatino vuestra suerte y la de vuestros hijos, sin consultar siquiera la voluntad de un sólo habitante? ¿Quiénes los que desde aquel momento os han sometido al imperio de su capricho soberano para repartirse la riqueza del Estado y engrandecerse sobre vuestras ruinas? — ¿Quiénes los que os hicieron una guerra sorda de exterminio y toleraron que vuestras haciendas fuesen escandalosamente saqueadas y transportadas a los campos de nuestro eterno enemigo, dejándonos reducidos al esqueleto de la miseria? ¿Quiénes los que hicieron de las estancias de Zamora el depósito y receptáculo de los ganados del Estado y de los particulares abriendo en ellos la fuente del escándalo que produjo un manantial de plata a todos los monopolistas de la logia? ¿Quiénes los que aniquilaron el comercio gravándolo con derechos asombrosos sin otro objeto positivo que facilitarse los medios de hacer exclusivamente contrabando lucrativo paralizando el giro de los otros concurren- el General Saldanha" (3).

El Cabildo de Guadalupe, con fecha 12 de Julio de 1823, se dirigía al Gobierno de Río de Janeiro, por intermedio del doctor Lucas José Obes, y en un substancioso memorandum, le hacía saber: "Los pueblos ven que contra los decretos y leyes de un sitio entran ganados a la línea y salen cargamentos de la plaza con permisos especiales, y que con pretexto de ser para consumo de las tropas, se depositan en los almacenes del Brigadier Síndico, que se ha hecho Proveedor General del Ejército." Insiste el Cabildo en sus reveladoras denuncias, y entre ellas señala "que los ganados de la Provincia fueron en su mayor parte saqueados por el General Saldanha" (2).

En el Archivo Administrativo se conserva un manuscrito, que muy fundadas presunciones atribuyen a la brillante pluma del doctor Lucas José Obes, en el que se contiene una exposición de

---

(1) Transcripción de la obra "José Artigas", por Eduardo Acevedo.
(2) "La Aurora", Biblioteca Nacional.
(3) De la Sota, "Cuadros históricos", manuscrito en el Archivo del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno.

la situación de la conquista brasilera en 1824. El documento es, sin duda, copia o borrador de una exposición dirigida a S. M. F.; y haciendo alusión al Síndico García de Zúñiga, dice que para éste son cosas muy principales, "el sueldo, los galones y un comercio lucrativo en letras, en ponchos, en yerba, en tabaco y cien artículos diferentes, cuya subadministración a precios equitativos no es el único servicio que le debe la milicia del Estado" (1).

El historiador De la Sota, en el manuscrito citado, da como cierto que durante la dominación extranjera, las partidas de ladrones infestaban la campaña, "llegando al extremo de que asaltada la estancia del finado Zamora hicieron desaparecer 16.000 cabezas de ganado vacuno".

Para clausurar el relato de esta serie de horrores, reproducimos de "La Aurora" del 21 de Diciembre de 1822, lo siguiente: "La pastura de los campos, que en todo tiempo ha constituído la principal riqueza de este país, y cuyo manufacto ha sido siempre el atractivo del comercio de Europa, no sólo se vió despreciada después de tantas y tan profundas desgracias como habían experimentado los hacendados arrancando a los brazos de la industria, en un solo golpe, centenares de hombres enviados a poblar otros climas, sino que con fría indiferencia se vieron las haciendas entregadas al pillaje de las hordas brasilenses que a título de tranquilizar la campaña, se robaron los millones de reses y caballos que la cubrían, dejándola en la quietud mortal de la miseria" (2).

c) La conquista portuguesa hizo pesar sobre la escasa población sometida, una burocracia inútil y dispendiosa. — En Montevideo se daba el caso de que "para gobernar solamente (puede decirse) un pueblo de doce mil almas", (3) había un Capitán General, un Gobernador Intendente, un Síndico. un Presidente de la Cámara de Justicia, una Junta de Hacienda, un Cabildo, un Tribunal de Comercio, un Tribunal Eclesiástico y dos Juzgados Ordinarios. El Cabildo de Canelones, en oficio a S. M. F., ya citado, le hacía presente que "los pueblos ven que en una Provincia tan corta hai un Gobernador Capitán General, un Gobernador Intendente, un Gobernador Militar en la Colonia y otro en Maldonado, pequeñas poblaciones que apenas merecen el nombre de ciudades" (4).

d) La conquista portuguesa se redujo a la ocupación puramente militar de algunos puntos del territorio del país; y su pretendido gobierno organizado no fué sino la más absoluta, despó-

---

(1) Archivo General Administrativo, Enero 16 de 1824.

(2) "La Aurora", N.o 1, Biblioteca Nacional. — Ver "El Pampero", N.º 2, 25 de Diciembre de 1822, Museo Mitre (Buenos Aires).

(3) Representación del doctor Lucas José Obes a S. M. F., "Cuadros nacionales", De la Sota.

(4) De la Sota, manuscrito citado.

tica e irresponsable centralización de facultades y funciones. — Para justificarlo ampliamente bastará mencionar testimonios y documentos procedentes de elementos integrantes del régimen de la conquista, que sintiéndose anulados, ellos mismos, por el sistema de absorción que el Barón de la Laguna implantara con un celo digno de mejor causa, lo señalaban a la atención del gobierno del Janeiro como un síntoma de descomposición al que era necesario poner pronto y eficaz remedio. En representación dirigida al Emperador, con fecha 12 de Julio de 1823, el Cabildo de Guadalupe exponía: "Cuando los pueblos esperaban las convenientes reformas en la administración de este Estado, ven con disgusto que continúa el mismo sistema militar absoluto que empezó a regir desde la ocupación de este país por las armas portuguesas; sistema odioso, por cuya destrucción han hecho tantos sacrificios en trece años." Y esbozando un paralelo bien ilustrativo entre la dominación española y la conquista que entonces pesaba sobre la población, agregaba: "La Provincia se halla bajo el régimen destructor de los Virreyes, en tiempo de las Colonias; mas con la diferencia muy marcable de que entonces existía una Real Audiencia que defendía a los vasallos de las arbitrariedades del Poder Militar, y una Junta Superior de Real Hacienda que conocía exclusivamente de las rentas reales, y un Tribunal de cuentas que castigaba los abusos del manejo de los empleados en su cobro, administración, etc., mientras que ahora todo depende del Jefe Militar." La misma Corporación advertía al Emperador que los decretos de Río Janeiro que ordenaban medidas benéficas para la Provincia no se publicaban, se ocultaban y sólo llegaban a conocimiento de los interesados por conducto de los papeles públicos de Buenos Aires; y que siendo el sistema con que se gobernaba el Estado de que formaban parte, "todo militar", y obrándose en todos los casos conforme a las normas militares, los jueces no podían entender en los asuntos de su incumbencia y los habitantes veían que sus autoridades civiles eran desairadas y no desempeñaban el rol que a su alta misión correspondía.

¿Hasta cuándo han de sufrir los pueblos, escribía el doctor Lucas José Obes, "el peso enorme de una autoridad tanto más temible cuanto menos conocida: tanto más cruel cuanto menos responsable: tanto más odiosa cuanto menos digna del culto que nos exige y de la divinidad que se atribuye? Si es hasta que cesen las inquietudes de la campaña, las inquietudes ya cesaron; si es hasta que Montevideo recobre el sosiego, Montevideo está sosegado; si hasta que el Estado Cisplatino tenga una ley fundamental, ya tenemos una Lei y los Pueblos la han jurado." Son estas las palabras del doctor Obes, quizá el propagandista de mayor relieve que la causa de la conquista portuguesa pudo contar entre sus escasos adeptos. Y es el propio doctor Obes el que,

frente al desquicio del gobierno del entonces llamado Estado Cisplatino, proponía al Emperador, como medio de alejar los síntomas de rebelión que ya se anunciaban, la creación de una Comisión encargada de "operar los arreglos precisos en los ramos de Justicia, Hacienda y Policía, independiente de las autoridades locales, cuyas deliberaciones no tendrían efecto hasta la aprobación de S. M. I., e integrada por miembros de la Cámara de Justicia, Junta de Hacienda, Cabildos, Real Consulado y Junta de Hacendados". Consideraba el proponente de esta reforma, que en el estado lamentable a que las cosas habían llegado, no quedaba otro camino a seguir sino el nombramiento de la aludida corporación, dependiente directamente del soberano. Y, a propósito, expresaba: "Todo lo demás es inútil, es pequeño, es pernicioso: hai dos caminos: o confiarlo todo a un hombre, o entregarlo todo a la Justicia. En el primer caso V. E. debe escuchar a don Tomás García de Zúñiga, al Barón de la Laguna y cuantos en su abono suponen a los pueblos orientales satisfechos en el orden presente, resignados a sufrir sus consecuencias y obedecer sin discernimiento al impulso de las bayonetas; pero en el segundo caso dígnese V. E. escuchar los gritos de su bella razón, aguzada por la experiencia".

En el manuscrito ya citado, refiere el historiador de la Sota que durante el período de la dominación lusitana y especialmente en el año 1818, eran repetidos "los insultos y desaires que hacían los oficiales de la guardia principal del Cabildo (de Montevideo), sometiendo a mil vejaciones a los vecinos, obligándolos, para poder entrar a las oficinas, a hacer un círculo alrededor de las armas, con sombrero en mano; negarse a dar auxilios para la excarcelación de presos y otros mil denuestos que formaban un contraste con el título de Excelencia que investía la Corporación y el de Señoría de sus miembros".

El doctor Valentín Gómez, en su memorandum al Gobierno de Buenos Aires, antes mencionado, da como probado que durante la conquista portuguesa, fué corriente que las casas de los habitantes se destinaran violentamente para servir de alojamiento a los oficiales y tropas del Brasil, y que los vecinos pacíficos se vieran arrancados de sus hogares para engrosar las filas del ejército.

Sería interminable tarea el transcribir una por una todas las pruebas documentales de las que resulta confirmada la premisa de que la conquista portuguesa no pasó nunca de una ocupación puramente militar. De ella pudo decirse con verdad: "Sin justicia, sin apoyo en la opinión, sin otro nombre que el que les da su oprobiosa conducta, continúan su plan favorito de exterminio e intolerancia, y empeñados en ahogar la voz triunfante de sus adversarios, gritan como energúmenos y dan al mundo un ejemplo

de escándalo, opresión y desorden." ("El Pampero")

e) La conquista portuguesa nunca fué aceptada por los nativos. — Un historiador brasilero, Fernando Luis Osorio, afirma que "cuando el general Lecor penetró en la Banda Oriental, fué combatido. Se apoderó de la Ciudad de Montevideo porque los orientales la abandonaron, no pudiendo defenderla. El general, después de conquistar el territorio oriental, esforzóse por conquistar a sus habitantes. Para captarse simpatías prodigó promesas y honras en nombre del Emperador Pedro I. Aconsejó el matrimonio de sus oficiales con hijas de la tierra conquistada, y él mismo dió el ejemplo, pues contando 70 años casó con una joven de 18. Mas el hecho es este: en la intimidad de las familias, a pesar de esas seducciones, nunca dejó de hablarse contra la dominación portuguesa" (1). En idéntico sentido, una carta publicada en Londres en 1825, contiene conceptos como estos: "Desde el año 1817, en que los portugueses invadieron la Provincia, faltan de ella más de ocho mil almas que han emigrado a Buenos Aires y territorios adyacentes... Esta emigración no ha podido motivarla sólo la miseria, la nulidad total a que ha quedado reducido aquel país por la falta de giro, ninguna sociedad, ningún atractivo, ningún motivo de placer, etc.; la razón es que siempre se alimenta la esperanza de libertarse de un yugo que degrada a los orientales."

Aun en el período en que la lucha armada contra los invasores se impuso una tregua, la voluntad de resistir mantuvo inalterable su mira y el espíritu de rebelión de los nativos no traicionó jamás la consigna que la derrota de Tacuarembó debió dejar, como un imperativo ineludible, en la conciencia de aquellos hombres libres. "Exhaustos por casi un decenio de batallas, obligados a esperar que unos cuantos años de quietud permitiesen reconstruir las fuerzas vivas del país, a bien decir del todo consumidas asistían los orientales —dice el historiador brasilero Alfredo Varela— a la triste escena, sin las reacciones de un civismo que entonces carecía de medios para vengarse" (2).

Para evidenciar la persistencia de la hostilidad de los nativos frente a la conquista, nada más decisivo que juzgarla a través de un relato obra de uno de los más decididos sostenedores de la causa del Brasil, el tantas veces citado doctor Obes, según documentos que las más fundadas presunciones permiten atribuirle. Dice así: "Si el espíritu de intriga, ambición y codicia alguna vez dijeron que las instituciones liberales eran peligrosas o que en darlas se conseguía menos que en tener sujetos por la fuerza estos pueblos recién arrancados al torbellino de las revoluciones, yo me

---

(1) "Historia do General Osorio".
(2) "Duas grandes intrigas".

levanto para desmentirlas con la razón de cada hombre sensato, y la experiencia de todos los siglos: me levanto para defender a mis compatriotas de esta injuria y para asegurar a V. E. que el despotismo y la fuerza podrán alejar, pero no impedir, que una explosión repentina haga ver a los déspotas de Montevideo que los hombres por todas partes son los mismos: "amantes del que los protege y enemigos del que los oprime". Después de relatar las guerras que los naturales mantuvieron con los españoles, con los ingleses, con los argentinos, sintetiza su pensamiento en estos términos: "Esta es la historia de 14 años en que propagadas y debatidas las ideas del siglo, debe suponerse a la población del Estado Cisplatino más dispuesta, como más instruída, a renovar aquellas escenas siempre que lo pidan iguales causas." Plantea después la hipótesis de una nueva resistencia armada, y acerca de su posibilidad es terminante: "En cuanto a mí, ciertamente, ni lo tengo por imposible ni por remoto, cualquiera que sea la suerte de los Estados que están en contacto con Montevideo" (1).

Una prueba más de que la resistencia a la dominación lusitana se conservó inalterable y fué unánime hasta el final de la conquista, y que ésta no llegó a tener nunca arraigo en el país subyugado, nos la ofrece un viajero francés que visitó estos países cuando se acababa de ajustar la paz con los brasileños. "No podía llegar yo en un momento más favorable. La guerra entre Buenos Aires y los Brasileros, por la posesión de Montevideo, acababa de terminar. Todo estaba en conmoción, como sucede en las revoluciones políticas, que necesariamente ponen en movimiento las pasiones. Por todas partes no se oía otra cosa sino reflexiones y comentarios contradictorios acerca de los sucesos; y por doquiera, en todas las rutas, **los gritos de ¡viva la patria! se mezclaban al ruido de la marcha de las tropas extranjeras que en cumplimiento del tratado comenzaban ya su retirada**" (2). Y el mismo D'Orbigny sintetiza el fracaso y la perversidad de la conquista y el constante repudio de los orientales, cuando declara: la República Oriental está "separada del Imperio del Brasil por las aguas del Río Cuareim y del Río Yaguarón; pero lo está mucho más por el recuerdo imborrable de los males con que la afligieron sus enemigos implacables".

f) **La conquista portuguesa y su consolidación estuvieron a cargo exclusivo del Barón de la Laguna, funcionario que durante diez años obró discrecionalmente.** Así, a la exagerada política de absorción que los portugueses pusieron en práctica respecto de la Banda Oriental, se unió como nuevo elemento de desprestigio, la ambición vulgar y desmedida del Jefe que para su some-

---

(1) Documento fecha Enero 27 de 1824, Archivo Gral. Administrativo.
(2) Alcides D'Irbigny, op. cit.

timiento le destinaron. Su única condición, y aun ésta relativa, fué la astucia. "A cada uno lo complacía por el lado de su interés", expresa el historiador de la Sota (1). "Lecor es un raposo y no un león", dice el General Lavalleja en carta a don Pedro Trápani (2).

Y el mismo Trápani, en cartas a Lavalleja, le recuerda que el arma favorita de Lecor es "la discordia", y le recomienda que no se descuide, pues "Lecor es intrigante" (3). Para conseguir su único objetivo, conservar su bien remunerado destino y explotarlo sin tasa ni medida, Lecor "puso en juego todos los resortes del maquiavelismo más refinado"; y no le faltaban **razones** para ello, pues en todo el Imperio "no hallaba empleo que pudiera lisonjear más su amor propio". De la Sota, a quien pertenecen los párrafos transcriptos, concluye por decir que Lecor "disponía de las rentas; daba empleos, gratificaciones, tierras, vacas; gobernaba en todas las reparticiones a su arbitrio; mandaba como Visir; todos le doblaban la rodilla; y, en pequeño, era un verdadero soberano". Los medios empleados para perpetuar este sistema despótico, se redujeron en lo esencial a "hacer durar la guerra y hacer aparecer al país en peligro y dominado por el desorden". Era, pues, un digno ejecutor de la censurable conquista portuguesa; y con sus tortuosos procedimientos había de contribuir a excitar más y más la resistencia que el atentado por sí solo provocaba.

(1) "Cuadros históricos", manuscrito citado.
(2) Colección Lamas, documento N.° 842, Archivo y Museo Histórico.
(3) Colec. Lamas, documentos 830 y 771, Archivo y Museo Histórico.

CAPÍTULO V

INDEPENDENCIA DEL BRASIL

1.—El espíritu antimonárquico en el Reino Unido.
2.—La revolución en Portugal y en el Brasil.
3.—Regreso del rey a Portugal. La obra de las Cortes.
4.—La independencia del Brasil.
5.—La independencia del Brasil en la Banda Oriental.

1.—El historiador brasileño Alfredo Varela, recoge una afirmación del "Investigador", diario portugués que en 1817 se editaba en Londres, en que se reconocía en la regencia de Lisboa una propensión general del espíritu público para abrazar principios antimonárquicos; y haciendo suya aquella afirmación, el autor citado expresa: "En verdad, el espíritu de renovación, como queda dicho, se agitaba vigorosamente en el Reino Unido...", y el designio era "republicanizar gradualmente todos los Estados portugueses, para lo que existían acuerdos clandestinos entre las logias carbonarias de toda la Península, y aun mismo con las de Italia y con las demás sociedades revolucionarias de otros países" (1). El gobierno del general Beresford, que después de la huída de la familia real dirigía, en calidad de regente, los destinos del país en su política interna, "perseguía, sobre todo, a las sociedades secretas", y en decreto dictado en el año 1818, disponía, entre otras medidas: "Todo el que venda, dé, preste o deje salir de sus manos una medalla, sello, símbolo, grabado, libro, catecismo o instrucción que se relacione con estas sociedades malditas, será castigado con la pena de cuatro a diez años de deportación" (2).

En el entonces Reino Unido del Brasil actuaban también eficazmente las tendencias revolucionarias de la metrópoli; y a los empeños de sus prosélitos y a la predisposición que en los naturales hallaban para extenderse y arraigarse, uníase como factor decisivo para que la obra cobrara en intensidad lo que ya había alcanzado en extensión, la nota entonces dominante en el cuadro que la América Meridional presentaba, o sea la resistencia armada contra la conquista española. Claro está que la influencia de este factor y su repercusión en el Brasil, no se reducían a la mera sugestión que del ejemplo de los vecinos emanaba; sino que con el ejemplo venían también las incitaciones directas, los ofreci-

(1) "Duas grandes intrigas".
(2) C. Seignobos, "Histoire politique de l'Europe contemporaine".

mientos ocultos, los convenios clandestinos. "Un europeo de tránsito en Recife por Febrero de 1816, nos certifica hallarse la tierra sosegada; pero que en las almas era tan grande la fermentación, que todo anunciaba que la Provincia no tardaría en participar del movimiento revolucionario que sacudía a la América española" (1).

2.—Los amagos de revolución concrétanse, en la Metrópoli, en el levantamiento de 1817, tan cruelmente reprimido, y en la revolución que iniciada en Porto, tuvo eco en Lisboa y aclamó un régimen democrático en que el Príncipe Real quedaba reducido a la condición de mascarón de proa y en que la realidad del poder se encomendaba a una sola Cámara del tipo de la Convención" (2). El espíritu de rebelión no se limita tampoco en el Brasil, a la obra de proselitismo. "Una revolución, proclamando un gobierno absolutamente independiente de la sujeción de la Corte de Río de Janeiro, estalla en Pernambuco en 1817" (3).

Dice bien Oliveira Lima, cuando afirma que este intento revolucionario —"manifestación poco equívoca de nacionalismo"— fracasó por haberse presentado bajo una forma republicana. Prematura no por falta de ambiente en las masas sobre que actuaba, sino porque los elementos moderadores contaban todavía con la gran palanca que para ellos y sus fines representaba la presencia de la Corte en el Brasil, es innegable que la rebelión de Pernambuco "abrió una ancha zanja entre los dos bandos. La turba portuguesa que llenaba las calles cuando fueron llevados al patíbulo los patriotas brasileños, les escupió a la cara" (4).

3.—El levantamiento de Porto, que "llenó al Rey de asombro y a la Corte de terrores", tuvo por consecuencias más salientes la instalación de un gobierno provisorio, el destierro del General Beresford y el retorno de D. Juan VI y de su Corte a la Capital de la metrópoli portuguesa, en Abril de 1821. La obra legislativa de la revolución encontró medio y ocasión de exteriorizarse en las Cortes constituyentes convocadas por el Rey. De allí salió la Constitución portuguesa de 1822, concordante en lo esencial con la española de 1812.

La obra de las Cortes portuguesas, en las que, como se ha visto, primaba el elemento liberal, inició entonces respecto del Brasil una política tendiente "a ahogar las libertades concedidas a éste por Juan VI". El ideal de las Cortes se resumía "en un sistema de recolonización, es decir, en la vuelta pura y simple del Reino Unido al estado anterior de colonia"; su más firme propó-

---

(1) Alfredo Varela, op. cit.

(2) M. Oliveira Lima, "Formación histórica de la nacionalidad brasilera".

(3) V. de Porto Seguro, "Historia Gral. do Brazil".

(4) Oliveira Lima, op. cit.

sito era "mantener en sujeción incondicional a un pueblo que ya estaba políticamente emancipado; y los medios empleados para conseguir los fines propuestos, dirigíanse de preferencia a estimular la desunión entre las distintas provincias del Brasil, comunicándose las Cortes con cada una de ellas por separado, "con la mira de restablecer la primitiva organización feudal y con el resultado de quebrantar las fuerzas de un cuerpo que si tenía algún valor, era por la armonía del conjunto" (1).

Idéntica finalidad tenía el envío de refuerzos a la División portuguesa de Río, y la pretensión de que el Regente admitiera en el Brasil un comité militar con facultades para asuntos militares y un comité civil con jurisdicción en materia administrativa, ambos constitucionalmente responsables ante las Cortes.

Por último "las Cortes dispusieron que el Príncipe Regente se trasladara a Europa para completar su educación, y que se dividiera el Brasil en cuatro provincias independientes entre sí, pero sometidas a la Metrópoli" (2).

4.—Se había colmado la medida. Los ocultos designios de los agentes revolucionarios, tanto tiempo contenidos, volvían a asomar a la superficie de los sucesos, ahora con la intensidad y el nuevo empuje de que las indirectas provocaciones de Lisboa los habían dotado. Y es así que el 13 de Mayo de 1822 el pueblo se maniifesta contra la partida del Príncipe y le otorga el título de "Príncipe Regente constitucional y defensor perpétuo del Brasil".

Hechos posteriores pero inmediatos, consuman la obra: "Don Pedro de Alcántara, que quedaba recorriendo la Provincia de San Pablo, se detuvo a orillas del Ipiranga. Allí le alcanzó un correo de Río de Janeiro con importantes comunicaciones de Lisboa. Eran los decretos del 1.° de Agosto de 1822, por los cuales se anulaba la convocatoria de procuradores de las provincias brasileñas, se mandaba responsabilizar a los ministros, se les imponía completa sujeción a las leyes y resoluciones de las Cortes y se nombraban nuevos ministros, con absoluto desconocimiento del derecho de D. Pedro a elegirse consejeros. Don Pedro entonces "llamó a su alrededor a toda la comitiva; arrancándose del sombrero el lazo portugués que tenía prendido y tirándolo al suelo, gritó con energía: ¡Independencia o muerte!, montó a caballo, dejó que el Ypiranga siguiera corriendo alegremente y encaminóse a la ciudad en medio de los vivas estruendosos que por todo el trayecto provocaba su comitiva" (3).

La independencia del Brasil, consumada ya en los hechos,

---

(1) Oliveira Lima, op. cit.
(2) F. A. Berra, op. cit.
(3) Eduardo Acevedo, op. cit. (Transcripción de Pereira da Silva, "Historia da fundaçao do Imperio Brasileiro".

entraba en el período de su consolidación institucional.

5.—Son notorias las repercusiones de los sucesos relatados, en la Banda Oriental. Contra los que creyeron "que desde entonces las cuestiones sobre Montevideo serían más llanas, que el Brasil daría un gran paso que contribuyese a asegurar su independencia, a acreditarse con los estados contemporáneos, y con el mundo", sucedió todo lo contrario. El 1.° de Agosto de 1822 D. Pedro se dirigió al Barón de la Laguna, ordenándole "que la división portuguesa denominada Voluntarios Reales del Rey fuese removida cuanto antes de la Plaza de Montevideo, donde se hallaba estacionada, intimándole al Brigadier D. Alvaro da Costa su embarque con la mencionada División para Lisboa, en los transportes que se le designasen" (1). El historiador citado agrega que "se le prevenía lo que iba a acontecer en pocos días, es decir, la proclamación de la independencia y la aclamación del Emperador D. Pedro I, que debían secundarse en la Cisplatina". Siguióse a esto, el 11 de Setiembre, la intimación de Lecor a da Costa para que sometiéndose a la voluntad de D. Pedro procediese, en consecuencia, a embarcarse de inmediato para Lisboa; y la airada actitud de D. Alvaro, que ante las repetidas comunicaciones que para su retiro se le dirigieran, y frente a las imputaciones con que fracasado aquel intento procuran denigrarlo, expone, en oficio de 30 de Setiembre, al Cabildo de Montevideo, para que éste, "por el medio que le parezca más propio", lo declare, "que la División, de su "motu proprio", nunca volverá sus armas contra los que desde 1820 reputa amigos"; que su único objeto "es embarcarse para Portugal en los transportes que se le proporcionen", y que mientras dure su estada en Montevideo, las tropas que comanda se ajustarán a respetar los fueros y privilegios de aquellos que no ataquen sus derechos" (2).

La consecuencia inmediata de los hechos relacionados, su consecuencia ostensible y material, por lo menos, fué que "el ejército que ocupaba la plaza de Montevideo, apareció repentinamente dividido en dos bandos: el uno, que estaba por la independencia del Brasil, capitaneado por el Barón de la Laguna, decla-

---

(1) De-María, "Compendio de la historia de la República Oriental del Uruguay". Las órdenes de D. Pedro I a Lecor le indicaban que reasumiese toda la autoridad de la Provincia y que cumpliera sus órdenes anteriores, referentes al Consejo Militar de la División de Voluntarios Reales, que el Príncipe Regente consideraba ilegal, "pues todo hecho en que una porción de tropas se constituye liquidadora y reguladora de sus propios intereses, es totalmente anárquico y destruye la subordinación debida a las autoridades". La circular prevenía además a Lecor que en caso de desobediencia abandonara la ciudad y, reunidos con el Síndico y el Brigadier Manuel Márquez, tomasen las medidas más propias para forzar al Consejo y a las tropas a la obediencia". — De la Sota, "Cuadros históricos", man. citado.

(2) Archivo General Administrativo, Libro de oficios.

rado traidor en Lisboa, que había sido el General en Jefe, y el otro, que estaba por la dependencia del Brasil al Portugal, capitaneado por uno de los generales europeos, llamado D. Alvaro da Costa de Souza de Macedo" (1).

La disidencia acentuó sus contornos y cobró caracteres definitivos, cuando el 12 de Octubre, Lecor, con los funcionarios y tropa que lo habían seguido, primero a Guadalupe y a San José, después, aclamaron Emperador del Brasil y de la Provincia Cisplatina a D. Pedro I. Es interesante y parece oportuno hacer aquí alguna referencia a las solemnidades que en consonancia con la actitud del Barón de la Laguna hicieron los otros Ayuntamientos que respondían al partido del Brasil.

El Cabildo de Florida, en sesión del 10 de Octubre, dejaba constancia en su libro de actas, de "que habiendo llegado a su noticia que todos los Pueblos, Cabildos y Pueblos Militares de la Provincia del Reyno del Brasil han declarado solemnemente su Independencia, estableciendo un Imperio de todas las Provincias Confederadas, y han proclamado por su primer Emperador Constitucional al señor don Pedro de Alcántara, antes Príncipe Regente, y defensor, protector del Brasil, bajo la condición de prestar previamente el juramento solemne de jurar, guardar, mantener y defender la Constitución que hiciere la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Brasil", y considerando que "está en los intereses y en los deberes de este Estado entrar en la gran Confederación del Brasil: 1.°, porque de este modo asegura su independencia general del Continente de la América del Sud; 2.°, porque asegura su libertad, teniendo una intervención directa en la Constitución liberal de las Provincias Confederadas; 3.°, porque forma parte de un vasto Imperio; 4.°, porque constituído bajo el gobierno y protección de un Emperador Constitucional y poderoso dexa garantida para siempre la seguridad exterior de este territorio, unido por la naturaleza al continente del Brasil...; 5.°, porque con esta resolución sofoca y dexa nulos los esfuerzos con que trabajan los hombres perversos y ambiciosos para sumir el País en todos los horrores de la pasada anarquía, abusando de los nombres sagrados de Libertad y Patriotismo, y finalmente, porque no teniendo el Estado Cisplatino los elementos necesarios para constituirse en Nación Independiente, dictan la razón y la conveniencia pública y privada se confedere e incorpore a un Imperio poderoso que le defienda de las invasiones extranjeras, de las intrigas, de los perturbadores del orden interior. Por todas estas consideraciones acordaron que por su parte y como intérpretes de la voluntad y de los votos de todos los pueblos de este Departamento", declaraban: "su Independencia Política; ratificaban sus

(1) Noticias de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

incorporaciones al grande Imperio Brasilense; aclamaban y proclamaban con la efusión de sus corazones por su primer Emperador Constitucional al señor don Pedro de Alcántara, antes Príncipe Regente y defensor pereptuo del Brasil; y en este concepto, repitiendo con el mayor júbilo:

1.—Viva nuestra Santa Religión.

2.—Viva la Independencia del Brasil y del Estado Cisplatino.

3.—Viva la Asamblea Constituyente Legislativa del Brasil..." (1).

Análogas demostraciones se llevaban a cabo en los demás centros de población a donde llegaba la influencia y las inspiraciones de Lecor. Con simples variantes de detalle, todas revelan un estrecho parentesco espiritual y hasta literal. Son los mismos manejos que fraguaron en 1821 el Congreso Cisplatino, los que ahora pugnan, una vez más, por dar aspecto de legalidad a los actos de la conquista que deben llegar a tener cierta notoriedad fuera del territorio conquistado. Y como un nuevo antecedente de tan interesado empeño, sucédense en los distintos cuerpos del ejército las aclamaciones al nuevo orden de cosas, que inicia el Regimiento de Dragones de la Unión, en estos términos: "En el Arroyo de la Virgen, a 17 de Octubre de 1822, a las 11 de la mañana, reunido en formación el Regimiento de Dragones de la Unión, su comandante, el Coronel don Fructuoso Rivera, manifestó a los señores oficiales las incalculables ventajas que resultarían al Estado Cisplatino de imitar a los demás cuerpos de tropa veterana, pueblos y cabildos de las provincias del Brasil, que habían declarado solemnemente su independencia y confederación, aclamando por su primer emperador constitucional al señor don Pedro de Alcántara, antes Príncipe regente y defensor perpétuo del Brasil, bajo el juramento de jurar y guardar, mantener y defender la constitución política del Imperio, que hiciese la Asamblea General Constituyente Legislativa del Brasil, compuesta de los representantes de todas las provincias confederadas, cuya aclamación hizo el 12 del corriente al frente de las tropas del continente el Excmo. Sr. Barón de la Laguna, jefe del ejército, gobernador y capitán general de este Estado, y que seguirán haciendo los pueblos, cabildos y cuerpos militares, como una medida, la más importante para fijar la libertad e independencia de este Estado, sofocar las aspiraciones de los anarquistas y garantir bajo la poderosa protección del Imperio los inalienables derechos de los pueblos, poniendo un término no esperado a la revolución de estos países: seguidamente vueltos los señores fiscales a ocupar sus puestos, en sus respectivas compañías, dirigió la voz al todó del regimiento, expresándose en estos términos:

---

(1) Archivo del Juzgado Letrado de San José (hoy Archivo y Museo Histórico).

" Soldados: Doce años de desastrosa guerra por nuestra regeneración política nos hicieron tocar el infausto término de nuestra total ruina, con tanta rapidez, cuanto mayor fué nuestro empeño por conseguir aquel fin laudable: este desastre era consiguiente a nuestra impotencia, a nuestra pequeñez, a la falta de recursos y demás causas que por desgracia debéis tener bien presentes, y que más de una vez habían hecho verter nuestra sangre infructuosamente. El remedio de tantos trabajos, desgracias y miserias, demasiadamente nos lo tiene exigido y enseñado la experiencia; pues que no es otro que apoyarnos de un poder fuerte e inmediato para ser respetables ante los ambiciosos y anarquistas, que no pierden momentos para proporcionarse fortuna y esplendor a costa de vuestros intereses, de vuestro sosiego y tranquilidad, y últimamente de vuestras vidas, mil veces más apreciables que las de aquellos fratricidas: si ellos se desvelan por su interés particular y momentáneo, ¿con cuánta más razón debemos noostros desvelarnos para fijar para siempre los destinos de nuestro amado país? Y así, soldados, en ratificación de los deseos que ha doce años manifestáis, decid conmigo:

1.°: Viva nuestra santa Religión. — 2.°: Viva la independencia del Brasil y del Estado Cisplatino. — 3.°: Viva la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Brasil. — 4.°: Viva el Emperador constitucional del Brasil y del Estado Cisplatino. — 5.°: Viva la Emperatriz del Brasil, y la dinastía del Brasil y del Estado Cisplatino. — 6.°: Viva el pueblo constitucional del Brasil y del Estado Cisplatino. — 7.°: Viva la incorporación del Estado Cisplatino al grande Imperio brasilense.

" Estos vivas fueron correspondidos con el mayor júbilo por los señores oficiales, con aclamaciones y salvas de fusilería. De este modo concurrió con sus votos el Regimiento de Dragones de la Unión a la exaltación del Sr. D. Pedro I al trono del Brasil; y por no hallarse en la actualidad el capellán del regimiento, acordóse diferir, para cuando se halle en él, la misa solemne con "Te-Deum", que se celebrará en el mismo regimiento, para sellar tan plausible acto con sus súplicas al Todopoderoso para la conservación y acierto de S. M. F., por el de la Asamblea General Constituyente y Legislativo, y por el del Estado Cisplatino. Asimismo se acordó que se extendiese acta de esta aclamación en el libro del regimiento, firmada por su coronel y oficiales, y que se pase una copia autorizada de ella al Excmo. Sr. Barón de la Laguna, para su conocimiento, y otra al Excmo. Sr. Síndico Procurador General del Estado, para que se digne elevarla a la augusta presencia del Emperador, con las más plausibles felicitaciones, y activar cuanto esté de su parte las elecciones de diputados a la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Imperio del Brasil" (1).

(1) Deodoro de Pascual, op. cit.

CAPITULO VI

LA REVOLUCIÓN DE 1823

1.—Su iniciación.
2.—Repercusiones del movimiento en la campaña.
3.—Los "Caballeros Orientales".
4.—Las resoluciones del Cabildo.
5.—El Cabildo y D. Juan Antonio Lavalleja.
6.—Los diputados del Cabildo en Santa Fe.
7.—Los diputados del Cabildo y el Gobierno de Buenos Aires.
8.—La revolución de 1823: su fracaso.
9.—Síntesis.

I. Su iniciación. — Desde los primeros días de Setiembre de 1822, quedaban nítidamente deslindados, uno de otro, los dos bandos en que había venido a dividirse el núcleo antes homogéneo de la milicia portuguesa: Alvaro da Costa en Montevideo, Lecor en Guadalupe primero, y por último en San José.

Descartado el significado que esos hechos indudablemente tenían mirados desde un punto de vista material, grande era, por lo que en sí mismos representaban, su alcance moral, y más grande aún por el momento y el ambiente en que venían a producirse.

La conquista portuguesa, que, según se ha visto, no fué nunca querida por los nativos del país sojuzgado, carecía de elementos de arraigo y sólo mantenía su artificial dominación merced a un sistema de gobierno pura y exclusivamente militar. Era la fuerza organizada la que obraba el milagro de dotar a un país de suyo rebelde y levantisco, del aspecto de colonia sometida. Pero he aquí que sucesos que vienen de fuera, previstos pero inevitables, disgregan el contingente militar de más entidad en que la situación de fuerza se apoyaba y rompen para siempre un equilibrio que sólo conservaba su relativa estabilidad debido al imperio de factores materiales que entonces se desmoronan.

No se reducen al centro urbano más directamente afectado las repercusiones que los acontecimientos traen consigo; y la campaña, estimulada por imperativas sugestiones, siente que se estremecen una vez más en sus raíces más hondas, los viejos ímpetus.

Son las predisposiciones innatas a la libertad que vuelven a recobrar su imperio y acusan en forma inconfundible que su quietud no era más que una tregua.

Cuando don Alvaro da Costa, según antes se expresó, hizo llegar al Cabildo de Montevideo su oficio del 30 de Setiembre, los capitulares, haciéndose cargo de la gravedad de las circunstancias, le contestaban cuatro días después: "Es menester, Excelentísimo Señor, que el Cabildo, **como representante de este Pueblo,** hable una vez a V. E. con franqueza y dignidad. En general los naturales de la Provincia son mucho más ilustrados que lo que co-

munmente se les supone; ellos conocen muy bien sus derechos; saben el grado de respetabilidad exterior que las luces del siglo le han dado; y saben finalmente de antemano la suerte infeliz que se les prepara; pero no por la división de Voluntarios Reales del Rey, la que para inspirarles seguridad y confianza, basta constarles que respeta y obedece a una Corte que, como notoriamente sabía, debe ser justa y liberal, sino por otros **que echando mano de la fuerza en defensa de su justicia,** pretenden atacar simultáneamente la ajena; bien que acaso procediendo sobre informes sugeridos por la intriga, el interés y el egoismo. Partiendo de estos principios, V. E. debe quedar persuadido de que los habitantes todos de la Provincia no están en disposición de alucinarse; y que en consecuencia desprecian y despreciarán siempre las siniestras voces que se hagan correr por los autores de su futura opresión; manifestándose por tanto indiferentes en las actuales desavenencias, respecto a las cuales nadie ignora el lugar de la justicia."

En esta circular, el Cabildo, al exponer su situación frente a los hechos, empieza por recordar a Da Costa que le habla **"como representante de este Pueblo"**; encarece después, con habilidad, las buenas disposiciones de Portugal para con el país; a renglón seguido declara que los males futuros no pueden sobrevenirle sino de los brasileros, a quienes, sin embargo, reconoce que obraron con justicia al emanciparse; y, por último, se declara "indiferente en las actuales desavenencias". Si bien se mira, esta nota contiene ya todos los elementos de la doctrina de la revolución. No obstante ser el Cabildo un cuerpo de carácter público, perteneciente a la administración mantenida por el país conquistador; no obstante emanar su situación "legal" del régimen todavía imperante; no obstante formar parte de un gobierno que hasta entonces fué portugués, y que "legalmente" tendría que ser —una vez liquidado el pleito pendiente— o portugués o brasilero, sin otra alternativa; no obstante todo esto, el Cabildo se declara, por propia decisión, neutral en la contienda. Hablar de neutralidad o de indiferencia, como lo hace el Cabildo frente a la ruptura de Portugal y del Brasil, es proclamar —en forma que no deja lugar a dudas— la voluntad de no ser ni portugués ni brasilero. Y como el Cabildo hablaba como representante del Pueblo, está configurada en sus elementos esenciales la doctrina que el discurso de Echeverriarza expondrá después en su formulación definitiva.

Entretanto, la situación de la División de Voluntarios Reales se mantenía invariable, no obstante los propósitos de su Jefe de embarcarse para Portugal. Hubo, a este respecto, un cambio de notas entre Da Costa y el Intendente Durán, pero las cosas no acusaron ninguna variación apreciable. En cuanto a la ruptura, fué acentuándose gradualmente, hasta el extremo de que instado por Durán para que lo auxiliase contra el Cabildo, D. Alvaro le

contestó "que no auxiliaba a las autoridades que no cumplían el decreto de las Cortes del 24 de Setiembre, declarando traidores al Emperador y al General Lecor"; y con respecto al embarque de la División de Voluntarios Reales, que también le había comunicado, no le dió otra contestación que mandarlo salir de Montevideo (1).

Y así llegan los sucesos al 16 de Diciembre de 1822, en que el Cabildo, por medio de uno de sus miembros, don Cristóbal Echeverriarza, expone el programa de la revolución. "Cuando las circunstancias comprometen la salud pública y los intereses de los pueblos, es criminal la autoridad que sin ser órgano legítimo de su volúntad, decide de la suerte de ellos, exponiéndoles a los azares de la incertidumbre. El Cabildo de Montevideo se halla en este caso y no tiene otras bases ciertas para dirigir su conducta que la siguiente. La Capital se halla ocupada por la División de Voluntarios Reales a S. M. F. La campaña por tropas que reconocen la autoridad de S. M. I. en oposición a las resoluciones de aquel monarca. Estos son los hechos, y si la prudencia hubiera de dirigir nuestros pasos con concepto a doblar la cerviz al más poderoso; si la energía de los mandatarios del pueblo hubiese de promover sus derechos por principios de eterna justicia; si nuestra suerte hubiera de fijarse abandonados absolutamente a estas dos fuerzas opuestas, aun así el tino más delicado, no podría fundar el cálculo de la superioridad constante de una sobre otra: la suerte del Brasil es tan incierta, como lo son sus operaciones en este territorio: las fuerzas de S. M. F. se anuncian próximas por mar, al paso que se indica la salida de las de tierra, todo es incertidumbre. Entretanto los dos poderes en cuestión son por naturaleza extraños a esta tierra, y están a nuestro lado los gobiernos americanos, de quienes se puede asegurar que no serían indiferentes a nuestros derechos, si llegase el caso de resistir a la opresión. En este estado, nuestras conciencias deben sentir el peso de las siguientes reflexiones.

Es un compromiso para este vecindario y para las autoridades constituídas de la Capital reconocer y obedecer la del Excmo. Sr. Barón de la Laguna, comprendiendo entre los indicados por el decreto de 26 de Setiembre. Es otro compromiso peligroso el reconocimiento de la autoridad de S. M. el Emperador del Brasil, en esta Provincia. La incorporación de ella propuesta por el dicho Congreso Cisplatino (prescindiendo de lo que puede decirse sobre su legitimidad) fué al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarvez: este Reino Unido no existe de hecho; y cuando el Gobierno de Lisboa lo considera existente, no consta que haya aceptado la incorporación, mientras que diputados de los más ilustrados de las Cortes la declaran viciosa en su origen, inconveniente e inad-

(1) De la Sota, manuscrito citado.

misible en su efecto. La incorporación de esta Provincia y especialmente un nuevo Estado, no puede ser legitimado sino por un acto público de un Congreso regular, que expresa el voto libre de sus habitantes. Así el titulado Síndico don Tomás García de Zúñiga no pudo ni debió, inconsultos los pueblos, proponer la incorporación de la Provincia al Imperio del Brasil.

Así atendidos los principios liberales que desplega el Gobierno del Brasil, es preciso penetrarse de que la conducta de S. M. el Emperador respecto a la Provincia, procede necesariamente de los equivocados informes de dicho Síndico. El Emperador cree, sin duda por ello, que el voto universal de los habitantes reclama la incorporación. Si este voto se consultase franca y libremente, cualquiera que fuese el resultado, es moralmente imposible que S. M. F. se empeñase en oponerse a la voluntad de los pueblos.

El General Barón de la Laguna, juzgando también prudentemente, ha sido inducido a error, creyendo dispuestos los habitantes de la campaña a uniformarse a su marcha: este error debe proceder de los informes de sus consejeros, y sobre él mismo, deben haberse trabajado los repugnantes juramentos arrancados a los pueblos inermes de la campaña de un modo demasiado conocido.

Entretanto, la División de Voluntarios Reales, aunque no provista, a lo que se advierte, de todos los medios, anuncia su próximo embarco. Esta división está bajo el dominio de S. M. F., que se comprometió expresamente para este caso a entregar en manos del Cabildo las llaves de la Capital. En este estado, parece que la conducta más franca, más honrosa, más prudente, y por fin más justificada por parte del Cabildo, debe ser promover por todos los medios la convocación regular de un Congreso, para que sus R. R., nombrados con presencia de las circunstancias, puedan decidir de su suerte.

Manifestar estos sentimientos a las fuerzas que nos cercan y a los gobiernos que puedan tener influjo en ellos y en la Provincia. Alejar del modo posible el choque de las armas, y por fin, teniendo presente que la Capital y los suburbios contienen una parte muy principal de los habitantes de la Provincia, reunir en caso preciso los diputados de ella, y dejar en sus manos las providencias de tan críticos momentos.

Después de seria discusión se acordó por voto unánime que de la parte libre de la Provincia se convocase una Asamblea de diputados libres y regularmente elegidos, para que ésta, en vista de las actuales circunstancias políticas, determinase lo más conveniente al país.

Que se oficiase al Barón de la Laguna, manifestándole que esta Capital suspendía la obediencia de su autoridad y la desconocía, hasta la resolución de dicho Congreso. Que se oficiase al

pretendido Síndico Procurador del Estado, manifestándole que se desconocían desde ahora su representación y funciones, haciéndole responsable de su obstinación.

Que se publique un Manifiesto fundando estas resoluciones. Que se dirija testimonio al Consejo Militar de la División de Voluntarios Reales, no alterándose la situación de la División, siendo garantida del modo posible la seguridad que han disfrutado hasta ahora los habitantes" (1).

La doctrina que el Cabildo postula por boca de don Cristóbal Echeverriarza, revela en sus lineamientos fundamentales la aceptación de estas tres premisas: 1.ª: bajo el influjo de una causa ocasional, cual es la divergencia entre brasileros y portugueses, el Cabildo se suplanta a las autoridades para velar por los intereses de los pueblos, seriamente comprometidos; 2.ª: el Cabildo postula, en afirmación implícita, pero no por eso menos categórica, que tanto Portugal como el Brasil son poderes por naturaleza extraños a esta tierra; y 3.ª: la suplantación del Cabildo a las demás autoridades es sólo temporaria y se limita a atender los asuntos de más apremio y a ofrecer al pueblo ocasión de darse sus autoridades con las facultades que considere necesarias (2). La doctrina, así planteada, tiene muchos puntos de contacto con las construcciones ideológicas puramente abstractas; pero, si a la doctrina agregamos como antecedente explicativo los títulos que las autoridades que el Cabildo suplantaba podían invocar en su apoyo y los hechos de pura fuerza en que aquellos títulos se asentaban, la doctrina del Cabildo resulta inatacable. "Desde el momento en que el derecho haya sido lesionado en un individuo, o en una nación, si el individuo o la nación se suplantan a las autoridades que no han cumplido con su deber de justicia o que lo han violado, entonces el que se hace justicia por sí mismo debe ser considerado como sostenedor del derecho, siempre que, claro está, su acción se haya limitado a la necesidad del mantenimiento del derecho" (3). Sorprende la concordancia de la frase transcripta —que bien puede servir para reflejar la solución estrictamente jurídica del caso planteado— con las normas que regularon los procedimientos del Cabildo en aquella emergencia. La única autoridad que conserva algo de su origen popular, hallándose avocada a la acefalía de los demás órganos de gobierno y te-

---

(1) De-María, op. cit.

(2) En cuanto al argumento de que disuelto el Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, y no habiendo las Cortes de Lisboa aceptado la incorporación, ésta era manifiestamente viciosa, su finalidad consistía en reforzar aún más los razonamientos que condujeran a proclamar la necesidad de un pronunciamiento de la voluntad popular.

(3) "Revue du droit public", año 1898, pág. 433. — Errera, "Le procés Sacheverell et le droit a la resistance".

niendo presente que éstos habían violado los principios elementales de justicia, resume en sí todos los poderes y obra de manera que la situación anormal, así creada, no se prolongue más que el tiempo absolutamente necesario para que el pueblo manifieste cuál es su voluntad.

Más que la concordancia de la doctrina jurídica con las normas del Cabildo, debe sorprendernos, como cosa mucho más extraordinaria, la absoluta coincidencia de la hipótesis de hecho —necesariamente extrema— que la doctrina toma como base para legitimar su aplicación, con los hechos del proceso que estudiamos. Y es que no caben dos opiniones en la apreciación de la conquista portuguesa y de las herejías jurídicas y morales de todo calibre que fueron el corolario y el sostén precario de sus tortuosos antecedentes.

II. Repercusiones del movimiento en la campaña. — Suceso del Rincón de Clara. — Circunscripta en apariencia al recinto de Montevideo, la revolución de 1823 tenía arraigadas repercusiones fuera de los límites de la ciudad. El Cabildo y la Sociedad de Caballeros Orientales "habían extendido su influencia a la campaña, donde contaban con la de Otorgués, Fragata, Ojeda, Yupes y Lavalleja" (1).

De más está decir que ante la inminencia de ser atacados y perseguidos por las fuerzas brasileras que estaban de guarnición en los pueblos inmediatos o se hallaban diseminadas por la campaña, la consigna de los patriotas que trataban de fomentar en el interior del país el espíritu de resistencia, debió reducirse, en estos momentos tan angustiosos, a hacer obra de proselitismo, a provocar en lo posible la concentración de los elementos dispersos, pulsando de paso el ambiente, lo que permitiría apreciar la medida y la eficacia de los medios con que en caso de necesidad podría contarse. Protegidos por el disimulo y el sigilo que ocultaban sus patrióticos empeños, sólo la llama del entusiasmo que en sus corazones ardía, pudo darles nuevos alientos para llevar adelante la ímproba labor que se les encomendara. Los resultados se palparon muy pronto. Hombres de prestigio arraigado en el seno de las masas campesinas, su palabra y la autoridad que les daban antecedentes honrosos que nadie ignoraba, hacían menos áspera la jornada. Y así fué que las reuniones se sucedieron, y los grupos fueron tomando alguna homogeneidad y consistencia, y los desordenados instintos de rebelión se fueron orientando y unificando gradualmente, hasta llegar a constituir un acuerdo espiritual primero, una fuerza eficiente después.

---

(1) De la Sota, manuscrito citado. Lavalleja y los demás patriotas prisioneros en la Isla das Cobras, recobraron su libertad poco después de la emancipación del Brasil.

Muchos meses antes de la revolución que estamos relatando, en Abril de 1822, el entonces Coronel Fructuoso Rivera, Jefe del Regimiento de Dragones de la Unión, se dirigía a don Gabriel Antonio Pereira, para decirle: "Habiéndome informado que en los campos de Melo, situados del otro lado del Río Negro, lindando con Juan Antonio Martínez, se hallan con unas especies de barracas Juan José Cabral, donde viven varias familias sueltas, sin ocupación conocida, siendo esto el alpiste de los gauchos, que por su vagatura, les acarrea el pan a los campos de Aho. Martínez, el vicio anexo en ellos, es de necesidad el que tome V. la providencia de alejar semejante colmena; en atención a que mis tareas no me permiten evaquar esta diligencia, pero creo firmemente hará V. todo lo posible sobre el particular" (1).

El 15 de Setiembre de 1822, el mismo Coronel Rivera, en carta a su inferior jerárquico el Teniente Coronel Juan Antonio Lavalleja, le expresaba: "No puede figurarse Ud. lo sensible y bochornosa que me ha sido una prevención que S. E. me ha hecho, relativa a la residencia de Berdún en esas inmediaciones, extrañando que Ud. no haya dado parte de su venida y de los planes que formaba, así como de las invitaciones que ha dirigido a algunos sujetos; si esto sigue, puede contribuir al **desconcepto** de Ud. y es necesario acordarnos que esta clase de sujetos no son capaces de influir en la felicidad general; bien desgraciadamente lo experimentamos en nuestra **descabellada revolución**; el talento de ellos está limitado a intrigar por sus fines particulares, **y nosotros no estamos en este caso.** Ud. remedie esta desconfianza prendiendo a ese sujeto si realmente se explica de un modo gravoso a la tranquilidad pública, y si no de cualquier modo dé Ud. parte del objeto de su venida y residencia en este punto, sin hacer referencia de este mi aviso, que así le hará más honor y quedará cubierta su responsabilidad" (2). En estas dos cartas se trasluce bien a las claras, que la situación de la campaña empezaba a despertar inquietudes en los hombres adictos al régimen que gobernaba el país; y en la transcripta en segundo término se adivina que su autor, el Coronel Rivera, debía tener datos bastante ilustrativos acerca de los trabajos en que Lavalleja ya estaba empeñado. Por el tono que en ella domina, esta carta tiene menos de

---

(1) Correspondencia confidencial y política del Sr. D. Gabriel A. Pereira, año 1895.

(2) Por esta misma época don Juan Antonio Lavalleja estaba hecho cargo de las estancias de Zamora, las cuales administraba por cuenta del Estado, pero habiéndose comprometido en un proyecto de revolución contra la dominación brasilera, fué perseguido por don Fructuoso Rivera, al servicio del Imperio, y tuvo que emigrar a Entre Ríos, pasando de allí a Buenos Aires, donde estableció un saladero. — "Memorias de Spickerman", tomadas de "El Nacional", de 19 de Abril de 1899 (Biblioteca Nacional).

simple trasmisión de un encargo que de enérgica amonestación. Para encomendarle a Lavalleja la prisión de un sujeto peligroso, no hubiera sido necesario hacerle notar que si las maniobras de Verdún continuaban, podrían "contribuir a su descrédito"; ni recordarle que "esa clase de sujetos no son capaces de influir en la felicidad general"; menos aún aconsejarle que no hiciera referencia al oficio que él le dirigía, para que quedase más a cubierto "su responsabilidad". La conclusión que de esa misiva se deduce, es clara y concluyente.

" Entretanto —dice un papel de la época— el fuego santo de la Libertad circula por todas partes, y es sabido que con especialidad sobre el Río Negro se han reunido o deben reunirse diferentes partidas dispuestas a hacer la guerra. Estas, sin un centro de unidad, es decir, sin un jefe a quien estén sujetas, jamás podrán emprender algo de consideración" (1).

Refiere el historiador de la Sota, que durante su estada en Guadalupe y San José, el General Lecor interceptó cartas de Lavalleja al Cabildo de Montevideo, y de éste a Manuel Durán y Pedro Amigo, "para que trabajaran incesantemente e incendiaran la campaña a toda costa, nombrando a Durán comandante interino hasta la llegada de Lavalleja" (2).

El mismo de la Sota, al hacer la crónica de estos sucesos, señala la emigración que entonces se operó de la campaña a la capital, y entre los primeros pasados anota, entre otros, al Cadete Cázeres y al Teniente Trápani, del Regimiento Dragones de Rivera, y de la escolta del Síndico en Canelones, nueve soldados y un Teniente Fernández.

Abundan en el archivo del Juzgado Letrado de San José (3) pruebas documentales del estado de excitación en que la campaña se hallaba desde fines del año 1822. En circular oficial del 25 de Noviembre de dicho año, se encarga al Cabildo de San José proceder al arresto "de cualesquiera emisarios o personas seductoras que se presenten en los pueblos divulgando noticias para inducir a los vecinos a la rebelión y al desorden, a fin de darles aquí sus pasaportes para que salgan de nuestro territorio y pasen a vivir en otros estados cuyo sistema político sea más conforme a sus miras y proyectos revolucionarios" (4). En oficio del 7 de Enero de 1823, el Síndico exponía al Cabildo de San José que el objeto de un bando por aquél publicado respecto de medidas reprensivas, era "no admitir excepción de personas, mayormente quando sean pilladas con papeles, correspondencias y tratos con los anarquis-

---

(1) El Cabildo de Montevideo a don Manuel Durán, 1823; Archivo General Administrativo.

(2) Cuadros históricos (manuscrito citado).

(3) Actualmente Archivo y Museo Histórico.

(4) Archivo y Museo Histórico.

tas de Montevideo" (1).

"Quedan declarados como sospechosos los que con el semblante honesto de pasatiempo y con hipocresía leyeren y propagaren las noticias de los papeles incendiarios"... "Que ninguna persona, sea de la clase que fuere, pueda transitar de pueblo a pueblo sin el seguro del pasaporte dado por sus jueces, bajo pena de ser declarados sospechosos..." (2).

El Intendente Durán, en nota de 5 de Marzo, recuerda al Cabildo de San José, que "en todos los pueblos hay hombres que de intento trabajan por perturbar la tranquilidad pública, proyectando insurrecciones y atacando la opinión con embustes y arbitrios muy reprobados, hasta desalentar a no servir a algunos, y a otros a desertarse para incitar a que sobrevenga la anarquía"; y le pide que "remitiéndolos presos se asegure el sosiego público" (3).

Con fecha 22 de Abril de 1823, el Barón de la Laguna mandó fijar edictos, para los pueblos y villas de campaña, en que se estableciera que "nadie puede admitir huésped alguno sin dar previo aviso al Alcalde del cuartel, con expresión del objeto y motivo de su viaje, lugar de donde viene y a dónde se dirige" (4).

El Cabildo de San José recibe el 28 de Abril una comunicación del Gobernador Intendente, en estos términos: "Noticioso este Superior Gobierno de que en los departamentos de la campaña hay esparcidas muchas armas y municiones, y conviniendo al sosiego público reunirlas, se ha de servir V. E. librar las órdenes convenientes para que se recojan todas las que no estén en poder de militares que se hallen en servicio" (5).

En "El Nacional" del 18 de Marzo de 1896, se publicó una "Recopilación de documentos" (6) referente al sumario seguido contra don Manuel Durán, Comandante de Milicias de San José, con motivo de imputársele haber tenido parte en la insurrección de los patriotas contra las autoridades imperiales; y de las diligencias que allí se transcriben, resulta un nuevo antecedente documental para graduar el alcance y la entidad de la rebelión de la campaña en los años 1822 y 1823.

Interrogado "el negro Gerónimo", uno de los esclavos del procesado, contestó que después de haber llegado Miguel Quinteros con veinte hombres, Durán partió con éste, y una vez en la estancia del primero, del otro lado del Río Negro, se les reunieron doce hombres más del Capitán Toribio; que el objeto que llevaba

---

(1) Archivo y Museo Histórico.
(2) Orden del Intendente, del 7 de Enero de 1823; Archivo y Museo Histórico (copia).
(3) Archivo y Museo Histórico.
(4) Archivo y Museo Histórico.
(5) Archivo y Museo Histórico.
(6) Joaquín Muñoz Miranda, Biblioteca Nacional.

era reunirse **con la gente incorporada a Lavalleja,** y que perseguido su amo por las partidas de don Fructuoso Rivera, tomó dirección para la estancia de Pavón. Finalmente, preguntado el deponente "si sabe que su amo, don Manuel Durán, cuando salió de la estancia a reunir gente, contaba con alguna reunida por el Río Negro o alguna otra parte", y "si creía que esta gente **estaba al mando de Juan Antonio Lavalleja** o algún otro, y qué número se decía que tenían", contestó que ignoraba, que lo único que sabía es que "iban para el Uruguay a reunirse con Lavalleja, que se decía contaba con 4.000 hombres". A estas declaraciones agregó el mismo testigo, "que del otro lado del Río Negro mandaron a Juan Estevan (alias, "El Paraguayo") para saber si estaba Lavalleja del otro lado del Uruguay, y como hubiera traído la noticia que no estaba, determinaron volver a sus casas"; y que todos los de la partida **"iban armados con sable, pistola y carabina".** Análogas respuestas dió "el negro Antonio", otro esclavo del procesado. Fué encargado de formar este proceso el Teniente Coronel Bernabé Sáens, a quien Lecor se dirigía con ese objeto, encareciéndole la celeridad que debía imprimirse al diligenciamiento del proceso y haciéndole notar la **gravedad** del motivo de la **insurrección,** dirigida, según él mismo declaraba, **"a conmover la campaña"** y **"a atacar al gobierno,** al ejército, al orden y a la tranquilidad pública".

El procesado Durán se limitó a declarar, en lo sustancial, "que la gente que se le reunió fué **invocando el nombre de Patria**".

Interrogado después el sargento Valdez —que fué quien tomó prisionero a Durán— manifestó haber salido el día 3 (Abril) en dirección a Chamizo, y valiéndose de una carta que llevaba, mandada por don Fernando Otorgués, pudo dar con el paradero de Durán después de haber dicho a uno de sus peones que traía particular encargo de don Fernando para su patrón. Después de relatar las incidencias de la persecución a Durán y a su gente, el sargento Valdez declaró que entonces tomó prisionero "al negro Gerónimo", el cual confesó "que Durán había mandado gente para Pavón".

En nota del Gobernador Intendente, del 29 de Abril, se da cuenta al Cabildo de San José que Lecor ha venido en "declarar indultados del crimen de deserción y conspiración a todos los oficiales, soldados de milicias y paisanos que por haberse pasado a la Plaza o tomado partido contra el Gobierno se hallan ocultos y prófugos en sus hogares, con calidad de presentarse los que hayan de gozar esta gracia, a las Justicias de sus domicilios."

La documentación que precede, procedente toda de funcionarios dependientes del Barón de la Laguna, no admite dudas sobre el verdadero estado de la campaña ante los sucesos de Montevideo. La obra de Lavalleja y demás agentes de la Sociedad de Caballeros Orientales, había dado los resultados apetecidos, y el

pronunciamiento del Rincón de Clara (1) era la señal de que los acontecimientos se precipitaban.

Enterado Lecor de las proporciones que la conspiración iba adquiriendo, y conocedor de los hombres que se movían en aquel escenario y del influjo que en los sucesos podían ejercer, no dudó un momento en ordenar la prisión inmediata de Lavalleja. Y a ese efecto dispuso que el Coronel Rivera se pusiera en campaña para impedir toda reunión hostil al orden. En consecuencia, marcharon dos escuadrones al Rincón de Clara, a deshacer la que formaba Lavalleja y aprehenderlo. Rivera era compadre y antiguo compañero de armas de Lavalleja, y probablemente le hizo prevenir de lo ordenado, para su gobierno. En el momento Lavalleja se puso en salvo, marchando para el Uruguay, cruzándolo y refugiándose en la otra margen" (2).

En borrador de carta de su puño y letra, el General Lavalleja se dirige a Rivera con fecha 7 de Agosto de 1824, y entre otras cosas le dice: "...**después de los acontecimientos del año 22 tomo la pluma por primera vez,** obligado a contestar a una respuesta de V. dirigida a mi esposa en 26 de Octubre de 1823. Mi esposa exigía en su solicitud le entregase V. mis carretas..., que de mi propiedad tomó V. en Clara **quando fué a perseguirme**". Y agrega: "También dice V. que me auxilió con dinero a mi llegada del Janeiro. Yo no sé cómo tiene V. libertad para producirse en esos términos. Si he de hablar a V. con franqueza, en obsequio a la verdad diré a V. que quando vine de prisionero estaba disgustadísimo con V. por motivos que V. no ignora" (1).

A pesar de la afirmación del historiador De-María, el tono de este borrador parece revelar que las relaciones entre Lavalleja y Rivera no habían tenido nada de cordiales después de los sucesos de 1822, pues toda comunicación entre ambos había cesado, y la carta que venía a interrumpir este recíproco aislamiento, estaba escrita en tono agresivo y dejaba adivinar rencores manifiestos.

Si la bien intencionada suposición del citado historiador hu-

---

(1) "Los patriotas de Montevideo quisieron probar sus solos esfuerzos; muchos patriotas hipotecaron sus propiedades para auxiliar al Cabildo en los gastos de la empresa; se acordó mandar a la campaña comisionados a diferentes puntos: el comandante don Juan A. Lavalleja a Clara, don Gabriel Pereira al Río Negro, don Francisco J. Muñoz a Maldonado; éste debía recibir por las costas de Maldonado un buque con armamento y municiones para distribuir entre la gente que se reuniese en la campaña, y un Regidor del Cabildo debía salir a ponerse a la cabeza del movimiento. Pereira no salió; el General Lecor supo el pensamiento, pues hizo prender y conducir a su campamento a Muñoz; mandó prender a Clara, a Lavalleja, que pudo fugar y emigrar por entre Ríos a Buenos Aires; esta empresa caducó." — Lorenzo Justiniano Pérez, documento "Revista Histórica".

(2) De-María, op. cit.

(1) Papeles del General Lavalleja, Archivo y Museo Histórico.

biera acaecido realmente, no tendrían explicación ni el retraimiento en que Lavalleja se encerró después del suceso de Clara, respecto de su ex compañero y compadre, ni los términos duros del borrador transcripto.

Nunca se encarecerá bastante la virtud, el desinterés y la abnegación que las inciertas tentativas de rebelión aquí señaladas, debieron exigir en los encargados de llevarlas a término; y decimos que nunca se encarecerá bastante estos empeños de estupendo desinterés, casi siempre destinados a perecer en la obscuridad de sus comienzos, porque ellos representan la base angular de todo propósito de transformación, y en ellos se concreta, en el gran proceso de evolución y revolución que estudiamos, el verdadero y auténtico punto de partida de los esfuerzos que después tendrán en la cruzada de los 33 la síntesis de su primera etapa, y por sucesivas aportaciones culminarán en el hecho sorprendente de nuestra independencia.

El espíritu de resistencia a la conquista, que no había muerto pero que había perdido la capacidad de iniciativa, recibe de los emisarios de Montevideo el primer impulso para la nueva empresa.

Renuévanse los votos de otros días; los eternos héroes de todas nuestras cruzadas se disponen de nuevo al sacrificio; las esperanzas, las tantas veces defraudadas esperanzas de libertad, renacen. "Es la voz de la patria, pide gloria".

III. Los Caballeros Orientales. — La Sociedad de Caballeros Orientales, cuyo rol en los sucesos del año 23 es bien preponderante, había sido fundada en Montevideo por el año 1819, según todas las probabilidades; y si nos atenemos a la palabra autorizada del historiador de la Sota (1), la iniciativa de su establecimiento correspondió a don Juan Zufriategui.

Don Lorenzo Justiniano Pérez, en la exposición tantas veces citada (2), expresa sobre este particular: "Como los orientales no gustaban de la dominación portuguesa (alude al período comprendido entre los años 1817 y 1819), se formó una sociedad secreta cuyo voto era trabajar con todo su saber y su fortuna para expulsar a los portugueses del país; esta sociedad trabajó mucho, y mucho ha contribuído para la expulsión de los extranjeros. En ella estaban todos los patriotas de viso que residían en Montevideo; la sociedad tenía su archivo, que encierra documentos muy importantes para la historia de nuestro país; todo estaba en una caja de lata depositada en poder del finado don Manuel Vidal; temo que se haya extraviado."

Bastante generalizada es la versión que atribuye decisiva influencia en la creación de la Sociedad de Caballeros Orientales, a

---

(1) Manuscrito citado.
(2) Revista Histórico.

las insinuaciones del General Carlos María de Alvear, durante su estada en Montevideo, desde 1819 en adelante (1). Contribuyen a dar consistencia a esta versión, dos oficios del Síndico García de Zúñiga, que en la parte pertinente se transcriben a continuación: "Acabo de saber por conductos confidenciales de toda credibilidad, que el jefe de la facción de anarquistas de Montevideo, es don Carlos Alvear, que desde Buenos Aires expide sus instrucciones a sus agentes en Montevideo para precipitar este país en todos los desórdenes pasados..." (28 de Noviembre de 1822). El segundo oficio, del 19 de Diciembre siguiente, relata los hechos que en esos momentos tienen por teatro a Montevideo, y termina: "Todo esto, Excmos. Sres. (del Cabildo de San José), se ha tratado en el Cabildo de Montevideo, seducido por la facción de don Carlos Alvear..." (2).

Es indudable que los "Caballeros Orientales",, desde la fundación de la sociedad hasta fines del año 1822, obraron con absoluta reserva y debieron adoptar para el gobierno de sus actos y deliberaciones, las normas de las sociedades secretas, entonces tan en boga (3). Lo cierto es que su existencia no trascendió ni se hizo pública, hasta que la emancipación del Brasil contribuyó a que los acontecimientos se precipitasen y a que las expectativas se hiciesen ostensibles. "Fué entonces pronunciada y pública la opinión del General argentino que se hallaba consignado en Montevideo, don Carlos María de Alvear (natural de las Misiones del Uruguay), la de los señores don Santiago y don Ventura Vázquez, don Manuel y don Ignacio Oribe y don Juan Benito Blanco, orientales, la de don Francisco Aguilar, canario, la de don Antonio Díaz y don Prudencio Murguiondo, españoles, y la de don Tomás Uriarte, siendo éste y don Ventura Vázquez los que iban y venían de Buenos Aires para la combinación de los planes de la sociedad de orientales" (4).

De progreso en progreso, la sociedad fué tomando verdadero incremento, pues el número de sus afiliados, a estar a las indicaciones de De la Sota, llegó en poco tiempo a doscientos, "los más de ellos pudientes, gran parte de extranjeros, ingleses, españoles y franceses".

Es manifiesta la unidad de miras que ligaba al Cabildo de

---

(1) Don Santiago Vázquez, en sus apuntes biográficos del Coronel Ventura Vázquez, dice que éste llegó a Montevideo por Abril de 1818, y que también vinieron a la Ciudad en esa época "el General Alvear y muchos otros de los proscriptos" de la administración de Pueyrredón.

(2) Archivo y Museo Histórico.

(3) En ese sentido, Alcides Cıuz, "Epitome da guerra entre o Brazil e as provincias unidas do Rio da Prata".

(4) De la Sota, manuscrito citado. En los citados apuntes biográficos sobre el Coronel D. Ventura Vázquez, "se refiere que éste se unió a los patriotas que en 1823 actuaban en Montevideo" y sirvió varias comisiones cerca del Sr. Rivadavia.

Montevideo con la Sociedad de Caballeros Orientales; pero es indudable que ésta precede a aquél en la gestación del movimiento que ambos consumarían después.

"Los anarquistas han conseguido **extraviar y entrar** en sus iniquos planes a algunos de los miembros del Cabildo de Montevideo, y les influyeron la idea de que aquel Ayuntamiento es una autoridad soberana a que deben obedecer ciegamente todos los demás Cabildos y Pueblos del Estado. No fué menester más para trastornar las cabezas de algunos ignorantes exaltados que existen en el seno de aquella corporación, y **desde entonces** se han visto en aquel Cabildo sesiones y acuerdos frecuentes para despojar del Gobierno al honrado y benemérito compatriota don Juan José Durán" (1).

En el propio oficio se declara que el Cabildo de Montevideo ha sido "seducido por la facción de D. Carlos Alvear". Otra circular de fecha próxima, que pertenece al mismo García de Zúñiga, alude a "**una pequeña facción** de anarquistas de Montevideo, que trabaja sin cesar sobre la buena fe de los crédulos y los incautos, para sumir este Estado en todos los desórdenes de la pasada anarquía" (2).

De la Sota, al hacer referencia al hecho que a su juicio marca el punto de partida de la influencia efectiva de la Sociedad de Caballeros Orientales sobre el Cabildo, dice que la sociedad pudo influir en el Cabildo de Montevideo y hacer que los señores don Cristóbal de Echeverriarza, don Gabriel Pereira y don Agustín Aldecoa, escribiesen un papel contra la conducta de Lecor, que publicado por la prensa fué delatado por algunos al Intendente don Juan José Durán como anárquico y capaz de comprometer la seguridad del pueblo. Puesto en conocimiento de Lecor, pidió al Cabildo explicase el concepto y sentido de sus expresiones El Cabildo se negó a hacerlo, pues ya se hallaba dispuesto a sacudir la dominación extranjera.

Puede tener importancia el destacar la precedencia de los "Caballeros Orientales" respecto al Cabildo, en la elaboración efectiva del movimiento de 1823. Y decimos que esto puede tener importancia, porque constatado aquel extremo, se acredita a la vez que la revolución no era sólo la decisión personal y arbitraria de cuatro o cinco personas, que encontrándose colocadas en los altos destinos oficiales, aprovechaban de esta situación transitoria, y por sí y ante sí lanzaban a los azares del incierto destino que la voluntad popular le reservase, el proyecto de una revolución; sino que el pronunciamiento de 1823 se había gestado laboriosamente en el seno del pueblo y como decisión del pueblo se exteriorizaba, y como decisión del pueblo penetraba en las casas con-

---

(1) Oficio del Síndico al Cabildo de San José, 19 Diciembre, 1822; Archivo y Museo Histórico.

(2) Archivo y Museo Histórico.

sistoriales y empleaba en la consecución de sus altas miras el influjo y la autoridad de las investiduras.

Como medio de mayor difusión de la tendencia que representaba, la Sociedad de Caballeros Orientales tuvo sus órganos de publicidad, que agitaron aún más el ambiente.

Inicióse la campaña periodística con "La Aurora", dirigida por el General don Antonio Díaz. He aquí parte de un suelto denominado "Espíritu público":

"El de la independencia es el único que anima a todo el vecindario de la provincia. En esta Capital y sus inmediaciones, a donde no alcanza el influjo del despotismo imperial, se ha pronunciado con una rapidez y generalidad asombrosa, y la multitud de impresos que han circulado sin contradicción es una de las pruebas de aquel aserto. Todos los habitantes aman la libertad, la desean y aparecen dispuestos a consagrarle los sacrificios que ella exija. Esta disposición a sacudir el vergonzoso yugo que nuevamente ha querido imponérseles no es ciertamente nacida de las circunstancias, ni es hija de instigaciones que hubieran podido hacer los agentes de una innovación. Este es el sentimiento de la libertad, que está identificado en el corazón de todos los americanos y españoles, cuyos derechos conocen los unos, y cuyos intereses no desconocen los otros. Es un fuego que virtualmente alimentaban en el seno mismo de la opresión, dispuesto a inflamarse con el menor soplo que lo agitase. Que este fuego, se concentre en un solo cuerpo, que presida a sus destinos es el objeto de sus anhelos. Este astro luminoso aparecerá sin duda, orientales. La aurora le precede y el sol se levantará sobre un horizonte que nunca más vuelva a obscurecerse" (1).

Siguió a "La Aurora", "El Pampero", aparecido el 19 de Diciembre de 1822, bajo la dirección de don Santiago Vázquez, don Antonio Díaz y don Juan Francisco Giró. En su número inicial, haciendo el elogio del viento Pampero, que limpia la atmósfera y despeja el horizonte, decía: "A su aspecto huyen aterrados los vientos calientes del norte que abrasan nuestras nieves, que esterilizan nuestros campos, que aniquilan nuestra hacienda, y si alguna vez, osados, se atreven a disputarle el puesto, sañudo y terrible, como la ira del Júpiter, los arrastra en su furia hasta el Trópico, y va a ocultarse en sus montañas. Enseñoreándose entonces de la vasta superficie de su imperio, su soplo vivificante reanima la naturaleza lánguida y marchita con el aliento abrasador de la zona tórrida, disipa los densos nubarrones que cubrían el sol, despeja el horizonte, y haciendo sentir su influjo aún en el corazón del hombre, el alma se desplega a ideas grandes, el espíritu se ensancha, y la razón, antes aletargada, recobra su primer vigor. ¿Habrá alguno que desconozca las virtudes del Pampero?

---

(1) "La Aurora", núm. 1, 21 de Abril de 1822, Biblioteca Nacional.

¿Hay alguno que no lo desee? Creemos que no. En estos últimos días, particularmente, en que la lluvia, la cerrazón y la pesadez han sido tan constantes como poco comunes, todos han manifestado su ansiedad (y nosotros también) por un "Pampero", y no se oía decir sino: ya aclara, ya tenemos "Pampero"...; y agregaba: "Pues bien, montevideanos, y vosotros habitantes todos de la margen izquierda del río, no desmayéis. Los editores de "El Pampero" os anuncian uno fuerte, impetuoso, irresistible: desde la elevación de nuestro observatorio vemos hacia la parte occidental irse levantando los negros celajes, que ofuscaban el horizonte, y que entre la claridad que dejan descubrimos en la orilla opuesta un pueblo moderno, sin duda, entre los otros pueblos, pero antiguo y grande por la importancia y solidez de sus instituciones, gozando ya de un cielo puro, respirando un aire saludable, y robusteciéndose bajo los benignos influjos de un Pampero. Ya lo sentimos acercarse bramando hacia nuestras playas, y cuando haya llegado, la espesa niebla que pesa sobre nuestras cabezas se dispersará como el humo. El sol radiante del Río de la Plata brillará entonces en toda su magnificencia, y restablecido el tono en nuestras fibras relajadas, entonaremos himnos al Pampero...

Aquí llegaba este artículo cuando se nos avisa que la armada imperial se hace a la vela para abandonar nuestras costas. Este es el prodigio del primer Pampero. **Ni allá llegue ni acá vuelva**, dijo un chusco que oyó la noticia, y otro que lo oía respondió: Amén" (1).

IV. Las resoluciones del Cabildo. — Suspendida por el Cabildo la convocatoria de la Asamblea propuesta en la sesión del 16 de Diciembre, en virtud de que el Consejo Militar —sin perjuicio de aceptar lo acordado por el Cabildo— creyó conveniente aguardar órdenes de su monarca, los capitulares, en sesión del 24 de Diciembre, acordaron suspender aquel llamamiento, "quedando no obstante desconocida la autoridad del Barón de la Laguna" (2). "Pero, en cambio, resolvió el Cabildo restaurar otra hermosa tradición artiguista: la elección de capitulares por el pueblo, que ya había caído totalmente en desuso, porque así convenía a los intereses de la conquista portuguesa" (3). Y reunida al efecto la corporación el 31 de Diciembre de 1822, previa consideración "del interés y conveniencia de que la Corporación revista toda la legitimidad y facultades que las circunstancias exigen; de manera que ni la malicia pueda atribuir el nombramiento a intereses particulares, ni la falta de confianza y autoridad entorpezca o evite las resoluciones que demanden los votos e inte-

(1) "El Pampero", Museo Mitre, Buenos Aires.
(2) De-María, op. cit.
(3) Acevedo, op. cit.

reses del pueblo", "acordó unánimemente que el Cabildo para el año entrante, 1823, sea nombrado popularmente, y que al efecto se pasen hoy mismo las circulares e instrucciones correspondientes a los alcaldes principales de los cuatro cuarteles en que está dividida esta ciudad", para que "citen a los vecinos de sus respectivos distritos", "encargándoles (a los alcaldes) recomienden la asistencia y adviertan que el objeto de la convocación es el nombramiento de electores para la elección del Cabildo" (1). Al día siguiente, el 1.° de Enero de 1823, se verifica, en primer término, la elección directa del Cuerpo de Electores; y reunidos el mismo día, son éstas las consideraciones que preceden a la elección de que están encargados: "En este estado, penetrado el Cuerpo Electoral de los deberes que lo ligan a sus comitentes, de la importancia y gravedad de organizar una representación acomodada a los votos y confianza pública, revestida de la extensión del poder y facultades que demandan las extraordinarias circunstancias del día, agregándose la consideración de ser la **única autoridad** destinada a promover y velar sus destinos e intereses del pueblo, acordó que se procediese a recibir y asentar los votos de los electores. Electos los componentes del nuevo Cabildo, se expresa que: queda refundida la autoridad de representantes y capitulares para el presente año, con cuantas atribuciones y facultades sean necesarias para el más amplio ejercicio de sus funciones". (2).

Como se ve, se iba trasladando, poco a poco, pero fielmente, a los hechos, las premisas del programa de Echeverriarza; y contando ya con el pronunciamiento efectivo de la opinión, se avanzaba más en el terreno de las afirmaciones y se declaraba rotundamente que el Cabildo a nombrarse sería la **única** autoridad destinada a promover y velar los destinos e intereses del pueblo.

Entretanto, y con fecha anterior a los hechos últimamente relatados, el 26 de Diciembre de 1822, un núcleo representativo de vecinos de Montevideo, había dirigido al Gobernador de Santa Fe, don Estanislao López, la siguiente representación: "Una porción de vecinos respetables del pueblo patriota de Montevideo y su campaña, animados por el sentimiento de su libertad e inspirados por el amor a su país, despreciando los riesgos y compromisos en que los coloca su situación, eleva ante V. E. la voz clamorosa de la Patria, e implora de la generosidad de sus hermanos los santafecinos su poder y auxilio para la salvación de la tierra, que no pueden esperar de sus propios esfuerzos. El momento ha llegado, Excmo. señor, de dar la libertad a la Banda Oriental y arrojar de nuestro suelo un enemigo que sólo puede ocuparlo a la sombra de nuestras disenciones. El a su vez empieza a sentir los elementos de la discordia que la razón ya sofocó entre nosotros, y dándonos en su confusión un auxilio poderoso, nos ofrece un

(1) De-María, op. cit.
(2) De-María, op. cit.

triunfo fácil y un vasto campo de gloria al esfuerzo y patriotismo de nuestros hermanos. La Provincia no cuenta hoy más enemigos que un número inconsiderable de continentales que colocados en medio de una población guerrera que arde en deseos de vengar los ultrajes de su honra y el saqueo de sus propiedades, mantienen insolentes los principios de dominación que no quieren para sí, y sería fácil fuera del brío y denuedo de estos habitantes, si contasen con una fuerza exterior de las Provincias hermanas que sirvieran de centro de reunión y apoyasen sus esfuerzos aislados.

La división europea de Voluntarios Reales aspira sólo a regresar a Europa, se mantiene en una completa separación de la tropa en el continente, y no teniendo interés en conservar el país, lejos de mezclarse con la guerra que suscitare la insurrección, vería con placer secreto excitados nuestros esfuerzos en arrancar la tierra a la dominación de un enemigo que nuestros intereses hacen común. ¡Un cuerpo de quinientos hombres que atravesaren el Uruguay, sería más que suficiente para realizar nuestras esperanzas! La noticia de hallarse en nuestra banda, sería la señal de una insurrección general que distrayendo por todas partes la atención de nuestros enemigos, apoyaría los movimientos parciales de la población.

La Banda Oriental en masa saldría al encuentro de sus libertadores; y reproduciendo unidos las épocas de nuestras primeras glorias, libertaremos nuestro suelo del peso de una dominación que le desagrada. Este es el voto de los habitantes todos de la Banda Oriental, y si la circunspección y secreto con que es preciso proceder en tan delicadas circunstancias no lo hicieren inverificable, mil firmas suscribirían esta representación.

Los que suscribimos no tenemos carácter alguno público o representativo, pero constituímos una parte respetable del pueblo patriota de Montevideo y su campaña; estamos estrechamente unidos y relacionados por intereses, parentesco y opiniones con los hombres de más crédito, influjo y consideración en todos los puntos de la Provincia; estamos conformes en los principios como en los medios de la ejecución, y nuestra voz puede considerarse como el eco de la parte sana de la Banda Oriental.

Bajo este mismo concepto hemos elevado antes de ahora igual solicitud al Gobierno de Buenos Aires, considerándolo no solamente ligado en principios e intereses con los Gobiernos de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, sino también autorizado exclusivamente por las tres Provincias para negociar y emprender contra la usurpación de este territorio; nosotros no podemos menos que lisonjearnos del resultado de nuestra solicitud, pues que aquel Gobierno no sólo está dispuesto a auxiliarnos, sino que prepara los medios de hacerlo con dignidad y eficacia. Pero, como la formalidad y circunscripción con que quiere proceder puede dar lugar a malograr los mejores momentos quizás para siempre, he-

mos considerado conveniente, sin embargo de la confianza que igualmente ambos Gobiernos nos inspiran, dirigir a V. E. nuestros clamores a nombre de la Patria, cuya sagrada voz invocamos, para que ya sea de acuerdo con las demás provincias, ya por sí sola, interponga en nuestro favor su brazo poderoso, prestándonos el auxilio que hemos solicitado. Si, como no puede dudarse, la fortuna corona nuestros esfuerzos, el Gobierno que la Provincia libre se dé se hará un deber sagrado de reconocer la deuda, y satisfaciendo los gastos que ocasione a ese Gobierno la expedición y socorros que facilite, y la decisión de los santafecinos, fijará en la gratitud de los orientales un monumento indestructible con el glorioso renombre de libertadores.

Si V. E. acoge benigno nuestros votos, don Domingo Cúllen, encargado de presentar a V. E. esta comunicación, lo está también para hacer a V. E. las explicaciones que considere necesarias al efecto.

Su capacidad y el conocimiento exacto que tiene de nuestra situación, servirá poderosamente para allanar las dificultades que puedan ofrecerse. El ampliará nuestros conceptos e instruirá a V. E. de todo cuanto sea conducente a facilitar la empresa. Dígnese V. E. creerlo y nuestra suerte está asegurada. El pueblo bravo de Santa Fe no desatenderá nuestros clamores y velando en nuestro auxilio nos dará en la guerra el ejemplo que nos da en la paz en sus instituciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1822. — Juan Francisco Giró, Daniel Vidal, Manuel Vidal, José M. Platero, Gregorio Pérez, Manuel Oribe, Ramón Castrez, Pablo Zufriategui, Ramón de Acha, Silvestre Blanco, Francisco Araucho, Antonio de Chopitea, José Félix Zubillaga, Francisco Aguilar, Gabriel A. Pereira, Atanasio Aguirre, Pablo Antonio Nieto, Pedro Lenguas, Lorenzo J. Pérez, Francisco Solano Antuña, Juan Benito Blanco, Roque Graceras, Luis Eduardo Pérez, Francisco Lecocq, Juan Zufriategui, Santiago Vázquez, Antonio Acuña, Gregorio Lecocq, D. F. Benavente, León J. Ellauri, Agustín de Aldecoa, Rafael Sánchez Molina. — Excmo. Sr. D. Estanislao López, Gobernador de Santa Fe."

La representación transcripta fué conducida a su destino por don Domingo Cúllen, quien a su llegada a Santa Fe, a fines de Diciembre, "entablaba negociaciones con el Gobernador López para decidirlo a prestar los auxilios necesarios a empresa tan gloriosa" (1).

Invocando también la representación de un núcleo respetable de la población de Montevideo, el Coronel argentino don Tomás Iriarte llegaba a la sazón a Buenos Aires con análogo objeto; y, no obstante la buena acogida que Rivadavia le dispensó, no dejó éste de oponer reparos a la representación del emisario y a las

(1) Lasaga, Historia de López.

facultades con que sus comitentes actuaban. La respuesta de Rivadavia se redujo, en sustancia, a manifestar "que el General Rodríguez estaba dispuesto a prestar a sus hermanos todos los auxilios necesarios, siempre que se instalase en Montevideo una autoridad que representase la opinión del pueblo de aquella provincia, porque era absolutamente imprescindible entenderse con una autoridad responsable en todos sus actos públicos para que los compromisos que habían de contraerse no gravitasen única y exclusivamente sobre el Gobierno de Buenos Aires, si los resultados eran adversos" (1).

Aludiendo a la misión preliminar ante el Gobierno de Buenos Aires, dice de la Sota: "Era bien notorio que los pueblos orientales sentían en silencio el modo con que se les gobernaba, sin consideración a los pactos, privados de las formas constitucionales y de las garantías de la Carta Constitucional del Brasil, que habían jurado". Pero, como habían jurado y proclamado su incorporación al Brasil, Buenos Aires contestó que "no podía, sin comprometerse, auxiliar invasiones contra el Estado Cisplatino, pero aseguraba que en cualquier época que la Banda Oriental se pronunciase de un modo solemne contra la incorporación al Imperio, Buenos Aires y todas las Provincias Unidas auxiliarían con tropas y dinero a las dichas provincias".

Impuesto Santiago Vázquez (Diputado en Buenos Aires del Cabildo), "promovió la reunión de todos los "Caballeros Orientales" residentes en la Capital de las Provincias Unidas. **"En ella hizo sentir que la Banda Oriental se pronunciaría contra el Imperio, tan luego como en ella se viera cualquier punto de apoyo: pues que habiéndoles faltado a las bases de incorporación** y no habiéndose establecido el sistema constitucional, los pueblos se hallaban gobernados militarmente, y a más, el Cabildo de Montevideo había pedido el absolutismo para la Provincia; que el espíritu público **se hallaba en plena efervescencia y una sola chispa produciría el incendio en ella."** Sin embargo, el resultado de las misiones preliminares a Buenos Aires y Santa Fe, quedó en suspenso.

En tales circunstancias, el nuevo Cabildo de Montevideo procura remover estos primeros obstáculos, mediante el envío a Buenos Aires y a Santa Fe, de dos delegaciones, con el cometido de recabar de los Gobiernos de estas dos Provincias su cooperación y sus auxilios para la empresa revolucionaria. Integraban la primera, don Santiago Vázquez, don Gabriel A. Pereira y don Cristóbal Echeverriarza; estando la segunda formada por don Luis Eduardo Pérez, don Ramón de Acha y don Domingo Cúllen.

Antes de seguir a los comisionados en las diversas incidencias de su gestión, volvamos a los sucesos que en Montevideo y San José se desarrollaban. En consonancia con la política de su an-

(1) Lasaga, op. cit.

tecesor, el nuevo Cabildo de Montevideo considera en su primera reunión, la acefalía en que "la Provincia" se hallaba respecto de su Gobierno civil, y a ese fin designa de su seno una comisión, en la que delega las facultades que hasta entonces habían correspondido a los Capitanes Generales y Superintendentes. Esta decisión no es, si bien se mira, sino la consecuencia necesaria de las circunstancias, que por entonces apremiaban y a las que el Cabildo, en uso de las facultades amplísimas de que estaba dotado, venía a poner eficaz remedio; y, en último término, viene a cerrar la serie de disposiciones legales de la revolución que comienza.

Por su parte, los elementos adictos al Brasil, que, como ya se ha dicho, habían adoptado para sede provisoria del Gobierno la ciudad de San José, trataban de aleccionar a la campaña en favor de la causa que representaban, y como medio de conseguir su objeto, lanzaban manifiestos y proclamas en los que se hacía resaltar, con marcada insistencia, un estrecho parentesco o afinidad entre la "logia de anarquistas de Montevideo" y "los demagogos que envejecieron en la única tarea de amontonar crímenes sobre crímenes" (1).

Al oficio del Cabildo de Montevideo en que anunciaba haber "resumido" toda la autoridad civil y política que por las leyes residía en los Capitanes Generales de Provincia y Superintendentes de Hacienda, en virtud de la voluntad general del vecindario de esta capital y extramuros y exigía en consecuencia el reconocimiento de dichas facultades y la obediencia a sus órdenes, el Tribunal Consular respondía: "En contestación cree deber exponer a V. E. que lejos de haber llegado a su noticia el sufragio de la voluntad general que V. E. le significa, sabe, por el contrario, como notorio no haberse hecho conbocación del besindario, ni aber este dado poderes para otro acto que el de las elecciones Capitulares, bajo cuya denominación no pueden entenderse comprendidas inobaciones de tan grande importancia. Cree también el General que si el besindario ubiese sido conbocado a ese efecto, habría vacilado mucho en arrogarse atribuciones que resiste el espíritu de las L. L. vigentes y derrogar a la potestad regia que quando menos de hecho reconoce la Provincia. Y dado caso de procederse en un sentido contrario, el Tribunal se detendría mucho en contraer una tan grande responsabilidad con su obediencia, toda bez que no empléndose las vías de hecho en arrancarle su allanamiento se considerase imposibilitado de sostener las atribuciones de sus instituto... En este consepto V. E. no extrañará que el Gral. Consular no se sienta dispuesto a adherir a las insinuaciones de V. E." (2)

El 7 de Enero de 1823 publicaba el General Lecor este de-

---

(1) Oficios de 1.° de Diciembre de 1822 y 1.° de Abril de 1823, del Síndico García de Zúñiga; Archivo y Museo Histórico.

(2) Copia oficio de 7 Enero de 1823; Archivo y Museo Histórico.

creto: "Por quanto el nuevo Cabildo de Montevideo, electo por una fracción de anarquistas, ha llevado su insolencia y descaro hasta el punto de declararse de "motu-proprio" autoridad suprema de este Estado, desconociendo y desobedeciendo las autoridades legítimamente constituídas, y queriendo yo prevenir las consecuencias de tan escandaloso atentado, en que se ven a un tiempo holladas las Leyes, ultrajada la Majestad, despreciados los Pueblos, insultados los derechos de los ciudadanos y comprendido el orden público. Por tanto he venido en declarar, como declaro, que los individuos ilegítimamente nombrados en Montevideo en calidad de capitulares no forman Cabildo; que es una autoridad intrusa y delinquente, y que sus órdenes, acuerdos y actos de cualquier clase que sean, son írritos, nulos, atentatorios y subversivos del orden; que todas las autoridades legítimamente constituídas... deben desobedecer abiertamente las órdenes y decretos del Cabildo intruso baxo la más estrecha responsabilidad, haciendo dimisiones de sus cargos y oficios, los que hallándose dentro de la Plaza sean violentados a someterse a sus disposiciones; que cualesquiera gejes o empleados públicos... que obedezcan al Cabildo intruso de Montevideo o a cualesquiera otras autoridades creadas o nombradas por él, por el mismo hecho quedan privados de sus empleos. — Barão da Laguna" (1).

Como consecuencia de la tirantez a que habían llegado las relaciones de los dos bandos en lucha, el 20 de Enero declara Lecor en estado de bloqueo a la ciudad de Montevideo; medida ésta que provoca en el Jefe de los Voluntarios Reales, una actitud resuelta y enérgica, frente a lo que él considera un ultraje para los derechos de los habitantes y para la dignidad de las tropas de su mando, según lo expresa en oficio al Cabildo, de 26 del mismo mes. Y dispuesto a proceder al armamento de las milicias de Extramuros, pide a aquella corporación le proponga un oficial para encargarlo del mando.

Las hostilidades que había iniciado el Barón de la Laguna el 26 de Enero, continuaron sin novedad de bulto hasta el 17 de Marzo, en que 400 soldados de caballería y 600 infantes de la

---

División de Voluntarios y la partida de caballería al mando de don Manuel Oribe, se pusieron en marcha hacia el campo enemigo con miras de llevarle un ataque. El "17, al rayar el día, se chocaron con las abanzadas imperiales las del Comandante Oribe. El General don Alvaro da Costa le seguía de cerca con 500 caballos que cargaron sobre el enemigo aturdido y no le dieron más lugar que para ver y huir. Los voluntarios se han comportado con el valor y disciplina por que siempre los hemos apreciado. El mayor Abreu, como un bravo. El comandante Oribe, con su

---

(1) Archivo y Museo Histórico.

valor acostumbrado" (1).

"Todos los días han entrado a la Plaza vecinos de los que componían las milicias de la campaña, alistadas al servicio del Imperio, que se han dispersado después de la acción del 17. Ayer tarde entraron un oficial y 15 soldados de los del Departamento de Maldonado; hoi lo verificó el teniente Vidal y cinco soldados de la de Canelones" (2).

Cuando el Cabildo se enteró, por los primeros oficios de sus comisionados a Santa Fe y Buenos Aires, de la impresión favorable que aquellos oficios, los de Santa Fe sobre todo, reflejaban sus procedimientos se hicieron desde entonces más decisivos y concluyentes, y en comunicación al Jefe de los Voluntarios Reales, no trepidó en manifestarle: "el señor Comandante debe saber que los habitantes todos de la Provincia no anhelan otro fin que el de su absoluta libertad e independencia, y que no hay duda que por la parte que representamos nosotros, la promoveremos a toda costa, para lo cual destruiremos las fuerzas del Brasil, y si respetamos ahora las suyas, es porque Vd. nos ha prometido que lo único que desea es embarcarse con honores" (3).

Era la declaración que quedaba por hacer para dar a la causa del Cabildo, bien definida ya, una publicidad y una notoriedad tales, que el silencio de los interesados en contrariarla, pudiera ser interpretado desde entonces, como prueba concluyente de acataminto.

No descuida la corporación capitular la parte financiera del movimiento; y es de los primeros empeños de su laboriosa gestión, promover "una suscripción de 88.000 pesos" (4), parte de los cuales llegó a recaudarse y cuyo destino se expresaba en los documentos de resguardo, en estos términos: "El Excmo. Cabildo, Representante de Montevideo y sus suburbios, ha recibido de don Francisco de las Carreras la cantidad de doscientos pesos, que para las urgencias de las presentes circunstancias se ha servido suplir mediante nuestra insinuación..." (5). La política de prescindencia del Gobierno de Buenos Aires hizo que los comisionados para gestionar allí la obtención del empréstito, no alcanzaran los resultados que se esperaban; pero, a pesar de todo, el empréstito llegó a cubrirse en gran parte, gracias a los desvelos de don Pedro Trápani, don Braulio Costa y don Félix Castro, quienes contribuyeron con sus trabajos e hicieron personalmente un préstamo de 26.374 pesos. Los demás prestamistas fueron, según DeMaría, "Gregorio Lecocq, Pedro Francisco Berro, Daniel Vidal, Manuel Oribe, Gabriel Antonio Pereira, Gregorio Gómez Orcajo,

---

(1) "La Aurora", núm. 13, Marzo 18-1823; Biblioteca Nacional.
(2) "La Aurora", núm. 14, Marzo 25-1823; Biblioteca Nacional.
(3) Archivo General Administrativo (cita de Blanco Acevedo, op. cit.).
(4) Aureliano G. Berro, "Bernardo P. Berro", 1920.
(5) Archivo General Administrativo.

Conrado Rucker, Pedro Pablo Vidal, Ramón Carreras y algunos otros" (1).

Conjuntamente con los oficios que el Cabildo dirige a Lavalleja, a Otorgués, a Simón del Pino y a otros destacados patriotas, para requerirles su cooperación a la empresa guerrera, comunícase el 6 de Marzo con Rivera, a quien exhorta en igual sentido. Rivera formula en estos términos su negativa: "V. E. se decide y me invita a defender la libertad e independencia de la patria, y felizmente estamos de acuerdo en principios y opiniones. V. E. sabe que mis afanes no han tenido otro fin que la felicidad del país en que nací. La diferencia entre V. E. y yo, en la causa que sostenemos, sólo consiste en el diverso modo de calcular la felicidad común a que aspiramos. V. E. cree que el país será feliz en una "independencia absoluta", y yo estoy convencido de que sólo puede serlo en una "independencia relativa", porque la primera, sobre imposible, es inconciliable con la felicidad de los pueblos. V. E. no puede contar con el auxilio de estas tropas europeas: pues, como V. E. afirma, sólo esperan para marchar, las órdenes de su Gobierno. Tampoco con el auxilio de las Provincias hermanas, porque nadie da lo que no tiene, ni lo que tiene con riesgo inminente de perderlo, y sin esperanza alguna de utilidad.

A V. E. no puede ocultarse, que las Provincias hermanas, divididas en pequeñas repúblicas, continuamente agitadas del estado de revolución, no han de agotar por esta Banda los recursos que necesitan para conservar la suya; ni han de comprometerse en una guerra desastrosa con una nación americana y limítrofe, sin otro interés que establecer en esta parte del río un Estado independiente. Los pueblos, como los hombres, nunca arriesgan su fortuna y sosiego sin fundada esperanza de gloria o de provecho. Es preciso, pues, que V. E. cuente con sus propios recursos para hacer la guerra y triunfar de una nación poderosa y vecina; porque arrojarse a una empresa de esta especie, en la esperanza remota de auxilios quiméricos y dudosos, siempre sería la más fatal de las imprudencias" (2).

V. El Cabildo y D. Juan Antonio Lavalleja.

1. **Es nombrado Teniente Coronel y Jefe del Ejército.**
2. **Disidencia entre el Cabildo y Lavalleja. La nota contestación de éste.**
3. **El Cabildo nombra a Rondeau General en Jefe. La opinión de don Luis Eduardo Pérez y don Ramón de Acha.**
4. **Consecuencias que se desprenden del proceso a don Manuel Durán.**
5. **Lavalleja en Buenos Aires y Santa Fe. Formación de la Compañía de Orientales.**
6. **El fracaso y las venganzas de los portugueses.**
7. **El Cabildo se rectifica.**

---

(1) Op. cit.
(2) Papeles del General Lavalleja, Archivo y Museo Histórico.

1. Antes se hizo referencia a las gestiones de Lavalleja para que la campaña del país secundara la iniciativa de los "Caballeros Orientales", en el sentido de provocar un movimiento revolucionario, y se aludió también a los sucesos que obligaron al futuro Jefe de los Treinta y Tres, a huir al extranjero. Durante su residencia en Buenos Aires, el Cabildo de Montevideo le remitía "los despachos de Teniente Coronel y el nombramiento de Jefe Militar del Ejército independiente" (1).

He aquí la nota respuesta de Lavalleja: "Tengo el honor de acusar a V. E. el recibo de su nota de 23 del corriente y de los despachos de Teniente Coronel de las tropas en esa Provincia, que se ha servido incluirme. Yo siempre reconoceré esta distinción con que V. E. me honra, y entretanto tengo lugar de asegurarle no viva V. E. ya muy inquieto sobre mis últimos procedimientos. Ellos quedan completamente paralizados por disposición de V. E. y todo queda al cargo y responsabilidad de la Diputación Diplomática interín yo paso a esa al arreglo de negocios particulares o me ocupo en ésta de lo mismo (2).

2. Sobrevino en ese entonces, entre el Cabildo y Lavalleja, una disidencia acerca de la cual, como de la línea de conducta del último, es bien ilustrativa la nota de 20 de Febrero, que en seguida se transcribe: "La honorable de V. E., fecha 6 de Febrero..., si bien es reproductiva de las distinciones con que V. E. me favorece, y de la confianza que le inspira mi persona, humilla demasiado mi delicadeza y mi desinterés y se coloca en visible distancia del respeto que me merecen las Autoridades de mi País. Partiendo V. E. del principio de creerme ofendido **por haberme sujetado en su anterior comunicación a las inmediatas órdenes de la Comisión Diplomática** de ese Gobierno existente en ésta, e inhibido en mis operaciones sin su consentimiento y anuencia, y mirando como un efecto de mi resentimiento las expresiones de mi anterior, de que no viviese ese cuerpo inquieto, por mis ulteriores procedimientos, se juzga altamente injuriado en la sinceridad de sus sentimiento y me reputa desconocido a sus personas, empeñándose al mismo tiempo en desvanecer unas sospechas que no existen. Si V. E., haciéndome la justicia debida, debió creérmela en subordinación y dependencia, y si la Comisión Diplomática era una verdadera emanación y representación de V. E., no pudo sin agravio creerme ofendido porque se me sujetase a ella. Un tal juicio importaría en mí, **ideas de aspiración que desconozco,** y que aun quando desgraciadamente existieran, sería impolítico y aun opuesto al fin que debía proponerme manifestarlas en su cuna. Persuádase V. E. que yo más que otro alguno, **después de corridos**

---

(1) Pablo Blanco Acevedo, "Primer Centenario de la Independencia".

(2) Original: Archivo General Administrativo, Buenos Aires, 30 de Enero de 1823.

años enteros en la muy dura campaña, después de haber experimentado todos sus rigores y penurias, y después de haber gemido en extraño clima bajo el poderío y cautiverio de un implacable enemigo vengador, aborrezco los horrores de la anarquía y **conozco el valor de las ordenadas y mutuas relaciones** que deben existir **entre todas las partes de una sociedad y muy especialmente entre los ciudadanos y el Gobierno, entre éste y los Jefes militares.** Todo paso que tenga tendencia a perturbar este equilibrio es enemigo del orden y es un germen de fatalidad y de desgracia. Animado de estos sentimientos, V. E. ni debió creerme ofendido ni mirar mis notadas expresiones con un tan mal ojo. V. E. temía y no dexaba de temer con razón, que obrando yo en desconformidad, más claro, en oposición con la Comisión Diplomática, que estaba encargada de graves y arduos negocios en política que eran a mí desconocidos, pudieran malograrse los buenos efectos que ésta se proponía y refluir de ello irreparables males sobre nuestro suelo patrio, y aunque en su previsión y en el deseo y necesidad de precaverlos, V. E. tuvo a bien hacerme las prevenciones oportunas y declarar mi dependencia de aquella Comisión; y entonces, ¿en qué ofenden mis expresiones de que no viva ese Cuerpo inquieto por mis ulteriores procedimientos? ¿No están ellos en consonancia con los propios sentimientos manifestados por V. E.? ¿He hecho yo otra cosa que procurar calmar los temores que V. E. preveía podían sobrevenir? Interpretándose en otro sentido mis expresiones, ha resultado una inteligencia mui distinta de la que ellas tienen; a V. E. se le ha conmovido y a mí se me ha dado un motivo de sentimiento. Yo, como más inmediato a la Comisión y observador de sus trabajos, ya tocaba sin dificultad los resultados que luego han sido notorios, y viéndome imposibilitado por mucho tiempo para obrar en conformidad a mis sentimientos y en utilidad de mi patria, no era extraño que mientras durase la calma me ocupase de mis particulares intereses. Por lo demás, la persona de V. E., colectiva e individualmente tomada, no podía dejar de serme en estimación, aprecio y confianza. Yo tengo el honor de conocer de inmediato a todos los honorables miembros de esa Corporación, de haberlos tratado, y de ser un testigo de sus virtudes cívicas y morales, yo sé cuánto han trabajado ellos por reverdecer el árbol de nuestra libertad, y en quanto compromiso se han constituído para con nuestros opresores. De estos antecedentes nacen otros tantos títulos para que V. E. me crea ser venerador, y que mis operaciones nunca dejen de uniformarse con los deseos de V. E., lo que producirá constantemente la desesperación de nuestros enemigos" (1).

Esta carta de Lavalleja es interesante en cuanto pone de manifiesto, aunque sin precisarlos con exactitud, los motivos de

(1) Original: Archivo General Administrativo.

distanciamiento que entre el Cabildo y Lavalleja debieron sobrevenir, y sin los cuales no tendría explicación la inesperada decisión del primero de conferir al General Rondeau el cargo militar de más jerarquía en la Revolución, después de haber nombrado Jefe de la misma al entonces Teniente Coronel Lavalleja (1); pero es aún más interesante, si se la considera como la más formal y categórica manifestación de subordinación al poder civil, de un militar de grandes y bien ganados prestigios, en momentos en que a los militares había de quedar confiada toda o casi toda la suerte del país. Lavalleja había alcanzado ya en esta época, como tendremos ocasión de comprobarlo en seguida, un grado de consideración de mucha entidad entre sus compatriotas. Su heroica actuación en las milicias de Artigas, el duro ostracismo que su heroísmo le impuso después en la Isla das Cobras, su intrepidez, su valor, su enorme desinterés, su nunca superado patriotismo y, por último, su incansable y tenaz propaganda para que fueran más eficaces los resultados de la revolución del año 1823; todo eso y mucho más, contribuyó a dotar su personalidad de relieves indiscutibles y de prestigios que nadie desconocía.

3. Don Luis Eduardo Pérez, uno de los Diputados del Cabildo ante el Gobierno de Santa Fe, en nota del 17 de Agosto, a la Corporación que representaba, le decía: "No me parece acertado que venga el General Rondeau a mandar; es indudable que causará un disgusto general en el pago. La gente está consentida y **espera a Lavalleja; éste tiene muchísima más opinión** que el otro, no sólo en los suyos sino hasta en los enemigos. También puedo decir que los Jefes auxiliares están contentos y acordes con él, lo que con el General Rondeau, habría mil dificultades... Yo, vista la mala impresión que esta noticia ha causado, **hago entender que no es cierta,** y que aun cuando lo sea, que no tendrá efecto. V. E. mire con mucho pulso este asunto y contésteme sin pérdida de tiempo lo que determine" (2). En idéntico sentido, el mismo Luis Eduardo Pérez, que conocía muy bien el ambiente que dominaba la campaña del país y que en esos momentos asistía como agente directo a los preparativos de las tropas en Santa Fe, en otra jugosa carta del 7 de Setiembre, declaraba: "Quando salimos los miembros de ese Cabildo (de Montevideo) a esta comisión, uno de los principales objetos que traíamos era **colocar en el mando a don Juan Antonio Lavalleja** para quitar las aspiraciones a él de otros que entonces se decía lo solicitaban. A más de eso ese mismo Cabildo ofició a don Manuel Durán que tomase el mando de las tropas mientras llegaba don Juan Antonio Lavalleja, quien debía mandar en Jefe." Siempre refiriéndose al mismo asunto, hacía notar al Cabildo que a pesar de haber sido decre-

(1) Ver Blanco Acevedo, op. cit., pág. 48.
(2) Archivo General Administrativo.

tado así, la comisión no podía ser la que mandase, pues de lo contrario se faltaría a las más elementales nociones de milicia. "Desengáñese V. E., y si quiere que el país se salve, desprecie esos viles intrigantes, y **fíese de los que puden contribuir a salvarlo**; mire que en la Banda Oriental no hay muchos, y los pocos que hay están descontentos. V. E. ha brindado con el mando de General en Jefe a Rondeau, que para nosotros es un extraño..., y lo mezquina a Lavalleja, que ha mandado un Regimiento de la Provincia, Dragones de la Unión, y no una Compañía, como dice el oficio. Supongamos que Lavalleja no haya servido a la Patria más que de capitán; y ¿qué importa esto?; **si la Patria necesita hacerlo General, será lo primero que se ve"** (1).

El rol de Lavalleja en los sucesos de 1823 es, como se ve, decisivo. La campaña oriental lo espera para pronunciarse. "Esperamos sea de la mayor importancia el paso de aquel Jefe (alusión a Lavalleja), a quien tenemos noticias **aguardan** no sólo los paysanos para armarse y trabajar, sino también la mayor parte de los oficiales y tropas de frutos que deben pasársele luego que se presente a su inmediación. V. E. conoce bien la reserva que conviene tener sobre esta medida, aunque creemos que a la fecha de la llegada a esa de esta comunicación ya Lavalleja se hallará fuera de aquí y cerca de su destino" (2).

4. En otra parte de este capítulo se hace especial referencia al proceso que en los primeros meses del año 1823 se siguió en Canelones a don Manuel Durán, por imputársele haber contribuído a la insurrección de los patriotas contra las autoridades imperiales. Y en este proceso, instaurado y diligenciado por funcionarios dependientes de la conquista, no sólo las respuestas de algunos de los deponentes, sino hasta los artículos del interrogatorio a cuyo tenor aquéllos fueron preguntados, hacen expresa alusión a **Juan Antonio Lavalleja,** como cabeza dirigente de los conatos de revolución que caracterizaron aquel período. La figura de Lavalleja llena el ambiente de la campaña, donde triunfa sin retaceos y sin miserias, la irresistible sugestión de su patriotismo, que fué, sin duda, la más saliente de sus encomiables condiciones. "Tal vez muy pronto aparecerá en esta Banda la Comisión en que este Cabildo ha delegado sus facultades respecto de la campaña: y ella vendrá acompañada del benemérito don Juan Antonio Lavalleja, **cuyo honor y reconocida adhesión al orden** han hecho fijar en su persona las mayores esperanzas (3).

5. Lavalleja, que hasta fines de Febrero había permanecido en Buenos Aires, según se comprueba con la circular del 20 de

---

(1) Archivo General Administrativo.

(2) Nota del 27 de Abril de 1823, de Luis Eduardo Pérez y Ramón de Acha, al Cabildo de Montevideo: Archivo General Administrativo.

(3) Circular del Cabildo de Montevideo a don Manuel Durán: Archivo General Administrativo.

ese mes, ya transcripta, debió llegar a Santa Fe a principios de Marzo siguiente, pues en carta de don Manuel Leyba a don Domingo Cullen, aquél alude a hechos en que Lavalleja intervino y que se produjeron en Santa Fe el 5 de Marzo del mismo año (1).

El 24 de Marzo escribe Lavalleja a don Andrés Morel, desde Santa Fe; y para darle cuenta de la marcha de los trabajos le dice: "Latorre informará a Vd. del estado de nuestras circunstancias: ellas son las más tristes que nos pueden presentar" (2). La permanencia de Lavalleja en aquel destino y su activa intervención directiva en el reclutamiento y organización de los contingentes militares que se preparaban para la invasión, como asimismo en la obra de recabar el auxilio y la cooperación de las Provincias, está comprobada por toda la documentación que se conserva de la correspondencia mantenida por el Cabildo de Montevideo con sus diputados en Santa Fe. Sólo a mayor abundamiento vamos a transcribir en su parte pertinente un relato del propio Lavalleja, que se conserva en el Archivo y Museo Histórico (3). Dice así: "Después de perdida la empresa de libertar la Patria del poder de los portugueses, los patriotas que en aquella época quisieron hacerlo, y siendo uno de ellos don Juan Antonio Lavalleja, Comisionado por el Cabildo de Montevideo..., y mandado éste una Comisión a Santa Fe para exigir auxilios de aquella Provincia, compuesta ésta de los señores don Ramón Acha, don Luis Eduardo Pérez y don Domingo Cullen, y don Juan Antonio Lavalleja nombrado Teniente Coronel por el citado Cabildo y autorizado bastante para operar por el punto que le fuese o creyese más conveniente con la fuerza o auxilios que dicha Comisión pudiera recabar de aquélla o más provincias. En consecuencia, un año pasó esta Comisión sin poder recabar nada efectivo, en razón que el Gobierno de Entre Ríos en cuya época el General don Lucio Mansilla no quería prestar la cooperación ni menos permitir que por aquella provincia se hiciera el tránsito o la marcha que pretendía hacer Lavalleja para asaltar a la de su patria con los pequeños auxilios que el Gobernador de Santa Fe, don Estanislao López, le proporcionara, siendo ésta de un escuadrón de 100 hombres más o menos, que podía entregar prontos de armamento y monturas menos la cabalgadura... y dándonos la franqueza para enganchar o contratar todo hombre que voluntariamente quisiera convenirse en acompañarnos." Alude después a la creación de un cuerpo de milicia oriental que Cervera llama "piquete de Dragones Orientales" (4), y en tal sentido dice Lavalleja "que algunos orientales que se hallaban dispersos por aquellas provincias, o emigrados, se presentaron a Lavalleja, y formó una compañía de

(1) Archivo General Administrativo.
(2) Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires, 1908.
(3) Papeles del General Lavalleja, 1821-1824.
(4) Op. cit.

ciento y pico de hombres. Por muchos esfuerzos que se hicieron no se pudo emprender la marcha en razón del obstáculo de la Provincia de Entre Ríos". Después de hacerse cargo de la suerte adversa que corrieran las milicias insurreccionadas en la campaña a principios de 1823, agrega que "sabida la pérdida de la Provincia, la Comisión (Diputados a Santa Fe) ordenó se disolviera la compañía que se había formado y que cada uno se retirara donde mejor le conviniera, como lo hacían ellos, pues ya no había recursos cómo sostener estos hombres e imposible hacer nada de provecho. Sucesos posteriores obligaron a Lavalleja a trasladarse a Buenos Aires, y con ese motivo la compañía quedó al mando del Capitán don Manuel Lavalleja, y el Gobernador López le dió orden para salir a campaña, y él junto con ella en razón que los indios... hostilizaban la Provincia. En el primer choque que tuvieron con los bárbaros murieron cuatro orientales, la conducta que observaron éstos en la acción merecieron la mejor acogida y protección del señor Gobernador".

Descartada, por último, la cooperación de la Provincia de Santa Fe, Lavalleja "mandó disolver a la compañía con el consentimiento del señor López", y que los oficiales de la mayor confianza se retiraran a Buenos Aires" (1).

6. Los resultados de este prolongado peregrinaje y de esta constante dedicación a los intereses del País, sólo le reportaron a Lavalleja un desengaño más y una merma considerable en los intereses de sus hijos, como él decía. Las autoridades brasileras no trepidaron en embargarle los bienes que tenía en campaña, consistentes en "una estancia poblada en la costa del Santa Lucía grande" y "un almacén surtido". A propósito dice Lavalleja en el manuscrito citado, que "don N. Herrera, sobrino político de don Fructuoso Rivera, que estaba al servicio de los portugueses, fué comisionado por el mismo Rivera para levantar en peso todas las haciendas de aquella estancia y conducirlas a San José para alimento de aquellas tropas o para darles el destino que ellos creyeran más conveniente. Doña Ana Lavalleja se presentó exigiendo los intereses de su marido e hijos; el doctor don Nicolás Herrera le contestó que "hasta las sillas de su casa se las habían de quitar". Estos hechos no admiten comentarios; pero es interesante destacar que don Tomás García de Zúñiga, "uno de los principales agentes de los portugueses, fué la protección de esta familia, pues siendo informado que se le iban a embargar los muebles de su casa, fué a hablar con este señor y su contestación fué que primero le habían de quitar a él lo que tenía, que a ella los restos que le habían quedado" (2).

7. En cuanto a las reservas que el Cabildo de Montevideo

---

(1) Papeles del General Lavalleja (Archivo y Museo Histórico).
(2) Archivo y Museo Histórico.

dejara traslucir en ocasión ya recordada, respecto de la designación de Lavalleja como Jefe del movimiento de 1823, no está de más destacar aquí dos pruebas terminantes de la rectificación de miras del Cabildo y de la altura con que Lavalleja prosiguió en sus trabajos, después que la disidencia señalada debió sugerirle las maniobras que contra él se tramaban y que tuvieron por resultado nombrar a Rondeau General en Jefe de todas las fuerzas orientales. Con fecha 23 de Julio de 1823, el General Rondeau hacía presente al Cabildo, que en su calidad de militar dependiente del Gobierno de Buenos Aires, no podía separarse de su destino sin una autorización de sus superiores, "que es preciso recabar por las vías que indican la razón y el orden" (1); y el 16 de Agosto siguiente, el Cabildo, en oficio a don Domingo Cullen, le hacía esta reveladora confidencia: "Respecto al nombramiento de Rondeau, avisa el señor Blanco que no asiente su Gobierno y que aquél está conforme con sus ideas; de manera que siéndonos esto más bien favorable después que la Diputación de Santa Fe acordó dar el mando de las fuerzas orientales al señor Lavalleja (lo que ha aprobado este Cabildo siendo en su mismo grado de Teniente Coronel por ahora) será conveniente que Vd. prescinda de aquella primera elección **y no dé paso alguno con el General Rondeau ni con el Gobierno** a su respecto" (2).

El 15 de Mayo, Lavalleja, desde Santa Fe, expone al Cabildo: "Yo me marcharía inmediatamente a esa Capital, pero cuando esta Provincia nos franquea auxilios para marchar con brevedad en dirección a nuestra campaña, estoy seguro que V. E. hubiese desaprobado aquella determinación. Yo me apresto con la actividad posible, pues conozco cuánto necesita mi patria de mis pequeños esfuerzos" (3).

VI. Los diputados del Cabildo de Santa Fe. — En los primeros días de Marzo de 1823, llegaban a Santa Fe los diputados del Cabildo, don Ramón de Acha, don Luis Eduardo Pérez y don Domingo Cullen, "hallando buena acogida de parte del General López" (4).

Acerca de las buenas disposiciones del Pueblo y Gobierno de Santa Fe, en ocasión del arribo de los comisionados de Montevideo, un papel de la época relata, entre otros pormenores, que el 5 de Marzo de 1823 llegó la diputación al paso de Santo Tomé acompañada del Secretario del Gobierno, don Juan Francisco Seguí; que cuando los Diputados eran conducidos en los coches de los capitulares a las Casas Consistoriales, "las damas arrojaban flores por donde iban a pasar"; que en reunión solemne, los enviados expusieron "el estado en que se hallaba la Banda Oriental,

(1) Archivo General Administrativo.
(2) Archivo General Administrativo.
(3) Archivo General Administrativo.
(4) Cervera, "Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe".

cuánto han sufrido sus vecinos a los opresores, las aspiraciones de ésta, su carácter, estado y fuerzas; la opinión general de la Provincia, y últimamente la resolución firme del Cabildo Representante y de todos los de la Banda Oriental de arrojar a los extranjeros con las armas o morir todos en la lid". Agrega el referido documento que todos los presentes unánimemente convinieron en que se auxiliase a la Banda Oriental, y que "hubo personas tan exaltadas, que después de haber ofrecido sus personas y bienes, ofrecieron también sus familias, si se las considerase útiles en el Ejército Libertador". Tuvo lugar después una "gran comida", a la que asistieron López, Mansilla y "lo más selecto del vecindario; la mesa fué ostentosa y servida con magnificencia, mientras lo cual alternaban las músicas militares y la de un hermoso Fuerte Piano tocado a cuatro manos". No faltaron, como es natural, los brindis, de los que entresacamos estos, de Pascual Echagüe: "Vosotros habéis dejado vuestros bienes y vuestra Patria para no gemir más tiempo bajo el yugo de una dominación extranjera, y buscar entre las provincias hermanas, arbitrios para salvarla". Del doctor Seguí: "Por este felice día — que en mis fastos signará — aqueste Ilustre Ciudad — de Santa Fe — Patria mía — hoy con dulce melodía — mi musa intenta cantar — himnos para celebrar — tan lisongera reunión — Donde unida la opinión — más gloria quiere ganar." Mencionan las crónicas un sarao en el Cabildo, al que concurrieron, además del elemento oficial, "un gran número de vecinos de los más respetables de la ciudad con algunas señoras, todos los que fueron obsequiados con un decente refresco", siendo tal "el concurso y la conmoción lisonjera del pueblo porque había llegado el día de salvar a Montevideo de sus opresores, que hasta los caciques que se hallaron en la ciudad concurrieron a brindar amistad y servicios a los diputados" (1).

Santa Fe se disponía a secundar los esfuerzos de los patriotas. Además del expresivo recibimiento con que solemnizaba su llegada cuando apremiaba el momento de concretar compromisos y ajustes, el Gobernador López no defraudaba con su actitud a los comisionados de Montevideo. "En quince comunicaciones que he recibido de Santa Fe y Entre Ríos, todas convienen que el Gobernador López verificará su expedición a la Banda Oriental en el momento que regrese a Santa Fe" (2). Refiriéndose a manifestaciones de Lavalleja respecto de su confianza en el auxilio de Santa Fe, en una carta de Buenos Aires, se expresa: "Yo fuí testigo de la conversación que emprendió el señor Teniente Co-

---

(1) Exposición de los obsequios hechos en Santa Fe a los señores Diputados del Cabildo Representante de Montevideo y suburbios (manuscritos): Archivo General Administrativo y Archivo y Museo Histórico.

(2) Nota de Domingo Cullén al Cabildo de Montevideo, 7 Mayo 1823: Archivo General Administrativo.

ronel don Juan Antonio Lavalleja con el señor Aldao. En ella se expresó de un modo quejoso por la negativa del Gobierno de Buenos Aires relativa a la Provincia Oriental. Expuso que en todas partes habían sido mirados con indolencia los riesgos de los orientales, y que sólo en Santa Fe se habían oído sus clamores" (1). Los diputados del Cabildo a Santa Fe, en carta del 13 de Mayo, dicen: "El proyecto que anunciamos a V. E. sigue con la mayor celeridad posible, a fin de que cuanto antes se verifique el importante paso de Lavalleja" (2).

" Sólo Santa Fe está decidida de buena fe en nuestro auxilio: su Gobierno marchó a campaña contra los indios el 20 del corriente con 700 hombres y a su partida nos aseguró del modo más positivo que sólo hiba a cumplir; que su buelta indudablemente devía verificarse antes de un mes de su salida y que en los momentos que ella se realizase pasaría sin demora con todas sus tropas a esa Provincia. Interín se trabaja en reunir al menos cien hombres, con los quales deve pasar en breves días Lavalleja en seis lanchones bien armados" (3).

Para acreditar la buena disposición de Santa Fe, es por demás elocuente un oficio del Gobernador López al Cabildo de Montevideo: "El Gobierno de Santa Fe ha recibido con las mayores expresiones de júbilo la distinguida nota dirigida por la Ilustre representación del Excmo. Cabildo Representante de Montevideo. Agradece altamente los honorosos conceptos con que la viste en obsequio de su persona, por el desempeño de unos deveres que siempre reconoció anexos a la calidad de buen patriota, hermanado por tantos títulos e intereses con los demás americanos de las provincias integrantes del territorio nacional. Queda orientado del importante objeto de su misión y a pesar de hallarse ligado solemnemente con el Gobierno de Buenos Ayres para una expedición convinada sobre los bárbaros del Sur, cuios momentos exigen para que la simultaneidad de los movimientos facilite el logro de la empresa; es muy grave, justa y penetrante la voz y clamoreo de una provincia oprimida, cuanto recomendable por un cúmulo de títulos, para que no haga impresión en corazones sensibles y generosos como son los de individuos que tengo el honor de presidir. Esta voz unísona de dignidad y de amable ambición a una gloria inmortal en la práctica de bienes públicos han confirmado mis sentimientos, siempre prontos a sacrificarse por el bien de la Nación Americana. Yo protexto no dejar piedra por mover para que el intruso usurpador extranjero, que ataca con escándalo los sagrados derechos de la Provincia Oriental, como la integri-

---

(1) Manuel Leyba a Domingo Cúllen, 14 Abril 1823: Archivo General Administrativo.

(2) Archivo General Administrativo.

(3) Diputados en Santa Fe al Cabildo, Abril 27: Archivo General Administrativo.

dad del territorio de la América del Sur, recoja amargos frutos de su osadía" (1).

Como una ratificación de las intenciones expresadas, Santa Fe celebra tres días después, con los diputados orientales, un tratado público, cuyas cláusulas principales establecían: "Art. 1.°: La Provincia de Santa Fe, mediante su Gobierno, solemniza con la Honorable Diputación del Excmo. Cabildo Representante de Montevideo, una liga ofensiva y defensiva contra el usurpador extrangero Lecor y demás de sus satélites americanos que ocupan el territorio oriental, reconociendo el dominio y prestando obediencia al insurgente e intruso Emperador Pedro I. — Art. 2.°: En su virtud, llevará la voz en esta guerra, bajo recíprocos acuerdos con la Representación Montevideana; pondrá cuantos medios estén a su alcance; incitará a las provincias hermanas a la cooperación y auxilio, y organizará el ejército santafecino del Norte, nombrando jefes y demás oficiales subalternos, y practicando todos los demás actos conducentes al logro de la libertad absoluta de la provincia oriental, con la brevedad que reclama su peligroso estado, conciliándolo con el obligatorio compromiso con Buenos Aires para expedicionar en combinación sobre los bárbaros del Sur. — Art. 3.°: Todos los gastos que se ocasionen en esta ardua empresa, la facilitación de competentes recursos, en municiones, armas, préstamos, sustento y paga de soldados, será de la inspección de la provincia auxiliada de Montevideo, realizándolo según lo exijan las circunstancias. — Art. 4.°: La de Santa Fe queda garante con la generalidad de sus fondos públicos y de Estado, propiedades reconocidas y demás acciones en su favor de cuantas sumas de dinero y útiles se negocien al indicado objeto, por sola su garantía, abonándosele en esta razón uno por ciento mensual, a los plazos que se designan a la terminación de la guerra y con reserva de sus derechos en cualquier tiempo, en caso desgraciado o contrario. — Art. 5.°: Lograda la libertad de la provincia oriental, será entregado el armamento y municiones que de su propiedad salga de Santa Fe, como las de cualquiera que auxiliase, de que se tomará razón, y sea cual sea, la de utilizarse o perderse" (2).

A estas protestas de adhesión a la causa que el Cabildo de Montevideo representaba, síguense pruebas inmediatas. El Gobernador López se dirige a las demás provincias solicitando auxilios para la empresa.

" Buenos Aires negóse a ello, pues creía peligroso este paso, y agregaba enviaría un diputado al Brasil, el doctor Gómez, que fué en el mes de Agosto para resolver pacíficamente este anhelo de los orientales. El Entre Ríos contesta lo mismo, de acuerdo

---

(1) Archivo General Administrativo, oficio del 11 de Marzo de 1823.
(2) Cervera, op. cit.

con Buenos Aires" (1). "El Entre Ríos está completamente de acuerdo con Buenos Aires, y no crea V. E. que hará otra cosa que seguir los pasos de aquel Gobierno, por más que Mansilla con palabras tan inconsecuentes como falaces trate de engañar a todos" (2). Más que comprobadas están las vinculaciones que por entonces ligaban al Gobierno de Entre Ríos con los brasileros que ocupaban la Banda Oriental. "El Estado Cisplatino confederado al Brasil, jamás perturbará el sosiego del Entre Ríos y demás provincias limítrofes", decía Lecor a su aliado ocasional (3). Hubo entre Mansilla y Lecor un tratado de alianza (4), en el que, entre otras cláusulas, se estipulaba: "No será permitido, baxo la responsabilidad más sagrada (en el caso desgraciado de que por causas que no están en la esfera de las facultades de los Gobiernos de ambos Estados) el declarar la guerra ni dar paso alguno hostil, sin una previa declaración y aviso". Esta condición era propuesta por Mansilla el 7 de Diciembre de 1822; y a su vez Lecor, "mui rapozeiro", introducía esta otra: "Ambos Gobiernos se obligan a no dar auxilio directa ni indirectamente a los **caudillos y demás personas que se hallen refugiados,** o que en adelante se refugien en qualquiera de los dos territorios por haber conspirado contra el orden y la tranquilidad pública, **impidiendo** toda agresión que intenten hacer con fuerza armada" (5).

Mansilla, después de su negativa a la exhortación del Gobernador de Santa Fe, quejábase el 21 de Abril, de que los diputados orientales intentaran una atroz conspiración contra él" (6). Lavalleja, que se vió envuelto en esta imputación, decía al respecto a don Andrés Morel, en carta del 24 de Marzo: "Cuando estaba más persuadido que el brazo fuerte que nos había de sostener contra la tiranía ha sido el que se nos ha mostrado más indiferente a contrario, jugándonos unos cubiletes indignos de todo hombre, el amigo Mansilla aquel que me ha hecho tantas protestas de amistad, aquel que con sus cartas desde el año 22 me ha estado franqueando la protección a la causa de la Banda Oriental. La insolencia de este hombre ha tocado en el extremo de insultar la Diputación de Montevideo, y a mí en particular. Si este hombre se ha figurado que los montevideanos han de desistir de su empresa porque él no nos presta sus auxilios, se ha engañado; tenemos resignación la bastante para pelear solos o

---

(1) Cervera, op. cit.

(2) Los diputados de Montevideo al Cabildo, Abril 27 de 1823: Archivo General Administrativo.

(3) Archivo y Museo Histórico (copia), Papeles del Juzgado de S. José.

(4) Mansilla, temeroso de una invasión portuguesa al Entre Ríos ayudada por López Jordán, sin conocimiento ni de Buenos Aires ni de Santa Fe había efectuado un tratado con el General Lecor en Diciembre de 1822: Cervera, op. cit.

(5) Archivo y Museo Histórico.

(6) Cervera, op. cit.

acompañados; ya tenemos esta generosa Provincia decidida a sacrificarse junto con nosotros, como usted lo verá por los papeles públicos. A mí me es bochornoso santificarme; pero aseguro a usted que yo no engaño a nadie, no soy de la **indigna raza porteña**; es preciso, pues, amigo, que haga usted un esfuerzo, que preste todo su influjo en obsequio de aquel desgraciado país, digno de mejor suerte; cuanto usted haga no lo hace en obsequio particular, sino en el de toda una Provincia que sabrá recompensar a aquellos que cooperen a su salvación; bajo este principio repito a usted que Latorre va impuesto de todo, y hablará con usted" (1).

Después de haber entorpecido de todas maneras, con su oposición, el éxito de la expedición revolucionaria, Mansilla, "al reconocer los comprometedores pasos que había dado", cambia de política. "Cuando Mansilla se manifestaba más obstinado en tomar medidas que indicaban desavenencias inevitables de la oriental, se han dado pasos por parte de la Diputación, de acuerdo con el Gobierno de ésta, que han puesto las cosas bajo el más favorable aspecto posible, tanto que por conducto del Secretario de ella acaba de ofrecernos aquel Jefe en la forma más solemne, dar a nuestra Provincia cuantos auxilios estén a su alcance, sin otro interés que el de salvarla, franqueándose al mismo tiempo a entrar en tratados con esta Diputación, como lo solicita en la nota oficial que nos ha dirigido con fecha 8 del actual" (2).

En esta misma carta el Diputado Pérez anuncia el allanamiento de todos los obstáculos con la próxima llegada del Gobernador López, de regreso de su expedición contra los indios, "no pudiendo haora dudar de conseguir muy en breve convinaciones de más importancia, atendido el poder de estas provincias y las fuerzas de esa capital y campaña". El 8 de Agosto siguiente, el mismo Pérez dice a don Domingo Cullen: "He tenido qué hacer muchos viajes a la Bajada, pero creo que no he perdido el tiempo, pues se ha conseguido lo que usted ve no sin bastantes dificultades. Las tropas de Mansilla van a caminar ya para la costa del Uruguay, hoy debe haber salido el Esquadrón de Morel. **Estas provincias están decididas a hacer la guerra, ayude o no Buenos Aires."** Y terminaba: "Amigo: Creo que ha llegado el tiempo de libertar nuestro País. Mansilla me dijo: Cuando escriba a Cullen dígale de mi parte **que ya tiene** lo que deceava" (3).

El resultado de esta variación en la actitud de las provincias argentinas, favorable a la causa oriental, es la Convención celebrada el 4 de Agosto de 1823 entre los Gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos, para salvar al Pueblo Oriental "de la opreción en que se halla por las tropas imperiales que ocupan aquel territo-

---

(1) Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires, 1908.
(2) Luis Eduardo Pérez al Cabildo, 13 Junio 1823, Archivo Gral. Adm.
(3) Archivo General Administrativo.

rio". La Convención, ratificada después por los gobernadores Mansilla y López, contenía estas tres cálculas: "Artículo 1.°: El Gobierno de Entre Ríos queda perfectamente de acuerdo con el de Santa Fe, para prestar sus auxilios a la causa oriental y expulsar de aquel territorio por las vías de hecho a las tropas imperiales que lo oprimen, por el convencimiento en que se hallan de que esta es la única que en las circunstancias puede restavlecerlo al goce de sus derechos. — 2.°: En su virtud, los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos invitarían a los de Buenos Aires y Corrientes para que tomen una parte en tan gloriosa empresa, y se presten a ella con los auxilios que su situación y el amor a la gloria de su patria les haga facilitar en su obsequio. — 3.°: Los artículos de esta Convención serán ratificados por los gobiernos contratantes en el término de tres días" (1).

Pocos días después, el 16 de Agosto, los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos y la Diputación de Montevideo, suscribían un tratado sobre estas bases: "Art. 1.°: El Gobierno de Entre Ríos facilitará por lo pronto 300 hombres de caballería, a situarlos en la costa del Uruguay, a donde dirigirá el de Santa Fe igual o mayor fuerza dentro de 15 días, para de allí determinar el pasaje con los mejores conocimientos que se adquieran al fin de asegurar la empresa a que se dirigen, cuyas medidas serán tomadas de acuerdo por ambos gobiernos, o por el que lleve la acción de mandar en Jefe. — Art. 2.°: Los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos invitarán a los de Buenos Aires y Corrientes para que se presten a cooperar en la empresa por la vía de hecho con los de que puedan desprenderse en conformidad al Art. 2.° del tratado reservado celebrado con el Congreso cuadrilátero y al 2.° del público en el mismo. — Art. 3.°: El Gobierno de Montevideo proporcionará todos los recursos que precise el de Entre Ríos para hacer obra en auxilio de aquel territorio, la fuerza que mueba a este objeto. — Art. 5.°: Emprendidas las operaciones militares que se derivaran de este convenio, las partes contratantes solemnizan que por ningún pretexto se dará una parte, por pequeña que sea, a los caudillos y demás hombres perjudiciales que el Gobierno de Entre Ríos ha expulsado de su seno, a no ser que hayan merecido indulto; antes bien, se le entregarán en caso de ser aprendidos, bajo la responsabilidad de conservarles las vidas. — Art. 7.°: El Gobierno de Montevideo dará conocimiento a los jefes de la liga, o sea a los que se unen para su libertad, de la fuerza con que cuenta para el sostén de laguerra, en el término de veinte días. — Art. 8.°: Los artículos de esta convención serán ratificados por los gobiernos que la promueven en el término de tres días. — Montevideo, Agosto 16 de 1823" (2).

---

(1) De-María, op. cit.
(2) Archivo General Administrativo.

Así las cosas y manteniéndose invariable en la línea de conducta que se había trazado, el Gobernador López ratifica su propósito de llevar adelante "los esfuerzos que hace la Provincia de Santafé al lleno de su compromiso"; pero, encarece la necesidad de que los recursos prometidos no queden en proyecto. "Las tropas de mi mando ya se hallarían en el Banda Oriental, si los recursos convenidos se hubieran colocado en la aptitud disponible que reclama la celeridad de la empresa. Mi decisión es inbariable quando se apoya en el honor de mi palabra..." Y termina: "...el tratado celebrado producirá los efectos que nos propusimos, si los medios que entonces se facilitaron no retardan los momentos al logro de los dignos objetos detallados en su honorable comunicación..." (1).

Empero, la obra que tantos empeños pusiera en acción y que tan halagadoras esperanzas hiciera concebir, no sólo a quienes miraban desde lejos el desarrollo de los sucesos, sino también a los que en ellos eran actores principales, debía fracasar. Los propósitos de Buenos Aires así lo habían dispuesto, y los tortuosos procedimientos de aquel Gobierno habían de consumarlo en los hechos, según veremos en seguida.

VII. Los diputados del Cabildo y el Gobierno de Buenos Aires. — La diputación del Cabildo, que, conforme se ha expresado, estaba formada por dos Cristóbal Echeverriarza, don Santiago Vázquez y don Gabriel Antonio Pereyra, en seguida de llegada a su destino, debió percatarse que entraba a actuar en un ambiente oficial de prevención, o cuando menos de indiferencia. "Desde su llegada estuvo dispuesta la Diputación a hacer cuanto pudiese para acelerarlo (el objeto de su encargo); pero, aunque firme en esa disposición, no ha podido hasta aquí evitar prudentemente la marcha que la situación de este Gobierno y otras consideraciones le hicieron juzgar necesaria" (2).

Pocos días después, el 4 de Febrero, la Comisión hace presente al Cabildo, que dando por descartada la posibilidad de obtener la intervención oficial de Buenos Aires, "se propuso conseguir el apoyo de armas, municiones y dinero, de **un modo privado,** y la tolerancia de otras medidas importantes, manifestando que estos recursos facilitarían el mayor resultado de la empresa". A fin de predisponer todavía a su impasible contendor a una decisión favorable y **humana,** los diputados, según reza la carta que transcribimos, manifestábanle "que cuando la fortuna los abandonase en su empeño, entonces, aunque con dolor, tomarían de la mano a los caudillos y los lanzarían sobre el territorio oriental, para que aprovechando de la desesperación de los habitantes

---

(1) Nota al Cabildo de Montevideo, 28 Agosto 1823, Archivo General Administrativo.

(2) Nota del 23 de Enero de 1823 al Cabildo de Montevideo, Archivo General Administrativo.

produjeran una conflagración". "V. E. penetrará —decían al Cabildo sus emisarios— que este terrible quadro se propuso más para preparar el ánimo de este Gobierno a imitarle que con resolución de llevarlo a efecto; mas, por desgracia, el Ministro, trepidando en su última decisión, avisó que la comunicaría después de consultada; y, en efecto, previno que el Gobierno había resuelto no auxiliar **de modo alguno** nuestro proyecto" (1).

Las palabras de la carta aludida en primer término, escritas a los pocos días de iniciar la Comisión sus trabajos, están revelando a las claras en la mente de los comisionados, el empeño patritóico de retardar hasta donde fuera posible la revelación definitiva de las intenciones del Gobierno de Buenos Aires. La segunda carta lo dice todo: es la negativa rotunda, sin atenuaciones; es la revelación de que nuevamente se estaba fraguando para la Banda Oriental una suerte que la Banda Oriental no quería. Y el proceso de esta intriga sigue su curso. Las cartas de los comisionados del Cabildo, con el correr de los días, van adquiriendo cada vez más desconsoladora elocuencia: "... debo exponer a V. E. sinceramente que según el conocimiento que he adquirido de los principios maquiavélicos que tiene adoptados este Gobierno, haciendo alarde de sostener y marchar de frente en toda dirección una vez acordada, sea o no así la opinión general, esté o no en sus intereses; sabiendo también por experiencia que el "Centinela" es el barómetro que indica con anticipación sus operaciones, y que las explicaciones que hace en ellos sobre la negociación al Brasil en el núm. 35 no llevan otro designio que envolver a las provincias cuadriláteras en la misma inacción en que él se mantiene..., hallándonos ya en el caso de olvidar sus escritos y palabras y tener muy presente solamente sus hechos; ...por un sin fin de pormenores que no detallo por no cansar la atención de V. E., pero que todos ellos persuaden hasta la evidencia que no es solamente la manía de llevar adelante la vía pacífica el que le empeña a conducirse en los términos que vemos, sino que hay que despejar aquí **alguna otra incógnita**; y viendo por último la impavidez con que se explica el "Centinela" núm. 39 sobre las intenciones de los que han promovido la causa de esta Provincia, que no parece sino dictado del mismo Síndico García o el Asesor Herrera, son otras tantas razones que me obligan a concluir decididamente, que es necesario **renunciar** a toda espranza sobre la reunión de fondos..., porque el Gobierno, sin declararse ni impedir expresamente, está en aptitud de poder hacer nulos todos nuestros esfuerzos y conseguir sus fines, no debiendo, por consiguiente, contar más que con nuestros propios recursos" (2). Los procederes del Gobierno de

(1) Archivo General Administrativo.

(2) Nota de Echeverriarza al Cabildo, del 28 de Abril, Archivo General Administrativo.

Buenos Aires "aparecen muy pequeños ante los documentos que extractamos", dice el historiador Cervera refiriéndose seguramente a las pruebas que en los Archivos de Santa Fe se conservan.

Ante la actitud prescindente de las autoridades de Buenos Aires, los comisionados deben luchar con nuevas dificultades. Teniendo sobre sí la misión de gestionar allí un empréstito para los gastos de la empresa revolucionaria, las inseguridades que del estado de los sucesos se derivan multiplican los obstáculos y hacen más agudas las prevenciones. Es así que Echeverriarza, en nota del 28 de Abril, se lamenta de "ver paralizada la remisión de fondos" (1), y vuelve a lamentarse una y otra vez, en presencia de los pedidos apremiantes que de Santa Fe le llegan, recomendándole "nuevamente a que se doblen los esfuerzos de la consavida recaudación de fondos" (2).

Héroes ignorados para los más, estos hombres del año 23! Cuando se mide el altruismo con que obraron y la oscuridad en que iban elaborando el gran proceso, se palpa toda la grandeza de su enorme desinterés. Mientras los orientales nos debatimos estérilmente para que Lavalleja o Rivera primen uno sobre otro en la opinión de sus conciudadanos, vamos dejando de lado estas hermosas y edificantes vidas patricias, de los Echeverriarza, de los Trápani, y de los que con ellos alternaron; y obrando así, vamos perdiendo en forma lamentable un invalorable caudal de sugestión.

Insisten los comisionados en hacer resaltar al Cabildo, la estrecha dependencia y subordinación del éxito de la empresa que en Santa Fe se preparaba entonces, con la obtención de los recursos en que ellos estaban empeñados. Y a fuerza de tenacidad logran estos hombres extraordinarios, en aquellas críticas circunstancias, arrancar a los prestamistas la promesa de entregar los fondos "cuando la Diputación que marchó para Santa Fe el 26 del pasado conteste estar de acuerdo aquellos gobiernos" (Entre Ríos y Santa Fe) (3). Sobreviene a la sazón la llegada a Buenos Aires del Gobernador Mansilla, entonces en abierta pugna con Santa Fe y con los diputados orientales que en esta provincia se hallaban; y esto da nueva ocasión para que los comisionados encargados de la recaudación del empréstito, don Braulio Costa, don Félix Castro, y el nunca bastante ponderado don Pedro Trápani, expresen con pesar que "las ideas quasi hostiles que manifestó aquí (Mansilla) han dejado a este comercio en duda sobre el resultado de las disensiones políticas entre ambas provincias (Santa Fe y Entre Ríos) e inclinado el ánimo de los prestamistas a creer impedido por ahora el tránsito de las

---

(1) Archivo General Administrativo.
(2) Archivo General Administrativo.
(3) Nota del 5 de Marzo, Archivo General Administrativo.

tropas santafecinas a la Banda Oriental" (1). Contra viento y marea la obra continuaría su proceso y los comisionados podrían anunciar al Cabildo haber puesto en manos de don Francisco Plá nueve mil pesos fuertes" (2).

La política del Gobierno de Buenos Aires frente a la revolución de 1823, es, como se ve, de absoluta prescindencia. Prescindencia como norma de su propia conducta, primero; prescindencia, después, en la obra de sugestión y hasta de coacción, ejercida sobre las provincias que se disponían a secundar el movimiento.

Tres son los medios que Buenos Aires pone en práctica en estos momentos, para alejar la solución inmediata del problema que la ocupación de la Banda Oriental y el giro de los sucesos le plantean. Redúcese el primero a enviar a Santa Fe la misión del doctor Juan García Cossio, quien se presenta en el lugar de su destino con las instrucciones de su Gobierno, y entrando al desempeño de su Comisión, expone a López "que la guerra sería desventajosa para él, teniendo los portugueses más recursos para vencer y más ventajas que reportar de la victoria; que no destruiría el enemigo lleno de recursos. Contra ellos no se podrían poner sino pocos soldados; si vencidos, deberían repasar el Uruguay; si vencedores, la plaza de Montevideo no se entregaría sino por orden del Rey de Portugal, aliado al Rey de España, lo que traería complicaciones, y aún sometida, provocarían con ello la anarquía y miseria en la campaña y país que se intenta ayudar. Si vencen los portugueses, su dominio se consolida, invadirían el Entre Ríos, Corrientes quedaría aislada, y las demás provincias, temerosas, nada harían. A más, dos provincias, Santa Fe y Entre Ríos, no pueden sin descrédito general iniciar esta guerra, y hallándose pendiente la diputación al Brasil, debe esperarse resultado. Mejor sería, pues, esperar a la reunión del Congreso para decidir". "Está pendiente la diputación de Buenos Aires ante la Corte del Brasil y no habría prudencia en recurrir a la guerra antes de conocer el resultado de la gestión ya entablada" (3).

"Los argumentos artificiosos deberían influir en los ánimos. No se conocía bien la debilidad del Brasil, ni sus internas luchas, ni la falta de recursos para sostenerse en el país conquistado" (4). Aislado el Gobernador López y alimentando Mansilla serios temores de que los brasileros invadiesen su provincia, la voluntad de Buenos Aires se imponía. Esta variación impuesta a la voluntad manifestada de los dos gobernadores, no debió entrañar para el segundo ninguna violencia moral, porque Mansilla ante-

(1) Nota del 19 de Abril, Archivo General Administrativo.
(2) Nota del 10 de Setiembre, Archivo General Administrativo.
(3) Cervera, op. cit. Losaga, op. cit.
(4) Cervera, op. cit.

ponía a todas las razones y a todos los intereses, su arraigado porteñismo; pero en López hubo de operarse más de un conato de rebeldía, si se considera que poco tiempo antes, dos meses escasos, escribía a Mansilla a propósito de la conducta de Buenos Aires: "...no son los caminos de la intriga y degradación los que debemos trillar para labrarle (a la patria) su engrandecimiento, sino los de la dignidad, honor y buena fe; no hay que contrariar los principios por intereses privados, desaparezcan los tiranos o muramos con la gloria de haberlos perseguido" (1). Olvidaba López que la intriga envuelve a veces a los hombres más prevenidos, porque elige para sus miras los caminos menos esperados.

El segundo medio usado por Buenos Aires en esta emergencia, consiste en la misión del doctor Valentín Gómez a Río de Janeiro. En el memorandum que el comisionado presentó al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil el 15 de Setiembre de 1823, después de señalar el hecho "legal" de la unión de las Provincias Unidas y la ineficacia del Congreso Cisplatino, agregaba: "El Brasil se encuentra aún en los primeros períodos de su regeneración política: con grandes dificultades y peligros que vencer, y su erario con gravísimas urgencias. ¿Le convendría distraer por más tiempo de sus atenciones interiores la fuerza del ejército que ocupa la Banda Oriental, y continuar en las inmensas erogaciones que le ha causado ya, y serán siempre inevitables? Aquel país jamás se prestará dócil a la dominación extranjera, y cuando para sujetarlo después de correr los azares de la guerra se le haya reducido a mayor grado de languidez, las utilidades que de él se reportarían no podrían compararse con las que proporciona la franqueza de comercio que la paz debería establecer con arreglo a los principios que rigen en todas las naciones civilizadas. Entretanto las Provincias de la Plata no pueden prescindir de la necesidad de sostener su decoro y dignidad: y si han de consultar a su independencia y demás intereses nacionales aventurarán, si es necesario, hasta su propia existencia, por obtener la reincorporación de una plaza que es la llave del caudaloso río que baña sus costas, que abre los canales a su comercio, y facilita la comunicación de una multitud de puntos de su independencia. Tampoco serán indiferentes a la suerte de una población que les ha estado unida por tanto tiempo, que clama por restablecer su anterior posesión política y que les pertenece, no sólo por los vínculos sociales que les ligan, sino por relaciones antiguas de familias, de intereses, de costumbres y de idiomas. El Gobierno de Buenos Aires ha sentido la fuerza de su deber a este respecto cuando en circunstancias bien marcadas se han reclamado sus auxilios por los habitantes de Montevideo. Ha

(1) Cervera, op. cit.

creído conveniente a su propia dignidad, y a los respetos debidos a un estado vecino, el recurrir previamente al honorable medio de una reclamación oficial, enviando un diputado cerca de esta Corte con ese objeto, y el de reglar, si hay lugar, sus relaciones políticas con un país cuya emancipación ha celebrado cordialmente, así que respeta la forma de gobierno que se ha dado como más conveniente a sus necesidades y deseos. El se lisonjea de que este paso será apreciado en su verdadero carácter por el Gobierno del Brasil, y que tendrá los resultados que le corresponden" (1).

La respuesta del Brasil se concretó, en lo sustancial, a invocar como títulos, el exterminio de Artigas, los gastos hechos en beneficio de la provincia y la decisión del Congreso Cisplatino. Esa respuesta, desprovista de un solo argumento, no ya decisivo, sino hasta serio, es la mejor comprobación de que al Gobierno imperial le constaba que la misión de Buenos Aires era sólo un medio expeditivo de salir mal o bien de una situación comprometida. Y al Brasil le constaba aquel extremo, porque nadie ignoraba que el Gobierno de Buenos Aires no había dado un solo paso en el sentido de organizar sus tropas o aumentar sus contingentes, para hacer frente a una posible eventualidad; y, además, porque mientras el emisario Gómez aguardaba en Río de Janeiro el término de su cometido, "otro comisionado argentino, el doctor Cossio, se encargaba de desbaratar la ayuda que habían obtenido los orientales en Santa Fe y en Entre Ríos, con el argumento asustador de que en el caso de ser desalojados los portugueses, quedaría "de nuevo la Banda Oriental expuesta a repetir los excesos horrosos con que había ardido en otras épocas" (2).

Como si todo esto no fuera bastante, la Cancillería brasilera demoraba casi cinco meses su contestación al memorandum del comisionado de Buenos Aires, demora tanto más sugestiva cuanto que el negocio encomendado al doctor Gómez era de los que podían comprometer la "existencia" de las Provincias Unidas, a estar a los términos literales del memorandum.

Un mes después de presentarse en Río de Janeiro el doctor Gómez, el Gobierno de Buenos Aires pone en práctica la tercera parte de su programa de indefinido e incoloro pacifismo; y el General don Miguel Estanislao Soler, encargado del nuevo cometido, ante los generales Lecor y da Costa, y ante el Cabildo de Montevideo, parte con las siguientes instrucciones:

" 1.ª Recabar de los generales Lecor y don Alvaro da Costa, conserven sus posiciones, impidiendo toda hostilidad hasta el resultado de las negociaciones con el Brasil, encomendadas al

---

(1) Noticias de las Provincias Unidas del Río de la Plata.
(2) Eduardo Acevedo, op. cit.

señor Gómez. Al efecto, el comisionado debía instruirles de lo que se le había ordenado a dicho diplomático, dirigiéndole comunicaciones a Río de Janeiro para que exigiese una resolución pronta y decisiva, debiéndoles exponer que era indispensable en la misma negociación, tratar sobre el destino y seguridad de la división de los Voluntarios reales. Los medios de iniciar y de obtener este importante cometido, siendo varios, sólo el conocimiento y las impresiones mismas del momento influirían del modo y medios que deban preferirse y que pertenecían exclusivamente al buen juicio del Comisionado.

"2.ª Haría valer la representación de su Gobierno, para emplear todos los medios de persuasión, hasta el de la decorosa energía de la protesta, a fin de que se respeten la inviolabilidad de las personas y propiedades de toda la provincia oriental.

"3.ª Este era tan importante o más que los anteriores. Extendiéndose a que el Comisionado adquiera el más exacto conocimiento del estado de la opinión, disposiciones y recursos, tanto en la plaza de Montevideo como en toda la campaña, **distinguiendo el sentimiento que domina en la masa de la población y la que subdivide a todas las partes de ellas, que obran activamente, ya en favor del Brasil, ya en el de Portugal, como principalmente los que están decididos o al menos prefieran los intereses nacionales y reincorporación de dicha provincia a la Unión...**" (1).

Cuando el General Soler llegó a Canelones con el fin de conferenciar con el Barón de la Laguna, se enteró por datos definitivos, de la Convención celebrada entre brasileros y portugueses ,que había puesto fin a la disidencia que desde hacía un año los separara. En consecuencia con las instrucciones de su Gobierno, Soler dirigió a Lecor una nota, en la que manifestaba su deseo de que la transacción acordada entre los dos bandos "se manifestase al público, persuadido de que conciliaría varios objetos en beneficio de sus habitantes"; e insinuaba la conveniencia de formular una declaración de "si quedan protegidas las propiedades y personas de los ciudadanos de esta Provincia, sea cual hubiese sido su opinión o conducta durante la desavenencia que da mérito a dicha declaración" (2).

Es interesante reproducir aquí, bien que nos alejemos algo del tema de este capítulo, las referencias que el General Soler remitió al Ministro Rivadavia, y que reflejan las impresiones del primero sobre el ambiente en que transitoriamente le tocaba actuar. "Por lo demás, no hay habitante que se acomode con el yugo de unos ni de otros; a todos los consideran enemigos de su libertad y de lo poco que les resta de su codicia devoradora; basta decir que en el mes pasado se han diseminado partidos de con-

---

(1) G. Rodríguez, "El General Soler".
(2) Gregorio F. Rodríguez, op. cit.

tinentales y reunida la poca hacienda que varios infelices pudieron sujetar, después de la célebre pacificación del año XX, se asegura que muchos de éstos han abandonado sus domicilios..." (1).

A las comunicaciones oficiales del Comisionado de Buenos Aires, respondió Lecor dando a entender que conceptuaba terminada ante su persona la misión de aquél, y con tal propósito le expresaba: "todo cuanto puede convenir a la tranquilidad de este Estado y bienestar de sus habitantes, ya no puede derivar de las oficiosas insinuaciones de S. Exca. ni de la negociación también oficiosa de que fué encargado" (2).

La conclusión que de toda la frustrada negociación se desprende, es que ella resultó absolutamente ineficaz por imposición de las circunstancias; y, además, que el General Lecor, frente a la originalísima actitud —ni pacífica ni guerrera— del Gobierno de Buenos Aires, ajustó su conducta diplomática al criterio que la Cancillería de Río de Janeiro parecía reservar a los emisarios porteños, excepción hecha, claro está, de don Manuel José García.

VIII. La revolución de 1823: su fracaso. — La revolución iniciada bajo tan buenos auspicios y a cuya consolidación parecían contribuir todos los elementos puestos en juego, vería desvanecerse una tras otras, las esperanzas y los cálculos de sus hombres dirigentes. Fallaba primero Buenos Aires, negándose a secundar activamente la empresa y llevando su radical prescindencia hasta el extremo de "no auxiliar de modo alguno el movimiento" (3). La actitud de Buenos Aires, y más que la actitud en sí misma, las maniobras que después se pusieron en práctica para arrastrar a la inacción a las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, provocaron en éstas desconfianza y temores y decretaron, en último término, su acatamiento a los planes del Gobierno de Buenos Aires. Fracasados los auxilios y hasta gran parte de los recursos con que Montevideo contaba para llevar adelante sus planes, se insinúa primero una resistencia cada vez más clara de Alvaro da Costa ante las decisiones del Cabildo, y poco tiempo después, la posibilidad de un acuerdo entre Lecor y da Costa; hechos, éstos, cuyo proceso empieza a manifestarse en las notas cada vez más llenas de reservas, que el Jefe de los Voluntarios Reales dirige a la Corporación iniciadora de la revolución.

"El Gobierno ejerce desde el 31 de Julio de 1821 toda su autoridad, bajo los auspicios de Su Majestad el Rey Sr. D. Juan VI, por el pacto que en aquel tiempo formó el Congreso Cisplatino, que aunque todavía no haya sido ratificado ,existe aún en vigor". "Las autoridades civiles y militares deben conservar las atribu-

---

(1) Gregorio F. Rodríguez, op. cit.
(2) Gregorio F. Rodríguez, op. cit.
(3) Oficio de los Comisionados al Cabildo, 4 de Febrero, Archivo General Administrativo.

ciones que las leyes dispongan conforme al sentido que en dicho pacto se expresó, o de lo contrario pueden nacer ideas inconvenientes e impresiones peligrosas, cuyos resultados pueden llegar a ser de cuidado. En estas circunstancias me veo obligado a solicitar de V. E. que para bien de la tranquilidad de todos, se eviten en cuanto sea posible innovaciones que aun cuando no tengan ese carácter, pueden significar para algunos ideas de independencia" (1). En nota del 8 del mismo mes, encarece Da Costa la necesidad de tomar medidas "para que los perversos no lleven adelante los proyectos que formaron en silencio, sirviéndose para apoyarlos, de los discursos referentes a las vistas que V. E. llevaba de crear una Junta que a ellos les parecía querer asumir atribuciones de Gobierno Provincial" (2). Insistiendo en las reservas que el nombramiento de la Comisión delegada, hecho por el Cabildo, le sugiere, dice: "Ignoro también por qué se quiere inducir la persuasión de que yo reconocí como legal y bien establecida la Junta de Gobierno que V. E. creó, pues el modo en que de ella hacen mención mis oficios no es el de quien reconoce". "Yo debería hablar claro, pero confiado en que las reflexiones que a V. E. hice el 5 del corriente pidiéndole no se encareciesen las innovaciones, y demostrándole en el que le dirigí el 8, que todas las autoridades ejercen sus funciones bajo los auspicios de Su Majestad, dejaba claramente establecido que después del Pacto formado, pertenecía a las Cortes Soberanas crear nuevos establecimientos".

En síntesis, su pensamiento postula que no debe innovarse "sin el consentimiento de Su Majestad" (3).

El 25 de Julio, comentando el manifiesto del Cabildo del 24 del mismo mes, en que se anunciaba estar próxima a abrirse la campaña para la expulsión de las tropas brasileras, decía: "cuando trato de comparar las ventajas y los males que pueden nacer del lenguaje empleado por V. E. en el manifiesto publicado ayer, no puedo menos que lamentar los desastres que esperan a los miseros vecinos de extramuros si las tropas acantonadas en San José hacen sobre los suburbios de esta plaza las incursiones que en su poder está el realizar. ¿Y de quién sería en este caso la culpa? ¿Los salvan acaso las amenazas que V. E. promete para el futuro, o deberán ellos quejarse de que yo no empleé la fuerza para contrarrestar los movimientos a que V. E. ha dado lugar...? Yo concibo que se hagan amenazas, que se provoque a un ejército, cuando se tienen fuerzas para batirlo y de ello puede resultar un bien; pero ¿con qué fuerzas cuenta V. E.? ¿Con las tropas orientales, que en Montevideo sólo existen en la fantasía, o abrigó V. E. la intempestiva idea de que las fuerzas portuguesas, por el hecho

(1) Oficio del 5 de Junio de 1823, Archivo General Administrativo.
(2) Archivo General Administrativo.
(3) Archivo General Administrativo.

de ocupar esta Provincia, debían entrar en una lucha que su jefe no consideraba oportuna ni conveniente a los intereses de la Monarquía?" A continuación pide al Cabildo que no publique papeles comprometedores para los vecinos y para las tropas portuguesas, "pues V. E. no ignora que tengo dificultad (a pesar de ser superior en fuerzas) en romper las hostilidades", y que en esta decisión "debe influir alguna razón que V. E. no puede alcanzar" (1).

No obstante haberse librado el 23 de Octubre, frente a Montevideo, una acción naval entre las fuerzas marítimas brasileras y portuguesas, que según De-María tuvo las características de un simulacro entre D. Alvaro y Lecor, el acuerdo que entre ambos iba a hacerse notorio dentro de pocos días, se traslucía cada vez más en los oficios de da Costa al Cabildo, a pesar de los esfuerzos del primero por retardar la publicidad de sus manejos. Es así que el 25 de Octubre comunicaba da Costa haber recibido oficios de D. Juan VI, ordenando que "inmediatamente se proponga a los generales o comandantes de las tropas brasileras, una suspensión de armas y un total olvido de las pasadas divergencias; y siendo de mi deber ajustarme de inmediato a esas Regias órdenes, voy a proponer al General Barón de la Laguna una suspensión de armas" (2). Las manifestaciones contenidas en las últimas notas transcriptas, produjeron en el Cabildo y en la población de Montevideo una alarma explicable, que llegó hasta la exaltación de los ánimos cuando se conoció el contenido del oficio del 29 de Octubre, en que Alvaro da Costa, instado por los capitulares a calmar la agitación que dominaba a la ciudad, mediante la insinuación que se le hacía sobre cuál sería la suerte de la Plaza en caso de retirarse las tropas portuguesas, eludía toda respuesta concreta y se limitaba a manifestar: "Mantendré la tranquilidad pública como me compete y se ejecutarán las Regias Instrucciones de Su Majestad Fidelísima sobre salvar a esta capital de los compromisos pasados a que V. E. alude, no pudiendo adelantar nada más definitivamente respecto de su suerte política futura" (3).

Dada la gravedad de los sucesos en presencia de la actitud evasiva y comprometedora del Jefe de los Voluntarios Reales, el Cabildo se reune extraordinariamente para considerar la nota del General da Costa, con cuya lectura se da comienzo al acto. "Y habiendo quedado S. E. sorprendido al imponerse de que desentendiéndose aquel jefe de la entrega de la Plaza a esta autoridad, según para el caso lo había S. M. F. ordenado, estaba, por el contrario, dispuesto a franquearla a las tropas brasileras que nos asedian, mandadas por el Barón de la Laguna, bajo la promesa de que serían garantidas las personas por sus opiniones anterio-

(1) Archivo General Administrativo.
(2) Archivo General Administrativo.
(3) Archivo General Administrativo.

res; cuya circunstancia es tan ineficaz, como pública y notoria que en 9 de Agosto de 1820 fueron expulsados de esta Corporación cinco miembros por reclamar enérgicamente del mismo Barón de la Laguna el cumplimiento de las condiciones bajo de las que depusieran las armas los habitantes de la campaña por el mes de Diciembre de 1819, y reflexionándose que con resolución semejante eran atrozmente atacados los derechos y libertad de este pueblo, cuyos servicios a la seguridad y conservación de los Voluntarios Reales, lo hacían acreedor a la consideración de su Jefe, aunque no mediare la Real Orden citada, acordó S. E. por voto unánime que se representasen libremente y con la posible extensión estos males al enunciado Brigadier don Alvaro de Costa, protestándole para quien hubiese lugar los resultados de la negociación que ha iniciado, y de las que en adelante promueva con el Barón de la Laguna o el que lo sustituya a la cabeza de las fuerzas imperiales que oprimen el país relativamente a esta plaza; y declarándole como este Cabildo Representante declara en virtud de los poderes que sus comitentes le otorgan por el Acta de su elección en 2 de Enero del corriente año: Que la Provincia toda, tomando la voz de la campaña por el estado de opresión en que ella se encuentra, y con especialidad esta capital, se pone libre y espontáneamente bajo la protección de la Provincia y Gobierno de Buenos Aires, por quien es su voluntad se hagan, cómo y cuándo convengan, las reclamaciones competentes. Seguidamente, tomando S. E. en consideración que la mayor parte de este vecindario pedía con instancia que por este Cuerpo se hicieran las protestas que contra los actos violentos de las fuerzas brasileras en campaña, haría lo mismo, si no se hallase hoy en iguales circunstancias que aquélla; y haciéndose referencia de la arbitrariedades y nulidades con que se había formado el Congreso Provincial de 1821, después de una ilustrada discusión, acordó S. E. por unanimidad de votos:

1.° Que declara nulo, arbitrari oy criminal el estado de incorporación a la Monarquía Portuguesa sancionado por el enunciado Congreso de 1821, compuesto en su mayor parte de empleados civiles al sueldo de S. M. F., de personas condecoradas por él con distinciones de honor y de otras colocadas previamente en los Ayuntamientos para la seguridad de aquel resultado.

2.° Que declara nulas y sin ningún valor las actas de Incorporación de los pueblos de campaña al Imperio del Brasil, [illegible] a arbitrariedad con que todas se han extendido [illegible] mismo Barón de la Laguna y sus Consejeros, remitiéndolas a firmar por medio de gruesos destacamentos de tropas que conducían los hombres a la fuerza a las casas capitulares, y suponiendo o insertando firmas de personas que no existían, o que ni noticias tenían de estos sucesos por hallarse ausentes en sus casas.

3.° Que declara que esta Provincia Oriental del Uruguay

no pertenece, ni debe ni quiere pertenecer a otro Poder o Estado o Nación, que las que componen las provincias de la antigua Unión del Río de la Plata, de que ha sido y es una parte, habiendo tenido sus diputados en la soberana Asamblea General Constituyente desde el año de 1814, en que se sustrajo enteramente del dominio español. Y por último acordó S. E. que sin pérdida de instantes, mediante el inminente peligro en que la Plaza se encuentra, se pasara copia de esta Acta, certificada por la misma Corporación, al Excmo. Gobierno de Buenos Aires, acompañando las últimas comunicaciones habidas con el Jefe del Ejército portugués, y la que ahora debe dirigirle, con más los documentos que acreditan la legitimidad de este Cuerpo Representante, y las facultades con que se halla para la extensión de este Acuerdo, que firmó S. E. conmigo el Escribano, de que doy fe" (1).

Las negociaciones entre los jefes brasilero y portugués siguieron adelante hasta llegar el 18 de Noviembre, fecha en que ambos ajustaron la convención que había de liquidar sus disidencias. Pero antes de transcribir las bases de ese pacto, es oportuno hacer alguna referencia a las notas cambiadas entre Lecor y da Costa, con anterioridad. El 5 de Setiembre decía el primero: "Cuando se considera el origen, progresos y pretensiones del partido revolucionario que V. E. protege, no hay quien no vea allí el resultado inequívoco del apoyo que V. E. le tiene prestado (2); y a continuación agregaba algunas reflexiones tendientes a demostrar que si se persistía en la misma línea de conducta, el único responsable de todo el daño que se siguiera sería da Costa. Este, por su parte, contesta a Lecor: "En 1817 Su Majestad el Rey Sr. D. Juan VI mandó que la división de los Voluntarios Reales (que comando) entrase en Montevideo: desde 1821, a pesar de las promesas hechas y de las repetidas solicitaciones, el Rey nada se ha dignado disponer, y recién con fecha 4 de Octubre del año pasado hizo saber que la División recibiría transportes y órdenes. Expresa además que si no ha conseguido concurrir con las tropas de su mando a la felicidad de la Nación, al menos se ha mantenido constante a los Preceptos Reales y es su deber ejecutar las órdenes del Rey hasta que el mismo las revoque". "V. E. trabaja por desmembrar la monarquía y yo por cumplir las órdenes del Rey". En tono de indecisión, que revela no estar lejano el momento de una reconciliación con Lecor, agrega: "una lucha que en el territorio del Brasil apenas podría haber tenido lugar, nunca debió tener principio en este país, y mucho menos debió ser proseguida en él". "Si estos infelices habitantes que se han unido a mí sin que los llamase, quisieran abrazar el partido que V. E. les ofrece, muy breve he de esperar su decisión, pues

(1) De-María, op. cit.
(2) De la Sota, manuscrito citado.

que es cierto el anuncio que V. E. me hace, ya desapareció el motivo que dió lugar a la funesta lucha, y Su Majestad, que sabe mi conducta y que sólo la obediencia a sus órdenes me demora aquí, sin duda ha de mandarme retirar, y estas tropas siempre fieles, siempre obedientes al Monarca y a la Nación no se demorarán en embarcar..." "El supremo árbitro del Universo permita que la vía de la razón penetre en el corazón de V. E. y en el de todos los brasileros y los persuada de que **no es por mi voluntad sino por mi deber que me incumbe guardar Montevideo.** Si después de lo que dejo expuesto la desgracia o el capricho quisieran verter aún más sangre, y si por fatalidad la suerte fortuita de la guerra me fuere funesta, todos dirán **acabó, pero acabó con honra**" (1).

Las bases sobre que se ajustó la Convención entre los jefes de la conquista, se redujeron, en lo esencial, al embarque de las tropas portuguesas, unión al ejército imperial de las milicias que antes habían estado con los portugueses, exceptuados los jefes y oficiales; y garantía de que las autoridades y habitantes en general, que hasta entonces se habían adherido o puesto bajo la protección de D. Juan VI, no podrían ser molestados en sus personas ni en sus bienes. Otra base, la más resistida por la opinión, era la de entregar las llaves de la ciudad a las tropas imperiales, violando la promesa varias veces renovada, de Portugal. Alvaro da Costa no podía dejar en silencio el renunciamiento que la aceptación de esa entrega significaba, y a fin de cohonestar esta infidelidad, decía al Cabildo en 21 de Noviembre: "Reflexionando en que por una insistencia de mi parte comprometía la ejecución de los otros artículos ya citados", y teniendo presente que obrar de otra manera hubiera sido "faltar a las últimas Instrucciones Pacíficas del mismo Augusto Señor Juan VI", decidime finalmente a obrar en este sentido con espíritu de obediencia" (2).

En el mismo oficio el General da Costa indica al Cabildo que habiendo cesado los motivos de su creación, debe licenciarse algunos de los cuerpos, sin limitación de tiempo, y deben ser restituídas sus armas y bagajes al personal del ejército.

A continuación se transcribe una interesante nota del Capitular don Pedro Francisco Berro al Gobernador Intendente, en que se relata con curiosos detalles el proceso de la negociación entre Lecor y da Costa, al margen del Cabildo, a pesar de las promesas en contrario.

"Impuesto del oficio que con fecha 16 se ha servido V. S. pasarme sobre lo que hubiere ocurrido desde el momento que el Jefe de los Revolucionarios Reales de S. M. F. y el de las fuerzas imperiales que nos sitiaban se resolvieron a transar sus diferen-

---

(1) De la Sota, manuscrito citado. Oficio de 9 de Setiembre de 1823.
(2) Archivo General Administrativo.

cias, devo decir a V. S. que haviendo recibido el primero a principios de Septiembre, la primera indicación oficial pública del jefe de las fuerzas imperiales pasó a mi casa y haciendo que concurriera al cavallero Síndico Procurador, nos manifestó el oficio que havía recivido para que se concluyese una guerra desastrosa a este País; en consecuencia, después de dos oras de conferencia, en que tuvo la mayor parte el Jefe de los Voluntarios Reales, quedó resuelto para dar cuenta al Excmo. Cavildo, como lo hicimos, que mediante allarse en situación apurada quizás se vería en la precisión de hacer un combenio con el Jefe del Exército Imperial para retirarse a Europa, según las órdenes que tenía, cuya demora havía dependido del **interés que tomava en la liberación del País para entregarle a su retirada a las autoridades de él libre de la imbasión imperial**; por consiguiente, tomase las medidas combenientes, ya para pedir auxilios a Buenos Aires, para entrar en negociaciones con aquel Jefe unidos o solos, i otras del bien del País, en la inteligencia que nada haría sin acuerdo del Cabildo, y que **sean quales fuesen los empeños del Jefe de los Imperiales para entregar las llaves de la Plaza, que de ningún modo lo harían sino a aquella corporación,** según las órdenes de S. M. F. y su palabra empeñada repetidas veces. Habiendo dado cuenta al Excmo. Cavildo, fuimos comisionados para hacerle presente si tendría inconbeniente expresar por escrito sus protestas del día anterior, y me contestó que no nos apurásemos, **porque él no nos avandonaría**; pero contestando a su oficio el Jefe de los Imperiales, acordaríamos en lo que devía hacerse: Siguió algún tiempo de silencio, y quando nos preparávamos a una transacción vimos que aumentando los sacrificios del Pueblo tratava de armar una escuadra para batir la Imperial, y en seguida hacen otro tanto con el ejército: El Cavildo tomó ya el partido en esta diversidad de cosas de **estar en observación,** porque no hera fácil calcular el objeto de estos preparativos con la experiencia de tantas ocasiones que havía perdido de batirles con suceso con superiores fuerzas de las que nos sitiaban, y nada inferiores en balor y diciplina. Dado el primer paso de la escuadra y que por él se calculó devía ser derrotada con una pequeña bariación, y quando todo el mundo estava en espectación de estos resultados por el entusiasmo que se advertía en la Marina, **se anunció al público por el Jefe de los Voluntarios Reales los motivos que obligaron a entrar en un advenimiento con el Jefe de los Imperiales,** motivos que no fueron bastantes a principios de Septiembre y lo son **con mejor posición** a fines de Diciembre. Aquel Jefe faltó a sus protestas **de no hacer nada sin acuerdo del Cavildo,** con quien (después de sacrificar al Pueblo y de haverle salvado con su división con no haverse declarado su enemigo) no contó para nada, inconsecuencia que hase poco favor al honor militar y a su nobleza. El Cavildo le ofició sobre esta medida, y aunque su contestación fué sobrado incon-

secuente espuso que los comisionados llevavan en su instrucción la circunstancia **de entregar las llaves a aquella corporación:** durante la negociación me espuso quanto espresa el oficio de V.S., añadiéndome que **no havía necesidad de que entráse nos en relaciones con el Jefe de los Imperiales,** pues que él cuidaría quedasen a cubierto todos los compromisos del Pueblo y sus autoridades, ratificándome quando se concluyeron, pero que **el punto de las llaves** havía sido tratado varias veces con una **terrible oposición,** esponiendo que no quería hacernos un desaire como lo haría reciviendo de nosotros supuesto que sin fuerzas tomarían la Plaza, que todo quedase según estava quando él salió de ella, que se hechava un velo a todos los compromisos, y nadie sería recombenido ni molestado sobre ellos; sin embargo, el Cavildo estaba dispuesto, concluída la negociación, a entrar en negociaciones con el Jefe de los Imperiales, a pesar de la opinión del Jefe de los Voluntarios Reales sobre la ninguna necesidad de hacerlo, para corroborar el tratado en la parte del Pueblo y autoridad y ampliarlos con objetos de interés general; pero impuesto por los comisionados de la oposición que havía manifestado a entenderse con un Cavildo que no havía reconocido (un Cavildo popular y hecho según la Constitución con la autoridad del Jefe que mandara la Plaza, no parece de necesidad su reconocimiento para tener toda la autoridad y plenitud de poder que los avitantes del Pueblo o suburbios se lo havían dado y que en el orden legal nadie puede desconocer), no le pareció decoroso esponerse a un desaire que el mismo Jefe de los Voluntarios Reales no havía indicado particularmente, añadiéndome que haviendo S. M. F. decretado que los Cavildos se nombrasen como antes se hacía y no popularmente, que nosotros devíamos nombrar así (lo mismo expresó por oficio) al que devía sucedernos a fin de año.

"Yo no sé en qué ha fundado el Jefe de los Imperiales la oposición que ha hecho para entrar en relaciones con un Cavildo el más legal y autorizado bajo el pretexto de no haverlo reconocido, sin acordarse, sin duda, que para este acto debió ser también en el hecho Jefe de la Plaza y de la fuerza que la sostiene. El Cavildo nada adelantaría con recivir las llaves del Jefe que hoy manda la Plaza para entregarlas a su entrada al de los Imperiales, pero hera de su obligación reclamar el cumplimiento de los tratados y órdenes reales y tenía un motivo de entrar en relaciones con él, aun quando estuviera concluídos los compromisos (que no deve haver ningunos donde la causa es justa), tratar sobre su suerte futura, y mediante la autoridad que en él residía entrar en la unión del país bajo bases fijas y duraderas, y sino qué papel hará en esa incorporación al Imperio la capital y sus suburbios, que componen la mitad de la población en la Vanda Oriental, en medio de la fuerza imperial? Que es grato, puedo decir a V. S., para conocimiento del Excmo. Cavildo, en contestación al citado

oficio" (1).

Afirma de la Sota (2) que en sus maquinaciones, Lecor decía a da Costa "que era preciso evitar las batallas para ver venir los sucesos de Europa y del Imperio, y en su vista adoptar el partido mejor y más seguro".

Comentando la disidencia entre los jefes del Brasil y Portugal, dice Ignacio Núñez, en su carta de 15 de Junio de 1825, ya citada: "Todo esto no era más que una intriga fraguada en efecto con arte por ambos generales. El Barón, cuya opinión empezaba a declinar en el Brasil por su nacimiento y por otras cosas más que no son del caso, necesitaba conquistarla de nuevo. Don Alvaro quería retirarse a Lisboa, pero llevando alguna carta que realzase su mérito, y además no tenía ni pretexto ni dinero. Esta guerra lo facilitó todo, pues que aún entonces llegaron órdenes de S. M. F. para que la división europea se retirara a Portugal. Puestos en acción ambos ejércitos, nada excusaron los generales por darle toda la apariencia de una guerra encarnizada, entretanto que privadamente se comunicaban los dos por escrito todos los días" (3).

De la Sota, comentando estos sucesos, expresa que mientras la misión Gómez estaba en tratativas en Río de Janeiro, las intrigas de Lecor hacían su efecto en Montevideo, "introduciendo en las tropas de D. Alvaro el desorden, y el disgusto en el Consejo Militar sobre que se apoyaba. Los soldados del 1.er Regimiento de Infantería y 2.° de Caballería de Talaveras se habían presentado a D. Alvaro pidiendo se les aprontasen buques para irse a Europa, y sino que ellos los pedirían al General Lecor" (4).

El resultado de toda esta trama fué que el 28 de Febrero de 1824 entraron en Montevideo las tropas imperiales.

Mientras los sucesos llegaban a su crisis, según se ha visto, se encontraba en Montevideo, encargado de la misión a que antes se hizo referencia, el General Miguel Estanislao Soler, quien se dirigió al Cabildo, "dándole cuenta de su misión y de la decidida resolución del Gobierno de Buenos Aires para trabajar por la libertad de la Provincia, secundando las declaraciones de ese Cabildo en 29 de Octubre..." (5).

La contestación del Cabildo es doblemente importante, no sólo por los conceptos decisivos que en ella se comparte, sino también por las circunstancias en que el Cabildo y la ciudad de Montevideo se encontraban en esos momentos: "El Cabildo, representante de Montevideo y los suburbios, ha tenido el honor de recibir la nota oficial que el señor General Comisionado del

---

(1) Archivo General Administrativo (oficio del 21 de Enero de 1824).
(2) Manuscrito citado.
(3) Noticias de las Provincias Unidas del Río de la Plata, op. cit.
(4) De la Sota, manuscrito citado.
(5) Gregorio F. Rodríguez, op. cit.

Excmo. Gobierno de Buenos Aires se ha servido dirigirle... Por ella advierte el Cabildo representante, que decidido el Excmo. Gobierno de Buenos Aires a trabajar empeñosamente por la libertad de esta Provincia, quisiera que sus habitantes fuesen firmes en no pertenecer a otro poder que el de las Provincias de la Unión, como prudentes en su conducta, y dóciles a aquel Gobierno que mejor pueda dirigirles y reponerlos en el goce de sus derechos. El Cabildo representante no se desdeña de confesar en esta ocasión, que tan penetrado se halla de las luces y poder del Excmo. Gobierno de Buenos Aires, para esperar ciegamente de él la libertad de esta Provincia, como constante ha sido su buena fe, en dirigirse por sus indicaciones y consejos; si **el mismo Excmo. Gobierno se hubiese dignado hablarle oficialmente con la propia franqueza que ahora lo hace el señor General su Comisionado**; de este modo se habrían ahorrado muchos sacrificios y no pocas equivocaciones que al fin no han producido más que males a esta Provincia. Por lo demás, el señor General Comisionado puede estar seguro de que el Cabildo Representante, y aún toda la Provincia, serán tan firmes en sostener las declaraciones de 29 de Octubre último, **como cuerdos en no dejarse alucinar de otras personas o poderes que el del Excmo. Gobierno de Buenos Aires, en cuyas manos ha depositado el Cabildo solemnemente la salvación de la Provincia.** En tal concepto el Cabildo representante se promete las mayores ventajas de los talentos y actividad del señor General Comisionado, y espera se digne aceptarle las protestas de su mayor consideración y respeto hacia el Excmo. Gobierno de Buenos Aires, que representa" (1).

IX. Síntesis. — La revolución de 1823, por la finalidad esencial que con ella se perseguía, por los hombres que en su laboriosa gestación intervinieron, y hasta por los lugares en que los dirigentes operaban cuando intentaban obtener recursos y reclutar y organizar contingentes, es el antecedente obligado del movimiento que luego ha de concretarse en la Cruzada de 1825. Obligado antecedente hemos dicho, y no hemos dicho bastante, porque si bien se mira, estas dos manifestaciones del espíritu de rebelión de los nativos frente a la conquista extranjera que pugnaba por perpetuarse, no son sino el principio y la culminación de una misma y única empresa.

Las postrimerías de la revolución que estudiamos, se confunden con los prolegómenos de la cruzada de los 33. Los patriotas que de Montevideo emigran a Buenos Aires una vez concluído el pacto entre brasileros y portugueses, son los mismos que durante el año 1824 y principios de 1825, celebran sus reuniones y aprestan sus elementos para la grande y definitiva liquidación del pleito pendiente. El militar virtuoso y patriota que

(1) Gregorio F. Rodríguez, op. cit.

en 1823 pone a contribución todas sus energías y entusiasmos, y no mezquina ni sacrificios ni desvelos para que **"la compañía de orientales"** de Santa Fe adquiera la disciplina y la experiencia de un contingente eficaz para la guerra, es el mismo que en 1824 vuelve al lado de su amigo Estanislao López, prolonga su peregrinaje patriótico ante el Gobernador de Entre Ríos, León Sola, y bajo la apariencia de "comerciante" (1) prosigue sin ninguna solución de continuidad los trabajos a que su vocación patriótica, jamás superada, lo arrastra. El hombre abnegado y generoso que en 1823 coopera con Echeverriarza, con Santiago Vázquez, con Félix Castro, con Braulio Costa, para que la revolución no se ahogue en la carencia de recursos, es el mismo Pedro Trápani, que en 1825 y en los años que siguen hasta la independencia, buscará auxilios, dará sanos y elevados consejos, trazará normas salvadoras, descubrirá manejos tortuosos, desbaratará planes antipatrióticos y coronará después su vida prócer, no pidiéndole nada a la Patria, después de habérselo dado todo, abnegadamente. Son los mismos hombres que siguen buscando más armas para concluir con la misma ignominia. Si hemos de considerar la revolución del año 23 como parte integrante del proceso que culmina en 1825, será necesario destacar aquí la orientación fundamental que los hombres de 1823 tenían en vista. El problema es arduo; y como será tratado después, a propósito de los actos institucionales que en 1825 siguieron a la instalación del Gobierno Provisorio, será planteado entonces, bien que desde ahora los hechos lo planteen.

---

(1) Papeles del General Lavalleja, Archivo y Museo Histórico.

CAPÍTULO VII

LA ÚLTIMA ETAPA

1. Lecor en Montevideo. Emigración patriota.
2. Los emigrados en Buenos Aires.
3. Preliminares de la cruzada.
4. Ayacucho.

1. Lecor en Montevideo. - Emigración patriota. — Aludiendo a las hostilidades que durante el año 1823 separaron en bandos opuestos a portugueses y brasileros, dice Juan Spikerman, uno de los Treinta y Tres: "Sitiaba esta plaza (Montevideo) el General don Carlos Federico Lecor con un ejército de más de tres mil hombres. Duró este sitio once meses y se concluyó por medio de un tratado, por el cual los lusitanos entregaron la plaza a los brasileros, y se embarcaron para Europa. Esta fué la causa por la cual emigramos a Buenos Aires como ciento y tantos orientales entre jefes, oficiales y algunos particulares" (1).

Don Lorenzo Justiniano Pérez, que cuando el Barón de la Laguna entró en Montevideo, en 1824, se hallaba en la misma ciudad, refiere que a raíz de aquel suceso, "todos los jefes comprometidos con el Cabildo en la defensa de la plaza, emigraron a Buenos Aires" (2).

"Se hallaban emigrados en Buenos Aires muchos jefes patriotas orientales que habían tomado parte activa en los sucesos del año 1823 en Montevideo, con la esperanza de dar libertad a la Provincia, dominada por los portugueses desde 1817, que la invadieron" (3).

Al hacer el relato de las disposiciones que el Gobierno brasilero tomó en la emergencia señalada, expresa De-María: "Con manifiesta infracción de una de las cláusulas de la Convención de 18 de Noviembre, se libró orden de destierro el 25 de Marzo, contra el Canónigo don Pedro Vidal; don José Catalá y Codina, Director de la Escuela de la Sociedad Lancasteriana; Fray Lázaro Gadea, su ayudante, y don Zenón Piedra, ex Franciscano. A la vez eran separados de sus empleos el doctor don Jaime Zudañe, Asesor del Cabildo, y don Francisco Araucho, secretario, sindicados de contrarios a los imperiales durante la lucha entre éstos y los lusitanos" (4). Entre los emigrados entonces de Montevideo

---

(1) "La primera quincena de los Treinta y Tres".
(2) Documento, Revista Histórica.
(3) Luis de la Torre, Memoria de los sucesos de 1825. Archivo y Museo Histórico.
(4) De-María, op. cit.

hállase don Manuel Oribe, quien al igual de otros patriotas, no pudiendo "hacer ya nada por sí solos, se fueron de nuevo a Buenos Aires para invadir en 1825" (1).

A propósito del mismo Oribe, dice don Carlos Anaya, que "exasperado de tal perfidia (el pacto de Da Costa y Lecor) se embarcó para Buenos Aires con los patriotas que quisieron seguirle", y que "establecido en aquella capital con muchos patriotas orientales que por iguales sentimientos se habían asilado allí, permaneció sin acción"; hasta el arribo del entonces Comandante Lavalleja" (2).

"Bajo el ridículo pretexto de que dos hombres pudieron alterar el orden público y que por llegar con procedencia de Buenos Aires podría paralizarse el convenio celebrado con el Barón, expidió don Alvaro orden para que en el acto se expidiera pasaporte de regreso a don Juan Vázquez y don Pablo Zufriategui. Este hecho, que arroja la idea de ser en cumplimiento de algún otro arreglo reservado para dar ejecución a las órdenes del Imperio, respecto a los Caballeros del Club Oriental, justifica la aserción de que siendo la convención recíproca en beneficio de unos y otros contratantes, quedaban sujetos aquéllos al sistema colonial... (3).

Entre las consecuencias del convenio de portugueses y brasileros, el historiador Berra incluye el que "los jueces, oficiales y muchos particulares que se habían adherido a la causa portuguesa como medio para conseguir la incorporación de la Provincia a las Unidas del Río de la Plata, se ausentaron, dirigiéndose a Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, en donde ya estaban Juan Antonio Lavalleja y otros oficiales" (4). El General Lavalleja, al referirse al éxito de los brasileros después de la sumisión de Da Costa, recuerda que "en este tiempo las fuerzas patriotas que peleaban por la libertad de la patria tubieron que sucumbir al poder del General portugués Visconde de la Laguna. Los patriotas que no quisieron hincar la rodilla a los portugueses emigraron a Buenos Aires"; y aludiendo después al regreso a esta misma ciudad de los orientales que habían formado parte de la Compañía militar reclutada en Santa Fe, en 1823, dice: "Así lo hicieron, donde (en Buenos Aires) se encontraron con los emigrados de Montevideo, y entre ellos don Manuel Oribe" (5).

Es la emigración unánime de todos los elementos comprometidos en la gran empresa, que vuelven, casi podría decirse, ins-

---

(1) Aquiles B. Oribe, "Brigadier General D. Manuel Oribe".

(2) Suplemento a la memoria biográfica de Carlos Anaya, Archivo y Museo Histórico.

(3) De la Sota (manuscrito citado). En el Archivo General Administrativo existe comprobante de haber solicitado Zufriategui autorización para pasar a Buenos Aires en Noviembre de 1823, y de habérsele concedido.

(4) Berra, op. cit.

(5) Papeles del General Juan Antonio Lavalleja, Archivo y Museo Histórico.

tintivamente, a los lugares que la naturaleza de las cosas parecía haber dispuesto para que en ellos se elaborara y de ellos partiera el impulso inicial. Y es también la emigración forzada, que los nuevos ímpetus del conquistador provocan, obligando a muchos sospechosos a abandonar familia, intereses y afectos. Es copiosa la documentación que acerca de esta doble emigración, una en cierto sentido voluntaria y forzada la otra, existe dispersa. Durante el año 1824 se multiplican extraordinariamente las solicitudes de autorización para salir de Montevideo con destino a Buenos Aires.

Montevideo, entretanto, debe padecer otra vez más, la dura coyunda. Pero en esta ocasión, el Barón de la Laguna ha perdido hasta las buenas maneras. Habituado a mandar a su arbitrio, la tregua que a sus imperiales inclinaciones le impusieran los acontecimientos, manteniéndolo alejado del centro de su dominación cerca de un año, ha exasperado el ánimo de aquel hombre vulgar y ambicioso. Y las maneras suaves que antes encubrieran las más torcidas intenciones, desaparecen ahora. "En 1825, en Montevideo, las persecusiones eran sin término; todos los hijos del país temblaban y yo nunca estuve más asustado, dice don Carlos Anaya en sus Memorias. Ocho días me mantuve oculto sin ver la calle en casa de mi amigo Anavitarte, y al fin el 11 de Junio me evadí de la dominación brasilera para siempre" (1).

Nunca como entonces habían de ser exactas las afirmaciones de "El Pampero", cuando un año antes decía, haciendo el proceso de la conquista extranjera: "¡Cuántas violencias podríamos citar! ¡Cuántas sentencias confirmadas en vista y revista, casadas por el favor o el dinero! ¡Cuántos juicios finalizados y abiertos de nuevo para aplicar el derecho de las circunstancias! ¡Cuántos campos robados a sus legítimos dueños para entregarlos a los nuevos amos!". "La seguridad personal atacada turcamente, levantando de sus camas a docenas de ciudadanos pacíficos para llevarlos a tostar en las playas equinocciales o a perecer de hambre y frío en horribles presidios" (2).

Una incidencia de la vida de don Bernardo Prudencio Berro, relatada por uno de sus biógrafos, revela el estado de inquietud y de inseguridad en que por entonces se vivía dentro de la ciudad de Montevideo. "Cierta noche, a principios de Mayo de 1825, mientras Berro se encaminaba a la casa de comercio para arreglar los libros del establecimiento, cuyas operaciones arrojaban grandes pérdidas por la situación de guerra que se iniciaba, varios oficiales brasileños de la guarnición de la plaza le salieron al encuentro, haciéndolo objeto de un atentado salvaje en venganza de sus manifestaciones, que no ocultaba... Uno de los oficiales

(1) Archivo y Museo Histórico.
(2) "El Pampero", núm. 4, 8 de Enero de 1823, Museo Mitre, Bs. Aires.

brasileños, encarándose con Berro e insultándolo como **camarada dos patrias,** le descargó por tres veces el enorme sable corvo sobre la cabeza, produciéndole una herida de alguna importancia" (1).

La conquista portuguesa, ahora brasilera, después de haber agotado al país en todas las fuentes de su riqueza, seguía en su obra de artificial dominación; y su inconsistencia y su falta de arraigo se ponían bien de manifiesto una vez más, en los momentos críticos que para ella representó el año 1823 y representarían los siguientes, sin interrupción, hasta el final del drama patrio. Dotada, como ya se ha dicho, sólo de elementos materiales para consolidarse, la conquista pudo mantener su dominio mientras el estado de postración que siguió a la guerra, no permitió que salieran a la superficie las fuerzas que en estado latente se hallaban; pero cuando, arrasado el territorio, pudo el conquistador comprobar que quedaba por arrasar el espíritu de resistencia que alimentaban los nativos, espíritu cuya intensidad hicieron más palpable los sucesos, los usurpadores, que hasta entonces habían administrado este país como una gran estancia, empezaron a administrarlo como una colonia de salvajes. A la codicia y a la rapacidad se unió la violencia sobre las personas; y empezaron con una saña hasta entonces no alcanzada, las persecusiones, los destierros, las confiscaciones. Los brasileros daban la impresión de que querían quedarse con el territorio y deshacerse de sus habitantes. Extraña conquista, ésta.

Con la entrada de Lecor a Montevideo, recrudecen también las medidas tendientes a evitar las deserciones y reuniones sospechosas en la campaña. En oficio de Marzo de 1824, el Gobernador Intendente se dirige al Jefe de Policía de la campaña, don Fructuoso Rivera, y le anuncia haberse enterado de las medidas acordadas para conseguir el "sociego común", las que han merecido su aprobación en todas sus partes, "debiendo con este motivo indicar a V. E. que siendo muy frecuentes las fugas de los negros esclavos en poder de sus amos y por consiguiente mayor el número de los malhechores a quienes se reunen, es muy necesario recomiende V. E. a las partidas que destine en Comisión de la Policía la persecusión y aprensión de todos los negros que diciendo ser libres, se encontrasen por la campaña". "Que se zele así mismo no transite persona alguna de un punto a otro de la camapña sin el seguro pase del Juez del Partido de donde haga viage..." (2). Otro oficio del Intendente Durán al Comandante militar de Maldonado, expresa que un sujeto llamado Piedra, "salió sin licencia de este gobierno ni de otro, el día mismo en que entraron las tropas imperiales en esta Plaza, dirigiéndose a cam-

---

(1) Apuntes de don P. F. de Berro citados por Aureliano G. Berro en su obra "Bernardo P. Berro".

(2) Manuscrito borrador en el Archivo General Administrativo.

paña, donde permaneció por tres días oculto, y como lo había hecho antes de la transacción (entre Lecor y da Costa), en que por una noche pasó también a dicha Villa con varios planes revolucionarios a efecto de hacer ilusorio el combenio que se pactaba entre ambos generales. Se me ha asegurado así mismo que a los tres días de su permanencia en aquella Villa salió para la Calera de García, de que allí se dirigió a esta Ciudad y Rocha, de donde retornó para la Capilla de San Ramón, donde me avisaron se halla fomentando a sus prosélitos en sus antiguos planes. Este individuo tiene por costumbre ya el burlarse de las Autoridades: Por tanto, a fin de que esta vez no lo consiga, espero que V. E., sin pérdida de momento y con la mayor reserva destaque al Pueblo de Rocha persona de su confianza, y comisione otra en esa Ciudad a fin d eque puedan sorprenderle..." (1). En borrador de 31 de Enero de 1824 se dispone se haga público por Bando que "en la persona de cualquier clase o condición que se provare el crimen de seducir algún individuo para desertarse de su Cuerpo o que para ese efecto se le hubieran dado auxilios, haré aplicar como es de mi deber sobre el tal delinquente todo el rigor de las penas militares" (2).

Daba pábulo a estas y otras medidas, la actitud del Cabildo de Montevideo, que con fecha 22 de Abril de 1824 declaraba "amar sobremanera la augusta persona del Emperador del Brasil, y venerar las sabias máximas de su Gobierno, defiriendo por lo mismo con sumo júbilo y entusiasmo a dar el mayor aprecio y estima al proyecto de Constitución que redactó el consejo de Estado sobre las bases ofrecidas y presentadas por el mismo augusto Señor, cuyo sabio código fundamental no sólo había sido reconocido por los pueblos del Brasil en virtud de urgentísimas y sólidas ideas de conveniencia pública, para que —según lo pidieron— desde luego y sin más demora se pusiese en ejercicio, como constitución política del Imperio, sino que todos los pueblos de este Estado Cisplatino habían a su turno convenido en lo mismo por iguales razones, mientras esta ciudad se hallaba muy de antemano íntimamente persuadida de ellas, en virtud de comunicaciones del Illmo. y Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, Barón de la Laguna, con este Excmo. Cabildo, sin haber hasta ahora estado totalmente expedito para poder hacerlo con aquella espontaneidad que da inequívocas señales de adhesión a la causa que de buena voluntad se sigue, y es en el presente caso la del Brasil..." (3).

Acreditaban las referencias que los capitulares hacían, las ceremonias celebradas en el mes de Abril, en Maldonado, Cerro Largo, San José, Colonia, Paysandú, Guadalupe, Soriano y otros

---

(1) Archivo G. Administrativo. Borrador del Gobernador Intendente.
(2) Archivo G. Administrativo. Borrador del Gobernador Intendente
(3) Deodoro de Pascual, op. cit.

pueblos, cuyo objeto consistió en votar la incorporación al Brasil. De lo que ahora se trataba era de manifestar con igual solemnidad, la voluntad de someterse a la constitución del Imperio; y, en ese sentido, el Cabildo comunicaba a todas las clases de ciudadanos, "que habiendo leído y examinado dicho proyecto (de Constitución) con madura atención —especialmente desde que ocupada de regreso esta Ciudad por las armas imperiales, pudo verificarlo sin zozobra ni temor— no le queda que hacer alguna reflexión sobre su contenido, puesto que permanece vigente en debidos términos lo acordado el año 21 al Congreso Cisplatino" (1). "Así que hubo dado su aprobación el Estado Cisplatino a la constitución, se pasó a celebrar la jura de la misma, lo que tuvo lugar el domingo 9 de Mayo con toda solemnidad en la capital de Montevideo, cuyo Cabildo, justicias y regimientos invitaron a todas las clases de la sociedad a prestarle, señalando desde el 13 hasta el 18 del mismo mes como el plazo en que podían presentarse en la sala capitular para verificarlo. Llegado el día se presentaron 594 ciudadanos, sin contar los empleados públicos, por haberlo hecho ya en sus respectivas oficinas, y juraron bajo esta forma: Juro por los santos Evangelios obedecer y ser fiel a la constitución política de la nación brasileña, a todas sus leyes y al emperador constitucional y defensor perpetuo del Brasil, Pedro I" (2).

Lecor y el Síndico García de Zúñiga seguirán pensando, entretanto, "que el país no estaba en estado de recibir formas constitucionales, que eso era para allá, después, con el tiempo" (3).

2. Los emigrados en Buenos Aires. — Refiere Lavalleja que mientras duró su estada en Santa Fe, ya fracasadas las gestiones del año 23, conservó y siguió cultivando su amistad con don Estanislao López; "y este señor, ya fuera por vernos desgraciados o por patriotismo, siempre alimentaba la esperanza a Lavalleja; el caso es que le propuso que él creía había algún modo como pelear a los portugueses, que dejara en pie aquella compañía (la que se reclutó en 1823) con los mismos oficiales orientales que la forman y aquellos que le merecieran mayor confianza, pues era preciso mucha reserva y que él pagaría dicha fuerza con los fondos de la Provincia interín estuvieran al servicio de ella; en esta época (Febrero de 1824) cumplió legalmente su tiempo el Gobernador Mansilla y fué nombrado el señor don León Solas, amigo de Lavalleja. El Gobernador López le propuso a Lavalleja fuera a hablar con Solas, que le daría una carta de recomendación y que en ella le aseguraría también su protección en lo que estubiera de su parte, sin comprometer la dignidad de su Gobierno"

---

(1) Deodoro de Pascual, op. cit.
(2) Deodoro de Pascual, op. cit.
(3) De la Sota, manuscrito citado.

(1). La aludida gestión de Lavalleja ante el nombrado Gobernador de Entre Ríos resulta comprobada con los documentos que en seguida se mencionan, el primero de los cuales es la carta que Estanislao López escribió a León Solas el 5 de Mayo de 1824, cuyo texto dice así: "El conductor de ésta, don Juan Antonio Lavalleja, pasa a ese Destino **agitado siempre del vivo deseo de salvar su Provincia del Poder que la oprime.** El objeto en sí es sin duda interesante para todo americano amante de su patria y de por sí recomienda sus designios. Mas, como para conseguirlo se deben tocar resortes que comprometan tal vez la suerte de nuestras Provincias si se malogra, y estos males puede cada uno concebirlos, de mayor o menor magnitud según el modo y principios de calcular, no se debe extrañar que sean divergentes las opiniones de los gobiernos en este particular. Así, pues, si impuesto del nuevo proyecto de Lavalleja no encuentra motivos de temor sobre su honor, y la tranquilidad de su Provincia me es muy satisfactorio recomendárselo" (2).

"Alimentado con esta esperanza —continúa el General Lavalleja en su manuscrito—, marchó inmediatamente a hablar con Solas. Este señor le hizo la oferta de un escuadrón pronto, dándole 3.000 pesos para prepararlo, y acordaron que para el día 1.° de Octubre estaría pronto en Mandisoví, y que a efectos consiguientes nombraría un Comandante de toda confianza para que se pusiese a las órdenes de Lavalleja; efectivamente, todo se convino y Lavalleja marchó a Buenos Aires a preparar los recursos necesarios para la empresa en el tiempo indicado" (3). Los nuevos desvelos que ponía a contribución Lavalleja, no debían tener más éxito que sus anteriores empeños. El 1.° de Julio siguiente, el Gobernador de Entre Ríos le contestaría en estos términos: "A otra cosa; boy a ablarle a V. con franqueza: yo jamás dexaré de ser henemigo de los portugueses, y amigo de los ombres patriotas, y en particular lo soy de V., pero permítame por haora más tiempo para rresollar en el todo de nuestro asunto, por que a la berdad tengo un proyecto de mucha importancia... Yo eter-

---

(1) Papeles del General Juan Antonio Lavalleja (manuscrito citado, en el Archivo y Museo Histórico).

(2) Papeles del General Juan Antonio Lavalleja, Archivo y Museo Histórico.

(3) No obstante la versión que da como disuelto el cuerpo de milicias orientales de Santa Fe en Setiembre de 1823, el General Lavalleja afirma que a su regreso a Buenos Aires —que fué ya bien entrado el año 1824— aquella dotación quedó a cargo de su hermano, Manuel Lavalleja; que fué empleada contra los indios; que posteriormente fué destinada a la guarnición del Pueblo de Rosario; y que a raíz del engaño de uno de sus oficiales, que encargado de cobrar los sueldos lo consiguió pero se pasó a los portugueses, y como consecuencia del fracaso de la esperada cooperación del Gobernador Solas, mandó Lavalleja disolver la compañía, con lo que los oficiales de mayor confianza pasaron a Buenos Aires.

namente travaxaré por el bien de V. y en el último caso yo le avisaré, **no es tiempo todavía**... Tenga paciencia, que el que ha pasado lo más puede sufrir lo menos" (1).

Ratifica el Gobernador Solas la línea de conducta que se había trazado, cuando al día siguiente, 2 de Julio, le dice a Lavalleja: "Yo bien beo que V. medirá **que en la tardanza está el peligro**... Yo conbengo en ello, pero no allo medio en mí que desirle a V. la verdad... Yo no soy hombre que pretendo poner en los cuernos del toro a mis paisanos, aora ni jamás. Don Frutos me an dicho que quiere tener una entrebista con migo... El parece que está patriota con la boca, quién sabe con las obras..." (2).

Pero el futuro jefe de la cruzada, poseído de la misión que pesa sobre él y de la responsabilidad que entrañaría el menor renunciamiento ante su exigente e inflexible patriotismo, no cede. "Sólo sí suplico a V., le dice a León Solas el 20 de Julio, no nos eche en olvido; la época es la más favorable para nuestro asunto." Y termina: "Amigo: yo conozco muy bien la pobreza en que nos hallamos tanto V. como yo para emprehenderla (la empresa); pero, amigo, **tenemos muchas vacas** del otro lado..." (3). Referente a la gestión, dice además Lavalleja, que "la contestación del señor Solas fué evadiéndose, diciendo que se hallaba ligado por el tratado cuadrilátero, y que sería un compromiso mui grande para él y particularmente para la Provincia de su mando, pues si los portugueses lo invadían, los demás de la liga lo dejarían en la estacada y que por consequencia no podía ser" (4).

Llegado Lavalleja a Buenos Aires, sus trabajos en pro del movimiento patriótico que desde tanto tiempo atrás se venía gestando, debieron continuar activamente, porque en carta de 22 de Julio a don Manuel Cifuentes, radicado en Montevideo, le decía desde aquella ciudad: "Ocurrencias que tal vez no pueden ocultarse a V. me obligan a suplicarle que este asunto (se refería a un negocio privado de Lavalleja que tenía por objeto asegurar recursos a su esposa e hijos), debe ser reservado; no se las manifiesto a V. por no fiarlas a la pluma, y que tal vez perjudicaran a V. mismo si se hicieran trascendentales" (5). En copia o borrador de carta a don Domingo Cúllen, fecha 20 de Julio, de puño y letra de Lavalleja, éste se expresa así: "En la de V. hallo mucho temor, no en que Solas nos falte, ni en la escasez de recursos; sólo, sí, en el feliz resultado de la empresa. Cuando se trató de este negocio, y acordamos con V. seguir con el proyecto, no fué

---

(1) Carta de León Solas a Juan Antonio Lavalleja, Archivo y Museo Histórico.
(2) Carta de León Solas a Lavalleja, Archivo y Museo Histórico.
(3) Borrador, Archivo y Museo Histórico.
(4) Archivo y Museo Histórico.
(5) Manuscrito, Archivo y Museo Histórico.

contando con más recursos..." (1). El 31 de Agosto, don Pascual Costa daba cuenta a Lavalleja de estar "alistado el lanchón nombrado "1.° de Octubre"; si este nombre no le parece a V. bien, puede ponerle el que guste" (2).

Entre los papeles del General Lavalleja, tantas veces citados, se conserva también un borrador de carta a don José Vidal, vecino de Montevideo, en el que a pesar de las rayas con que ha sido testado, se lee lo siguiente: "Yo no dejaré de escribir a V. mientras mis letras no puedan causar algún disgusto a V.; yo vien veo que en la época es preciso medirse mui mucho para poner la pluma" (3). El nombrado don José Vidal, desde Montevideo, le escribía a Lavalleja el 23 de Noviembre: "Si no fueran las esperanzas, habríamos de desesperar, pero no miramos los dos por un mismo anteojo. De donde V. se promete algo, yo nada aguardo, al menos que un genio como el de Bolívar no compulse" (4).

Se ha dicho antes, haciendo la transcripción de un documento del General Lavalleja, que cuando algunos de los componentes del regimiento de orientales de Santa Fe regresaron a Buenos Aires, se encontraron allí con los emigrados de Montevideo. Se ha visto también, por las propias declaraciones de Lavalleja, cómo por las comunicaciones de León Solas, de Vidal y de Estanislao López, que el primero de los nombrados, a su llegada a Buenos Aires, continuaba con toda decisión y energía sus planes de invasión a la Banda Oriental y acariciaba siempre con porfiada tenacidad sus propósitos de dar en tierra con la conquista que seguía oprimiendo a los orientales. Todos los relatos de estos sucesos preliminares coinciden en cuanto a que los emigrados orientales llegaron a formar en Buenos Aires un grupo característico, cuya fuerza de cohesión consistía en la uniformidad de sus miras. La finalidad esencial era entonces como había sido un año antes, como había sido siempre, libertar al país de la fuerza negativa que le impedía evolucionar conforme a la voluntad de sus naturales; y como el empeño requería organización y recursos, los emigrados pugnaban por allanar los obstáculos que la hostilidad, el interés o la indiferencia pudieran oponerles. La celeridad con que obraban obedecía, a no dudarlo, al propósito de impedir que el enorme ascendiente moral que el movimiento de 1823 había ejercido en el país, se perdiera. Porque si la revolución que un año antes había tenido por teatro a Montevideo no había producido entonces los resultados que se esperaban, era indiscutible que su fracaso no acusaba en realidad sino falta de lealtad en aquellos que se consideró aliados y suerte adversa en las circunstancias, nunca falta de disposición en el ambiente

---

(1) Archivo y Museo Histórico.
(2) Archivo y Museo Histórico.
(3) Manuscrito de Lavalleja, Archivo y Museo Histórico.
(4) Archivo y Museo Histórico.

para secundarlo (1). Así las cosas, la obra en que los emigrados se hallaban empeñados era de magnitud y de apremio. De ahí las reuniones, los conciliábulos, las continuas comunicaciones con las provincias y Montevideo; de ahí las nuevas emigraciones que van a engrosar el primer núcleo.

No hay un acuerdo definitivo sobre el lugar que los orientales elegían habitualmente para sus deliberaciones; pero parece indudable que frecuentaban por igual la casa de comercio de don Luis Ceferino de la Torre, de quien era socio don Antonio Villanueva, y los saladeros de don Pedro Trápani, en la Ensenada, y de don Pascual Costa, en San Isidro, del que Lavalleja llegó a ser mayordomo, según De-María. En carta a Lavalleja, después de la cruzada, don José Mauricio Trápani se complace en expresarle la satisfacción que experimenta por sus victorias; y entre otras consideraciones le dice: "S. E. no olbidará cuánto hemos hablado en la quinta de mi hermano Costa a ese respecto, y tanto que yo perdí el juicio por algún tiempo, volviéndolo a recuperar p que quizá pueda ser un día útil a mi cara Patria" (2). No obstante la poca precisión que esta carta revela, parece indudable la alusión al saladero de don Pascual Costa.

¿Quiénes eran esos emigrados que con Lavalleja combinaban los planes de la futura emancipación? Los que primero rodearon a Lavalleja y con él cooperaron en los primeros paros, fueron, según todas las probabilidades, Manuel Oribe, Manuel Lavalleja, Simón del Pino, Manuel Meléndez, Pedro Trápani y Luis Ceferino de la Torre, a quienes se unirían después Pablo Zufriategui, Atanasio Sierra, Manuel Freyre y Basilio Araújo. No hay discrepancia apreciable entre los historiadores acerca de los nombres de Oribe, Zufriategui, del Pino, Meléndez, De la Torre y Manuel Lavalleja; pero si puede ser interesante precisar las personas que tuvieron la iniciativa de concretar un impulso que todas sentían, fuera mezquino retaceo sacar de esta sola circunstancia, ninguna otra consecuencia de entidad, máxime cuando hombres como don Pedro Trápani, que es, a nuestro juicio, con Lavalleja, la figura más saliente de todo el movimiento, no aparecen incluídos por algunos de los cronistas de la cruzada.

Antes de ahora hemos hecho alusión a los sucesos en que directamente intervinieron Lavalleja, Oribe y Zufriategui, con lo que su presencia en Buenos Aires en la época a que llega esta

---

(1) El historiador Berra afirma, en este sentido, que la fibra patriótica de Lavalleja "se había sentido herida en 1823 por el grito de los montevideanos". Bosquejo Histórico.

(2) Colección Lamas, Documento núm. 297, Archivo y Museo Histórico. "José Mauricio Trápani estuvo en esta Banda, mas ignoro si con comisión del Gobierno o de su hermano Pedro, unido al cual fué el que proporcionó al General Lavalleja armas, municiones y demás recursos..." — Joaquín Suárez, Informe Julio 22 de 1886, "La Alborada", 1899.

exposición, no necesita más comentario. En cuanto a Manuel Lavalleja, que, según se expresó, había quedado al mando de la "compañía de orientales" de Santa Fe, disuelta aquélla siguió los pasos de su hermano y a su lado pasó en Buenos Aires. Simón del Pino, a quien los dirigentes de la revolución de 1823 se dirigieron especialmente para que secundara el movimiento, había sido arrastrado por la emigración que siguió al convenio entre Lecor y Da Costa. Luis Ceferino de la Torre, oriental, estaba radicado en Buenos Aires, "en calidad de gerente primero, y en calidad de socio después", de la casa de comercio de don José Antonio Villanueva. Manuel Meléndez, que había llegado en la milicia al grado de Teniente, había corrido la misma suerte que sus compañeros.

La misión que estos hombres sencillos volvían a emprender, es el último acto del drama cuyo desenlace es la cruzada. Eran los mismos hombres que en 1822 daban escape a sus contenidos impulsos y agitaban la campaña oriental, y proclamaban la revolución desde Montevideo, y peregrinaban por Santa Fe y Entre Ríos, y libraban en Buenos Aires la gran batalla contra la indiferencia. No surgía de las cordiales reuniones de Buenos Aires, la idea de libertar a la patria, ni siquiera la idea más concreta de la "cruzada". En las deliberaciones de la casa de Villanueva o en las tertulias del saladero de don Pascual Costa, no se elaboraba la idea de la cruzada; y decimos que tal cosa no sucedía, porque la cruzada estaba manifiesta en el pensamiento de los patriotas desde fines de 1822, cuando trabajaban heroicamente en "reunir al menos cien hombres con los cuales debe pasar en breves días Lavalleja en seis lanchones que ya están listos para desembarcar en Santo Domingo de Soriano" (1). No asistimos a la iniciación del drama de la revolución, porque la revolución ya está en todas partes: en la campaña y en los centros urbanos; en los hombres de espada y en los hombres de pensamiento; en el programa de los doctrinarios y en el alma de las multitudes. Todas las líneas están ya tendidas; todas las voluntades libres están acordes; todas las energías puestas ya en guardias, sólo esperan el toque de atención.

3. Preliminares de la cruzada. — Es unánime entre los cronistas de la cruzada, destacar como su causa ocasional más de-

---

(1) Luis Eduardo Pérez y Ramón de Acha al Cabildo, Abril 27 de 1823. Archivo General Administrativo. En carta de 5 de Marzo de 1856, don Francisco S. Antuña, al felicitar a don Gabriel Pereira por su elección dice tener para ello motivos especiales, "y uno de ellos es el recuerdo de que usted, el finado patriota Echeverriarza y yo, los tres solos acordamos poner y pusimos el día 4 de Octubre de 1822 la primera piedra sobre que se cimentó la reconquista de la independencia de nuestra patria. El pronunciamiento de aquel día nos trajo el 19 de Abril de 1825." — Correspondencia confidencial y política del señor don Gabriel A. Pereira.

cisiva, la noticia de la victoria de Ayacucho. Dice de la Torre en sus ya recordadas memorias, que desde el día en que aquélla se supo en Buenos Aires, los siete emigrados que él cita en su relato "se reunieron diariamente en la casa de la Torre y se acordaban los trabajos que cada uno debía desempeñar". Refiere asimismo que él personalmente, "reunía el armamento posible y construyó con sus propias manos las dos banderas que debían tremolar triunfantes en su Patria" (1).

Otra de las providencias que los emigrados tomaron a raíz de Ayacucho, conjuntamente con la redacción y firma del compromiso escrito que se les atribuye, consistió en designar por su jefe y jefe de la empresa, a Lavalleja. Las dos medidas revelan ya el espíritu de organización y de orden que dentro de las imposiciones del medio ambiente caracterizaría todos los hechos militares e institucionales que a la cruzada se siguieron. Es curioso reproducir aquí, porque de ella se deducen interesantes conclusiones, la carta que Lavalleja escribió dos meses antes de conocer el acontecimiento de Ayacucho, a don Francisco Iuanicó. Dice así: "Nuevamente han llegado los momentos que preciso de su protección. He arrendado el saladero de don Pascual Costa para hacer carnes saladas; el principal que tengo es corto y preciso que me socorran mis amigos. Yo jamás he dudado de sus buenos deseos hacia mí y toda mi familia. Y puede figurarse quál estará mi espíritu dos años peregrinando por estas provincias y sin tener a quién arrimarme" (2). El contenido de esta carta debe ser interpretado examinando, si es posible, otras manifestaciones del mismo Lavalleja que tengan alguna relación con los hechos a que la carta hace alusión. "Lavalleja trató en Buenos Aires de figurar pasarse a comerciante, tratando un lugar para llevar efectos al Paraná, donde debía establecerse. Mientras llegaba esta decisión (de llevar a cabo la empresa), Lavalleja estableció en Buenos Aires un saladero, con dos objetos: primero, aguardar los resultados del Pará, y segundo, distraer los portugueses, que estaban con el ojo sobre él" (3). Quiere decir, pues, que sin desistir de sus proyectos y de la gestión activa que hasta finalizar el año 24 absorbe todas sus energías, Lavalleja se da una tregua, esperando una ocasión más propicia; y de paso se sustrae a la severa vigilancia brasilera, con lo que sus trabajos pueden contar desde entonces con este nuevo factor favorable. Empero Ayacucho trastorna todos los planes, porque cuando Buenos Aires recibe alborozada la noticia, nadie la esperaba.

Aceptadas las circunstancias como las más favorables para

---

(1) Memorias de los sucesos de 1825, Luis C. de la Torre, Revista Histórica.

(2) Carta del 22 de Noviembre de 1824, "La Democracia".

(3) Papeles del General Juan Antonio Lavalleja. Archivo y Museo Histórico.

llevar el proyecto a los hechos, deciden los patriotas pulsar de nuevo, no tanto el espíritu de la población oriental, que ellos ya conocían, sino más bien la disposición de ciertos elementos prestigiosos, que con su influencia podían llegar a constituir factores decisivos de éxito o de fracaso. "Don Manuel Lavalleja, don Atanasio Sierra y don Manuel Freire fueron destinados a la Banda Oriental en comisión, que partieron secretamente de Buenos Aires, desembarcaron en la Agraciada, dirigiéndose a la estancia de don Tomás Gómez (hoy Coronel), a quien comunicaron el objeto, y afiliándose a él les facilitó caballos para que se dirigiesen a Montevideo. Esta comisión era la de hablar en nombre de los firmantes a todos los patriotas conocidos en el tránsito, examinando sus opiniones en favor de la empresa. Puestos de acuerdo con inmensidad de ellos, como los Burgueño, Figueredo, Latorre, Duranes, Calleros y muchos que no se recuerdan y que han figurado de jefes, regresaron para Buenos Aires, embarcándose por el mismo punto de la Agraciada" (1). Respecto de estos comisionados, don Isidro De-María agrega que eran portadores de cartas para varias personas. Las trajeron en rollos, ocultas en los bastos de los recados. Desembarcaron disfrazados de peones en la Agraciada, costa del Uruguay, aparentando venir a buscar trabajo en alguna estancia" (2). En su obra "Los Treinta y Tres", don Luis Revuelta dice que los comisionados, comunicando con el señor don Tomás Gómez, a quien conocía íntimamente Lavalleja, lo iniciaron en el secreto, pidiéndole el auxilio de caballos para llevar su comisión, así como el de ese elemento oportuno para el personal de la invasión. Luego se dirigieron a Montevideo, comunicándose con personas cuyos sentimientos patrióticos conocían. Recordamos habérsenos citado por Manuel Freire a las siguientes personas, que aceptaron entusiastas la idea y se pusieron con decisión a su servicio: Juan Arenas, oficial en esa época al servicio del Brasil, pero patriota de corazón; los Burgueño, los Figueredo, los Latorre y los Calleros, y la señora doña Josefa Oribe de Contucci".

Entretanto los emigrados continuaban en Buenos Aires sus trabajos y reunían elementos secretamente, como lo afirma de la Torre en sus memorias. En carta del 24 de Marzo a don Gabriel Antonio Pereira, don Manuel Oribe le decía: "Sé que has sido informado por Lavalleja de nuestra próxima empresa de invasión; y que nuestro amigo Lecocq te habrá dado los detalles de que era él portador. Es preciso una reserva absoluta y completa, pues parece que el Gobierno de aquí ha recibido reiteradas reclamaciones, para alejarnos y hostilizarnos y que algo se recela, pues

---

(1) Luis C. de la Torre, Memoria citada.

(2) Dice el historiador De-María que estos datos son referencias de don Manuel Freire y don Manuel Lavalleja.

vivimos con una vigilancia que no nos dejan respirar" (1). Acerca de la vigilancia de que los patriotas eran objeto de parte de los portugueses, el General Lavalleja refiere en su memoria, varias veces citada, que uno de los fines que tuvo en vista al arrendar un saladero en Buenos Aires, fué "distraer a los portugueses, que estaban con el ojo sobre él". En idéntico sentido, "El Nacional" del 12 de Mayo de 1825, expresaba a propósito de la cruzada: "La empresa fué concebida y combinada con tal reserva, que no llegó a traslucirse sino después que estos bravos habían dejado nuestras playas" (2).

" Si bien es rigurosamente exacto que Lavalleja, Oribe, Zufriategui, Simón del Pino, Manuel Lavalleja, Freire, Araújo, Jacinto Trápani y otros eran los directores de las combinaciones militares que se habían propuesto, también es no menos cierto que los ciudadanos civiles del grupo confabulado, Luis Ceferino de la Torre y Pedro Trápani, fueron el alma en Buenos Aires de los trabajos preparatorios de la Cruzada Libertadora, y no solamente se habían inscripto en el registro de adherentes con fuertes sumas de dinero, sino que recolectaban muy estimables donativos de orientales y argentinos que se mostraron partidarios del movimiento reivindicador" (3). Los primeros resultados de la actividad desplegada por los emigrados y por los orientales que radicados en Buenos Aires los secundaban, empezaron a hacerse apreciables; y a las donaciones de Lavalleja, de la Torre y Trápani, hubo que agregar las de "don Nicolás y don Juan José Anchorena, don Pedro Lezica, don Alejandro Martínez, don Miguel Riglos y don Ramón Larrea" (4).

La crónica destaca en estos laboriosos preliminares de la cruzada, el plan de una revolución dentro de Montevideo, utilizando para ese fin la cooperación eficacísima del Batallón de Pernambucanos confinados en aquella plaza. "Este trabajo le fué encomendado a la señora Josefa Oribe de Contucci, patriota entusiasta, que logró seducir a los sargentos, que en prueba de su decisión remitieron a Buenos Aires un Acta de compromiso y pidiendo una persona que se pusiese a la cabeza, pero se creyó conveniente retardarlo hasta que al frente de Montevideo los patriotas pudiesen proteger el movimiento". Agrega de la Torre que él remitió de su peculio 18 onzas de oro para que fuesen repartidas entre los sargentos, y tres cajones de cartuchos a bala

---

(1) Correspondencia confidencial y política del señor don Gabriel A. Pereira.

(2) "El Nacional", núm. 21, Colección del doctor Luis Melián Lafinur. Don Juan Spikermann, en su memoria "La primera quincena de los Treinta y Tres", afirma que él y sus compañeros se habían ocultado del Gobierno de Buenos Aires para salir de su territorio.

(3) J. Muñoz Miranda, "Sarandí", Revista Histórica.

(4) F. A. Berro, op. cit.

que clandestinamente consiguió extraer del Parque de Buenos Aires y que fueron conducidos a Montevideo en el paquete "Pepa", capitán Chentopé, a ser entregados a la misma señora de Oribe, con quien se entendían los sargentos" (1). Conocedora la señora de Contucci del estado de ánimo de los sargentos pernambucanos, por sus criados y sirvientes, con los cuales tenían aquéllos estrechas relaciones, había salido airosa en la arriesgada empresa de hacer sublevar el batallón" (2).

Para apreciar la tensión del espíritu patriota dentro de las murallas de Montevideo e ilustrar en lo posible, con un antecedente sugestivo, el concepto que entonces debía predominar aún en las clases colocadas en más humilde nivel, y por ende en aquella a que los soldados pernambucanos pertenecían, he aquí un curioso documento dirigido a Lavalleja al finalizar el año 1825: "Comprometidos nosotros todos los del color bajo a tomar las armas para defender nuestra patria y derramar ambos la última gota de sangre para libertar a nuestro país del tirano portugués, con el myor silencio y secreto, se pone de dicho color bajo 400 a 500 hombres, solamente para defender el pavellón de nuestra patria; y con el mayor silencio sorprendiendo las dos guardias principales, que son la del Muelle y del Portón, y en el mismo instante presentando V. E. las tropas que le parece sean bastantes para asaltar la plaza, con lo que creemos será suficiente para romper las cadenas de nuestra esclavitud, y así suplicamos a V. E. sea servido mandarnos un giador, por el cual quedremos ser dirigidos a la gran empresa. V. E. podrá discurrir un modo por el cual puede mandarnos armas y municiones para librar la plaza de los tiranos. También tenemos los Libertos preparados y sólo esperan el más mínimo movimiento para declararse cuanto antes contra el tirano Emperador. A V. E. suplicamos tener la contestación lo más breve que se pueda. — Comprometidos para la empresa: Pedro Barreiro, Juan Escobar, León Cuchos, Ciriaco Martínez, Pedro Fernández, Pedro Cipriano, Felipe Figueroa, Rufino Gasarte, Gregorio Martínez, Luis Giménez, todos comprometidos bajo el juramento que han de derramar su última gota de sangre y hacer los mayores esfuerzos para libertar la patria y morir descuartizados. Guarde Dios a V. E. muchos años. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1825. — Pedro José Barreiro" (3).

En cuanto a la empresa que doña Josefa Oribe de Contucci,

---

(1) De la Torre, Memorias citadas. "En "La Pepa", cuyo capitán era Santiago Sciurano, alias Chentopé, se trajeron de Buenos Aires el dinero y los tres cajones de cartuchos a bala destinados a los conjurados del batallón de pernambucanos y que les fueron entregados por doña Josefa Oribe de Contucci, alma de esa conspiración, a favor de la causa libertadora", Aureliano G. Berro, op. cit.

(2) Muñoz Miranda, "Sarandí", Revista Histórica.

(3) Colección Lamas, Documento núm. 300, Archivo y Museo Histór.

hermana de don Manuel Oribe, había tomado bajo su responsabilidad, ésta, al remitir a los patriotas el documento de compromiso que los sargentos pernambucanos habían suscrito, invocaba la necesidad de recursos pecuniarios, los que, según se dijo, antes le fueron remitidos. El gesto de la iniciadora de esta arriesgada conspiración tiene por sí mismo demasiada elocuencia y relieve para agregarle un comentario. Baste señalar que "la perspectiva terrible de la Isla das Cobras no doblegaba su audacia. Y eso que Lecor, desconfiado o ya puesto en autos, extremaba las medidas preventivas, haciendo del "Peirajo", anclado en nuestro puerto, cárcel flotante para los sospechosos de patriotismo activo" (1).

Es notorio que el plan tan sigilosamente fraguado fracasó. Pero debe destacarse una vez más, que el fracaso no fué producido ni por falta de ambiente ni por escasez de decisión. Obró, sí, demasiado eficazmente, la sugestión patriótica; y los pernambucanos, como todos los habitantes de Montevideo, cuando el 7 de Mayo de 1825 divisaron en la cumbre del Cerrito un movimiento inusitado de hombres que no eran sus opresores, debieron violentar sus impulsos para que el alborozo de los espíritus no trascendiera. Pero los pobres pernambucanos, los humildes pernambucanos, de organización sentimental más simple, no supieron ocultar ni pudieron reprimir sus primeros impulsos, y cuando los detenidos por sospechosos vieron nítida la amenaza que les esperaba, sus bocas se cerraron a toda delación, como antes sus corazones de soldados se habían abierto sin reservas ni retaceos a la insinuante sugestión de una mujer heroica.

Pero sigamos a los emigrados. En los apremios de sus aprestos, don Manuel Oribe se comunicaba con el patriota español, vecino de Montevideo, don José María Platero, y le pedía "unas 200 tercerolas que desde el año 1823 tenía depositadas en la Aduana, que le fueron cedidas generosamente y despachadas por el vista don Gregorio Gómez, con conocimiento del objeto a que se destinaban. Este señor, amigo de don Manuel Oribe, merece una particular mención por aquel servicio" (2).

Los patriotas están ya a punto de dar cima a los preliminares de la empresa. Basilio Araújo es despachado a Entre Ríos, "con el objeto de apalabrar al coronel don Andrés Latorre, para que invadiese por el Uruguay a la altura del Hervidero". Asimismo se encarga de análoga comisión en Montevideo a don Francisco Lecocq, cuyo cometido puede deducirse de los términos de una carta de Lavalleja a don Gabriel Antonio Pereira, de que aquél es portador y que dice así: "Pongo en su conocimiento que dentro de muy poco tiempo invadiremos a nuestra patria para conquistar el lauro de nuestra independencia contra la usurpación y dominio

---

(1) Juana de Ibarbourou, "Los 33 orientales", "La Democracia".
(2) De la Torre, Memorias citadas.

y sacudir su yugo ominoso. El conductor de ésta, que lo es don Francisco Lecocq, va instruído de todo, y expresará a Vd. lo que por medio de una carta no se puede expresar ni es tampoco prudente, así es que dé crédito completo a todo lo que le informe. Ahora sí, es preciso que Vds. como patriotas nos secunden y ayuden para ver a nuestra patria libre y feliz del poder ominoso del extranjero usurpador del suelo natal, como nosotros estamos dispuestos a sacrificar nuestras existencias por la patria" (1). Oribe, en una carta ya recordada, le expresa al mismo Pereira: "Sé que has sido informado por Lavalleja de nuestra próxima empresa de invasión; y que nuestro amigo Lecocq te habrá dado los detalles de que era portador". Y termina así: "Estamos decididos a invadir lo más pronto y salir de una vez de esta situación incierta e insegura. Creo que saldremos airosos de nuestra empresa, contando que los patriotas como tú secundarán nuestra obra de regenerar la patria, conquistar su libertad y lanzar al extranjero usurpador de nuestro hermoso territorio. Esta te la entregará el amigo Trápani" (2).

Todo está dispuesto. Los aceros están prontos para entrar en acción. Las voluntades, resueltas a dar el último paso, trazan nítidamente el programa rectilíneo e inflexible de sus planes. Todas las dudas se aclaran; todos los desfallecimeintos se descartan; todos los renunciamientos se sofocan. Es la hora del supremo trance.

4. Ayacucho. — "La victoria de Ayacucho, que puso fin a la dominación española en América, tuvo en el Plata profunda resonancia guerrera" (3).

Se liquidaba con ella, definitivamente, cuando no se esperaba, la situación de incertidumbre en que los pueblos habían vivido hasta entonces, ante el temor, que muchas circunstancias hacían fundado, de la reconquista española en el Río de la Plata.

Fuera de las proyecciones que el hecho en sí mismo presentaba, con él se excitaban y de él recibían nuevo y eficaz aliento, aspiraciones y tendencias que, al influjo de los sucesos, se habían ido elaborando progresivamente en los espíritus y pugnaban por concretarse en realidades ostensibles, cada vez que una nueva modalidad de los sucesos parecía romper las vallas que a sus propósitos y planes se oponían. Eran tendencias y aspiraciones que si bien carecían a veces de precisión en el objetivo y finalidad perseguidos, tenían de común ser el fruto de un estado de ánimo de rebelión, de resistencia, estado siempre latente, que se había arraigado y se había trasmitido en los nativos del Río de la Plata,

---

(1) Carta del 20 de Marzo de 1825, Correspondencia confidencial y política del señor don Gabriel A. Pereira.

(2) Carta del 24 de Marzo, Correspondencia de don Gabriel A. Pereira, ya citada.

(3) Arreguine, "Historia del Uruguay".

estimulado por el peso de la dominación extranjera.

Traducíase, pues, en una favorable disposición de ánimo frente a todo lo que significase un palmo menos en tierra conquistada y oprimida, o un obstáculo salvado que fuera quebrando la cadena, que también ata, de las circunstancias adversas.

Ayacucho era gloriosa, porque desvanecía el temor a la conquista española; pero era también gloriosa, porque halagaba el instinto innato de rebelión, que, libre de una traba más, se disponía a ejercitarse en nuevos y armónicos empeños.

"A las ocho de la noche del 21 de Enero de 1825, llegó a Buenos Aires la noticia de la batalla de Ayacucho en el Perú. Una victoria tan decisiva, i casi puede decirse, inesperada, produjo una verdadera explosión de entusiasmo i alegría. El pueblo se agrupaba en los cafés i parajes públicos para oir a los diversos oradores, que con la exaltación del patriotismo daban detalles sobre la batalla. A las 10 de la noche hizo un saludo la fortaleza, que fué contestado por el "Aranzazú", bergantín de guerra nacional, i por otro bergantín de guerra brasilero, anclados ambos en balizas interiores. Se iluminó como por encanto gran parte de la ciudad i el ruido de cohetes era incesante" (1).

Dos hechos casi simultáneos con la noticia de la batalla de los generales, "contribuyeron a que el júbilo del pueblo de Buenos Aires cobrara tan inusitada intensidad. Por una parte, la reciente instalación del Congreso Nacional Constituyente y Legislativo, y la aprobación de la ley de 23 de Enero de 1825, en virtud de la cual los diputados renovaban, "del modo más solemne" (2), el pacto con que las provincias habían estado ligadas antes, con lo que se anunciaba en forma auspiciosa el fin de la anarquía; y encomendaban provisoriamente al Gobierno de Buenos Aires el desempeño del poder ejecutivo nacional.

No de menos trascendencia resultaba el hecho de que Inglaterra, por intermedio de su Cónsul Woobdine Parish, entraba a negociar con el Gobierno de las Provincias Unidas, un tratado de amistad.

Entre las manifestaciones patrióticas que los acontecimientos enunciados provocaron, merecen destacarse "los paseos cívicos". "Eran caravanas de jóvenes de todas las clases, desfiles que marchaban a discreción al compás de alegres músicas. Recorrían la ciudad vitoreando a la Patria y a los vencedores de Ayacucho, pasaban a congratular a los representantes de la nación, deteniéndose a ratos frente a la casa de algunos viejos patriotas para escuchar los discursos de no pocos oradores improvisados" (3).

El doctor Wilde, en su libro ya citado, agrega: "En la noche

---

(1) José Antonio Wilde, "Buenos Aires desde 70 años atrás", 1881.

(2) Ver actas del Congreso Nacional Constituyente y Legislativo, tomo I, núm. 14, pág. 46.

(3) Gabriel René Moreno, "Ayacucho en Buenos Aires".

del 22 hubo una representación dramática en nuestro teatro Argentino, antecediendo el himno nacional en medio de estrepitosos vivas a la patria, a Bolívar, a Sucre, etc. El Coronel Ramírez, parado en un palco, leyó el boletín oficial, vivado con igual frenesí. La iluminación del teatro se había duplicado, los palcos ostentaban festones de seda blancos y celestes, i una banda de música militar tocaba en la calle, frente al teatro. Las fiestas duraron tres noches i el entusiasmo era inmenso." El interés de este relato y el haber sido su autor testigo de los hechos que refiere, nos lleva a prolongar esta transcripción: "El café de la Victoria estaba completamente lleno, lo mismo que toda la cuadra. Allí se sucedían los brindis patrióticos... Grandes grupos con música y banderas desplegadas, recorrían las calles cantando la "canción" i vivando en la casa de los patriotas. Varios banquetes se dieron en el afamado hotel de Faunch. Cubrían las paredes del comedor las banderas de todas las naciones, entre las que aparecían retratos de Bolívar, Sucre, etc. La banda tocó "Good save the King" al brindarse por el Rey de Inglaterra." Un banquete que según los papeles públicos de la época hizo mucho ruido, fué el que tuvo por marco solemne los viejos salones del Consulado, y por obligado complemento la apertura de la llamada "sala de etiqueta", historiado salón de los virreyes. A propósito, dice Gabriel René Moreno: "Gran concurso selecto". "Hubo arengas". "Seis horas cabales duró el banquete a que se ha hecho antes referencia. Este hecho lo dice todo sobre la expansión cordial que ahí reinaba. De esta última puede decirse que el Río de la Plata se abrió esa noche en dos brazos espumantes, uno de champaña y otro de palabras".

Los acontecimientos que se celebraban no eran para menos. De un lado, Ayacucho, anulaba, como se ha dicho, la amenaza de la reconquista siempre temida; a su vez Inglaterra, nada menos que Inglaterra, pactaba con las Provincias Unidas. "Nuestro tratado, dijo en aquella ocasión el Cónsul Parish, es un suceso que os coloca en el rango de las naciones reconocidas del mundo, suceso debido enteramente a vuestros propios esfuerzos y a la libertad política aquí adoptada".

"Las fiestas, agrega el viejo y pintoresco cronista del antiguo Buenos Aires, duraron los tres días de Carnaval; en la lista civil y militar que asistió al "Te-Deum" iban incluídos los cónsules extranjeros. Caminaban a la par Mr. Pousset, vicecónsul inglés, i Mr. Slacum, cónsul norteamericano." "Cincuenta años atrás, dice el escritor Mr. Love, refiriéndose en aquel tiempo a este suceso, ¿quién hubiera soñado semejante acontecimiento? Un cónsul británico, unido en un cortejo a un cónsul de sus colonias, hoi independientes, para celebrar la independencia de otra parte del con-

tinente americano" (1).

"La noticia de Ayacucho hizo pensar a los argentinos que habían desaparecido las causas que los condenaran a la inacción después de la retirada de Gómez (2), enardeció los ánimos y provocó vehementes manifestaciones en contra del Brasil. No había número de periódico que no se ocupara del asunto de un modo u otro; y como si no bastaran los quince órganos de publicidad que había, se fundaron otros especialmente destinados a la cuestión de la Banda Oriental" (3).

En ese ambiente, agitado por el entusiasmo patriótico y dominado por la nota optimista, los emigrados orientales, que violentando sus más vehementes disposiciones, habían debido dar entonces, por imposición de las cosas, un nuevo compás de espera a sus aprestos militares y a su decisión de llevarlos a cabo, sin cesar por esto su activa obra de propaganda, sintieron, quizá con no igualada intensidad, que la hora había sonado para liquidar con hechos la obra en que desde tanto tiempo atrás estaban empeñados. Comentando los resultados negativos que se siguieron a la revolución del año 23, declara el General Lavalleja que él "calculó que interín no se decidiera la suerte de las armas de los patriotas en el País, nada se podría hacer, pues si ésta era adversa a la República Argentina, su primer dever sería atender a sí y no a los orientales, aun cuando se hubieran emprehendido. Mientras llegaba esta decisión, Lavalleja estableció en Buenos Aires un saladero con dos objetivos: primero, aguardar los resultados del Perú, y segundo, distraer a los portugueses, que estaban con el ojo sobre él, y al mismo tiempo emplear a sus compañeros en algo. **Llegó la jornada de Ayacucho,** y desde este momento con la mayor reserva empezó a aprontarse"; y en carta dirigida a Estanislao López "le pedía un auxilio en la Provincia de su mando, consistiendo éste en una chacra en el rincón para ponerse a laborar en el caso de ser desgraciado, y escapar con vida" (4).

"La batalla de Ayacucho, ganada por los patriotas en Diciembre de 1824, que decidió de los destinos de la América española, inflamó el patriotismo de los emigrados, que reunidos en la casa de comercio que regenteaba don Luis Ceferino de la Torre, firmaron espontáneamente un compromiso, jurando sacrificar sus vidas en la libertad de su Patria, dominada por el Imperio del Brasil" (5).

Contribuía no poco a la intensa expectativa de los emigrados,

---

(1) Wilde, op. cit.

(2) Alusión a la misión Gómez a Río de Janeiro en los años 1823-1824.

(3) F. A. Berra, op. cit.

(4) Papeles del General Juan Antonio Lavalleja, 1821-1824. Manuscrito original en el Archivo y Museo Histórico.

(5) Memoria de los sucesos de 1825 por Luis de la Torre, Revista Histórica.

ante la victoria de Ayacucho, el hecho de haber puesto en práctica, en combinación con los opositores del Gobierno de Buenos Aires, medios de interesar al Libertador Bolívar en la causa de la Banda Oriental. Conviene señalar aquí, que en carta al Ministro de Marina de su Gobierno, un emisario francés, Mr. Rosamel, le manifestaba que en conversación con el Libertador, le había oído decir que "consideraba como una vergonzosa expoliación la acción del Portugal al apoderarse de la Banda Oriental del Plata" (1).

En Montevideo, la noticia de Ayacucho no podía dar lugar a las explosiones delirantes que tuvieron por teatro Buenos Aires, porque en aquella ciudad, sometida a la dominación de Lecor, toda demostración de contento hubiera sido severamente reprimida, y los ánimos estaban agobiados por el peso de la conquista extranjera.

Faltaban, pues, los factores que obraban activamente en la otra orilla, pero más de uno de los vecinos de Montevideo debió mirar la fausta nueva como una deseada y edificante sugestión.

No obstante los motivos que obraban en contrario, hay constancia de haberse celebrado el acontecimiento con relativa publicidad, en actos que sin duda fueron aislados, pero que son muy significativos para configurar el semblante de aquel vecindario, ante la victoria de Ayacucho. He aquí, a propósito, una curiosa prueba documental: "Excmo. señor: En consequencia a rumores que se esparcieron en esta Capital de resultas de las penúltimas noticias venidas de Buenos Ayres relativas a que en aquella Ciudad se tenía por cierto haver sido batidas en Huamanguilla el nueve de Diciembre por las tropas patriotas al mando del General Bolívar las tropas realistas mandadas por el Virrey Laserna, se me dió aviso de que en un tambo a extramuros de esta Plaza, había tenido lugar una merienda concurridísima de gentes exaltadas, con el fin de celebrar la para ellos fausta noticia, a que se siguieron brindis chocantes con los principios de paz, orden y buena armonía, tan encargados por S. M. el Emperador, y que la suma prudencia que en V. E. resplandece ha procurado en beneficio público con todo esmero sostener. Los deberes de mi empleo me obligaron a dar cuenta de este incidente a V. E. después de haber llamado y reprehendido a un joven entenado de don Francisco Farías, quien jamás quiso denunciar sus cómplices, alegando

---

(1) Villanueva, "El Imperio de los Andes". Referente a la disposición de Bolívar a intervenir en los sucesos del Río de la Plata, en "El Piloto" del 29 de Setlembre de 1825 se hace referencia a carta de persona allegada al Libertador en que se expresa: "El General Bolívar espera diariamente los diputados de Buenos Aires. En el acto piensa marchar con su ejército a libertar la Provincia Oriental: ha dado nuevas órdenes para reclutar 20.000 hombres, armarlos y uniformarlos, y todo queda aprontándose." (Colección particular citada.)

que todo ello no había sido otra cosa que un recreo de pura diversión.

Pero V. E. se sirvió ordenarme se procediese a una información sumaria de este hecho, y habiendo sido propuesta al Excmo. Cabildo, dixeron algunos vocales sería lo mejor dar al olvido dicho suceso, y otros fueron de opinión que yo como encargado por la Corporación expusiese verbalmente a V. E. que para proceder a la mencionada información sumaria, sería bien se sirviese V. E. expedir la orden por escrito, pues siendo este negocio uno de aquellos de alto Gobierno, era de la inmediata atribución de V. E., o quando menos precisaba el que V. E. mismo se sirviese delegar en parte para ello sus superiores facultades. Es quanto tengo que exponer en el particular, y V. E. se servirá en el caso como lo considere más justo y arreglado. Dios guarde a V. E. muchos años. — Montevideo, 4 de Febrero de 1825. — Illmo. y Excmo. Señor. — Firmado: Santiago Sainz de la Maza. — Ilmo. y Excmo. Señor Capitán General, Barón de la Laguna." — Al margen: "El siete ofició SS. mandando suspender la sumaria, pero que se indagase los sujetos concurrentes a tales actos y prepárese relación de ello para Gobierno. — Castillo" (1).

---

(1) Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Catalogado: "Celebridad Bolívar, 28-1895".

CAPÍTULO VIII

LA CRUZADA

1. La gran jornada.
2. Los Treinta y Tres.
3. Lugar del desembarco.
4. Primeras consecuencias.

1. Todo hombre nacido en esta tierra, que con el pensamiento o con el corazón se acerque al acontecimiento legendario de la Cruzada, ha de sentir en su espíritu y hasta en su cuerpo, la conmoción que sigue a toda extraordinaria revelación. Si a la visión simple y escueta del hecho inaudito se agrega la de su real significado, la conmoción alcanzará a remover, por misteriosas e instintivas repercusiones, todas las raíces de su ser.

A la Naturaleza parece reservado el poder de provocar en nosotros estas hondas y perdurables sensaciones; pero los hombres, mejor aún, algunos hombres, suelen poner de tal manera en los hechos y en las cosas el sello de su influjo, que llegamos a sentir su obra con la misma intensidad que nos sobrecoge y nos desconcierta frente a las representaciones más acabadas de la Naturaleza. Reproduciendo a nuestros ojos, con no sospechada fidelidad, la obra del gran artífice, aparecen los hombres dirigiendo a los hechos. Y entonces nosotros los vemos agrandados, enormes, imponentes, sublimes, porque los vemos en los hechos, en las cosas, en el ambiente, abarcándolo y llenándolo todo.

Los hombres de 1825 son así. Empeñosos, han cultivado día a día el espíritu de sus hermanos de infortunio y han visto multiplicarse el número de sus prosélitos; recios y sufridos, han predicado la buena nueva de la libertad, y la santidad de su causa ha encontrado junto con el aliento del desinterés, la pasividad del egoísmo; tocados por el destino para ser los ejecutores de un plan providencial, desproporcionado a sus medios, a él entregan vidas y haciendas, sin tasa ni medida; y cuando llega el momento de sofocar su vocación guerrera para dar comienzo a la obra duradera de la paz, del orden, del límite a la arbitrariedad, estos hombres extraordinarios bajan sus espadas en señal de acatamiento al gobierno incipiente.

Símbolo son de las ideas democráticas que vienen a implantar. Son hijos del pueblo, con arraigo en el pueblo, y su única esperanza y su única fe, es también el pueblo. Jamás usarán de la fuerza sino como un medio imprescindible para aniquilar a una fuerza contraria y opresora. Fieles intérpretes del hermoso pos-

tulado que encarnan, será su finalidad esencial edificar sobre las ruinas.

Si desde el punto de vista patriótico son grandes estos raros ejemplares de valor y desinterés, también son grandes desde un punto de vista puramente humano. Grandes, porque vienen a libertar a sus hermanos de la fuerza que los oprime y de la rapacidad que los aniquila; grandes, porque repudian los halagos y los premios ganados al bajo precio de la sumisión y del renunciamiento; grandes, porque se mueven y reaccionan al influjo de ideales desinteresados. La Patria es la obsesión de todas sus horas. Cuando pisan el arenal y se hace el silencio solemne, y en él se destacan y ruedan las palabras del gallardo paladín, algo más que la proximidad de los cuerpos acerca y ata a los 33 hombres allí congregados: es el pasado que revive en aquella escena; es la lucha incruenta, cruel y siempre renovada para alcanzar la ansiada libertad; es el pasado que vuelve, inexorable, a consumar el designio providencial; y los recuerdos se agolpan a la memoria, y los corazones laten con violencia inusitada, y el milagro empieza a consumarse.

Cuando Artigas, al decidir su retirada al Paraguay, después de sus últimas derrotas, mandó a Lavalleja, que se hallaba prisionero en la Isla das Cobras, aquel simbólico auxilio de 4.000 pesos, debió tener una anticipada visión de este inconfundible pronunciamiento.

Volvamos a tomar el hilo de los hechos.

Dice don Luis Ceferino de la Torre, que dispuestas las cosas y prontos para arrojarse a la empresa, partieron nuevamente de Buenos Aires, Manuel Lavalleja, Sierra y Freire con una docena de compañeros, conduciendo el armamento a depositarlo en la Isla Brazo Largo, punto de reunión acordado, que estando cerca de la costa y de la estancia de Tomás Gómez, debían convinar con éste el día que los arrimase caballos a los expedicionarios" (1). Spikerman, en su diario, declara que el 1.° de Abril se embarcaron a las 12 de la noche, en la costa de San Isidro, en un lanchón, los nueve primeros individuos de la expedición, desembarcando y acampando en una isla formada por un ramal del Paraná, llamada Brazo Largo. Los nueve individuos eran: don Manuel Oribe, don Manuel Freire, don Manuel Lavalleja, don Atanasio Sierra, don Juan Spikerman, don Carmelo Colman, Sargento Areguatí, don José Leguizamón (a) Palomo y baqueano Manuel Cheveste (2).

---

(1) Memorias citadas. En el mismo sentido, Domingo Ordoñana. "Conferencias Sociales y Económicas".

(2) Juan Spikerman, "La primera quincena de los Treinta y Tres".

De-María incluye también en este primer contingente a Dionisio Oribe, criado de don Manuel Oribe (1).

"Este primer grupo era portador de cantidad de armas, pertrechos y equipos recolectados en Buenos Aires (2). Dice Spikerman que el primer grupo de cruzados permaneció quince días a la espera de los compañeros que debían venir con Lavalleja; y De-María asegura que durante la estada de aquéllos en la Isla, "pasaron de oculto a la costa oriental, Oribe, Lavalleja (Manuel) y el baqueano Cheveste, con el objeto de hablar con Gómez (don Tomás) y convenir el día y punto en que debía esperar con caballada a los expedicionarios". Vueltos a la Isla de Brazo Largo, aguardaron el arribo de la segunda expedición unos diez días más, al cabo de los cuales "don Manuel Lavalleja y don Manuel Oribe, genios impacientes y movedizos, determinaron irse con Cheveste a inquerir la causa de aquel silencio y buscar qué comer, que por lo pronto era la primera necesidad que había que satisfacer. Al llegar a tierra la noche era obscura, y casi a tientas dieron con una carbonería, cuyo dueño los llevó a la inmediata estancia de los Ruiz, quienes les explicaron que don Tomás Gómez había sido descubierto, teniendo que escaparse para Buenos Aires, y que las caballadas de la costa habían sido recogidas e internadas. Cuando Ruiz concluyó su narración, Oribe le contestó resueltamente: Pues, amigo, nosotros vamos a desembarcar, aunque sea para marchar a pie; mientras tanto, vean de darnos un poco de carne, porque nos morimos de hambre en la isla. Vista por los hermanos Ruiz la decisión de los expedicionarios, convinieron en favorecer resueltamente sus intentos, en hacer las señales de aproximación, en aprontar los caballos, en hablar con algunos amigos y en evitar cualquier choque extemporáneo con aquel terrible Tornero que guardaba la costa" (3).

Volviendo a los demás expedicionarios y respecto de las incidencias de su travesía, es interesante la versión de Luis Sacarello, que vino como marinero en los lanchones de la segunda expedición. "Hallábase Sacarello el año 25 en Barracas, entregado a sus faenas de carpintero de ribera, cuando en la tarde del 15 de Abril fué tomado por un carpintero Manuel, de la partida, y sin permitirle hablar, embarcólo en un lanchón". "Poco antes de ponerse el Sol partió el lanchón en dirección al Paraná de las Palmas, pero atracando a la costa de San Isidro recibió en esa noche a su bordo al General Lavalleja, siete oficiales y varios otros individuos". Y agrega el relato: "En el resto de la noche remontamos el Canal del Chaná, hasta la boca del Miní, en donde

(1) De-María, op. cit.
(2) De-María, op. cit.
(3) Domingo Ordoñana, op. cit. Tornero era un jefe brasilero que vigilaba la costa del Uruguay.

nos acercamos a una isla y continuamos la noche siguiente, del 17, hasta la boca de Guazú, y nos escondimos en la isla que está frente a Punta Gorda; a la noche siguiente, del 18, se nos dió la voz de silencio y palada seca, por el temor que había a la vigilancia de los cruceros brasileros, y en cuanto llegamos a la Punta Gorda bajaron a tierra dos hombres, que volvieron pronto. Empezamos a costear río arriba hasta Punta Chaparro, en donde bajaron los dos hombres; seguimos a Casa Blanca (estancia), y allí también bajaron; continuamos hasta la Punta del Arenal Grande, y allí bajaron y hablaron los dos hombres con un austriaco que tenía inmediato a la costa un rancho, quien dió la noticia de que **la gente que buscábamos** se hallaba en el Rincón, entre el monte, y entonces fuimos hasta la Punta de Amarillo, que es la de San Salvador, en donde desembarcaron todos a las tres de la mañana del 19. Parece que allí encontraron gente reunida y entonces se internaron y nosotros nos volvimos para Buenos Aires" (1). La versión transcripta no armoniza con lo declarado por Spikerman, en cuanto éste atribuye la demora de Lavalleja a un temporal que habría obligado a los expedicionarios a detenerse para no perecer; y al mismo tiempo pone en evidencia la inquietud que dominaba a los Cruzados, que en todas partes hacían alto y a la que no sería ajeno el temor por la suerte de sus compañeros. Con Lavalleja venían don Pablo Zufriategui y 20 individuos más.

Reunidos todos los expedicionarios, "nos embarcamos en dos lanchones y navegamos toda la noche hasta ponernos a la vista de la costa oriental, a fin de hacer la travesía del Uruguay en la noche del 19. El río estaba cruzado por lanchas de guerra imperiales, y por consiguiente emprendimos marcha en esa noche. A las siete, habiendo navegado como dos horas, nos encontramos entre dos buques enemigos, uno a babor y otro a estribor; veíamos sus faroles a muy poca distancia; el viento era Sur, muy lento, y tuvimos que hacer uso de los remos" (2).

La noche anterior, "una fogata encendida en una quebrada indicaba el punto a que debían dirigirse en la ribera; pero, como la noche fuese muy oscura y el viento contrariase la dirección de las velas, Ruiz cambió el punto en que debían aproximarse, que era en el Sauce, por otro de más favorable corriente, encendiendo otra fogata fugitiva en la embocadura de un arroyo llamado Gutiérrez, de la jurisdicción de la Agraciada". En el sitio elegido para el desembarco, "los hermanos Ruiz y algunos orientales más esperaban allí con setenta caballos escondidos en unas breñas inmediatas" (3). Contradicen esta afirmación, el relato de

(1) La revolución de los Treinta y Tres. Benigno T. Martínez, Revista de la Sociedad Universitaria.
(2) Spikerman, op. cit.
(3) Domingo Ordoñana, op. cit.

Spikerman, las memorias del General Lavalleja y la opinión de la mayoría de los historiadores, según se verá en seguida.

Rezan las crónicas de la epopeya, que cuando los cruzados pisaron el suelo de la patria, no pudieron reprimir un impulso que los llevó a besarlo. La escena, de por sí solemne, debió cobrar entonces toda su intensidad. No constituía este hermoso gesto de honda emoción, una nota discordante ni extraña a la modalidad de aquellos hombres de sencillo corazón. Si bien se mira, su obra entera era más que nada una obra de sentimiento. El cálculo o las ventajas jamás dan resultados tan sorprendentes. Las convicciones doctrinarias, por sí solas, podrán hacer legistas, pero nunca héroes. Estas grandes e inauditas empresas han de partir del corazón. Y el corazón había sido el único regulador en la vida abnegada y altruista de estos héroes auténticos. Hacían bien en besar el suelo de la patria; tenían derecho a hacerlo.

Ya están los emigrados en la orilla deseada. Son treinta y tres hombres, los mismos que desde 1822 recorrieron en incansable peregrinaje el territorio de las Provincias Unidas, y levantaron en Montevideo la bandera de la rebelión. De sus malhadadas andanzas no traen más que el cansancio del camino y un poco menos de fe en la solidaridad humana. Están solos, como entonces estaban. Abandonados a sí mismos por todos aquellos a quienes llamaron en su ayuda, parece que buscaran lo imposible. Nadie tiene fe en ellos, y ellos la siguen teniendo en sus principios. Parecen iniciados en una religión que nadie entiende ni quiere entender. Ellos, empero, avanzan sin vacilaciones, como si marcharan sobre un surco abierto de antemano o sobre los rastros de una huella.

Refiere un cronista de los hechos, que tomada tierra por los expedicionarios y escondidas las chalanas en el arroyo de Gutiérrez, volvióse Lavalleja a sus compañeros y con voz conmovida les dijo: "Amigos, estamos en nuestra patria; Dios ayudará nuestros esfuerzos, y si hemos de morir, moriremos como buenos orientales en nuestra propia tierra". Agrega el mismo cronista que inmediatamente se ensillaron los caballos (1), se hicieron los cargueros, y la expedición se internó en el bosque, buscando

---

(1) Contra lo que Ordoñana declara en párrafo antes transcripto, el 20 de Abril encontró a los cruzados "a pie en la espesura del monte tala que los encubría, con la esperanza de poder montar a caballo. A su amparo hicieron la descubierta, y no habiendo novedad divisaron un rancho al cual se dirigió don Manuel Lavalleja con el baqueano Cheveste, con los frenos en la mano en busca de caballos. En esa choza de un austriaco, encontraron un caballo atado. Lo toman, montan en él enancados Lavalleja y el baqueano. Por fin, a eso de las siete de la mañana divisaron a cierta distancia tres jinetes conduciendo una tropilla de caballos. Eran los hermanos Manuel y Laureano Ruiz, que con el peón Mariano Bujan venían con caballada". De-María, op. cit.

un punto más secreto y franco para despachar bomberos y chasques y ordenar el plan de campaña" (1).

Veamos ahora cómo relataba la heroica hazaña "La Gaceta Mercantil", de Buenos Aires, en su número del 30 de Abril: "Banda Oriental. — En este momento acabamos de recibir la plausible noticia del desembarco de los Bravos Orientales en su país, y del buen éxito de su primer encuentro con las fuerzas del Brasil (Argentino extraordinario de ayer). Don Juan Antonio Lavalleja, don Manuel Oribe y otros varios oficiales y vecinos de la Banda Oriental que salieron de Buenos Aires decididos a libertar su provincia del yugo ominoso y degradante del Brasil, supieron el jueves 21 (es noticia traída por uno de los individuos que salieron en tan heroica empresa) que algunos de los individuos de quienes esperaban caballos y otros recursos en el momento de su desembarco habíanse visto precisados a fugar..." (2). Por su parte, "El Argos", del 14 de Mayo, decía: "Los sucesos que hoy tienen lugar en la Banda Oriental del Río de la Plata merecen llamar la atención de los críticos públicos, por la importancia y trascendencia que ellos traen consigo. Es bien sabido ya que unos beneméritos patriotas decididos a sacrificar su quietud, su bienestar y hasta su vida o redimir a su patria de la opresión y servidumbre en que está hace algunos años, concibieron el atrevido proyecto de presentarse ante sus compatriotas y de moverlos en masa para que los auxiliasen en la ejecución de su plan. Aquél se ha ejecutado de un modo que excede las esperanzas que se habían formado al convinarlo, y que promete resultados los más prósperos a la conclusión de la guerra de la independencia por todas partes, y al establecimiento de una completa libertad en todos los puntos del continente americano". Y agregaba haberse "sentido en todos los puntos de la Banda Oriental un sentimiento uniforme y decidido por sacudir su esclavitud y romper violentamente los vínculos que la ligaban a un gobierno extranjero" (3).

El programa de los patriotas es claro y terminante como la firme resolución que los mueve. Son estos sus términos: "Llegó en fin el momento de redimir nuestra amada patria de la ignominiosa esclavitud con que ha gemido por tantos años y elevarla con nuestro esfuerzo al puesto eminente que le reserva el destino sobre los pueblos libres del nuevo mundo. El grito heroico de libertad retumba ya por nuestros dilatados campos con el estrépito belicoso de la guerra. El negro pabellón de la venganza se ha desplegado, y el exterminio de los tiranos es indudable. ¡Argentinos, Orientales! Aquellos compatriotas nuestros, en cuyos pechos arde inexausto el fuego sagrado del amor patrio, y de que

---

(1) Ordoñana, op. cit.
(2) "La Gaceta Mercantil", núm. 457, Biblioteca Nacional, Bs. Aires.
(3) "El Argos", núm. 150, Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

más de uno ha dado relevantes pruebas de su entusiasmo y su valor, no han podido mirar con indiferencia el triste cuadro que ofrece nuestro desdichado país, bajo el yugo ominoso del déspota del Brasil. Unidos por su patriotismo, guiados por su magnanimidad, han emprendido el noble designio de libertadores. Decididos a arrostrar con frente serena toda clase de peligros se han lanzado al campo de Marte con la firme resolución de sacrificarse en aras de la Patria o reconquistar su libertad, sus derechos, su tranquilidad y su gloria.

Vosotros, que os habéis distinguido siempre por vuestra decisión y energía, por vuestro entusiasmo y bravura, ¿consentiréis aún en oprobio vuestro el infame yugo de un cobarde usurpador? ¿Seréis insensibles al eco dolorido de la Patria, que implora vuestro auxilio? ¿Miraréis con indiferencia el rol degradante que ocupamos entre los pueblos? ¿No os conmoverá vuestra misma infeliz situación, vuestro abatimiento, vuestra deshonra? No, compatriotas; los libres os hacen la justicia de creer que vuestro patriotismo y valor no se han extinguido, y que vuestra indignación se inflama al ver la Provincia Oriental como un conjunto de seres esclavos sin gobierno, sin nada propio más que sus deshonras y sus desgracias. Cesen ya, pues, nuestros sufrimientos. Empuñemos la espada, corramos al combate y mostremos al mundo entero que merecemos ser libres. Venguemos nuestra patria; venguemos nuestro honor, y purifiquemos nuestro suelo con sangre de traidores y tiranos. Tiemble el déspota del Brasil de nuestra justa venganza. Su cetro tiránico será convertido en polvo, y nuestra cara Patria verá brillar en sus sienes el laurel augusto de una gloria inmortal. Argentinos Orientales: Las Provincias hermanas sólo esperan vuestro pronunciamiento para protejeros en la heroica empresa de reconquistar vuestros derechos. La gran nación argentina, de que sois parte, tiene gran interés de que seáis libres, y el Congreso que rige sus destinos no trepidará en asegurar los vuestros. Decidíos, pues, y que el árbol de la libertad, fecundizado con sangre, vuelva a aclimatarse para siempre en la Provincia Oriental. Compatriotas: Vuestros libertadores confían en vuestra cooperación a la honrosa empresa que han principiado. Colocado por voto unánime a la cabeza de estos héroes, yo tengo el honor de protestaros en su nombre y en el mío propio, que nuestras aspiraciones sólo llevan por objeto la felicidad de nuestro país, adquirirle su libertad. Constituir la provincia bajo el régimen representativo republicano, en uniformidad a las demás de la antigua unión. Estrechar con ellas los dulces vínculos que antes la ligaban. Preservarla de la horrible plaga de la anarquía y fundar el imperio de la ley. He aquí nuestros votos: Retirados a nuestros hogares después de terminar la guerra, nuestra más digna recompensa será la gratitud de nuestros conciudadanos. Argentinos - Orientales: El mundo ha fijado sobre vosotros su

atención. La guerra va a sellar nuestros destinos. Combatid, pues, y reconquistad el hecho más precioso del hombre digno de serlo.— Campo volante, Abril de 1825. — Juan A. Lavalleja."

2. En su obra "Los Treinta y Tres", el doctor Luis Melián Lafinur, después de una seria y laboriosa investigación de documentos, referencias y antecedentes, llega a la conclusión de que la única lista auténtica de los cruzados, es la comprendida en el Catálogo de la Correspondencia Militar del año 1825, publicada oficialmente por la Inspección General de Armas.

He aquí esa lista:

Coronel Comandante en Jefe	Don Juan Antonio Lavalleja
Mayor	„ Manuel Oribe
„	„ Pablo Zufriategui
„	„ Simón del Pino
Capitán	„ Manuel Lavalleja
„	„ Manuel Freire
„	„ Jacinto Trápani
„	„ Gregorio Sanabria
Teniente	„ Manuel Meléndez
„	„ Atanasio Sierra
„	„ Santiago Gadea
Alférez	„ Pantaleón Artigas
Cadete	„ Andrés Spikerman
Sargento	„ Juan Spikerman
Cabo 1.°	„ Celedonio Rojas
Baqueano	„ Andrés Cheveste
Soldado	„ Juan Ortiz
„	„ Ramón Ortiz
„	„ Avelino Miranda
„	„ Carmelo Colmán
„	„ Santiago Nievas
„	„ Miguel Martínez
„	„ Juan Rosas
„	„ Tiburcio Gómez
„	„ Ignacio Núñez
„	„ Juan Acosta
„	„ José Leguizamón
„	„ Francisco Romero
„	„ Norberto Ortiz
„	„ Luciano Romero
„	„ Juan Arteaga
„	„ Dionisio Oribe
„	„ Joaquín Artigas

El Capitán don Basilio Araújo no vino incorporado a los Treinta y Tres, pero sí en la misma condición hizo el viaje por tierra, pasó el Uruguay, cumplió su comisión y se unió en la costa a los Treinta y Tres".

Cuando el doctor Melián Lafinur publicó la obra que se ha citado, basaba sus conclusiones en la primera revista de Comisario fechada el 30 de Abril de 1825 (1), en la lista publicada por Wáshington P. Bermúdez en el periódico "Baturrillo Uruguayo" con las firmas de don Juan Antonio Lavalleja y don Pablo Zufriategui; y, por último, en la lista contenida en un libro editado en París el año 1826, con un apéndice referente a la usurpación de Montevideo por los gobiernos portugués y brasilero (2). La autoridad indiscutible del investigador y la procedencia de los documentos tomados como fuente, nos eximirán de entrar en nuevas consideraciones acerca de la lista de los Treinta y Tres. Pero he aquí que el mismo doctor Melián Lafinur, con posterioridad a la publicación de su folleto sobre "Los Treinta y Tres", halló para confirmarlo más en su primer aserto, un nuevo antecedente de inapreciable significado, que con una pequeña variante reproduce en lo demás, exactamente, la nómina del Catálogo de la Correspondencia Militar. Ese nuevo antecedente documental lo constituye la lista de los 33 publicada en "El Piloto" del 7 de Enero de 1826, que textualmente dice así:

" Para la historia. — Relación exacta de los 33 héroes orientales que llevaron la libertad a su patria:

Sr. Don Juan Antonio Lavalleja.	Sold. Manuel Ortiz.
,, ,, Manuel Oribe.	,, Ramón Ortiz.
,, ,, Pablo Zufriategui.	,, Avelino Miranda.
,, ,, Simón del Pino.	,, Carmelo Colmán.
,, ,, Manuel Lavalleja.	,, Santiago Nievas.
,, ,, Manuel Meléndez.	,, Miguel Martínez.
,, ,, Manuel Freire.	,, Juan Rosas.
,, ,, Anatasio Sierra.	,, Tiburcio Gómez.
,, ,, Jacinto Trápani.	,, Matías (ya no existe).
,, ,, Gregorio Sanabria.	,, Juan Acosta.
,, ,, Santiago Gadea.	,, José Leguizamón.
,, ,, Pantaleón Artigas.	,, Francisco Romero.
,, ,, Juan Piquiman.	,, Luciano Romero.
,, ,, Andrés Piquiman.	,, Norberto Ortiz.
Sargento Celedonio Rojas.	,, Juan Arteaga.
Baqueano Andrés Cheveste.	,, Dionisio Oribe.
	,, Joaquín Artigas " (3).

La investigación parece haber constatado que los cruzados no eran treinta y tres, y ha llegado a comprobar que no todos eran orientales.

En cuanto al error de cantidad, con que se impugna la denominación más corriente de los cruzados —los 33—, creemos

(1) Ver "Anales del Ateneo del Uruguay".

(2) Noticias históricas, políticas y estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Londres, 1825.

(3) "El Piloto", Colección del doctor Luis Melián Lafinur.

que no justificaría una variación de lo que constituye un bautismo popular, mantenido y trasmitido de generación en generación durante un siglo. Todos los razonamientos en pro de la precisión y de la exactitud, resultarían en este caso pequeños. Las características esenciales de la cruzada y el origen de sus elementos dirigentes, hacen de aquélla una obra eminentemente oriental, no obstante la nacionalidad de algunos de sus componentes.

Lavalleja, Oribe, Zufriategui, del Pino, Manuel Lavalleja, Freire, Trápani y la mayor parte de los cruzados, eran orientales; y eran orientales no sólo por haber nacido en la Banda Oriental. Eran orientales, sobre todo, por lo que desde 1811 habían hecho. Eran orientales, en último término, porque cuando desembarcaron en la Agraciada, la Patria estaba con ellos y sólo con ellos.

3. Nuevas disidencias acusa la crónica en la determinación del lugar preciso en que los Treinta y Tres desembarcaron. Mientras unos afirman que fué en la Agraciada (1), otros atribuyen al Arenal Grande (2) la gloria de tan elevado destino. El doctor Berra, en su "Bosquejo Histórico" y en sus notas a un trabajo alusivo, publicado en 1884 en la Revista de la Sociedad Universitaria, empieza por declarar que a su juicio "no hay verdadera disidencia entre las dos versiones". "Examinada la región del Uruguay en que el hecho se realizó, se ve que desemboca el **Catalán,** formado por la confluencia del **Arenal Grande** y del **Arenal Chico.** Dos o tres leguas al Sud desagua el Agraciada, arroyo de mucha menos agua y extensión que el otro. Y más al Sud, algunas cuadras más al Norte que la punta de Chaparro, sale una cañada que se llamó a principios de este siglo de **Guardiazabal**; años después, hacia 1825, **de los Ruices,** y después, hasta hoy, de **Gutiérrez**". Después de afirmar que los Treinta y Tres desembarcaron en el arroyo de los Ruices, concluye en que "si dicen algunos que el desembarco se efectuó en la Agraciada, es porque aluden al distrito a que el arroyo así llamado da su nombre", y si otros convienen en que aquél tuvo lugar en el **Arenal Grande,** "es porque tal era en 1825 el nombre con que se designaba la extensión de tierra en que están comprendidos el arroyo de los Ruices (Gutiérrez) y el Agraciada". En síntesis, la opinión del doctor Berra —acorde en lo esencial con la de Ordoñana y con una base tan respetable como el testimonio de don Ignacio Núñez— es que los Treinta y Tres desembarcaron "en el Arroyo de los Ruices, en el Arenal Grande" (3).

4. Primeras consecuencias. — Internada la expedición en el territorio del país, ve multiplicarse a su paso el contingente de sus adeptos. En el trayecto hasta la barra de San Salvador "treinta

---

(1) Domingo Ordoñana, op. cit. De-María, op. cit.

(2) De la Torre, memoria citada. — Spikerman, op. cit. — Oribe, citado por Berra.

(3) Ignacio Núñez, "Efemérides", citado por Berra, op. cit.

o cuarenta hombres montaraces", buscan un lugar en las filas; y aquellos otros hombres, montaraces también, a su manera, los reciben con los brazos abiertos. No era raro que en un pueblo oprimido, todos los hombres montaraces se sintieran hermanos.

Próximos ya al pueblo de San Salvador, que por informes recogidos se hallaba ocupado por una fuerza enemiga como de cien hombres, al mando de Laguna, la noche favorece sus planes y consiguen acercarse más, sin ser sentidos, pues los oficiales de la guarnición están de baile (1). Advertido Laguna de la presencia de los patriotas, dispone que un oficial Balbuena vaya a reconocerlos. Al encuentro del emisario se adelanta don Manuel Lavalleja, quien preguntado por Balbuena sobre qué gente era aquella, contesta Lavalleja: "Es la vanguardia del ejército libertador" (2). Instado para que se plegase al movimiento, Julián Laguna abandona el campo patriota después de conferenciar con Lavalleja, quien entonces le advierte "que lo iba a cargar inmediatamente" (3). Es el primer choque de las armas patriotas. La brega es corta y pronto sobreviene la dispersión de los imperiales. No exageraba don Manuel Oribe, cuando afirmaba en carta a don Luis C. de la Torre: "...el 23 batimos en San Salvador a Servando Gómez y al Coronel Laguna, donde los dispersamos sin tirar un tiro y sí sólo a sable" (4). Al día siguiente entran los expedicionarios en Santo Domingo de Soriano y el pueblo los recibe sin ninguna muestra de reserva. "En esta muy noble, balerosa y leal villa de Santo Domingo Soriano, puerto de la salud del Río Negro, en 24 días del mes de Abril de 1825. Los señores Justicia y Regimiento juntos y congregados en esta casa de nuestro Alcalde de primer voto, don José Vicente Gallegos, a pedimento del Comandante de las fuerzas armadas de la Patria, don Juan Antonio Lavalleja, que dentró este día en esta Villa, quien juntos nos pasó tres oficios: el 1.° para que en el momento se mandaran aprestar las milicias del Departamento, que se hallaban bajo el mando de la Patria; el 2.°, encargándonos el orden y sostén del vecindario y castigara a los malos, hasta la última pena si sus delitos así lo merecieran, y el 3.°, privando todo auxilio a las fuerzas enemigas de la patria; cuyas contestaciones pasó nuestro Alcalde a nombre de este Cabildo; y no teniendo más que acordar, cerramos este nuestro acuerdo" (5). Con posterioridad los capitulares de Soriano dieron cuenta a Lecor "de la entrada de las fuerzas de la patria en esta Villa", y le acompañaron copia de los

---

(1) Spikerman, op. cit.
(2) De-María, op. cit.
(3) Spikerman, op. cit.
(4) De-María, op. cit.
(5) Archivo General Administrativo. Libro de Actas del Cabildo de Soriano.

oficios de Lavalleja y de las contestaciones del Cabildo (1).

La laboriosa gestación está dando sus primeros frutos. La campaña, hasta entonces oprimida, corre a agruparse en torno de los que vienen a salvarla. De linde a linde hay como un estremecimiento de nueva vida. Son las fuerzas dormidas, pero no muertas, que vuelven a recuperar el impulso inicial. "Vamos a tener patria, y si tan pronto la tenemos se lo debemos a su coraje y decisión" (2). No hacía Santiago Vázquez sino reflejar la nota dominante de este ambiente alborozado, cuando expresaba a Lavalleja: "La suerte de la Banda Oriental puede estar sujeta a accidentes y alternativas, pero jamás lo estará la carrera magestuosa que V. y sus dignos compañeros se han abierto para la inmortalidad" (3).

"La Gaceta Mercantil", de Buenos Aires, es bien explícita respecto de la magnitud del pronunciamiento, cuando haciéndose eco de informes de un individuo conductor de la noticia, expresa que "quedaban con el valiente Lavalleja más de 200 hombres a los que se "agolpaban" en cada momento los desgraciados "orientes", ansiosos de vengar la opresión en que los pusieran la traición y aspiración de un Imperio" (4).

En su número del 4 de Mayo refiere "El Argos" el banquete con que los ingleses habían celebrado el 23 de Abril, en la fonda de Faunch, el día de San Jorge; y entre los brindis pronunciados, reproduce uno del gran patriota Pedro Trápani, cuyo tono revela las esperanzas que los sucesos alentaban en los nativos. Dice así: "Por que se consigan los esfuerzos que hacen los patriotas por libertar una pequeña parte de este continente que aún gime bajo las ignominiosas cadenas de los déspotas. Hablo, señores, de la linda y desgraciada Banda Oriental, cuyos hijos han demostrado ser tan dignos enemigos de los ingleses en la guerra como amigos sinceros de ellos en la paz" (5). El mismo periódico, en suelto del 14 de Mayo, asegura que los pueblos de la Banda Oriental llegarán a ser libres de sus opresores porque sus sacrificios y su resolución así lo exigen".

Prosigamos el relato de los hechos. Mientras los cruzados tentaban sus primeros pasos, Rivera había dado cuenta a Félix Olivera, de "haber desembarcado en el Arenal Grande como 50 o 60 hombres, los más oficiales, con Dorrego y Lavalleja", los cuales, según agregaba, "dispersaron al Coronel Laguna, que se ha-

---

(1) Archivo General Administrativo. Libro de actas del Cabildo de Soriano.

(2) Carta de José J. Muñoz a Lavalleja. Colección Lamas. Archivo y Museo Histórico.

(3) Colección Lamas, Archivo y Museo Histórico.

(4) Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

(5) "El Argos", núm. 146. Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

llaba sólo con 12 hombres en San Salvador" (1). La noticia había partido quizá de Buenos Aires, pues el Cónsul del Imperio, Pereira Sodré, anunciaba al Gobernador de la Colonia, el 18 de Abril, que habían pasado para esta banda, "Lavalleja, Manuel Oribe, Aleman y juntamente algunos oficiales más con 20 o 30 soldados con bastante armamento y dinero" (2). A su vez el Gobernador de la Colonia respondía a este oficio, manifestando que "el señor brigadier don Frutos por estos días estará sobre ellos con 500 hombres" (3). El suceso de Monzón desbarata, después, los cálculos de los imperiales, y la revolución se extiende, rotas ya las únicas vallas que detenían todavía su natural expansión. El prodigio se cumple. Es siempre el pasado que vuelve para combinar la disposición de las cosas y dirigir las voliciones de los hombres conforme a un plan providencial. Lavalleja y Rivera están juntos otra vez. Son los hombres de 1817 que vuelven. Es la consigna y hay que cumplirla. Quizá en la noche, cuando el reflejo de los fogones iluminó con su luz mortecina y gloriosa la paz del campamento, ahora todo uno, aquellos dos hombres, que acababan de sacrificar sus rencores y reservas, debieron sentir que la suerte toda de la patria estaba en sus manos. Todo vuelve a lo que antes fué. Al cabo de los años transcurridos, las manos se estrechan y los corazones se entienden. Es el milagro de la voluntad cuando es cosa del corazón lo que la mueve.

El 2 de Mayo Lavalleja escribe a su esposa, doña Ana Monterroso, desde San José: "El 19 de Abril salté en tierra con los 33 patriotas; el 23 ataqué a don Julián Laguna y a Servando en San Salvador. El 24 entré en Soriano. No quise atacar a la Capilla de Mercedes por evitar un desorden en los vecinos de aquel pueblo. Continué mi marcha al interior de la campaña y tuve noticia que don Frutos venía en marcha de la Colonia a incorporarse a una fuerza de 300 portugueses que cruzaban la campaña, y ésta fué cortada por nosotros. Desatendí todas las atenciones y me propuse perseguirlo, y el 29 a las once de la mañana lo tomé con seis oficiales que le acompañaban y 50 y tantos soldados" (4).

Los aptriotas siguen sin obstáculos su marcha, y después de pasar por Canelones, llegan en la mañana del 7 de Mayo al Cerrito de la Victoria. "El corto escuadrón desplegóse al galope por retaguardia de la cabeza en batalla, contestando al unísono a una arenga breve de su jefe, en tanto el porta elevaba la bandera en la cumbre del pequeño calvario, sitio de históricas leyendas" (5).

---

(1) Catálogo de la Correspondencia Militar del año 1825.
(2) Deodoro de Pascual, op. cit.
(3) Deodoro de Pascual, op. cit.
(4) De-María, op. cit.
(5) Acevedo Díaz, "Grito de Gloria".

Ya se insinuó antes que el acuerdo entre Rivera y Lavalleja fué un factor decisivo en la marcha de la revolución. Comprendiéndolo ellos así, quisieron hacerlo bien palpable a los orientales y a los brasileros; y el medio de difusión lo constituyeron los manifiestos que se transcriben. Para exhortar a las tropas de su mando, Lavalleja y Rivera les decían: "Amigos: Vuestros Jefes os saludan, llenos del afecto con que siempre avéis distinguido nuestras personas y animados de vuestro decidido patriotismo, luego que nos avéis visto unidos para salvar nuestra digna patria os entregásteis al impulso y sin trepidar un solo momento an volado aseguirnos; nuestra gratitud será eterna, nueva muestra de vuestra noble confianza; nosotros afianzaremos asta llenar vuestras dignas esperanzas y corresponderemos en un todo a vuestro empeño sagrado. Nosotros confiamos con vuestra constancia para la consolidación de la grande obra. Sed constantes, orientales, y no separéis de vuestra vista el precioso objeto de la revolución; es preciso que avriguéis en vuestro seno todas las virtudes que os han echo hijos de la grandesa: no manchéis un renombre tan glorioso con una conducta vil; vuestros Jefes y amigos os suplican y mandan que respetéis al vecindario, su familia y sus averes; ellos han prodigado el fruto desunidor, minorando el alimento de sus hijos para facilitar la empresa; la sangre con que se ha regado los campos que han servido de teatro a nuestras glorias, es la de los amigos, ermanos y parientes; todo lo han perdido en la empresa y conformados esperan recibir por nosotros su Libertad, su sociego y respetados como propios ciudadanos de un país livre... — Arroyo de la Virgen, 5 de Mayo de 1825" (1).

Tratando de estimular en las tropas brasileras sentimientos de solidaridad con la causa que los patriotas representaban, era esta su exhortación: "Don Fructuoso Rivera y don Juan Antonio Lavalleja, a quienes muchos de voostros conocéis, tienen la satisfacción de saludaros y haceros saver que el Brasil en 1822 descortinó sus miras y aclamó su Independencia. Portugal hacía más de diez años que preveía estas consecuencias, y para frustrarlas maquinó la injusta invación de este Territorio en el año 16, pretextando mediar nuestras diferencias..." "Vosotros Brasileros conosisteis esto mismo quando os resolvisteis en 823 a despedazar el yugo y proclamar buestra Libertad e Independencia, pero la maliciosa política de esos Tiranos tendió nuevos lazos a vuestra incauta fee, para haceros bolber a buestra antigua servidumbre y de acuerdo el hijo con el padre tubieron la osadía de hechar por tierra el soverano Congreso que havíais instalado, cuya representación entorpecía sus miras ambiciosas". "Tropas Brasileras, Jefes, Oficiales superiores, Inferiores y soldados: Nosotros os hallamos con la verdad que nos es característica; si vosotros sois Liverales, ¿por qué queréis desmentir buestros principios oponiéndoos a nuestra sagrada Livertad? Consentir en nuestras ideas y

(1) Archivo y M. Histórico, papeles del Juzgado de San José (copia).

en nosotros hallaréis hospitalidad y un comercio pacífico que estreche más y más los vínculos de nuestra perpetua amistad" (1).

En consonancia con la anterior exhortación, exponían a los vecinos brasileros: "Don Fructuoso de Rivera y don Juan Antonio Lavalleja, a quienes los más de vosotros conocéis de bien cerca, hos hablan con toda la pureza de sus sentimientos, para aseguraros que sin embargo del desenrrollo que este país a hecho a nuestra dirección para proporcionarse su livertad justa, así como el Brasil a proclamado la suya, esto hera consiguiente, pero así mismo la guerra no hes movida contra buestras personas y vienes, es solamente contra la fuerza armada que se oponga y quiera privarnos de nuestros derechos; por esta razón nos apresuramos a haceros savedores de que podréis sin cuidado alguno quedar en la Provincia, seguros que en toda forma seréis respetados y protegidos por el Gobierno y de todos los que dependan de sus órdenes. La guerra será honrrosa y terminará muy en brebe, por cuanto nuestros derechos se reclaman solamente a libertar nuestro país. Los brasileros serán nuestros amigos toda vez que sin oposición evacuen la Provincia y se retiren a sus pertenencias. Vecinos brasileros: No despreciéis la oferta que hos hacen vuestros amigos, en que hos ofrecen su palabra de honor" (2). Cuando las tropas levantan su bandera en el Cerrito, Montevideo se dispone a sufrir una vez más la irritación de Lecor. Este hombre vulgar, que entonces había perdido hasta las buenas maneras, "desconfía de todos, arresta a muchos patriotas, desarma al Pueblo y de a tan sólo las armas en manos de portugueses" (3).

Los sitiadores, en tanto, en número de 73, van a librar el primer lance con fuerzas de la plaza. Son Oribe, Manuel Lavalleja y Atanasio Sierra los que dirigen. El choque obliga a los imperiales a retirarse con precipitación.

Los reveses excitan la saña de los conquistadores y comienzan las prisiones y los confinamientos en el bergantín de guerra "Pirajá", que anclado en Montevideo, llena cumplidamente los más siniestros designios de Lecor. En "La Gaceta Mercantil" del 5 de Mayo, se recoge la versión de que las prisiones han sido numerosas en Montevideo y de haber abandonado la ciudad, entre otros, Juan Giró, Juan Benito Blanco, Lorenzo Pérez, José Catalá, José Alvarez, León Ellauri, Emilio González, Ramón Massini, José Vidal, Manuel Vidal, Fernando Otorguez, Juan Pérez, Manuel Soria y Antuña (4).

Dentro del recinto de Montevideo fracasa entonces el proyectado movimiento de los pernambucanos; y las persecuciones

---

(1) Archivo y Museo Histórico (copia).

(2) Archivo y Museo Histórico (papeles del Juzgado Letrado de San José).

(3) De la Sota, manuscrito citado.

(4) Núm. 461, Biblioteca Nacional. Buenos Aires.

continúan, y por todos los medios se trata de intimidar a la población, hasta llegar los brasileros a reclamar airados, "la trasplantación de todo hombre que hablase castellano" (1).

La empresa militar de los cruzados ha tendido todas sus líneas. Lavalleja se estacionará en el Pintado; Rivera quedará en el Durazno; Oribe y Calderón en el Cerrito; sobre las Vacas marchará desde Maldonado Leonardo Olivera; Simón del Pino mantendrá sus cuarteles en sus pagos de Canelones, y Manuel Durán operará en San José, mientras otras partidas atenderán los reclamos de la Colonia. Es la materialización de la obra estupenda de los cruzados. "Desbórdase la revolución hasta la frontera de Cerro Largo, sin quedar más puntos en poder de los brasileros, en la parte meridional del Río Negro, que Colonia y Montevideo".

Y es tal la sugestión y el arraigo del patriótico empeño, que según relato de un cronista digno de crédito, 600 hombres de caballería brasilera que se hallaban en Punta de Carretas cuando los orientales llegaron al Cerrito, permanecieron "en fría expectación" frente a las partidas que coronaban la eminencia, mientras la enseña de los Treinta y Tres se levantaba como la bandera de la mañana que entonces empezaba a clarear.

---

(1) De la Sota, manuscrito citado.

CAPÍTULO IX

ACTOS INSTITUCIONALES

1. El Gobierno Provisorio.
2. La declaratoria de independencia.
3. La incorporación a las Provincias Unidas.

1.—La empresa de los Treinta y Tres, que a juzgar por los escasos elementos externos que en los momentos de su iniciación presentaba, parecía destinada a reducirse a un esfuerzo aislado e inorgánico, sin arraigo en el país ni repercusiones fuera de sus fronteras, después de cumplir en pocos días el programa preliminar que sus dirigentes se habían trazado de antemano, se dispone a dar una tregua a sus providencias, hasta entonces puramente militares —sin perder de vista, claro está, las exigencias que el momento plantea—, y entrando, dentro de lo posible, en el terreno de las realizaciones permanentes, se aboca sin dudas ni vacilaciones a la organización de una autoridad regular y ordenada.

Fuera ocioso e inoportuno querer destacar la trascendencia que la decisión de los patriotas entraña. Pero no lo es el señalar la fidelidad con que estos hombres, en los primeros pasos de su empresa, procuran encarnar en los hechos los postulados de su credo democrático. Los más de ellos militares, actuando en un ambiente de guerra y con la perspectiva de que la situación anormal que atraviesan, deberá prolongarse por un tiempo cuyo final no es fácil prever, pugnan por que la situación de fuerza creada y mantenida a favor de circunstancias transitorias y dotada por naturaleza de poderes discrecionales, ceda cuanto antes su lugar y su jerarquía al régimen ordenado de la legalidad, en que se reduce mucho la influencia de los factores de puro hecho y se elimina la variabilidad infinita de las decisiones, sometiéndolas a normas generales y permanentes.

Hace apenas dos meses que estos hombres extraordinarios consumaron la temeraria cruzada. La lucha con los usurpadores está recién en sus comienzos. Y mientras Lecor pide a su Emperador tropas y más tropas, estos hombres rinden, en medio del ruido de las armas, su primer homenaje a los principios.

Con fecha 27 de Mayo, Lavalleja ordena a los Cabildos que se proceda a la elección de un ciudadano por cada Departamento, para constituir el Gobierno Provisorio de la Provincia. La elección deberá verificarse en juntas designadas con ese fin. Y la elección se realiza, y al cumplirse dos meses del desembarco, se instala en la Florida el Gobierno Provisorio. Sólo la fe en los

dogmas es capaz de tan insólitas revelaciones. Resultaban proféticas estas palabras de "El Piloto": "La Provincia Oriental vuelve hoy a la carrera de su felicidad, pero para llegar a ella no basta triunfar del enemigo sobre el campo de batalla; es preciso que la razón y el convencimiento auxilien la obra del tiempo, y que las úlceras que la anarquía hizo en los corazones, queden para siempre cicatrizadas. Es preciso que las instituciones sigan el último paso de la victoria" (1). Era una etapa más; ella llevaría a los pasmosos resultados "que desvanecieron completamente los justos temores de los unos y sobrepasaron extraordinariamente las alegres esperanzas de los otros" (2).

Lo esencial es que los patriotas revelan que se hacen cargo de la índole de la conquista portuguesa y aciertan en los medios más eficaces para que aquel castillo de codicia, de ambición y de intriga, se desmorone. Lo esencial es que sin descuidar ni desatender la guerra, ellos van minando los cimientos en que la usurpación parecía asentarse, y junto a los campamentos que están alerta, los Cabildos acatan la decisión del pueblo de organizarse y constituirse, y se levanta, inconfundible y dominadora, la bandera del orden. Lo esencial es que ejército y pueblo están afanosamente empeñados en una empresa a la que concurren con decisión y uniformidad encomiables, y que dan la impresión de actuar como soberanos en sus dominios. Lo esencial es que la obra se concreta y trasciende, y los pueblos vecinos primero y los otros pueblos después, se sienten atraídos por el espectáculo edificante y sugestivo de un pueblo joven que empieza a decidir de sus destinos.

Y ese pueblo está solo. Son sus hijos, sólo sus hijos (3), los que esgrimen las armas contra el conquistador; son también sus hijos, sólo sus hijos, los que van a iniciar en las asambleas la obra realmente constructiva. Todo esto es la cruzada, todo esto es el coronamiento de su impulso inicial.

Eran exactas las palabras de Agustín Francisco Wright, cuando en carta a Lavalleja, le decía: "Yo no puedo menos que incistir en la necesidad de que a la mayor brevedad elija esa Provincia su Gobierno y de que V. se haga cargo de él. Para el sistema de govierno y de orden que V. conforme a sus sentimientos trata de establecer en esa Provincia, le ha de ser a V. conveniente atraerse todos los hombres de más viso de ella por su

---

(1) "El Piloto", 30 Junio 1825. Colección del Dr. Luis Melián Lafinur.

(2) "El Nacional", 13 Octubre 1825, Colec. del Dr. Luis Melián Lafinur.

(3) Julián S. de Aguero, en carta del 17 de Abril de 1827, decía a Lavalleja: "Acuérdese usted que usted solo precipitó una guerra para la cual no había preparación alguna". Colección Lamas, Archivo y Museo Histórico. — Manuel José García, en nota del 8 de Julio de 1825, expresaba al vicealmirante de la escuadra brasilera: "La actual insurrección ha sido obra exclusiva de sus habitantes (de la Provincia Oriental)". Actas del Congreso Legislativo y Constituyente, año 1824.

crédito, su riqueza y su saber; sólo con estos elementos podrá V. levantar un edificio sólido y que corresponda a los deseos de V. y haga la felicidad de esos pueblos" (1).

Pueden servir de comentario a los primeros ensayos institucionales de la cruzada, los términos de una nota de la Comisión delegada en Buenos Aires, en que se afirmaba: "Pero lo que sobre todo ha colmado la ansiedad de la Comisión y la de todos los amigos de esa Provincia, es el anuncio que hace el señor Comandante en Jefe de que el 12 del presente quedará ya nombrado el Gobierno Provincial" (2). Entretanto, la propia Comisión anticipa que ve complacida, en las operaciones de los jefes orientales, "el orden más estricto", "el honor que esto da a la empresa", "el admirable efecto que produce a todos los aspectos"; y declara estar convencida hasta la evidencia de "que es el único rumbo por donde ha de llegarse al deseado puerto de la felicidad".

Nunca se destacará bastante este aspecto fundamental del movimiento institucional y guerrero del año 25. En el fondo de todas las declaraciones, en la esencia misma de los sucesos, la realidad indiscutible y única es esta: resistencia unánime contra la conquista y empeño de organizarse y constituirse mediante la implantación de un sistema de autoridad reglada y de gobierno propio. Se avanzaba así, gradualmente, en la obra del orden, y se lograba dotar de alguna personalidad a la entidad inorgánica que entonces constituía la Provincia Oriental.

Decía bien una hoja pública de Buenos Aires, cuando afirmaba que no era bastante que los orientales "hubiesen sacudido por un esfuerzo heroico la opresión extranjera, si los habitantes de la provincia no se mostraban capaces de gobernarse regularmente... Ellos lo han hecho de un modo que admira a sus propios enemigos" (3).

Comentando la trascendencia de los primeros intentos de organización, Rivera escribía a Lavalleja: "Es indecible el placer que me ha ocasionado la noticia de la instalación de nuestro Govierno Provisorio y la providencia tan acertada con que ha principiado sus tareas, nombrándolo Brigadier General y Comandante en Jefe de las tropas de la Patria. Este paso, la representación de nuestro Govierno y nuestra constancia y esfuerzos, me hace creer que nuestra cara Patria se halla ya en el goce de sus derechos" (4). Y Rivera cerraba su carta declarando que la instalación del Gobierno y la designación de Lavalleja, habían sido recibidas en el ejército "con la más esclarecida alegría".

2.—En consonancia con miras tan acertadas y con tan favo-

---

(1) Junio 1 de 1825, Colección Lamas, Archivo y Museo Histórico.

(2) La Comisión a los Jefes Orientales. 7 Junio 1825. Colección Lamas, Archivo y Museo Histórico.

(3) "Mensajero Argentino", 29 Noviembre 1825, Biblioteca Nacional.

(4) Junio 17 de 1825. Colección Lamas. Archivo y Museo Histórico.

rable acogida, a la instalación del Gobierno Provisorio sigue la de la Asamblea de Representantes de la Florida, etapa culminante de este proceso.

El programa de la magna asamblea está más que esbozado en la correspondencia preliminar que los delegados de la revolución, radicados en Buenos Aires, mantenían asiduamente con los dirigentes del movimiento (1). "Mucho celebraré que se reuna la representación provincial y que se expida del modo que está indicado", dice don Francisco Muñoz en carta a don Manuel Calleros (2). Y entre los principales objetos de la convocatoria señala el "declarar ilegales e inconvenientes los actos del Congreso Cisplatino y los demás que tubieron lugar en aquella época hasta el día. Esto es lo esencial por ahora, y vamos contrayéndonos a la guerra y conservación del orden". "Insten por la anulación de lo determinado por el maldito Congreso Cisplatino", es la frase con que Pedro Trápani llama la atención de Lavalleja y Rivera sobre la primera y más apremiante cuestión del momento.

La Asamblea de la Florida no descuida ninguno de los problemas fundamentales que le salen al paso; y su fórmula simple y categórica, que bien pudiera llamarse el credo de nuestra liberación, declara: "irritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental, por la violencia de la fuerza unida a la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos, y sujetádolos al yugo de un absoluto despotismo desde el año de 1817 hasta el presente de 1825. Y por cuanto el Pueblo Oriental aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan ominosos actos, los Magistrados Civiles de los pueblos en cuyos archivos se hallan depositados aquéllos luego que reciban la presente disposición, concurrirán el primer día festivo en unión del Párroco y vecindario y con asistencia del Escribano, Secretario o quien haga sus veces, a la casa de Justicia, y antecedida la lectura de este Decreto se testará y borrará desde la primera línea hasta la última firma de dichos documentos, extendiendo en seguida un certificado que haga constar haberlo verificado, con el que deberá darse cuenta oportuna al Gobierno de la Provincia". "En consecuencia de la antecedente declaración, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquiera otro del universo, y con amplio

(1) Ver Colección Lamas en el Archivo y Museo Histórico.
(2) 17 de Agosto de 1825, Archivo y Museo Histórico.

y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes".

Es esta una declaración en que la letra no traiciona al espíritu y en que cada palabra tiene en su apoyo un hecho consumado. Para mantener la integridad de sus afirmaciones, están en armas todos los hombres válidos del país. Su contenido es, pura y simplemente, una definición —la más radical— de la soberanía. En cuanto a sus proyecciones fuera de fronteras, ¿es acaso calculable el enorme influjo que estos hechos —que en seguida se hicieron notorios— debieron ejercer en los demás pueblos americanos y en los otros pueblos de Europa que seguían nuestros pasos con marcado interés? ¿Es acaso calculable el golpe certero que estos ensayos de organización y de gobierno propio debieron representar para el total desprestigio y el total aniquilamiento de la conquista portuguesa? Y si las cosas son así; si los hombres de la cruzada iniciaron y empezaron a consumar la extinción de la conquista extranjera, de la abrumadora y aplastante conquista; y si ellos mismos dieron al pueblo los medios de decir libremente su voluntad, y el pueblo y ellos —que eran su espíritu— echaron los cimientos del gobierno, tentaron los primeros pasos dentro de la legalidad y afirmaron así, en forma rotunda y categórica, la personalidad soberana de la entidad de que formaban parte; y si todo esto se hizo por libérrima disposición de los hombres de la cruzada, que la voluntad del país ratificó después en voto inconfundible, ¿puede negarse que estamos asistiendo a un definitivo alumbramiento? Es el Pueblo Oriental que en función de soberano, atiende a los reclamos de la guerra, proclama su calidad de agrupación autónoma y se da las normas que han de regirlo. Son los conceptos de Patria y de Soberanía, que ruda pero categóricamente se exteriorizan, en medio del asentimiento jubiloso de los pueblos, que así traducen su arraigada vocación autonómica. Y es, sobre todo, la fidelidad a los dogmas de la revolución, la fe ciega en el pueblo, que vuelve a obrar eficazmente sobre los espíritus, mientras los emisarios de Buenos Aires andan de embajada en embajada y de cancillería en cancillería, buscando ansiosamente una corona.

Alguien ha expresado que en medio del silencio que siguió al desembarco de los Treinta y Tres, el batir de los corazones al unísono pudo hacer pensar que era un solo corazón el que palpitaba. Cuando el 25 de Agosto se instaló en la Florida la Sala de Representantes, no debió ser menor la emoción ni menos solemnes las circunstancias: el pueblo empezaba a deliberar como soberano.

3. "La H. Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en virtud de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente reviste para resolver y sancionar todo cuanto tienda a la felicidad de ella, declara: que su voto general, constante, solemne y decidido es, y debe ser, por la unidad con

las dems provincias argentinas a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce. Por tanto, ha sancionado y decreta por ley fundamental la siguiente: Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud-América, por ser la libre y espontánea voluntad de los Pueblos que la componen, manifestada con testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer período de la regeneración política de dichas Provincias".

El problema que suscita esta decisión de la Sala de Representantes de la Florida, lo plantea dos años antes la revolución de 1823. Y como los hombres que actuaron en 1823 son los mismos que en 1825 tuvieron la dirección de los sucesos, y como todos se hallaron empeñados en un mismo y único objeto, no será inconveniente considerar aquel problema a través de los acontecimientos que entre esas dos fechas se producen.

El planteamiento de la cuestión propuesta se ha reducido, generalmente, a contraponer como únicas las dos hipótesis extremas, vale decir: si la revolución que Montevideo inició en 1823 y que culminó después en la Florida, pugnaba por conquistar la independencia absoluta del país, con lo que el acta de incorporación a las Provincias Unidas se habría reducido a un mero recurso de circunstancias; o si, por el contrario, la única finalidad de aquel movimiento consistía en que la Provincia Oriental desapareciese, para entrar a formar parte de Buenos Aires o de la Argentina.

Trátase, como se ve, de dos tesis extremas y por consiguiente simplistas, que quizá no sean suficientemente comprensivas como para poder llegar a expresar con fidelidad la trama complicada de los hechos que ambas, cada una a su modo, pretenden interpretar.

La época que estamos estudiando y el ambiente a que se circunscriben nuestras observaciones, si de algo debieron necesariamente carecer, fué de precisión en las ideas tal como nosotros las concebimos, sobre todo en las ideas políticas y en los conceptos hoy familiares a la doctrina constitucional.

Separados de nosotros por un siglo y sometidos al yugo de una dominación extranjera, que en 1823 ya mediaba una década de permanencia; ligados a los pueblos vecinos por vínculos estrechos que la solidaridad y el común origen habían ido fortaleciendo, y que a pesar de parciales y transitorias desintegraciones, no habían llegado nunca a romperse del todo, los hombres de 1823 y 1825, sin dejar de sentir hondamente y con no superada intensidad la idea de patria y los sentimientos que le son anejos, y sin dejar de considerarse fuertemente atados al territorio que pisaban, debían sufrir —ellos y sus ideas— el influjo de los factores de hecho que sobre ellos especialmente actuaban.

Partícipes los más de las luchas contra la dominación española, cuya extinción en el Río de la Plata databa en 1825 de muy

pocos años; en pugna después con la conquista portuguesa; y unidos a Buenos Aires y a las demás provincias bajo el apremio del enemigo común —Inglaterra siendo aún españoles; más adelante España y Portugal—, la noción de patria hubo de coexistir en ellos con un arraigado sentimiento de solidaridad, de comunidad, con sus aliados, mejor aún, con sus hermanos (1); sentimiento que debió tener un fondo de americanismo, pero que debió ser nítidamente rioplatense, en un sentido aproximado a lo que antes se consideró Virreynato del Río de la Plata. Y, en efecto, el problema vital que las circunstancias planteaban a los dirigentes de 1823 y 1825, seguía siendo —en sus líneas fundamentales— el mismo que desde 1810 venía agitando a esta parte de América contra las miras de la conquista extraña. Antes había sido España y ahora era Portugal y el Brasil; pero siempre, ahora y antes, era algo que tenía de común el venir, por lo menor originariamente, de fuera de América. Como consecuencia de este hecho, que no necesita comprobación, el concepto de extranjero debió ser, en cierto sentido, restringido, hasta llegar a valer como el sinónimo más aproximado de europeo. Y en ese concepto de extranjero, casi equivalente a europeo, jamás llegó a incluirse a ningún pueblo americano y menos que a ninguno al de las Provincias Unidas. De ahí que el vínculo de solidaridad que la guerra con el común enemigo fué anudando entre orientales y argentinos, no llegara a desaparecer por celos o rencillas de nacionalismo, a pesar de las disidencias que se produjeron. Los pueblos del Plata, hermanos y unidos en las luchas con el conquistador europeo, no pudieron llegar a sentirse extraños del todo; y así perduró —sin desmedro de la noción de patria y de autonomía— el concepto de aquella comunidad rioplatense, cuyas raíces se pierden en la remota consolidación de la conquista española.

Contribuía no poco a que este lazo de solidaridad se conservase, el hecho de que los pueblos rioplatenses —la Banda Oriental entre ellos—, a quince años apenas de iniciada la revolución, constituían agrupaciones inorgánicas, en las que debía parecer prematuro todo plan definitivo de organización, aunque fuera sobre la base, que hoy tanto nos seduce, de formar cada una, una entidad absolutamente independiente. La época era, para los orientales, de lucha, de apremio; y para todos los pueblos de esta parte del continente, de expectativa, de espera, si acaso de intentos de organización, pero no de soluciones definitivas.

Todo contribuía, pues, a que la unión de las distintas porciones del antiguo virreynato se prolongase. Y téngase presente que como ya se ha dicho, esta comunidad entre argentinos y

---

(1) El General Rivera, refiriéndose a la batalla de Guayabos, librada entre argentinos y orientales, dice que "ella por desgracia fué de hermanos contra hermanos". "Memoria de los sucesos de armas", op. cit

orientales había tenido, para arraigar en los hechos y consolidarse y trasmitirse en los sentimientos de los nativos, el antecedente decisivo de la dominación española en el Río de la Plata.

Los sucesos de 1823 y 1825 se desarrollan en este escenario y sufren la influencia de los factores que se han señalado. Persiste, por una parte, la orientación ya destacada, de comunidad y solidaridad con las Provincias Unidas; se insinúa y se afirma, por otra, la vocación autonómica de la Banda Oriental, en los acuerdos del Cabildo del 23 y en los felices ensayos de gobierno del año 25, a que antes se hizo referencia; y la guerra con Portugal y el Brasil, es otra ocasión más para que cobre —si cabe— nueva actualidad, la tendencia de unión de las Provincias Unidas, frente al nuevo enemigo común o que puede llegar a ser común.

Factores tan variados y complejos debieron acentuar la poca fijeza de las ideas. De ahí que muchos conceptos y declaraciones que frente a los sucesos fueron concretándose, no tengan, aisladamente considerados, sino un valor muy relativo. Y así es que ha podido decirse que el término "independencia" significó muchas veces en las prédicas de la época, la ansiada extinción de la conquista portuguesa; y así también pudiera señalarse que en más de una declaración, los vocablos "independencia" y "Provincia", fueron empleados con repetida simultaneidad.

Antecedentes tan diversos hacen difícil reflejar con alguna exactitud el escenario de aquel momento histórico y desentrañar de los sucesos un juicio acertado. A la diversidad de los factores influyentes, que ya entraña —por sí sola— el riesgo de incurrir en apreciaciones erróneas o incompletas, únese la distancia en el tiempo, que nos separa materialmente de los hechos tanto como nos aleja espiritualmente de los sentimientos y de las ideas dominantes.

La revolución de 1823, que no podía sustraerse a la influencia de las causas que se han esbozado, no se caracteriza por la precisión de su finalidad o de su objeto. Es claro que con ella se intentaba la liberación de la Banda Oriental del dominio portugués, y en esto el propósito de los iniciadores es evidente. Pero, si se busca una respuesta radical que armonice con alguna de las dos tesis extremas —la de la independencia absoluta o la de la sumisión a Buenos Aires—, esa respuesta no aparece. El histórico acuerdo del 16 de Diciembre de 1822, mientras por una parte consagra a favor del Cabildo y, por ende, del pueblo que aquél representa, discrecionalidad para decidir de sus destinos, insinuando la idea de soberanía absoluta, hace, por otra, repetidas referencias a la "Provincia", denominación con que se designa a la Banda Oriental. El primer acuerdo del Cabildo electo el 1.° de Enero de 1823, después de aludir en forma concluyente a la "Patria" y al "Pueblo", termina encareciendo la necesidad de recordar a los habitantes de la "Provincia", la protección de las pro-

vincias hermanas. Mientras el mismo Cabildo expone a Da Costa "que los habitantes de la Provincia no anhelan otro fin que el de su absoluta libertad e independencia", la declaración pierde el carácter radical en que parecía haber sido planteada, pues a renglón seguido los capitulares expresan más nítidamente su verdadero pensamiento, declarando que están decididos a mantener la independencia, **"para lo cual"** destruirán las fuerzas del Brasil, y llegado el caso las de Da Costa; con lo que el término independencia se acerca y casi se confunde con la idea de libertarse del Brasil y Portugal. Mientras, las autoridades brasileras, desde San José, lanzan su anatema a la revolución, y su argumento más poderoso para aniquilarla consiste en hacer resaltar que con ella se busca la independencia absoluta; los dirigentes del movimiento van oficialmente autorizados a Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, a buscar auxilios para la empresa, y —en buenas cuentas— a preparar allí, fuera del país, el gran contingente militar para la campaña que se anunciaba. Por su parte, los Caballeros Orientales o "independentistas", que en su representación del 26 de Diciembre de 1822 al Gobernador López, dan —a mi juicio— la nota más clara en el sentido de la independencia absoluta, por boca de su órgano de opinión más caracterizado, exponen o hacen suyas manifestaciones como estas: "Todo nos demuestra que desde la ribera occidental del Río de la Plata hasta la última de las provincias de la Unión, es uniforme el clamor por que Montevideo vuelva a cerrar el círculo de la confederación argentina". "Véase aquí las ideas con que siempre nos alimentamos; y ciertamente ellas son las mismas que la campaña oriental, siguiendo la marcha circunspecta de sus compatriotas de la Plaza, apurará aquel instante en que sus manos y las nuestras y el gorro encima, ofrezcan de nuevo ese espectáculo armonioso y respetable que rompió una serie funesta de fatalidades". "¿Conviene más a la felicidad de esta provincia constituirse en un estado particular independiente y aislado de las demás provincias del Río de la Plata, o entrar convencionalmente en la alianza de todas o algunas de ellas, suponiéndolas dispuestas a unirse por las bases de una convención? Los editores opinamos por la segunda parte de la proposición" (1).

Otro papel público, que fué también portavoz de los Caballeros Orientales, "El Pampero", estampaba en sus columnas, con marcada insistencia, artículos de periódicos de la otra orilla, en los que se llegaba a decir: "Montevideo. ¡Viva la Patria! Este pueblo argentino (alude a la Banda Oriental) ha despedazado ya las cadenas que lo ligaban al Brasil, por declaración solemne de su heroico Cabildo" (transcripción de "El Argos", de Buenos Aires).

---

(1) "La Aurora", 4 Febrero y 18 Marzo 1823. Biblioteca Nacional.

Por último, la declaración del Cabildo de Montevideo, del 29 de Octubre de 1823, y la nota que esta misma corporación dirigió al General Soler en Diciembre siguiente, coinciden en que la Provincia Oriental "no pertenece, ni debe, ni quiere pertenecer a otro Poder, o Estado, o Nación, que la que componen las Provincias de la antigua Unión del Río de la Plata, de que ha sido y es una parte...".

La poca precisión que todo esto pone en evidencia, revela la acción de los factores a que antes aludimos. Y revela, asimismo, que bajo el influjo de elementos tan variados y tan complejos, no siempre se logró expresar, nítida y fielmente, el fondo del pensamiento que regulaba las acciones.

El dualismo de 1823 vuelve a plantearse en 1825, en declaraciones trascendentales. Las primeras normas que en uso de su soberanía se dicta la Banda Oriental por medio de sus representantes, proclaman con carácter de ley fundamental, su independencia del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de "cualquier otro del universo", y su unión a las demás provincias del Río de la Plata.

Frente a estas dos afirmaciones categóricas, el análisis ahonda más la separación de las dos tesis extremas a que se hizo referencia. ¿Era la independencia absoluta lo que aquellos hombres buscaban, o era su propósito suprimir la entidad de que formaban parte y hacerla desaparecer en el conjunto de la Nación Argentina? La respuesta la dan, elocuente, los hechos y los documentos que los perpetuaron: los orientales de 1823 y 1825, ni tenían como objetivo inmediato la independencia absoluta de la Banda Oriental, ni consentían en renunciar a su vocación autonómica. Pugnaban, sí, por la unión convencional con las Provincias Unidas del Río de la Plata, y en este sentido la documentación oficial y privada no acusa, en los dirigentes de la época, ninguna disidencia apreciable (1).

---

(1) Comentando la ley del Congreso Legislativo y Constituyente reunido en Buenos Aires, que declaraba la incorporación de la Provincia Oriental a las demás del Río de la Plata, decía Lavalleja al Ministro Balcarce: "Este paso, señor, nos eleva al distinguido puesto de nacionales, y para los orientales no es menos glorioso este acontecimiento que la jornada de Sarandí." ("Mensajero Argentino", 25 de Nov. de 1825. Biblioteca Nacional.)

El 15 de Julio de 1825, Pedro Trápani decía a Lavalleja: "Si llegan a esa impresos que hablen contra el Govierno de Buenos Aires, deve Vm. despreciarlos, pues este Govierno es compuesto de personas patriotas, honradas y de talento, las que prosederán siempre en conformidad con los mejores intereses de la nación en que los orientales son y serán parte integrante." (Colección Lamas, Archivo y Museo Histórico.)

El Congreso Legislativo y Constituyente de las Provincias Unidas, por ley del 3 de Enero de 1826, dispuso: "En atención a los distinguidos servicios que han prestado en favor de la libertad de la Provincia Oriental don Juan Antonio Lavalleja y don Fructuoso Rivera, se autoriza al Poder Eje-

La doctrina de la Sala de Representantes de la Florida trataba de combinar —no pudiendo eludirlas— las fuerzas concurrentes que en diversos sentidos actuaban, cuya influencia variable nos desorienta y nos hace ver en aquel escenario, la poca fijeza de las ideas, el dualismo de que nos venimos ocupando. Acaso ésta que hoy miramos como dualidad, no era, en sustancia, sino la formulación de dos aspectos complementarios y no contradictorios de una misma y única idea: la patria, considerada como hecho predominantemente natural, espontáneo, indiscutible, y que como tal había que mantener, constituir y perpetuar; la unión convencional, la confederación, la unión con las demás provincias, como solución predominantemente política, pero como solución política no de circunstancias, sino permanente.

¿Entrañaba la unión a las Provincias Unidas una verdadera innovación? Los Capitulares de 1823 y los Representantes de la Florida no innovan, porque es el viejo programa artiguista el que postulan.

No es la sumisión a Buenos Aires la solución que ellos propician, como lo demuestra la resistencia de Lavalleja, de Trápani y de los que con ellos compartían la dirección de los sucesos, a los intentos de "nacionalización" y de "unitarismo" que prestigia en la metrópoli porteña don Bernardino Rivadavia (1).

No es tampoco la sumisión de la Banda Oriental a la Nación Argentina, porque la Nación Argentina no existe entonces (2).

---

cutivo Nacional para que les expida despachos de brigadieres." Rivera y Lavalleja aceptaron el grado militar que el Gobierno del General Las Heras les confería.

El 9 de Abril de 1827, el patricio don Joaquín Suárez, en su carácter de Gobernador Provincial, promulga la Constitución sancionada por el Congreso Constituyente y Legislativo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En análogo sentido puede verse la Colección Lamas, documentos números 16, 18, 19, 132, 140, 157, 291, 409, 426, 460, 484, 487, 495, 565, 871 y 873. Archivo y Museo Histórico.

(1) Ver la correspondencia del General Lavalleja en la Colección Lamas. Archivo y Museo Histórico.

(2) He aquí algunas transcripciones del diario de sesiones del Congreso Legislativo y Constituyente de 1824:

El diputado Acosta hace presente que están "las provincias **dislocadas e independientes,** sin una asociación que las rija". (Sesión del 22 de Diciembre de 1924.)

Afirma el diputado Agüero: "Yo voy a contraerme a una sola reflexión, que es la situación de nuestras provincias por **la disolución del Estado.**" — (Sesión del 22 de Diciembre de 1824.)

"Se ha dicho que **no está constituída** (la nación); **también es cierto**", dice el diputado Gómez en el seno de aquella corporación.

Define el diputado Agüero la situación exacta del país, declarando que "no hay sino **provincias independientes**". (Sesión del 19 de Enero de 1825.)

El mismo Agüero, aludiendo a la actitud del Gobierno de Buenos Aires al tomar a su cargo los intereses que correspondían a la nación, legitima aquel hecho en la circunstancia de que el titular de esos intereses, o sea la

No es ni siquiera la unión a Buenos Aires solamente.

Es, sí, la unión a las Provincias Unidas, a Santa Fe, a Entre Ríos, a Corrientes, a Córdoba; a las mismas provincias que en 1815 proclamaron a Artigas, protector de los pueblos libres. Es el ideario de Artigas que surje una vez más y que tantas otras fracasara por sus disidencias con los políticos porteños.

Nunca se insistirá demasiado en una distinción que es capital en la cuestión que analizamos, a saber: que la pugna de Artigas, desde los principios de la lucha en adelante, fué sólo con los hombres de Buenos Aires y radicó en el repudio de la primacía que esta provincia pretendía atribuirse sobre la Banda Oriental y sobre las demás del Río de la Plata; y que la unión de la Banda Oriental a las Provincias Unidas, constituyó invariablemente para el Protector, el principal objeto de sus afanes (1).

Respecto de las demás provincias, la estrecha vinculación que con Artigas las ligaba es evidente, hasta el punto de que la hostilidad de Buenos Aires hacia el "Jefe de los Orientales", proviene de que aquéllas, aleccionadas por la vocación localista de su protector, acentúan más sus resistencias a la tendencia absorbente y centralista de la que fué y pretendía seguir siendo, capital del antiguo Virreynato del Río de la Plata.

Los Representantes de la Florida están, pues, en buena compañía. La Provincia Oriental entrará "en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su defensa común, seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas, o sobre alguna de ellas por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea". "La Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas juntas en congreso". Son éstas las bases mediante las cuales Artigas postulaba su fe

---

nación, no podía atenderlos **"por hallarse disuelta"**. (Sesión del 5 de Enero de 1825.)

Ver Juan B. Alberdi: "Bases", De la integridad nacional de la República Argentina. — Ramos Mejía: "El federalismo argentino". — M. A. Montes de Oca: "Lecciones de Derecho Constitucional", tomo I.

(1) "Yo no hice otra cosa —dice el Gneral Artigas— que responder con la guerra a los manejos tenebrosos del Directorio, y a la guerra que él me hacía por considerarme enemigo del Centralismo, el cual sólo distaba un paso entonces del realismo. Tomando por modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las provincias, dándole a cada Estado su gobierno propio, su Constitución, su bandera, y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus gobernadores, entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi Provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así, habría sido darle a cada uno lo suyo." (Entrevista del General Paz con el General Artigas en el Paraguay, citada por don Isidoro De-María en su "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay".)

en la Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata; y es ésta la esencia de la declaración de la Florida, si se tiene presente que cuando la ley de unión se comunicaba al Gobierno y al Congreso Legislativo y Constituyente reunido en Buenos Aires, este último se reducía a una asamblea en que los representantes de varias provincias, dislocadas, separadas e independientes, iban a deliberar sobre su suerte futura, y empezaban por declarar que hasta la promulgación de la Constitución que el Congreso formase, "las Provincias se regirían por sus actuales instituciones". Y es de tener en cuenta que esto sucedía en el terreno legal.

En el terreno de los hechos, las provincias, repuestas apenas del caos y de la anarquía que las habían separado y aislado unas de otras, intentaban una nueva unión; y las actas del Congreso Constituyente, a que venimos aludiendo, son bien elocuentes y categóricas acerca de la firmeza y hasta de la agresividad con que los diputados del interior entraban a defender bravamente las autonomías locales. Las provincias estaban "dislocadas e independientes", según la expresión del diputado Acosta. "No hay sino provincias independientes", decía con su autorizada palabra el diputado Agüero. La obra del Congreso tuvo que empezar "organizando antes de constituir", expresa con elocuencia Alberdi.

Si a esto se agrega que los escasos antecedentes legales, entonces en vigor entre algunas provincias, se reducían al tratado Cuadrilátero —que expresamente consagraba "la libertad, independencia, representación y derechos" de las cuatro partes contratantes (1)—, no es aventurado afirmar que el ambiente y los sucesos debieron parecer favorables para llevar adelante las ideas de confederacin que habían arraigado en los hombres de 1825, desde que Artigas —su auténtico paladín— las expusiera en sus memorables Instrucciones.

Tacuarembó y la Agraciada, que acusan una manifiesta comunidad como hechos de guerra contra la conquista portuguesa, coinciden también en la obra constructiva de la paz.

Múltiples factores variaron después la marcha de los sucesos; pero en medio de la trama complicada de los hechos y de la confusión de las ideas, la obra de los cruzados alentó y mantuvo inalterable la idea de patria, con el calor que aquellos hombres ponían en sus sentimientos y hasta en sus convicciones doctrinarias. Buscaron la confederación con las demás provincias, pero antes afirmaron, en función de soberanos, la personería y la vida institucional de la entidad de que ellos eran parte. Y la obra dió sus frutos.

Para quienes han declarado que los acontecimientos del año

---

(1) Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.

25 son fechas argentinas, escribió Pedro Trápani sus cartas lapidarias (1).

En medio de una tendencia general a la declamación y al énfasis, que, por otra parte, las circunstancias favorecían, Pedro Trápani rompe con los modelos artificiosos de su época, y llanamente y aún con mucho desaliño en su estilo pintoresco, saca de la realidad sus conceptos; y con una elocuencia que a las veces asombra, logra destacar de los hechos que relata, aspectos y modalidades que vienen a ser, quizá sin él mismo sospecharlo, su síntesis más acabada. Quien penetre el espíritu de ese sencillo epistolario, si sabe apartar a un lado los elementos transitorios y sorprender la intimidad afectuosa que constituye su fondo, no podrá negar que aquellas cordiales conversaciones con Lavalleja, revelan a las claras en los dos interlocutores, una estrecha y uniforme vocación sentimental, que no logra ocultar ni aún el relato escueto de las finanzas de la guerra. No es sólo una cuestión de interés o de más o menos ventaja la que allí se debate y se comenta. Es otra su naturaleza. Sin llegar a nombrarla, el lector adivina que es cosa del corazón, porque las frases que la rozan ponen, como entre líneas, un toque de honda y penetrante emoción. Es la Patria, a la que Lavalleja y Trápani dieran, abnegadamente, todas las energías de sus vidas.

---

(1) Archivo y Museo Histórico.

INDICE

CAPITULO I (pág. 3). — PRIMERAS CAUSAS. — 1. Tacuarembó y la Agraciada. — 2. Los tenientes de Artigas. Sumisión del país.

CAPITULO II (pág. 7). — FACTORES DE LA CONQUISTA PORTUGUESA. — 1. España y Portugal en Europa. — 2. España y Portugal en América. — 3. Buenos Aires y las Provincias. Artigas. — 4. La diplomacia argentina en Río de Janeiro. — 5. El anuncio de la invasión portuguesa. — 6. La diplomacia española y la expedición de Cádiz. — 7. Todo favorece los planes de Portugal.

CAPITULO III (pág. 19). — EL CONGRESO CISPLATINO. — 1. Antecedentes. — 2. Medidas preparatorias. — 3. El Congreso y sus deliberaciones. La incorporación. — 4. El Congreso y su finalidad esencial. Opinión unánime de publicistas e historiadores. — 5. D. Juan VI y Lecor. — 6. Fué el Congreso un hecho sin arraigo.

CAPITULO IV (pág. 35). — LA BANDA ORIENTAL BAJO LA DOMINACIÓN PORTUGUESA. — 1. Factores que contrariaban la expansión de la conquista portuguesa. — 2. La conquista y sus medios: a), Nulidad de su aporte; b), Fué una obra de rapacidad; c), Desproporción entre funcionarios y gobernados; d), Fué una ocupación puramente militar; e), Nunca fué aceptada por los nativos; f), Estuvo confiada a la discrecionalidad de un jefe irresponsable.

CAPITULO V (pág. 49). — INDEPENDENCIA DEL BRASIL. — 1. El espíritu antimonárquico en el Reino Unido. — 2. La revolución en Portugal y en el Brasil. — 3. Regreso del Rey a Portugal. La obra de las Cortes. — 4. La independencia del Brasil. — 5. La independencia del Brasil en la Banda Oriental.

CAPITULO VI (pág. 57). — LA REVOLUCIÓN DE 1823. — 1. Su iniciación. — 2. Repercusiones del movimiento en la campaña. Suceso del Rincón de Clara. — 3. Los "Caballeros Orientales". — 4. Las resoluciones del Cabildo. — 5. El Cabildo y D. Juan Antonio Lavalleja. — 6. Los diputados del Cabildo en Santa Fe. — 7. Los diputados del Cabildo y el Gobierno de Buenos Aires. — 8. La revolución de 1823. Su fracaso. — 9. Síntesis.

CAPITULO VII (pág. 113). — LA ÚLTIMA ETAPA. — 1. Lecor en Montevideo. Emigración patriota. — 2. Los emigrados en Buenos Aires. — 3. Preliminares de la Cruzada. — 4. Ayacucho.

CAPITULO VIII (pág. 136). — LA CRUZADA. — 1. La gran jornada. — 2. Los Treinta y Tres. — 3. Lugar del desembarco. — 4. Primeras consecuencias.

CAPITULO IX (pág. 153). — ACTOS INSTITUCIONALES. — 1. El Gobierno Provisorio. — 2. La declaratoria de independencia. — 3. La incorporación a las Provincias Unidas.